

TOMO 40

Juzgado Central de Instrucción número 6
MADRID

Número 20

Grat. n.º 132/04

Año 2004

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

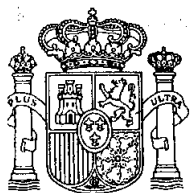
POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN

11.221

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
MADRID**



**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

SUMARIO 20/04

**DOÑA/DON MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZafa, SECRETARIO DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA,
AUDIENCIA NACIONAL:**



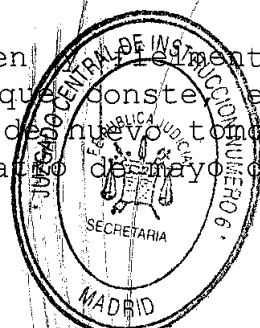
DOY FE: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO, por delito TERRORISMO, en las que se ha dictado la siguiente resolución:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO CENTRAL N° 6.**

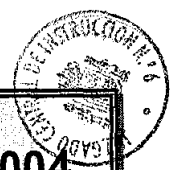
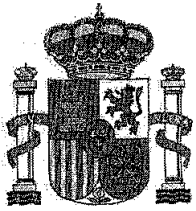
En Madrid, a cuatro de mayo de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y visto el volumen adquirido por el presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 40 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en las leyes procesales, firmo y doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien con su original al que me remito, y para que conste en cumplimiento de lo acordado y la formación de nuevo tomo, expido la presente que firma en Madrid, a cuatro de mayo de dos mil cuatro.



19222



DILIGENCIAS 8470 DE 17 DE MARZO DE 2004
(AMPLIATORIAS 1304 DE 11 DE MARZO DE 2004)

SUMARIO 20/04
(CONTINUACIÓN XII)

4.223.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



INDICE
(VOLUMEN XII)

---	Diligencias de continuación, tramite y remisión.	Folios 1 al 23
---	Oficio del JCI 6 entrega efectos Walid ALTARAKJI ALMASRI	Folio 24
---	Oficio del JCI 6 acordando remisión informe de dos vehículos	Folio 25
---	Nueve Oficios del JCI 6 a compañías telefónicas para observación teléfono	Folio 26
---	Diligencias OD-441/04-LO de la Guardia Civil Tráfico Leganés (Madrid).	Folio 36
---	Oficio 12.049 a Comisaría Ceuta solicitando estudio vehículo 8195CMW.	Folio 79
○	Acta Declaración prestada por Mohamed MOHAMED ABSELAN .	Folio 80
---	Acta de Declaración prestada por Ibrahim AFALAH .	Folio 102
---	Acta Entrega vehículo M-8642-KK a Mouhannad ALMALLAH DABAS	Folio 105
---	Oficio al JCI 6, sobre localización, presentación de persona requerida " John "	Folio 106
---	Oficio 12.370 al JCI 6 solicitando titulares de números de teléfono	Folio 107
---	Oficio 12.354 JCI 6 sobre gestiones de Assad Mohamedeid Abd	Folio 113
---	Oficio 12.377 JCI 6 solicitando Observación Telefónica	Folio 131
---	Oficio 12.539 a Panasonic solicitando información de una Cinta Mini DV	Folio 134
---	Fax de contestación a lo solicitado por Panasonic España.	Folio 137
---	Oficio 12.619 al JCI 6 remitiendo informe sobre Abdennabi CHEDADI	Folio 138
---	Oficio al JCI 6 remitiendo dos Actas de Declaración	Folio 147
---	Oficio del JCI 3 sdo información sobre hechos Carmen Martín Gaité	Folio 168
---	Oficio 12.790 al JCI 3 dando contestación a lo solicitado.	Folio 169
---	Oficio 12.745 al JCI 6 solicitando cese observación telefónica	Folio 171
---	Oficio 13.180 al JCI 2 detención Mohamed MOHAMED ALI	Folio 174
○	Auto del JCI 2 acordando Incomunicación de Mohamed MOHAMED ALI	Folio 176
---	Oficio 13.181 al JCI 2 sdo Entrada y Registro en Fuengirola (Málaga)	Folio 179
---	Auto del JCI 2 acordando entrada y registro del domicilio solicitado	Folio 182
---	Fax 333 al JCI 6 comunicando Libertad Mohamed MOHAMED ALI	Folio 187
---	Fax 334 al JCI 2 comunicando Libertad de Mohamed MOHAMED ALI	Folio 188
---	Diligencia Desprecinto calle Paz número 9 de Aganda del Rey en Madrid	Folio 189
---	Diligencia Desprecinto calle Virgen del Coro número 11, local 3 de Madrid	Folio 191
---	Diligencia Desprecinto continuación calle Virgen del Coro	Folio 193
---	Diligencia Desprecinto continuación calle Virgen del Coro	Folio 195
---	Diligencia Desprecinto calle Aceuchal número 9, bajo A de Madrid	Folio 198
---	Auto del JCI 6 Sdo certificado bancario sobre Assad MOHAMEDEID	Folio 202
---	Oficio 13.068 a CG Policía Científica solicitando informe	Folio 205

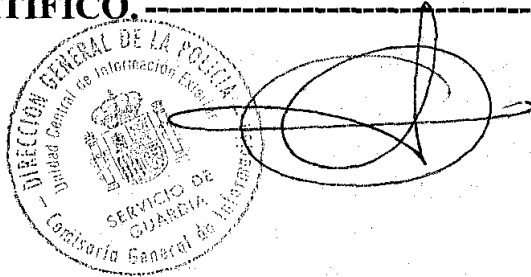




DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



- Oficio 13.069 al TEDAX remitiendo oficio judicial solicitando informe Folio 207
- Oficio 13.072 al JCI 6 solicitando información a Compañías Telefónicas Folio 209
- Oficio 13.146 a CG Policía Científica solicitando análisis de una muestra Folio 212
- Acta Entrega de vehículo 5793 BPH a **Abdulkarim Abdulrahim AWLEYA** Folio 213
- Acta Declaración de Funcionario del CNP carne profesional número 63.592 Folio 214
- Oficio 13.067 al JCI 6 remitiendo Acta de Inspección Ocular Folio 234
- Oficio 12.767 al JCI 6 solicitando Cese de Observaciones Telefónicas Folio 238
- Comparecencia de actuantes de detención de **Mohamed MOHAMED ALI** Folio 241
- Acta Información Derechos del detenido **Mohamed MOHAMED ALI** Folio 243
- Parte Asistencia Medica del detenido **Mohamed MOHAMED ALI** Folio 244
- Hoja de Reseña del detenido **Mohamed MOHAMED ALI** Folio 245
- Acta de Declaración del detenido **Mohamed MOHAMED ALI** Folio 247
- Exhorto del JCI 2 acordando Entrada y Registro domicilio del detenido Folio 270
- Acta Entrada y Registro del domicilio de **Mohamed MOHAMED ALI.** Folio 276
- Acta de Puesta en Libertad del detenido **Mohamed MOHAMED ALI** Folio 281
- Informe investigación localización piso Carmen Martín Gaité Folio 282
- **CONSTE Y CERTIFICO.**





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA DE CONTINUACIÓN.- Se extiende en Madrid, en la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, por los Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 17.814 y 85.519, habilitados como Instructor y Secretario **PARA HACER CONSTAR:** -----

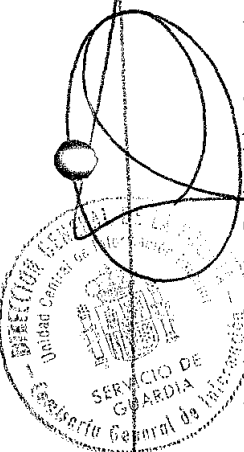


- - - Que siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil cuatro se remite al Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional continuación del atestado policial número **ocho mil cuatrocientos setenta (8.470)** de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro, instruido por la Unidad Central de Información Exterior, **AMPLIATORIO** a las diligencias número **mil trescientos cuatro (1.304)** de la Brigada Provincial de Información de Madrid, en relación a los asesinatos terroristas y estragos acaecidos en Madrid el pasado once de marzo de dos mil cuatro en cuatro trenes de la línea de cercanías, ocasionando cerca de doscientas víctimas mortales y numerosos heridos. -----

- - - Que a través de las presentes diligencias policiales han sido puestos a disposición de ese Juzgado los siguientes detenidos: **Mohamed AL HADI CHEDADI, Abdelouahid BERRAK SOUSSANE, José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, Farid OULAD ALI y Abderrahim ZBAKH**, todos ellos por presunta colaboración con banda armada. -----

- - - Que el pasado día veinticuatro de marzo de dos mil cuatro se remitió a ese Juzgado una continuación del atestado referido en el párrafo anterior, en el que se pasó a disposición a **Naima OULAD AKCHA y Rafa ZOUHIER** también por su presunta colaboración con banda armada. -----

- - -Que el pasado día veintiséis de marzo de dos mil cuatro se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional nueva continuación de las presentes diligencias, pasando a disposición **Khalil OULAD AKCHA y Faissal ALLOUCH**. -----





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



-- Que en fecha veintinueve de marzo de dos mil cuatro pasan a disposición **Mouhannad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN, Fouad EL MORABIT AMGHAR, Hamid AHMIDAN y Said AHMIDAN.**-----

-- Que el día treinta y uno de marzo se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis continuación del presente atestado, pasando a disposición a **Mostafa AHMIDAN y Antonio TORO CASTRO.**-----

--- Que el día uno de abril del mismo año en curso se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, nueva continuación de las presentes diligencias, pasando a disposición **Mohamad BADR DDIN AL AKKAD, Walid ALTARAKJI ALMASRI y Fouad EL MORABIT AMGHAR.**-----

--- Que el día dos de abril del presente año en curso se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional en Madrid, nueva continuación de las presentes diligencias, pasando a disposición **Otman EL GNAOUT.**-----

--- Que el pasado día siete de abril de dos mil cuatro fueron puestos a disposición de ese Juzgado Central de Instrucción Seis los detenidos **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL y Rachid AGLIF.**-----

-- Que el día doce de abril de este año en curso pasaron a disposición de ese Juzgado Central de Instrucción Seis el detenido **Fouad EL MORABIT AMGHAR.**-----

--- Que el día once de abril del presente año y tras ser oído en declaración, esta Instrucción decretó la Libertad del detenido **Abdelkrim EL AZZOUZI**, siendo advertido de la obligación de comparecer cuando sea requerido para ello, ante la Autoridad Judicial.-----

--- Que de la misma forma y tras ser oídos en declaración, esta Instrucción pone a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación a los detenidos **Mohamed AKRICH y Miloud EL HAJJI**, ya que se encuentran en situación ilegal en nuestro país, siendo también informados de la obligación

DILIGENCIAS N°: **8470**

FECHA: **17/03/2004**

FOLIO N°: **2**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

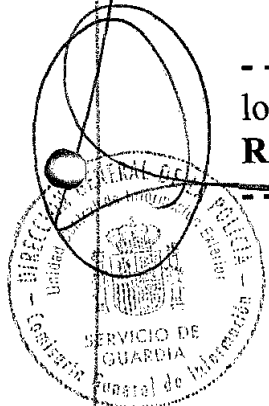


de comparecer ante V.I. para ser oídos en declaración, en caso de estimarlo oportuno. -----

--- Se hace constar que el día quince de abril del año en curso, pasaron a Su disposición los ciudadanos extranjeros **Mohamed ANAOUA DAHDOUH, Abdelghafour ABDERRAZZAK, Mohammed EL BAHROUCHI, Said AHAROUC, Hassan BELHADJ e Ibrahim AFALAH.** -----

--- Que el día veinte Abril de dos mil cuatro, también pasaron a su disposición los detenidos, **Assad MOHAMEDEID ABD EL MAKSOD, Abdulkarim A RAHIM AWLEYA y Khalid ZEIMI PARDO.** -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----



DILIGENCIA.- Para hacer constar que continuando con las gestiones tendentes al total esclarecimiento de los hechos, se ha procedido al análisis de la documentación intervenida en el registro efectuado en el domicilio de la calle Carmen Martín Gaité número 40, 1º-2ª de Leganés, donde tras los oportunos análisis biológicos se ha podido determinar la existencia de siete perfiles genéticos distintos. -----

--- Que del examen de la misma, y a raíz de la aparición de seis fotografías tamaño carné junto con documentación asociada, realizadas las gestiones oportunas por esta Unidad, tendentes a la identificación de los persona que aparecía en las mencionadas fotografías, en unión de declaraciones testificales, se pudo determinar que las imágenes pertenecían a **Mohamed BOUHARRAT, nacido en Tánger, Marruecos, el 11 de mayo de 1.979, hijo de Abdeslam y Rhimou,** el cual, a su vez, estaría relacionado con **Mohamed AFALAH.** -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha trece de abril del presente, se
===== recibe en esta Unidad, Oficio procedente del Juzgado Central
de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, acordando que una vez analizados
y descartados de la investigación los efectos incautados a **Walid ALTARAKJI
ALMASRI** en el momento de su detención, estos sean devueltos al referido,
adjuntándose copia del presente a este cuerpo. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha diecinueve de abril del
===== presente, se recibe en esta Unidad, Oficio procedente del
Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, acordando se
remita informe de los datos obtenidos del examen de los vehículos **Wolkswagen
Golf 0466CBD** intervenido al imputado Rafa ZUHEIR, así como el **BMW**
encontrado en las inmediaciones de la calle Litos de Villaverde en Madrid,
adjuntándose copia del presente a este cuerpo. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN.- Para hacer constar que en fecha veinte
===== de abril del presente, se recibe del Ilmo.
Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la
Audiencia Nacional, tres Oficios por los que dispone se lleve a cabo, conforme a
la normativa en vigor, la **intervención, grabación y escucha** de los números
916075405, 606706504 y 696125818, extendiendo para ello los oportunos
oficios dirigidos a la Compañía de Telefónica y Telefónica Servicios Móviles,
de lo que se une copia a las presentes. -----

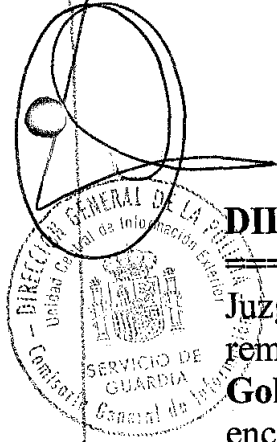
--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIAS Nº: **8470**

FECHA: **17/03/2004**

FOLIO Nº: **4**

Vertical line and scribbles on the left margin.



11.229.



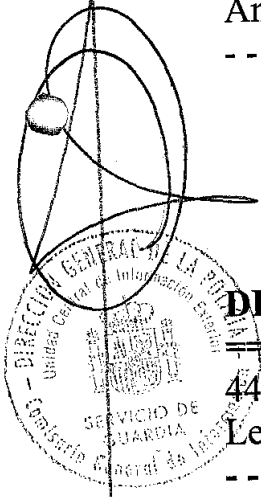
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN.- Para hacer constar que en fecha veinte
===== de abril del presente, se recibe del Ilmo.

Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, siete Oficios por los que dispone se lleve a cabo, conforme a la normativa en vigor, la **intervención, grabación y escucha** de diferentes números de teléfono, así como información entorno a dos números de IMEI pertenecientes a dos terminales móviles, extendiendo para ello los oportunos oficios dirigidos a la Compañía de Telefónica, Telefónica Servicios Móviles y Amena, de lo que se une copia a las presentes. -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



DILIGENCIA.- Para hacer constar que, en fecha veinte de abril de dos mil
===== cuatro se recibe en esta Unidad copia de las diligencias OD-441/04-LO instruidas por el Destacamento de la Guardia Civil de Tráfico de Leganés (Madrid), lo que se acompaña a las presentes. -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, mediante **Oficio** número **12.049** se
===== solicita de la Comisaría de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se proceda a la intervención del vehículo **BMW 530** con matrícula **8195 CMW** propiedad de **Abdelilah EL FAOUAL AKIL** detenido el pasado día dos de abril del presente en Ceuta y trasladado a estas dependencias para ser puesto a disposición del Juzgado Central de Instrucción Seis, con el fin de realizar la correspondiente Inspección Ocular ante la posible participación del referido en el traslado de explosivos empleados en los hechos motivo de las presentes, lo que se une a las presentes. -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil cuatro, se persona en las dependencias de la Brigada Provincial de Información de Ceuta **Mohamed MOHAMED ABSELAN**, siendo oído en declaración por funcionarios de esta Unidad desplazados a esas dependencias, lo que se efectúa en Acta independiente que se une al atestado. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veintidós de abril de dos mil cuatro, se persona en estas dependencias previamente citado **Ibrahim AFALAH**, por lo que el Instructor dispone que sea oído en declaración, lo que se efectúa en Acta independiente que se une al atestado. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las trece horas del día veintidós del presente, se hace entrega por orden Judicial del Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, a **Mouhannad ALMALLAH DABAS** titular del Documento Nacional de Identidad número 52.887.631-M, del vehículo **Opel Kadet M-8642-KK**, lo que se refleja en acta aparte que se une a las presentes. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintidós de abril de los
===== corrientes se remitía por parte de esta Unidad un Oficio dando
cuenta del resultado a lo solicitado por el Juzgado Central de Instrucción Seis de
la Audiencia Nacional, entorno a la localización y presentación de la persona
identificada por **Assad Mohamedeid Abd EL KAKSOUD** en su declaración
bajo el nombre de "John", adjuntándose copia del Oficio a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

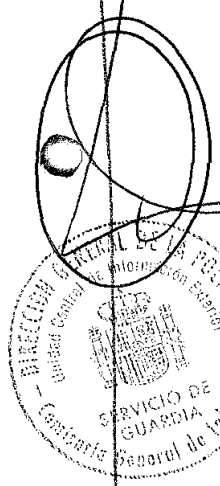
DILIGENCIA.- Para hacer constar que, en fecha veintidós de abril del presente
===== año, por parte de esta Instrucción se solicitó en oficio remitido a
ese Juzgado Central de Instrucción NUMERO SEIS, de la **ORDEN DE
BÚSQUEDA Y DETENCIÓN INTERNACIONAL** del identificado como
Mohamed BOUHARRAT, junto con otras cinco personas, acusadas de
participar en los hechos que motivan las presentes.-----

--- Que en vista de todo lo anterior, esta Instrucción dispone que se realicen las
oportunas gestiones tendentes a la localización y detención de las personas
incluidas en el referido Oficio.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintitrés de abril del presente,
===== se solicitaba mediante **Oficio** número **12.370** dirigido al
Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, sendos
mandamientos judiciales para obtener titulares y tráficos de llamadas de
diferentes teléfonos relacionados con los hechos motivo de las presentes,
adjuntándose copia del mismo a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintitrés de abril del presente, se remitía mediante **Oficio** número **12.354** dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, el resultado a lo solicitado por el mismo, así como la diligencias practicadas entorno a la información requerida sobre los extremos recogidos en la declaración del imputado **Assad Mohamedeid abd EL KAKSOUD**, adjuntándose copia del referido Oficio a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

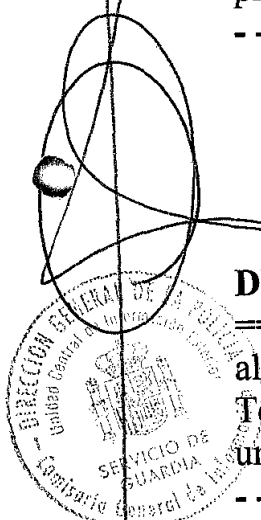
DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintitrés de abril de dos mil cuatro, se solicitaba mediante **Oficio** número **12.377** dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, la Observación Telefónica de los números **645658497**, **650496184** y **650281904**, de lo que se une copia al cuerpo de las presentes.-----

--- COSNTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintitrés de abril del presente, se remitía vía fax, a la empresa Panasonic España, **Oficio** número **12.539** al que se unía resolución dictada por el Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional y en los que se solicitaba información sobre la venta y distribución de la cinta mini **DV ME DV M60, 60 SP MODE 90 LP MODE, 2133APB5 3 901 B**, en la que aparecía una reivindicación de los atentados motivo de las presentes.-----

--- Que se recibe contestación a lo solicitado por Fax, adjuntándose todo ello al cuerpo de las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar, que una vez dictada por el Juzgado Central de Instrucción NUMERO SEIS de los de la Audiencia Nacional la Orden Internacional de detención contra **Hicham AHMIDAN, Said BERRAJ, Mohamed BELHADJ, Mohamed BOUHARRAT, Abdlemajid BOUCHAR y Mohamed ALFALAH** y tras disponer esta instrucción que se proceda a la localización y detención de los individuos relacionados en la misma, se comunica por parte de la Brigada Provincial de Información, que funcionarios adscritos a la Comisaría Local de Fuenlabrada junto con agentes de la mencionada Brigada Provincial han procedido a la detención de **Mohamed BOUHARRAT** a las veintitrés horas del día veintiséis de abril en la localidad madrileña de Fuenlabrada, comunicando tal extremo al Juzgado Central de Instrucción NUMERO DOS de la Audiencia Nacional en funciones de guardia, e instruyendo por los hechos Diligencias número **2.561** de esa Brigada, que serán remitidas a ese Juzgado Central de Instrucción NUMERO SEIS. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintiséis de abril del presente, se remitía mediante **Oficio** número **12.619** dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, un informe elaborado por esta Unidad entorno a la persona de **Abdennabi CHEDADI**, de lo que se une copia al cuerpo de las presentes. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintiséis de abril del presente, se remitía mediante **Oficio** dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, dos Actas de Declaración a nombre de **Nadía MAYMOUNI y Rachid MEJDOUBI**, adjuntándose copia al cuerpo de las presentes. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintiséis de abril de los corrientes, se recibía en esta Unidad **Oficio** procedente del Juzgado Central de Instrucción Tres de la Audiencia Nacional, acordando se informase al mismo sobre la posible elaboración del correspondiente atestado por parte de esta Unidad con motivo de la hechos acaecidos el pasado día tres de abril del presente en la **calle Carmen Martí Gaité de Leganes**, así como en caso positivo el destino dado al mismo. Siendo este contestado mediante **Oficio** número **12.790** y en que se daba cuenta a los extremos solicitados, lo que se une copia a las presentes. -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintisiete de abril del presente, se solicitaba mediante **Oficio** número **12.745** dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, el cese de las Observaciones Telefónicas de los números **600360443, 912560806, 655632411, 639548342 y 639847428**, uniéndose copia del mismo a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE DETENCIÓN.- Para hacer constar que siendo las veinte horas y quince minutos del día veintiocho de abril del presente, se recibe en estas dependencias, comunicación telefónica de los agentes con carnés profesionales número 23.599 y 73.614, en la que ponen en conocimiento que a las veinte horas se ha procedido en la localidad malagueña de Fuengirola a la detención del ciudadano español **Mohamed MOHAMED ALI**, nacido el quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho en Ceuta, con D.N.I. **45.089.085-T** y domicilio en la calle **Hermanos Alvarez Quintero número 2, piso 4º izquierda**. -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



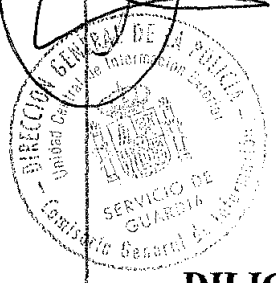
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN.- Para hacer constar que mediante Fax con número de salida 13.180, por el que se comunica vía Tepol, al Juzgado Central de Instrucción NUMERO DOS en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional, la detención del ciudadano **Mohamed MOHAMED ALI.**

--- Asimismo, en el mismo oficio se solicita sea concedida la **Incomunicación** del referido individuo.

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**



DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN.- Para hacer constar que siendo las **veintitrés horas y veinticinco minutos** del día **veintiocho** de abril del año en curso, se ha recibido Auto del Juzgado Central de Instrucción número DOS con número de registro de entrada **2.480**, en el que se autoriza la incomunicación de **Mohamed MOHAMED ALI**, lo que se une al cuerpo de las presentes.

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Para hacer constar que una vez detenido el mencionado **Mohamed MOHAMED ALI** en la localidad de Fuengirola, Málaga, el Instructor dispone que se solicite a V.I. los correspondientes **mandamientos de entrada y registro** para el siguiente domicilio: -----



- - - Calle Hermanos Alvarez Quintero número 2, piso 4º izquierda de Fuengirola, Málaga., domicilio del detenido. -----

- - - Que se solicita lo anterior mediante **oficio** número **13.181** remitido vía **TEPOL** a las **veintiuna** horas y **dieciocho** minutos del día **veintiocho** de abril, al **Juzgado Central de Instrucción NUMERO DOS** de la Audiencia Nacional. -----

- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN.- Por la que se recibe en esta Instrucción Autorización dimanante del Magistrado Juez del **Juzgado Central de Instrucción NUMERO DOS** de la Audiencia Nacional, mediante el oportuno auto, autorización para la entrada y registro en el domicilio consignado en diligencia precedente, el cual se llevará a cabo por miembros de esta Unidad desplazados en la provincia de Málaga, en presencia del Secretario Judicial competente y observándose las garantías legales previstas. -----

- - - Que previo a la practica de la diligencia referida el Secretario Judicial informaba al detenido de la situación de **Incomunicación** a la que estaba sujeto por acuerdo del **Juzgado Central de Instrucción Número Dos** de la Audiencia Nacional de Madrid. -----

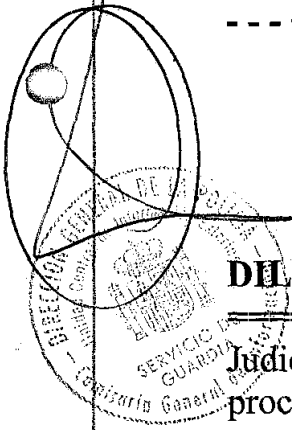
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN.- Para hacer constar que mediante sendos Faxes con números de salida 333 y 334, se comunica vía Tepol, a los Juzgados Centrales de Instrucción NUMEROS DOS en funciones de Guardia y J.C.I. SEIS, de la Audiencia Nacional, la **PUESTA EN LIBERTAD** del detenido **Mohamed MOHAMED ALI**, tras ser oído en declaración en Acta aparte que se adjunta junto a la comparecencia de los agentes desplazados a Málaga -----
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



DILIGENCIAS DE DESPRECINTO.- Para hacer constar que en estas dependencias y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional se ha procedido al desprecinto de los efectos hallados durante la práctica de la entrada y registro en los siguientes lugares: -----
- - - **Calle Paz número 9, de la localidad de Arganda del Rey, Madrid, contenido de caja de cartón, muestras 1 a 16.** -----
- - - **Continuación del desprecinto de los efectos del registro en la Calle Virgen del Coro número 11, local 3 de Madrid, domicilio de Fouad EL MORABIT AMGHAR y Muhannad ALMALLAH DABAS entre otros, cajas de cartón reseñadas con el número 5 y el 5 bis.** -----
- - - **Continuación del desprecinto de los efectos del registro en la Calle Virgen del Coro número 11, local 3 de Madrid, domicilio de Fouad EL MORABIT AMGHAR y Muhannad ALMALLAH DABAS entre otros, caja de cartón numerada con el número 6.**-----
- - - **Continuación del desprecinto de los efectos del registro en la Calle Virgen del Coro número 11, local 3 de Madrid, domicilio de Fouad EL MORABIT AMGHAR y Muhannad ALMALLAH DABAS entre otros, cajas de cartón numeradas como Cajas de cartón 7, 8, 9, caja pequeña en la que se lee "temporizador", bolsa negra de deporte y cajón transparente.**-----
- - - **Calle Aceuchal número 9, bajo A, de Madrid, domicilio de varios de los hermanos AHMIDAN, bolsa de deporte de color rojo, bolsa primera, bolsa**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

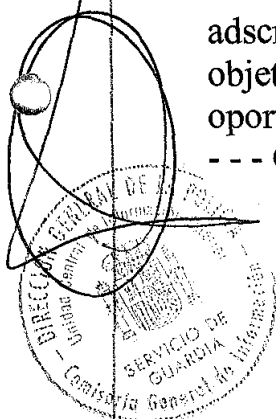


segunda, bolsa tercera, bolsa cuarta, caja de cartón., bolsa con inscripción "2", bolsa con inscripción "(Juzgado) 3 dormitorio Yusef", bolsa con inscripción "3", bolsa con inscripción "3 mochila (1)", bolsa con inscripción "dormitorio Yusef 3 A (juzgado)", bolsa con inscripción "(juzgado) 3 dormitorio Yusef mesilla", bolsa con inscripción "juzgado 4 (A)", bolsa con inscripción "(juzgado) 4 (B)", bolsa con inscripción "6 salón" y bolsa con inscripción "6". -----

--- Que de todas ellas se adjunta copia.-----

--- Que se procede al estudio de los efectos desprecintados por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, al objeto de proseguir las investigaciones en curso, y de cuyo resultado se dará oportuna cuenta a ese Juzgado Central.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



DILIGENCIA.- Para hacer constar que previa solicitud, mediante Oficio con registro de salida 12.354 de esta Unidad, se recibe en estas dependencias Auto de ese Juzgado Central de Instrucción, ordenando que por la sucursal del Banco Popular sita en la calle José Abascal de Madrid, se haga entrega a funcionarios de esta Unidad de certificado de concesión de préstamo por valor de 30.000 (treinta mil) euros solicitado por **Asaad MOHAMEDEID**, así como todos los datos que consten al respecto en esa sucursal al efecto, adjuntándose copia del mismo a las presentes. -----

--- Que dicho Auto se notificará mediante Oficio a la mencionada sucursal y de los resultados de las gestiones se dará oportuna cuenta a V.I. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintisiete de abril del año en curso se recibe en estas dependencias resolución de ese Juzgado por la que se ordena a la Comisaría General de Policía Científica, la realización del informe correspondiente sobre los vestigios y muestras encontrados en la parcela número 2 del polígono número 22 en Chinchón, Madrid, en la furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576 BRX localizada en la calle Infantado, próxima a la estación de RENFE de Alcalá de Henares y en la bolsa recogida en la estación del Pozo, tendente a relacionar todos estos vestigios con los restos encontrados en el registro realizado en la calle Carmen Martín Gaité de Leganés.
- - - Que mediante oficio número 13.068 de esta Unidad, se da traslado de la resolución a la Comisaría General de Policía Científica, a fin de que se remita informe de lo ordenado por ese Juzgado. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO. -----



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintisiete de abril del año en curso se recibe en estas dependencias resolución de ese Juzgado por la que se ordena a la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana (TEDAX) la realización del informe correspondiente sobre los vestigios y muestras encontrados en la parcela número 2 del polígono número 22 en Chinchón, Madrid, en la furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576 BRX localizada en la calle Infantado, próxima a la estación de RENFE de Alcalá de Henares y en la bolsa recogida en la estación del Pozo, tendente a relacionar todos estos vestigios con los restos encontrados en el registro realizado en la calle Carmen Martín Gaité de Leganés. -----

- - - Que mediante oficio número 13.069 de esta Unidad, se da traslado de la resolución a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, a fin de que se remita informe de lo ordenado por ese Juzgado. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO. -----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta Instrucción dispone que se solicite, mediante **Oficio** con Registro de Salida **13.072**, la expedición del pertinente Auto por parte de ese Juzgado, ordenando a las compañías **TELEFÓNICA-MOVISTAR, VODAFONE y AMENA**, la relación de tarjetas que hayan sido utilizadas por diferentes terminales telefónicos de interés para la investigación de los hechos que motivan las presentes. -----
- - - Que dicha comunicación ya se realizó via Tepol el día 28 de abril del presente año, adjuntándose copia que se une a las presentes. -----
--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Instrucción dispone que mediante **oficio** número **13.146**, se remita a la Comisaría General de Policía Científica, Servicio de Actuaciones Especiales, la **MUESTRA NÚMERO 3** intervenida en el Registro efectuado en la calle **Torremolinos** número 4, piso 2º, letra D de Madrid, la cual consta de **UN BOTE** conteniendo una sustancia líquida de color oscuro, para su estudio, análisis y elaboración del posterior informe para ser remitido a V.I. -----
--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, en fecha veintitrés de abril de este año, se presenta en estas dependencias el ciudadano Saudí **Abdulkarim Abdulrahim AWLEYA**, nacido en Jeddah, Arabia Saudí el 22 de octubre de 1.961, el cual, tras ser oído en declaración por Su Señoría, es puesto en libertad y se le hace entrega del vehículo de su propiedad marca **Volkswagen Golf matrícula 5793 BPH**, lo cual se realiza en Acta aparte que se adjunta a las presentes. -----
--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----



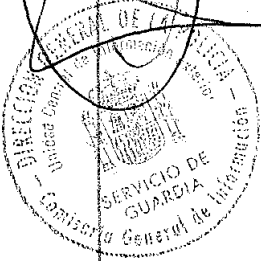
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en fecha veintisiete de abril de dos mil cuatro, se recibe declaración al funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 63.592, el cual pone en conocimiento de esta unidad una serie de hechos por considerarlos de interés para las investigaciones, lo cual se realiza en Acta aparte que se adjunta a las presentes. -----



--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----



DILIGENCIA.- Para hacer constar que mediante **oficio** con registro de salida número 13.067, ya remitido a V.I. y Registro de Entrada en ese Juzgado en fecha 29 de abril del presente año, se remitió a V.I. el Acta de Inspección ocular realizada sobre el vehículo Renault Express matrícula M-7018-IV, cuyo usuario es el detenido y actualmente en prisión **Jamal ZOUGAM**. -----

- - - Que para lo cual, se procede, con autorización de ese Juzgado, a la excarcelación del preso, siendo trasladado por efectivos de la Guardia Civil hasta dependencias de esta Comisaría General, para que se encuentre presente en el desarrollo de la diligencia, siendo reingresado, una vez finalizada la misma, de nuevo al Centro Penitenciario de Soto del Real. -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA.- Para hacer constar, que en virtud de las investigaciones realizadas se ha procedido a la localización de la persona que realizó las fotografías al detenido Mohamed BOUHARRAT, sobre el cual ese Juzgado dictó una Orden Internacional de Detención a instancias de esta Unidad, detenido por funcionarios de la Brigada Provincial de Información de Madrid tramitándose por ello sus Diligencias 2.561 y fue puesto a disposición de ese Juzgado el día treinta del mes en curso por colaboración con banda armada. - - -

- - - Que citada la mencionada persona la cual responde al nombre de **Pilar** empleada del Foto estudio **BRISA** sita en el Centro Comercial Continente en Rivas, Madrid, hasta el momento ha rehusado presentarse en dependencias de esta Comisaría General para ser oída en declaración sobre el referido y el posible acompañante que estuvo con él en el establecimiento, por lo que sería conveniente su posterior citación por parte de la Autoridad Judicial para que preste declaración sobre los hechos mencionados. - - -

- - - CONSTE Y CERTIFICO. - - -



DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN.- Para hacer constar que siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintisiete de abril del presente, el Instructor dispone que se solicite a ese Juzgado, vía Fax a través de Tepol y mediante Oficio con registro de salida 12.767 la Solicitud del Cese de las observaciones telefónicas del número de teléfono 630.87.71.99. - - -

- - - CONSTE Y CERTIFICO. - - -



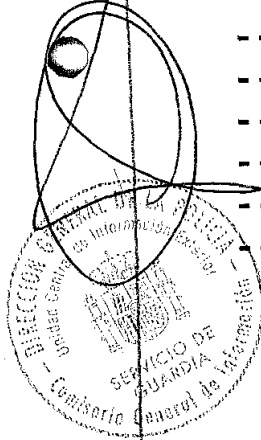
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



DILIGENCIA DE ANTECEDENTES.- Para hacer constar que consultado

===== Servicio de Informática de la Dirección General de la Policía, en los archivos de la misma OBRAN ANTECEDENTES del detenido **Mohamed MOHAMED ALI**, al cual le constan un total de siete detenciones, en los lugares, fechas y por los motivos que se relacionan: -----

- Ceuta, 23-08-94 por Reclamación Judicial. -----
- Ceuta, 10-12-93 por Violación de Sepulturas. -----
- Ceuta, 02-09-93 por Reclamación Judicial. -----
- Ceuta, 20-05-93 por Reclamación Judicial. -----
- Ceuta, 21-04-93 por Tráfico de Drogas. -----
- Ceuta, 06-11-92 por Robo con Violencia/Intimidación. -----
- Ceuta, 25-05-92 por Robo con Violencia/Intimidación. -----
- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



DILIGENCIA DE REMISIÓN.- En este estado de las presentes y siendo las
===== doce horas y treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil cuatro, se dan por finalizadas las presentes, siendo elevadas al Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción Número Seis de la Audiencia Nacional en Madrid,-----

--- Las presentes, que son **AMPLIATORIAS** a las diligencias número 1304, tramitadas por la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Madrid del día 11 de marzo del actual, constan de veintitrés folios, escritos por su cara anterior, firmados, sellados y rubricados. -----

- **SE ADJUNTAN:** -----
- Oficio procedente del Juzgado Central de Instrucción Seis acordando la entrega de efectos a **Walid ALTARAKJI ALMASRI.** -----
- Oficio procedente del Juzgado Central de Instrucción Seis acordando la remisión de informe respecto a dos vehículos encartados. -----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



- - - Nueve Oficios procedentes del Juzgado Central de Instrucción Seis dirigidos a diferentes compañías telefónicas y acordando la observación de varios números de teléfono. -----
- - - Copia de las Diligencias OD-441/04-LO instruidas por el Destacamento de la Guardia Civil de Tráfico de Leganés (Madrid). -----
- - - Oficio número 12.049 dirigido a la Comisaría de la Ciudad Autónoma de Ceuta solicitando el estudio y análisis del vehículo 8195CMW. -----
- - - Acta de Declaración prestada por **Mohamed MOHAMED ABSELAN**.-----
- - - Acta de Declaración prestada por **Ibrahim AFALAH**.-----
- - - Acta de Entrega del vehículo M-8642-KK a **Mouhannad ALMALLAH DABAS**.-----
- - - Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, dando cuenta de la localización y presentación de la persona requerida "**John**".-----
- - - Oficio número 12.370 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, solicitando mandamientos para la obtención de los titulares y tráficos de llamadas de diferentes números de teléfono.-----
- - - Oficio número 12.354 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, dando cuenta de gestiones sobre la persona de **Assad Mohamedeid Abd EL KAKSOUD**.-----
- - - Oficio número 12.377 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, solicitando la Observación Telefónica de tres números telefónicos.-----
- - - Oficio número 12.539 dirigido a Panasonic España por orden Judicial, solicitando información sobre una Cinta Mini DV. -----
- - - Fax de contestación a lo solicitado por Panasonic España. -----
- - - Oficio número 12.619 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, remitiendo informe sobre **Abdennabi CHEDADI**.-----
- - - Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, remitiendo dos Actas de Declaración a nombre de **Madia MAYMOUNI** y **Rachid MEKDOUBI**.-----
- - - Oficio procedente del Juzgado Central de Instrucción Tres, solicitando información sobre los hechos de la calle **Carmen Martín Gaité de Leganés**.-----
- - - Oficio número 12.790 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Tres, dando contestación a lo solicitado. -----
- - - Oficio número 12.745 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, solicitando el cese de la observación telefónica de diversos números. -----
- - - Oficio número 13.180 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Dos, comunicando la detención y solicitud de incomunicación de **Mohamed MOHAMED ALI**.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



- - - Auto procedente del Juzgado Central de Instrucción Dos, acordando la Incomunicación del detenido **Mohamed MOHAMED ALI**.-----
- - - Oficio número 13.181 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Dos, solicitando Entrada y Registro en c/ Hermanos Álvarez Quintero, 2, 4º-Izq. de Fuengirola en Málaga. -----
- - - Auto procedente del Juzgado Central de Instrucción Dos, acordando la entrada y registro del domicilio solicitado. -----
- - - Fax número 333 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, comunicando la puesta en Libertad de **Mohamed MOHAMED ALI**. -----
- - - Fax número 334 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Dos, comunicando la puesta en Libertad de **Mohamed MOHAMED ALI**. -----
- - - Diligencia de Desprecinto de la calle de la Paz número 9 de Aganda del Rey en Madrid. -----
- - - Diligencia de Desprecinto de la calle Virgen del Coro número 11, local 3 de Madrid. -----
- - - Diligencia de Desprecinto continuación de la calle Virgen del Coro número 11, local 3 de Madrid. -----
- - - Diligencia de Desprecinto continuación de la calle Virgen del Coro número 11, local 3 de Madrid. -----
- - - Diligencia de Desprecinto de la calle Aceuchal número 9, bajo A de Madrid. -----
- - - Auto procedente del Juzgado Central de Instrucción Seis, acordando se remita certificado del préstamo bancario concedido a **Assad MOHAMEDEID**. -
- - - Oficio número 13.068 dirigido a la Comisaría General de Policía Científica remitiendo oficio judicial solicitando informe. -----
- - - Oficio número 13.069 dirigido al TEDAX remitiendo oficio judicial solicitando informe. -----
- - - Oficio número 13.072 dirigido Juzgado Central de Instrucción Seis, solicitando información a diferentes Compañías Telefónicas. -----
- - - Oficio número 13.146 dirigido a la Comisaría General de Policía Científica solicitando el estudio y análisis de una muestra. -----
- - - Acta de Entrega del vehículo 5793 BPH a **Abdulkarim Abdulrahim AWLEYA**. -----
- - - Acta de Declaración del Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía titular del carne profesional número 63.592. -----
- - - Oficio número 13.067 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, remitiendo Acta de Inspección Ocular. -----

DILIGENCIAS Nº:

8470

FECHA: 17/03/2004

FOLIO Nº: 22



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



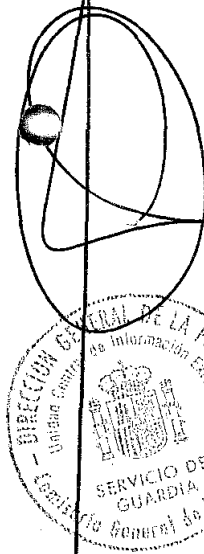
- - - Oficio número 12.767 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Seis, solicitando el Cese de las Observaciones Telefónicas de varios números.-----
- - - Comparecencia de los actuantes en la detención de **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Acta de Información de Derechos a nombre del detenido **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Parte de Asistencia Medica a nombre del detenido **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Hoja de Reseña del detenido **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Acta de Declaración del detenido **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Copia del Exhorto del Juzgado Central de Instrucción Dos acordando la Entrada y Registro en el domicilio del detenido **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Copia del Acta de Entrada y Registro practicado en el domicilio del detenido **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Acta de Puesta en Libertad del detenido **Mohamed MOHAMED ALI.**-----
- - - Informe dando cuenta de las vías de investigación para la localización del piso de la calle Carmen Martín Gaité en Leganés (Madrid).-----

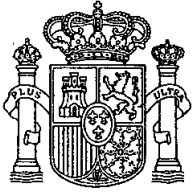
SE SIGNIFICA A V.I.:-----

- Que a tenor de la Declaración prestada por el detenido **Mohamed MOHAMED ALI**, dado que tiene domicilio conocido y que a juicio del Sr. Instructor el encartado no tiene intención de sustraerse a la acción de la Justicia, dispuso que el mismo fuese **puesto en libertad**, a las **11:30** horas del día veintinueve de abril del presente, no sin antes ser advertido de la obligación que tiene de comparecer ante su Autoridad cuando fuere requerido para ello, así como de comunicar los cambios de domicilio.-----

- - - De todo lo instruido se remiten copias al Ministerio Fiscal y a los Organismos Policiales correspondientes.-----

CONSTE Y CERTIFICO.-----





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Unidad a fin de comunicarle en resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado que una vez que se confirme que hayan sido analizados y que no guardan relación con la investigación los efectos incautados a Walid Altarakji Almasri en el momento de su detención le serán devueltos al citado.

En Madrid, a 13 de abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

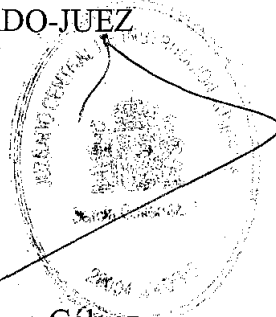
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Unidad a fin de requerirles informen de los datos obtenidos del examen de los vehículos Volkswagen Golf, de color negro, matrícula 0466 CBD intervenido al imputado Rafa ZUHEIR en el momento de su detención, y BMW, de color azul oscuro, encontrado en las inmediaciones de la calle Lito, en Villaverde, Madrid, ambos mencionados en la página nº 22 de la Diligencia Informe (Diligencias 8470) fecha 29/03/2004.

En Madrid, a 19 de abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA**

11.250.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20011

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DR. :

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la Unidad Central de Información Exterior, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordada la **intervención, grabación y escucha** del teléfono número **91/607.54.05** (así como facilitar directamente a la Unidad Policial **los listados de llamadas emitidas y recibidas desde dicho terminal, con indicación de titulares y domicilios, desde su inicio y mientras dure la misma**) desde el 20-04-2004 hasta el próximo día **14 de Mayo de 2004**, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA, S.A.-

11.251.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006 MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013 20011

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DR.:



Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la Unidad Central de Información Exterior, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordada la **intervención, grabación y escucha** de los teléfonos números **606/706.504 y 696/12.58.18** (así como facilitar directamente a la Unidad Policial los **listados de llamadas emitidas y recibidas desde dichos terminales, con indicación de titulares y domicilios, desde su inicio y mientras dure la misma**) desde el 20-04-2004 hasta el próximo día **14 de Mayo de 2004**, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.-

11.252.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006 MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013 20012

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

ILMO. SR:



Por haberlo así acordado S.Sa. en Auto dictado en el día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, iniciado en virtud de la solicitud de intervención telefónica de esa Autoridad Policial con registro de salida número 200400011921, libro V.I. el presente a fin de comunicarle que se ha accedido a tal intervención, grabación y escucha, de los teléfonos números 91/607.54.05, 606/706.504 y 696/12.58.18, así como el resto de información interesada, hasta el próximo día **14 de Mayo de 2004**, en los términos que se expresan en la citada resolución, cuya copia se incluye.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Copia

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR.-

28



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20012

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

ILMO. SR:

Por haberlo así acordado S.Sa. en Auto dictado en el día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, iniciado en virtud de la solicitud de intervención telefónica de esa Autoridad Policial con registro de salida número 200400011922, libro V.I. el presente a fin de comunicarle que se ha accedido a la información interesada en su oficio indicado, en los términos que se expresan en la citada resolución, cuya copia se incluye.



En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Copia

11.254.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20011
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DR.:



Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la **Unidad Central de Información Exterior**, tengo el honor de dirigirle la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía, **se facilite** directamente a la Unidad Policial, **en copia de papel y soporte informático** (en cuyo caso, se podrían obviar los listados ordenados por n° de teléfono en orden ascendente) lo siguiente:

desde que sea técnicamente posible y hasta el día de la fecha: el tráfico de llamadas entrantes y salientes (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

- 91/795.59.00
- 91/469.96.72
- 91/469.32.29

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA, S.A.-



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20011
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DR.:

Por estar así acordado en resolución de fecha dictada a solicitud de la **Unidad Central de Información Exterior**, tengo el honor de dirigirle presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía, **se facilite** directamente a la Unidad Policial, **en copia de papel y soporte informático** (en cuyo caso, se podrían obviar los listados ordenados por n° de teléfono en orden ascendente) lo siguiente:



desde que técnicamente sea posible y hasta el día de la fecha: el tráfico de llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada uno de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de esa operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

- 626/21.80.22
- 660/71.13.06
- 650/07.38.08
- 686/31.40.36 y
- 669/25.2753

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.-



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20011
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DR.:

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la **Unidad Central de Información Exterior**, tengo el honor de dirigirle la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía, **se facilite** directamente a la Unidad Policial, **en copia de papel y soporte informático** (en cuyo caso, se podrían obviar los listados ordenados por n° de teléfono en orden ascendente) lo siguiente:



desde que técnicamente sea posible y hasta el día de la fecha: el tráfico de llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada uno de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de esa operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

675/31.60.63

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

copy

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA AMENA, S.A.-



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20011
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DR.:



Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la **Unidad Central de Información Exterior**, tengo el honor de dirigirla la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de las Compañías **TELEFONICA, TELEFONICA-MOVISTAR Y AMENA**, se facilite directamente a la Unidad Policial, en copia de papel y soporte informático (en cuyo caso, se podrían obviar los listados ordenados por n° de teléfono en orden ascendente) lo siguiente:

Todas las tarjetas que en alguna ocasión hayan funcionado en su interior, y de todas y cada una de estas tarjetas, desde que sea técnicamente posible hasta el día de la fecha: el tráfico de llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de es operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

IMEI 351676005440708
IMEI 449191729540514

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Copia

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA MOVISTAR,
S.A. -



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20011
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DR.:

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la **Unidad Central de Información Exterior**, tengo el honor de dirigirle la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de las Compañías **TELEFONICA, TELEFONICA-MOVISTAR Y AMENA**, se facilite directamente a la Unidad Policial, en copia de papel y soporte informático (en cuyo caso, se podrían obviar los listados ordenados por n° de teléfono en orden ascendente) lo siguiente:



Todas las tarjetas que en alguna ocasión hayan funcionado en su interior, y de todas y cada una de estas tarjetas, desde que sea técnicamente posible hasta el día de la fecha: el tráfico de llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de es operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

IMEI 351676005440708
IMEI 449191729540514

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA, S.A.-



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
20011
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004



SR. DR.:

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la **Unidad Central de Información Exterior**, tengo el honor de dirigirle la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de las Compañías **TELEFONICA, TELEFONICA-MOVISTAR Y AMENA**, se facilite directamente a la Unidad Policial, en copia de papel y soporte informático (en cuyo caso, se podrían obviar los listados ordenados por n° de teléfono en orden ascendente) lo siguiente:

Todas las tarjetas que en alguna ocasión hayan funcionado en su interior, y de todas y cada una de estas tarjetas, desde que sea técnicamente posible hasta el día de la fecha: el tráfico de llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de es operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

IMEI 351676005440708
IMEI 449191729540514

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En Madrid, a 20 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

SOB-61778

copi

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA AMENA, S.A.-

11.260.



MINISTERIO DEL INTERIOR

CONOCIMIENTO
SERVICIO: *3a*
SECCION:
NO PASAR AL ARCHIVO



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

NOTA INTERIOR

DE: COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
JEFATURA DE COORDINACION Y APOYO TECNICO

A: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

FECHA: 20 de abril de 2004

ASUNTO: RTDO. SUMARIO 20/04

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200400012035 20-04-04 20:22:17

En relación con lo solicitado en su escrito núm. 329, de fecha 29.03.04, sobre el asunto del epígrafe, se acompañan Diligencias OD - 441/04-LO, instruidas por el Destacamento de la Guardia Civil de Tráfico de Leganés (Madrid).



EL COMISARIO JEFE
DE COORDINACION Y APOYO TECNICO



Fdo.: José Antonio Diez Muñiz.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL DE INFORMACION UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
21 ABR. 2004
Rgto. de ENTRADA N.º 3125

36



MINISTERIO
DEL INTERIOR

CR | WVA
VCE
Archivo



11.261.
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Secretaría

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

(Jefatura del Servicio de Información)

A: DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

(Comisaría General de Información)

DIRECCION GRAL POLICIA Comisaría Gral. Información
ENTRADA
001 Nº. 200400011552 20-04-04 20:17:23
Núm.: 10328

S/REF:

N/REF^o: JHB/rgn/Scr.

FECHA: 17 de abril de 2004

ASUNTO: SOBRE DILIGENCIAS Y PLACAS DE MATRÍCULA INTERESADAS.

Consecuente a lo interesado por esa Comisaría General de Información mediante escrito núm. 9.954 de fecha 31 de marzo último, por el que se solicitaba la remisión de las Diligencias O.D. 441/04 L del Destacamento de la Guardia Civil de Tráfico de Leganés (Madrid), así como las placas de matrícula delantera y trasera 9231 DCW implicadas en la instrucción de dichas diligencias, se participa lo siguiente:



- Se envían las citadas Diligencias y ampliatorias a las mismas, instruidas por la citada Fuerza de Tráfico.
- En cuanto a la placa trasera del vehículo en cuestión, no se ha encontrado, ignorándose su paradero.
- Respecto a la placa delantera, se remite fotocopia del Informe Pericial núm. 1510/B/04 emitido el Departamento de Balística y Trazas Instrumentales del Servicio de Criminalística de esta Dirección General.

... // ...



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003-MADRID
Tel: 91-514 62 24
Fax: 91-514 62 13

... // ...



Esta placa debe de continuar depositada en este Servicio, por ser necesaria su presencia como evidencia del delito para proseguir las investigaciones sobre la misma, tanto a nivel científico - pericial como policial, pues por el Sector de Tráfico de Asturias, se están ampliando diligencias sobre su falsedad, y realizando gestiones acerca del Justificante Profesional núm. **A8056226**, del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, expedido por el Gestor D. Alfonso Velasco Fernández, de Oviedo, lugar en donde se depositó la documentación de este vehículo para su transferencia.



AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

COPIA

SECTOR DE MADRID
SUBSECTOR DE MADRID-SUR



DESTACAMENTO DE LEGANES

DILIGENCIAS NÚMERO OD-441/04-L

ATESTADO

INSTRUIDO POR ACCIDENTE DE CIRCULACION Y SUPUESTO DELITO DE FALSIDAD EN DOCUMENTO PUBLICO (SUSTITUCION DE PLACAS DE MATRICULA) Y ROBO O HURTO DE VEHICULO A MOTOR.

* FECHA: 05 de marzo de 2004 * HORA: 00,15
 * LUGAR: Km. 24,900 de la carretera A-42 (Madrid-Toledo), sentido Toledo
 * TÉRMINO MUNICIPAL: Torrejón de la Calzada (Madrid)
 * VEHICULO IMPLICADO: Turismo Toyota Corolla, matrícula 1891-CFM (portaba placas de matrícula 9231-CDW)
 * DETENIDO: MENOR DE EDAD: D.GABRIEL MONTOYA VIDAL
 * D.N.I, DETENIDO: 71.899.993



ILMO. SR. FISCAL DE MENORES DE MADRID

FUERZA INSTRUCTORA

Cabo 1º T.I.P. B-28892-F
Cabo T.I.P. S-55651-L

FUERZA ACTUANTE

Policías Municipales de Madrid con números de identificación 3846.5 y 4103.8

DIRECCION A EFECTOS DE CITACIONES (para la Fuerza Instructora)

SUBSECTOR TRAFICO MADRID-SUR
Avenida de Andalucía, 2, bajo, C.P. 28340 Valdemoro (Madrid)
Teléfono: 91-895.00.73 y Fax 91-895.68.14

ATESTADO INSTRUIDO POR ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN Y SUPUESTO DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO (POR SUSTITUCIÓN DE PLACAS DE MATRICULAS) Y ROBO O HURTO DE VEHÍCULO A MOTOR.

DILIGENCIAS NUMERO: OD-441-04-L

DE FECHA: 24/02/2004.

DILIGENCIA DE RECEPCION DE LA COMUNICACION DEL ACCIDENTE

El Cabo 1º de la Guardia Civil, con T.I.P. nº B-28892-F, perteneciente a la Agrupación de Tráfico del mentado Cuerpo, y en la actualidad prestando sus servicios en el Destacamento de Leganés, afecto del Subsector de Madrid-Sur, por medio del presente atestado hace constar:

Que sobre las 00'15 horas del día 05 de marzo de 2004 se recibió comunicación dimanante de la Sala de operaciones del Subsector de Tráfico de Madrid-Sur "COTA", en la que se participaba la existencia de un accidente de circulación a la altura del Km. 24'900 de la carretera A-42, término municipal de Torrejón de la Calzada y partido Judicial de Valdemoro (Madrid), consistente en una salida de vía y vuelco en calzada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se trasladó al lugar de los hechos, auxiliado por el Cabo con T.I.P (S-55651-L), al objeto de venir en conocimiento de los hechos ocurridos y práctica de las diligencias necesarias.

A la llegada de la fuerza instructora al lugar de los hechos a las 00,40 horas se encontraba en el lugar:

-Una pareja de tráfico pertenecientes a las mismas unidades que la fuerza instructora con indicativo MS-480.

-Una dotación de grúa Moncle.

-Dos dotaciones de bomberos pertenecientes a Parla y un equipo de mantenimiento de la A-42.

-Una pareja de policía municipal de Madrid (3846.5) y (4103.8), los cuales comunican a la fuerza instructora los extremos que figuran en su manifestación.

-El conductor del vehículo accidentado Toyota Corolla, matrícula 9231-CDW, el cual resultó herido, encontrándose el vehículo en su posición final tras el evento.

Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma la Fuerza Instructora.-



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR UNA BREVE RESEÑA DEL ACCIDENTE.

ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN, ocurrido sobre las 00,05 horas del día 5 de marzo de 2004, a la altura del km. 24,900 de la carretera A-42 (Madrid - Toledo), sentido Toledo, término municipal de Torrejón de la Calzada (Madrid) y partido judicial de Valdemoro (Madrid); consistente en la salida de vía por margen izquierdo del turismo Toyota Corolla, matrícula 1891-CFM, y posterior vuelco en margen terrizo; resultando del mismo UNA PERSONA HERIDA LEVE Y DAÑOS MATERIALES DE GRAN CONSIDERACIÓN EN EL VEHÍCULO IMPLICADO.



Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la Fuerza Instructora.

[Handwritten signature]



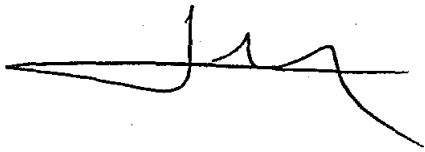
DILIGENCIA DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR MENOR DE EDAD DEL VEHÍCULO TOYOTA COROLLA, MATRICULA 9231-CDW.

Por medio de la presente diligencia la fuerza instructora hace constar la filiación del conductor del vehículo arriba reseñado habiendo sido identificado en el lugar del accidente por medio de su D.N.I., resultando ser:

D. GABRIEL MONTOYA VIDAL (71.899.993), nacido en Aviles (Asturias), 15-12-87, hijo de Miguel Angel y M^a Pilar, con domicilio en C/Tsia de la Vidriera, 10 4^oB, de la localidad de Aviles (Asturias).

Del suceso resulto herido leve, siendo trasladado al Hospital Universitario de Getafe (Madrid).

Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la fuerza instructora.-----





MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

AGRUPACIÓN DE TRÁFICO Sector de Madrid Subsector Madrid-Sur Destacamento de Leganés

Folio -04-

11.266



INSTRUCTOR: CABO 1ºB-28892-F
SECRETARIO : CABO S-55651-L

ATESTADO NÚM. OD-441/04-L

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA :

Por medio de la presente diligencia COMPARECEN: a las 2,00 horas del día 05 de marzo de 2004, en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Leganés(Madrid).-

Los funcionario del Cuerpo de POLICIA MUNICIPAL DE MADRID con número identificativo 3846.5 y 4103.8, de servicio con indicativo N-703 .-

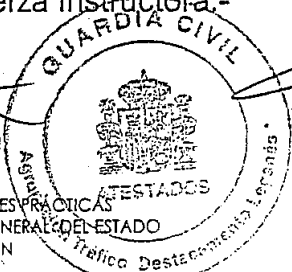
MANIFIESTAN: Que comparecen para dar cuenta de los hechos ocurridos: Que serian sobre las 23,45 horas del día 04 de marzo de 2004, cuando realizaban servicio de vigilancia de Seguridad Ciudadana por la M-30(3º circunvalación de Madrid), al incorporarse a la Avenida de Santa Maria de la Cabeza , observan un turismo de color gris, marca **TOYOTA**, modelo **COROLA**, matricula **9231-CDW**, que circulaba por el carril izquierdo de los tres existentes sentido TOLEDO, a una velocidad muy reducida y haciendolo en "ZIG-ZAG" , por lo que se activa la cascada luminosa y la megafonia del vehículo Policial , indicándole al conductor de dicho vehículo que se detuviera a la derecha con su vehículo, haciendo Caso Omisio a dicha Orden Policial.

Acto seguido al indicarle la orden de parada , emprende su marcha a **Gran velocidad** por el carril izquierdo, se inicia el seguimiento desde atrás en todo momento sin llegar en ningun momento a ponerse en paralelo al mismo ni adelantarlo y a una distancia prudencial de seguridad ,comunicándole a su Central Operativa la Novedad para solicitar apoyo de otro Cuerpo Policial .

Se le sigue hasta el Km.24,900 de la A-42(Madrid-Toledo), donde realiza una maniobra brusca de incorporación hacia Torrejon de la Calzada , perdiendo el control del mismo, saliéndose de la vía por su margen izquierda y volcando fuera de la explanación de la calzada .

Que no tienen nada más que manifestar, firmando la declaración en prueba de conformidad , en Unión de la Fuerza Instructora.-

[Firmas manuscritas]
4103.8
3846.5



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 3º EDICIÓN

CORREO ELECTRÓNICO: (Próximamente)

C/ Puig Adam 6 (Polígono N. Sra. Butarque) 28914 Leganés (Madrid) TEL.: 91 688 2747, 91 688 3495 (FAX): 91 688 2747, 91 688 3495



DILIGENCIA HACIENDO CONSTAR.-

En el Destacamento de Tráfico de Leganés, siendo las 03'00 horas del día 05 de marzo el Instructor acuerda abrir la presente diligencia para hacer constar:

Personado en el lugar del accidente se pudo comprobar que el vehículo accidentado portaba placa de matricula correspondiente a un turismo de color gris, marca Toyota, modelo Corolla, matrícula 9231 CDW.

Se procede a detraer del vehículo el siguiente número de bastidor SB1JZ28E70E051332, correspondiendo el mismo a la placa de matricula 1891CFM y figurando éste denunciado como sustraído en dependencias del Cuerpo Nacional de Policía de Madrid (distrito de Salamanca Nº de Diligencia 21003 de fecha 18-09-03). Figurando este seis meses sustraído

Dicho vehículo figura a nombre de D. PABLO AGULLO TOLEDO, (02.904.133), con domicilio en C/ Gaztambide 43 2 cto. Ext de Madrid, figurando como interesado en el procedimiento la compañía Mutua Madrileña Automovilística (telf. 902190356).

Puestos en contacto con Dña. Beatriz HIGUERA CALDEIRO, (05.279.584) titular del vehículo con matrícula 9231CDW, esta se persona en estas dependencias, junto con el vehículo donde se verifica el número de bastidor correspondiente a dicha placa.

Por lo que se comprueba que existian dos vehículos con la misma placas de matrícula, así como marca, modelo, color y año de fabricación.-

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que es firmada por la Fuerza Instructora.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

11268



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

AGRUPACIÓN DE TRÁFICO Sector de Madrid Subsector Madrid-Sur Destacamento de Leganés



INSTRUCTOR: CABO 1ºB-28892-F SECRETARIO : CABO S-55651-L

ATESTADO INSTRUIDO POR FALSEDADE EN DOCUMENTO PÚBLICO, (SUSTITUCIÓN DE PLACAS DE MATRÍCULAS EN OTRO VEHÍCULO DE IGUAL CARACTERÍSTICAS)

ATESTADO NÚM. OD-441/04-L

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA :

Por medio de la presente diligencia COMPARECE: a las 3'15 horas del día 05 de marzo de 2004, en el Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Leganés(Madrid).-

Dña. Beatriz HIGUERA CALDEIRO, con D.N.I. núm 05.279.584-A, nacida en Madrid el 14-01-70, hija de Baltasar y Paloma, con domicilio en C/ Narváez núm. 9 de Madrid. Al objeto de acreditar la propiedad del vehículo Marca Toyota, modelo Corolla, matrícula 9231CDW.

PREGUNTADA. Por la titularida del citado vehículo.-

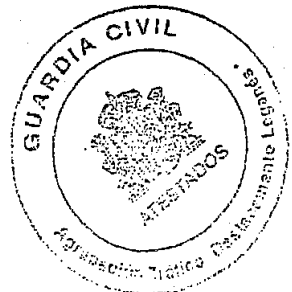
MANIFIESTA: Que el citado vehículo es de su propiedad, que actualmente se encuentra en su poder y que en este acto la citada presenta la documentación original del vehículo anteriormente citado, adjuntando fotocopia a las presentes diligencias.

PREGUNTADO, si tiene conocimiento de que existiera un segundo vehículo circulando con las mismas placas de matrícula, que el que actualmente conduce la compareciente.

MANIFIESTA, que no, aunque hace tres meses recibio una llamada de una persona desconocida, la cual le comunico que alguien le había dejado los datos de la placa de matricula suyas, ya que le habían dado un golpe, no pudiendo aportar mas datos al respecto.

Que no tienen nada más que manifestar, firmando la declaración en prueba de conformidad , en Unión de la Fuerza Instructora.-

Beatriz Higuera Caldeiro [Firma]





TOYOTA ESPAÑA
 Modelo: **Corolla**
 Año: **1980**
 Placa: **3034**
 Motor: **1.6**
 Potencia: **55 CV**

Medidas:
 Altura total (mm): **1400**
 Anchura total (mm): **1600**
 Viciante anterior/posterior (mm): **7**
 Longitud total (mm): **4110**
 Volgido posterior (mm): **4**
 Distancia eje 1-2 (mm): **2300**
 Distancia eje 2-3 (mm): **2730**
 Distancia eje 3-4 (mm): **2730**
 Distancia eje rueda (mm): **1500**
 Motor: **TOYOTA**
 Año: **1980**
 Placa: **3034**
 Potencia fiscal (CV/kW): **55/40**

Vehículo de tipo: **3034**
 Procedente de: **LA C. E. E.**
 Origen: **Extranjero**
 Incorporado a este vehículo: **1980**
 Placa: **3034**

TOYOTA ESPAÑA
 Modelo: **Corolla**
 Año: **1980**
 Placa: **3034**
 Motor: **1.6**
 Potencia: **55 CV**

TOYOTA ESPAÑA
 Modelo: **Corolla**
 Año: **1980**
 Placa: **3034**
 Motor: **1.6**
 Potencia: **55 CV**

TOYOTA ESPAÑA
 Modelo: **Corolla**
 Año: **1980**
 Placa: **3034**
 Motor: **1.6**
 Potencia: **55 CV**

E

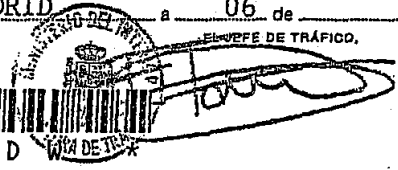
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE TRÁFICO
DE
MADRID

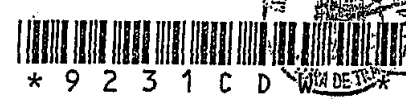
M

PERMISO DE CIRCULACIÓN.-Certificat d'immatriculation

A	MATRICULA 9231 CDW	B	FECHA DE MATRICULACIÓN 06-02-2003	FECHA DE 1ª MATRICULACIÓN
C	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL HIGUERA CALDEIRO			
D	NOMBRE BEATRIZ	E	DOMICILIO (CALLE O PLAZA Y NÚM.) NARVAEZ 9	
	LOCALIDAD 28009 MADRID	PROVINCIA MADRID	F	MARCA TOYOTA
G	SERIE Y NÚMERO DEL BASTIDOR SBIJZ28E10E027849	MASA MÁXIMA AUTORIZADA 1670		
	MODELO COROLLA	NÚMERO DE PLAZAS 005	SERVICIO A QUE SE DESTINA PARTICULAR	

MADRID a 06 de FEBRERO de 2003


 EL JEFE DE TRÁFICO.


 * 9 2 3 1 C D



Folio -09-11271

Esc. Inf. Reg. Merc. n.º 1 de Madrid, junio 1 de 1999. Mutua Madrileña Automovilista, S.A. - C.I.F. 28011111



MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Almagro, 2 28010 MADRID

TELEFONOS AL DORSO

CONTRATO: DOMICILIADO	Nº POLIZA 0-1281193-3	LOCALIDAD EXP. MADRID	MATRICULA 9231GDW	TOTAL RECIBO 508,33
FECHA DE EXP. 14-03-2003	VALIDEZ DESDE 14-03-2003 HASTA 14-03-2004			€

MODALIDADES: 1A 1B 2 3 4 TOYOTA COROLLA SOL

	OBLIGATORIO	VOLUNTARIO	OCUPANTES		
Cuota	122,75	417,70	22,46		
*Consortio	4,05	6,66	0,94		
Impuestos	7,36	25,06	1,35		

RAMO DE AUTOMOVILES

* Incluye recargo Contión (liquidadora de Entidades Aseguradoras. En las modalidades 2ª, 3ª y 4ª se incluyen riesgos Extraordinarios de acuerdo con el Real Decreto 2022/1995 de 28 de Agosto (B.O.E. de 1 de Octubre) y resolución D.G.S. de 22 de Julio de 1996 (B.O.E. de 1 de Agosto).

ESTE AVISO DE PAGO CARECE DE VALOR COMO RECIBO. LE RECOMENDAMOS QUE LO ACOMPAÑE AL ADEUDO/RECIBO POR DOMICILIACION BANCARIA, QUE JUSTIFICA SU PAGO.

BEATRIZ HIGUERA CALDEIRO
NARVAEZ 9-5 CTRO
28009 MADRID



MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA

Directora de Producción

11.272

Folio -10-

FOLIO NUM. _____



ACTA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL PERJUDICADO U OFENDIDO POR DELITO

SUBSECTOR DE _____

ATESTADOS

En LEGANES siendo las 3:20 horas, del día 05 de MARZO de 2004, en virtud de lo previsto en el artículo 771.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende la presente acta por el CABO L..., con Tarjeta de Identificación Profesional número B-28892-F que instruye, y por el CABO ..., con Tarjeta de Identificación Profesional número S-55651-L que certifica, para hacer constar que, estando presente Doño BENRIE FIGUERA CALDEIRO (5279584) que actúa por sí o en representación (táchese lo que no proceda), cuyos demás datos constan en su declaración, e inmediatamente después de recibir ésta, se le instruye de los derechos que le asisten como ofendido o perjudicado, o víctima de un delito, a tenor de lo dispuesto en los artículos 771.1º, 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y Ley 35/1995, de 11 de diciembre, respectivamente.

LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON:

Derecho a mostrarse parte en el proceso, mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996 y RD 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según le convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.

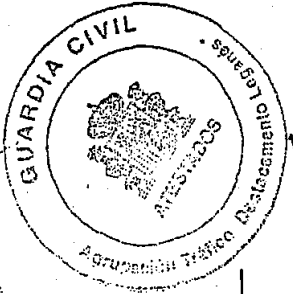
- Derecho a una vez personado en la causa, tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercerá además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.
- Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art. 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- Si ha sido víctima, directa o indirecta, de un delito violento o contra la libertad sexual, se le informa del contenido de los derechos que se declaran en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, conforme al Anexo que en este acto recibe.

Dándose por instruido e informado, firma, de lo que como Secretario certifico.

El Secretario

El perjudicado u ofendido, (o su representante)

[Handwritten signature]



Berna Figuera Caldeiro

[Handwritten signature]



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR.

Por medio de la presente diligencia se hace constar los extremos siguientes:

Se adjunta billete encontrado en el interior del vehículo, de fecha 04-03-2204, de procedencia Oviedo y destino Madrid.

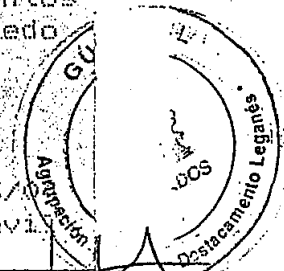


Tipo de Billete : IDA

Este billete le permite obtener descuentos en el Parking de la E. Autobuses de Oviedo

AST-MAD. NON STOP
2026007028371553
Le atendió: Sr/a. FERNANDEZ

4/03/
Alsa Avl.



DILIGENCIA DE TRASLADO A DEPENDENCIAS POLICIALES.

Por medio de la presente diligencia el instructor acuerda abrir la misma para hacer constar:

Que a las 04,20 horas del día 05-03-2004, una vez dado de alta, en el Hospital Universitario de Getafe (Madrid), D. Gabriel Montoya Vidal, es trasladado a las dependencias del Destacamento de Tráfico de Leganés (Madrid), al objeto de instruir la diligencias necesarias y oportunas.

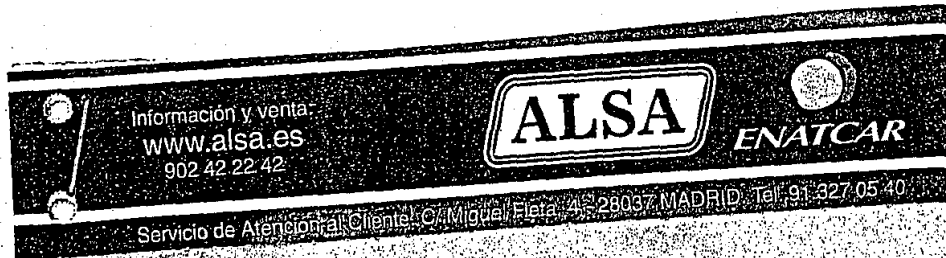
Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la fuerza instructora.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR.

Por medio de la presente diligencia se hace constar los extremos siguientes:

Se adjunta billete encontrado en el interior del vehículo, de fecha 04-03-2204, de procedencia Oviedo y destino Madrid.

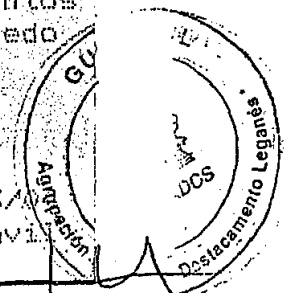


Tipo de Billete : IDA

Este billete le permite obtener descuentos en el Parking de la E. Autobuses de Oviedo

AST-MAD.NON STOP
2026007028371553
Le atiende Sr/a. FERNANDEZ

4/03/
Alsa AVI.



DILIGENCIA DE TRASLADO A DEPENDENCIAS POLICIALES.

Por medio de la presente diligencia el instructor acuerda abrir la misma para hacer constar:

Que a las 04,20 horas del día 05-03-2004, una vez dado de alta, en el Hospital Universitario de Getafe (Madrid), D. Gabriel Montoya Vidal, es trasladado a las dependencias del Destacamento de Tráfico de Leganés (Madrid), al objeto de instruir la diligencias necesarias y oportunas.

Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la fuerza instructora.



Gabriel Nicolás

Vidal.



SERVICIO DE URGENCIAS

QUIPO

1645

3

ilabre blanda, depresible, no dolorosa a la palpación profunda. No peritonismo. Blumberg (-).
Clin estable. No surge en manobras.
Señal de McBurney (-) nivel parietoperitoneal

Rx tórax, cervical, odontológicos: sin signos fractura. No neuromatosis.
CT abd: No fr. óseas, no masas intraperitoneales, no signos sangrados

Gluc 117, BUN (N), etanol 0'92

Toxicos en orina (-)

So: Hb ++, leucos, LTRs elevados

12000 leucos (80% N), 312000 plaq, Hb 13'7

Coag (N)

Dau: Sutura herida c. cabelludo previo extracción de c. extrañ

- Alta bajo órbita x parte de S. Civil.

Se habla con jefe de la Guardia, que decide que es necesaria la intervención de familia/tutor.

- Nolotil 1 c 8 h vo en dolor

- Netiaa gases c cabelludo en 7 días.

- Control x TAP

- Li espere volar a URG

1645



Hospital Universitario de Getafe



UIPO

1521

NHC: 5843/55 N.ICU: 1043024411 11.276
 MONTOYA VIDAL GABRIEL
 F.NAC: 15-12-1987 EDAD: 16a SEXO: Hombre
 NSS: / - GAR: MUTUA MADRILEÑA
 DICO: C/TAPO DE LA VIDRIERA, 10 42-B
 PBLC: AVILES (ASTURIAS)
 TFNO: 98-
 MTVO: PETICION PROPIA CIAS:
 F.ING: 05/03/2004 H.ING: 01:35
 AREA: C.GENERAL Y DIGESTIVA (URGEN.)

TRAUMATOLOGIA (VALLECIA)

Accidente de auto-avil. Llevaba el cinturón puesto.

E. P. Lesión hematómica en hombro izdo.

- Hinchazón de hombro (h)
- Dolor a la palpación en brazo izdo, sin deformidades.
- Equimosis + edema en miembro ext. de tobillo dcho.

Rx tobillo dcho: Sin alteraciones.
 Hombro izdo: Sin alteraciones.

- S. C. Policontusiones. Equimosis en tobillo dcho.
- Se aplica férula post. en proxa dcha.
 - Cabestrillo en MSI.
 - Drogas 1c/8 horas con las comidas.
 - Nolotil 1c/8 horas si dolor.
 - Frio local en el tobillo.

1521

REVISAR PETICION DE DIA Y HORA REQUIERE REVISION POR:

SU MEDICO DE FAMILIA EN SU CENTRO DE SALUD

ESPECIALISTA CORRESPONDIENTE EN SU CENTRO DE SALUD

CONSULTA EXTERNA DE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE



SERVICIO DE URGENCIAS



UIPO

CBD 2

Summa 112 los trae a un paciente de 16 a, conductista de un vehículo, tras encontrarlo estropeado en el mismo, con el cuerpo en su ~~parte~~ parte delantera.

Albavo cs. Ibo cob en el coche. Parece que se trata de una persecución policiaca. Ha perdido el control del vehículo y se ha colisionado contra una meridiana.

No parece qe haya perdido el conocimiento. No se refiere a dolor abdominal y dolor intenso en tobillo Icho.

No náuseas ni vómitos. No refiere ausencia parcial del miembro No alter. usuels

GO. Absqaw 15. ~~est~~ diet enalco. TA 130/80. Sg (N) re: pupas isocóricas y reactivas. Paus normales y cónicas. No alter R. ni S. en los 4 extremidades. No signos cerebrales patológicos. epl c.r: los rñones y vi sph. mv. conservados n. neds patológicos sobrenormales. o dol a la peps. costel emetome en bueho 17g, dolro a la pefecin

REQUIERE PETICION DE DIA Y HORA REQUIERE REVISION POR: SU MEDICO DE FAMILIA EN SU CENTRO DE SALUD () ESPECIALISTA CORRESPONDIENTE EN SU CENTRO DE SALUD () CONSULTA EXTERNA DE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE ()

DILIGENCIA DE DETENCION Y LECTURA DE DERECHOS



En el Destacamento de Tráfico de Leganes , siendo las 04,40 horas del día 05 de marzo de 2004, se procede a la detención del menor D. **GABRIEL MONTOYA VIDAL** (71.899.993-S), cuyos demás datos de filiación son: nacido en Aviles (Asturias), el 15 de diciembre de 1.987, hijo de Miguel Angel y de María del Pilar, con domicilio en C/ Travesía de la Vidriera nº 10 4ºB, de Aviles (Asturias) como presunto **AUTOR** de un delito de **FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO(SUSTITUCIÓN DE PLACAS DE MATRICULA) Y ROBO/HURTO USO DE VEHICULO A MOTOR**, según establece el artículo 2.2.1.3ª de la Ley Orgánica 4/92, de 5 de Junio, sobre Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores.

El detenido de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.3ª de la referida Ley, en relación con el artículo 520 de la LECRIM., es informado de las causas determinantes de su detención, y de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:

- a) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o manifestar que solo declarará ante el Juez.
- b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
- c) Derecho a designar Abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o reo no designara Abogado, se procederá a la designación de oficio.
- d) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de la detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina consular de su país.
- e) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.
- f) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

MANIFESTANDO QUE:

NO DESEA DECLARAR.

SI DESIGNA ABOGADO DE OFICIO

NO DESEA QUE SE PASE AVISO A FAMILIAR U OTRA PERSONA.

NO DESEA INTERPRETE.

NO DESEA RECONOCIMIENTO MEDICO.



Y para que conste, se extiende la presente que firma el detenido, tras haberla leído por sí, en unión del Instructor y de mí, el Secretario. **CONSTE Y CERTIFICO.**

DILIGENCIA DE AVISO A PADRES / TUTORES O FAMILIARES.-.-.-.-.-

El instructor de la presente acuerda abrir la misma para hacer constar los extremos siguientes:

Que a las 04,00 horas del día 05 de marzo de 2004, se procede a comunicar a la madre D^a. Maria Pilar Vidal Rodríguez, por medio de aviso telefónico al nº 985-93.72.21, los hechos de haber sufrido un accidente y encontrarse en el Hospital Universitario de Getafe (Madrid) así como posteriormente a las 04,45 horas se procede nuevamente a comunicarle a la citada la detención y lugar de custodia de su hijo, Gabriel Montoya Vidal.

Asimismo se hace constar que la madre nos comunica que no le es factible hacerse cargo del menor en tiempo breve al encontrarse indispuesta por el avanzado estado de gestación (+ 8 meses), que su padre se encuentra en la actualidad en la prisión.

Que se procedió a dar aviso a otros familiares (tío maternos) al nº de Tlf: 616.10.16.45, comunicando estos que no se pueden hacer cargo del menor.

Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la fuerza instructora.



**DILIGENCIA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO LOS HECHOS OCURRIDOS
AL COLEGIO DE ABOGADOS. -----**

Por la presente diligencia se hace constar, que siendo las 04,50 horas del día 5 de marzo de 2004, se pone en conocimiento mediante llamada telefónica al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, los hechos ocurridos, así como ha solicitar la presencia de un abogado de oficio para que asista al menor de edad, manifestando la persona que recoge la llamada que avisaran a un abogado cuando con el menor de edad estén presente los padres o tutores o en su caso la fiscalía de menores ordene la toma de manifestación en presencia de un fiscal que no sea el que instruya el caso.

Se pone en conocimiento de dicho Colegio que se pasará aviso una vez se persone la Fuerza Instructora en la Fiscalía de Menores de Madrid.

Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la Fuerza Instructora. -----



[Handwritten signature]

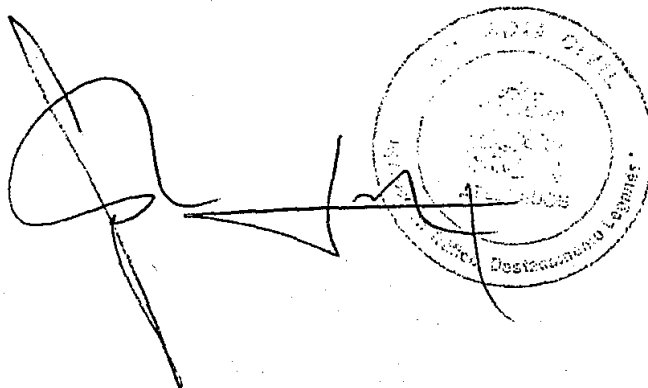
DILIGENCIA COMUNICANDO HECHO/DETENCION MENOR AL Mº FISCAL

En el Destacamento de Tráfico de Leganés, por medio de la presente diligencia se hace constar ,que sobre las 5,10 horas del día 05 de marzo de 2004, se procede a comunicar a la Fiscalía de Guardia de Menores, la detención de **GABRIEL MONTOYA VIDAL(71.899.993)**, como Autor de un Supuesto Delito de Falsedad en Documento Público y Robo /Hurto de uso de Vehículo a Motor.

El reseñado, no opuso resistencia alguna en el momento de su detención, procediendo acto seguido a informarle de los hechos motivadores de su detención y de los derechos que les asisten, a tenor de lo dispuesto en el artículo 520 de la LECRIM.

Lo que tengo el honor de participar a VI , en cumplimiento de cuanto establece el artículo 2.2.1 de la Ley Orgánica 4/92, de 5 de Junio., sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores.

Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma la Fuerza Instructora.-



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and difficult to read. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "Destacamento Legales" at the bottom and "FISCALIA DE GUARDIA DE MENORES" at the top. In the center of the stamp, there is a smaller circular emblem with a coat of arms, likely the national emblem of Spain.

INFORME SITUACION DEL MENOR D. GABRIEL MONTOYA VIDAL.-

En Destacamento de Tráfico de Leganés (Madrid), siendo las 5,30 horas del día 05 de marzo de 2004, por medio de la presente se hace constar que en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.2º y 4º de la Ley Orgánica 4/92, de 5 de Junio, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores; la situación del menor es la siguiente:

1.- FAMILIARES

* **Padre o tutor:** MIGUEL ANGEL MONTOYA MANZANO

Edad: 39 años

* Domicilio: Travesía de la Vidriera 10,4ºB

* Hijos:3 Conviven con el: Madre

* Profesión: nada Situación laboral actual:paro

* Ingresos mensuales medios:desconoce

* Antecedentes penales:SI

* Alcoholismo:NO

* Otros:En la actualidad se encuentra en Prisión en Aviles,- por Robo.

* **Madre o tutor:** MARIA DEL PILAR VIDAL RODRIGUEZ

Edad: 38 años

* Domicilio: Travesía de la Vidriera 10,4ºB

* Hijos: 3 Conviven con ella:03

* Profesión: ama de casa Situación laboral actual:paro

* Ingresos mensuales medios:no

* Antecedentes penales:no

* Alcoholismo:no

* Otros: Embarazada de 8 meses.-



[Handwritten signature]

2.- MENOR

- * Medidas de reforma adoptadas con anterioridad: Se encuentra cumpliendo 40 horas de Trabajos en Beneficio a la Comunidad den Aviles.
- * Enfermedades, minusvalías: no
- * Drogodependencia desde: no
- * Trabaja : NO
- * Mendicidad: NO
- * N° Hermanos conviven con él: NO
- * Peligrosidad: NO
- * Otros: le constan los siguientes antecedentes en la Terminal de la D.Gral de la Policía que se comunica de forma verbal.-



- A) Delito de lesiones de fecha 21/08/03
- B) Delito de robo con violencia e intimidación 21/08/03
- C) Delito de Robo con Fuerza de fecha 25/01/02.

No le consta nada pendiente en la actualidad.-

3.- AMBIENTALES

- * Ambiente marginal barrio (estrato social): NO
- * Drogadicción: NO
- * Delincuencia: SI DE FORMA HABITUAL
- * Tribus u otros grupos: NO
- * Cultura de barrio: NO
- * Otros:

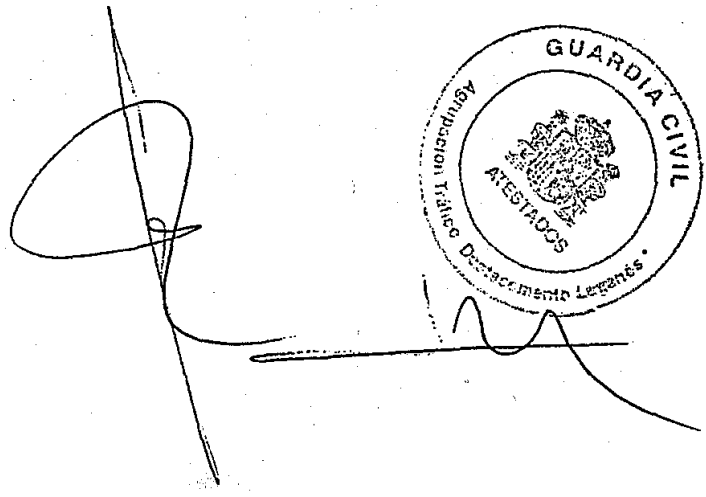
Y para que conste, se extiende la presente en el lugar y fecha señalados. **CONSTE Y CERTIFICO**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DILIGENCIA HACIEND CONSTAR EL DEPOSITO DEL VEHÍCULO. -----

Por la presente diligencia se hace constar que el Turismo Toyota Corolla, matrícula 1891-CFM, implicado en las presentes diligencias, fue retirado del lugar de los hechos por grúas "Moncle", y depositado en los talleres del mismo nombre, sitos en la calle Galicia 13 de Fuenlabrada (Madrid); teléfono 646-33.33.24.

Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la Fuerza Instructora. -----



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and loops around. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text "GUARDIA CIVIL" at the top, "Asignación Tráfico Detachment Leganés" around the bottom edge, and "ATESTADOS" in the center. In the middle of the seal is the coat of arms of the Guardia Civil.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR.-


En el Destacamento de Tráfico de Leganes a las 6,30 horas del día 05/03/04, se hace constar por medio de la Presente diligencia que :

En el interior del habitáculo del vehículo se observan tres denuncia de la Jefatura Provincial de Trafico, confeccionadas por Agentes de la Guardia Civil de la Provincia de Burgos , en la N-623 Km. 11,900 ,sentido Burgos.-

Expediente 09/004580701/7, Infracción por carecer del Permiso de Circulación.-

CONDUCTOR: YOUSSEFE BEN SALAU Núm. Pasaporte 02274143-22., con domicilio c/ Pozas núm.06 2ºA de Madrid.-

Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma la Fuerza Instructora.-

 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA DE TRÁFICO MINISTERIO DEL INTERIOR BURGOS		NÚMERO DEL EXPEDIENTE 09 / 004580701 / 7		DATOS DE LA DENUNCIA Fecha: 05-03-04 Hora: 16:30			
PRECEPTO INFRINGIDO REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN <input type="checkbox"/> LEY R.D. O.M. LEY DE SEGURIDAD VIAL <input checked="" type="checkbox"/> R.D. 2823/1998							
LUGAR DE LA DENUNCIA Vía: N-623		Punto Kilométrico: 11,900		Con dirección a: BURGOS			
HECHO DENUNCIADO NO ENTENDER AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOW DENEGACIÓN DEL HABILITARIO DEL VEHICULO RESERVADO							
DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE	Matrícula: 9221 CDW		Marca y Modelo: TOYOTA COROLLA		Clase: TURISMO		
	DNI, NIF o DOI: 02274143-11		Fecha de nacimiento: 23-10-73		Clase: B		
	Apellidos: BEN SALAU		Nombre: YOUSSEFE				
	Domicilio: Calle o Plaza: C/ POZAS N° 6		Número: 06		Escalera:	Piso:	Letra:
DATOS DEL PADRE/TUTOR	DNI, NIF o DOI:		Nombre y Apellidos:				
	Domicilio: Calle o Plaza:		Número:		Escalera:	Piso:	Letra:
	Localidad:		Provincia:		C.P.:		
PROCEDIMIENTO: ADVERTENCIAS LEGALES CADUCIDAD: Este procedimiento caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión. (Art. 81 RDL 339/90, de 2-mar. BOE 14-mar-90). INICIACIÓN: Mediante esta denuncia (Art. 10 RD 320/1994, de 25-feb. BOE 21-abr-94). ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79.1 RDL 339/90). Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/1993 de 4-ago., BOE 9-ago.-93). INSTRUCTOR: La Unidad de Sanciones de la Jefatura de Tráfico (Art. 79.1 RDL 339/90). AUTORIDAD SANCIONADORA: (Salvo delegación de la competencia. Disposición adicional cuarta Ley 6/1997, de 14-abr. BOE 15-abr-97). DELEGADO GOBIERNO: RDL 339/1990 (Infracción GRAVE O MUY GRAVE, Y LEVE EN CC.AA.UU.) SOA (Ley 30/1995, 8-nov. BOE 9-nov-95). SUBDELEGADO DEL GOBIERNO: RDL 339/1990 (Infracción LEVE). PERSONAS RESPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/1990). EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONDUCIR (ART. 77.2 RDL 339/1990).							
DENUNCIANTE-NOTIFICADOR N.º Identificación: UNIDAD:		FIRMA DEL DENUNCIADO/A NO IMPLICA MI CONFORMIDAD		TESTIGO N.º Identificación: UNIDAD:			
DEN. NOT. FIRMAS:		FIRMA:		FIRMA:			



Handwritten signature and scribbles on the left side of the form.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR .-

Por medio de la presente diligencia se hace constar que en el interior del vehículo portaba un Justificante profesional del vehículo , sustraído a nombre de **JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS**(11.432.514) nacido el 10/12/76, con domicilio en calle Llano Ponte núm. 47,8C., en Aviles(Asturias).-

Consultado en la terminal de la D.Gral Tráfico el nombre reseñado coincide veraz mente con los detraídos .-

Dicho nombre no coincide con el antiguo titular, por lo que se deduce que dicho documento se realiza para intentar transferirlo o hacer propio.-

Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma la Fuerza Instructora.-

QA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA



A 8056223

JUSTIFICANTE PROFESIONAL

Autorizado por la Dirección General de Tráfico en Escrito circular nº 48.257, de 18 de mayo de 1978.

El Gestor Administrativo D. Alfonso Velasco Fdez con Despacho profesional en OVIEDO Domicilio Alonso Quintanilla nº5 perteneciente al Colegio Oficial de ASTURIAS con el n.º 2ª

HACE CONSTAR: Que recibe de D. Jose Emilio Suarez Trashorras domiciliado en Aviles Calle Llano Ponte Nº 47 8º con Documento Nacional de Identidad n.º IT.434.514 - h los documentos siguientes:

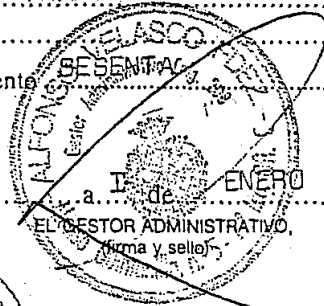
Permiso de circulación - Tarjeta de inspeccion tecnica
del vehículo

923I- CDW MATRICULA	TURISMO TIPO	TOYOTA MARCA	COROLLA MODELO
------------------------	-----------------	-----------------	-------------------

cuya entrega efectúa para la tramitación de TRANSFERENCIA ante JEFATURA DE TRAFICO

Plazo de validez de este documento SESENTA DIAS*

En OVIEDO a 1 de ENERO de 2004



* Máximo 60 días

"EJEMPLAR PARA EL/A INTERESADO/A"

62

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR.-

En el Destacamento de Tráfico de Leganés a las 6,30 horas del día 05/03/04, se hace constar por medio de la Presente diligencia que :

En el interior del habitáculo del vehículo se observan tres denuncias de la Jefatura Provincial de Tráfico, confeccionadas por Agentes de la Guardia Civil de la Provincia de Burgos , en la N-623 Km. 11,900 ,sentido Burgos.-

Expediente 09/040242782/2, por exceso de velocidad.-

CONDUCTOR: YOUSSEF BEN SALAU, nacido el 28/10/73 Núm. Pasaporte 0227414143-22, con domicilio c/ Pozas núm.06 2ºA de Madrid.-

Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma la Fuerza Instructora.-

MINISTERIO DEL INTERIOR PRECEPTO INFRINGIDO			
REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN DE CIRCULACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> LEY DE SEGURIDAD VIAL <input type="checkbox"/>	Artículo 50	Importe 300 €	Tiempo de suspensión autorización para conducir UN.1445
LUGAR DE LA DENUNCIA			
Vía N-623	Punto Kilométrico 12,500	Con dirección a BURGOS	
HECHO DENUNCIADO			
CIRCULAR A 84 KM/H., ESTANDO LIMITADA LA VELOCIDAD A 50 KM/H.			
<input type="checkbox"/> Genérica en vía Interurbana <input checked="" type="checkbox"/> Genérica en vía urbana o travesía <input type="checkbox"/> Especifica fijada por señal Velocidad medida por el cinemómetro 100 KM/H. G.F.M.R. Antena 892 <input type="checkbox"/> cuyo prototipo fue aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 24 de junio de 1983. <input checked="" type="checkbox"/> cuyo prototipo fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid de fecha 8 de julio de 1994. <input type="checkbox"/> cuyo prototipo fue aprobado por de fecha Para la graduación de la sanción se han tenido en cuenta los márgenes de error admitidos reglamentariamente.			
DATOS DEL VEHICULO		DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE	
Matrícula 9231 CDW	Marca y Modelo TOYOTA COROLLA	Clase TURISMO	Color
Número del permiso: DNI, NIE o DOI C2214143-22	Fecha de nacimiento 28/10/73	Clase B3	
Apellidos YOUSSEF		Nombre BEN SALAH	
Domicilio: Calle o Plaza C/ POZAS		Número 6	Escalera
Localidad EL MUNICIPIO ES EL DAIDO POR		Provincia MADRID	C.P.
Apellidos EL CONDUCTOR VERBALMENTE J.		Nombre	
Domicilio: Calle o Plaza		Número	Escalera
Localidad		Provincia	C.P.
PROCEDIMIENTO: ADVERTENCIAS LEGALES			
CADUCIDAD: Este procedimiento caducará el año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión. (Art. 81 RDL 339/90, de 2-mar. BOE 14-mar-90).			
INICIACIÓN: Mediante esta denuncia (Art. 10 RD 320/1994, de 25-feb. BOE 21-abr-94).			
ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79.1 RDL 339/90). Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/1993 de 4-ago., BOE 9-ago.-93).			
INSTRUCTOR: La Unidad de Sanciones de la Jefatura de Tráfico (Art. 79.1 RDL 339/90).			
AUTORIDAD SANZIONADORA: (Disposición adicional cuarta Ley 6/1997, de 14-abr. BOE 15-abr-97).			
DELEGADO GOBIERNO: RDL 339/1990 (infracción GRAVE O MUY GRAVE).			
PERSONAS RESPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/1990).			
EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONDUCIR (ART. 77.2 RDL 339/1990).			
DENUNCIANTE-NOTIFICADOR		FIRMA DEL DENUNCIADO/A	
N.º Identificación 1-92196-E	UNIDAD JAI	NO IMPLICA MI CONFORMIDAD	
DEN.		TESTIGO	
NOT.		N.º Identificación 123232	UNIDAD JAI
FIRMAS:		FIRMA:	
DILIGENCIA DEL COBRO O DEPÓSITO			
DILIGENCIA: para hacer constar que la persona denunciada ha entregado la cantidad de (en letra) OCHOCIENTOS DÍOS € como COBRO/DEPÓSITO			
del importe de la sanción.			
FIRMA DEL DENUNCIADO/A	SON 210 €	FIRMA DEL DENUNCIANTE	

[Handwritten signature and stamp]

AGENCIA DE TRAFICO LEGANES

Mod. 7.023 (1-02)

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR.-


En el Destacamento de Tráfico de Leganés a las 6,30 horas del día 05/03/04, se hace constar por medio de la Presente diligencia que :

En el interior del habitáculo del vehículo se observan tres denuncia de la Jefatura Provincial de Trafico, confeccionadas por Agentes de la Guardia Civil de la Provincia de Burgos , en la N-623 Km. 11,900 ,sentido Burgos.-

Expediente 09/04575166/8, por Carecer de Certificado de Seguro Obligatorio.-

CONDUCTOR: YOUSSEFE BEN SALAU, nacido el 28/10/73 Núm. Pasaporte 0227414143-22., con domicilio c/ Pozas núm.06 2ºA de Madrid.-

Y para que conste se extiende la presente diligencia que firma la Fuerza Instructora.-

 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA DE TRÁFICO MINISTERIO DEL INTERIOR Burgos	NÚMERO DEL EXPEDIENTE		DATOS DE LA DENUNCIA	
	09 / 004575166 / 8		Fecha	Hora
PRECEPTO INFRINGIDO				
REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN	CÓDIGO CIRCULACIÓN	Artículo	Importe	Tiempo de suspensión autorización para conducir
LEY R.D. O.M.	LEY 132/1993	3 D	60€	
LEY DE SEGURIDAD VIAL				
LUGAR DE LA DENUNCIA				
Vía	Punto Kilométrico	Con dirección a		
N-623	11'900	BURGOS		
HECHO DENUNCIADO				
NO PRESENTAR EL JUSTIFICANTE DE PAGO EN RESERVA II DEL SEGURO OBLIGATORIO A REGIÓN ESPECIAL DE AGENTES 5 D.P.A. PARA PRESENTAR EN J.P.T. MADRID. RESERVA				
DATOS DEL VEHICULO				
Matrícula	Marca y Modelo	Clase	Color	
9231 CDW	TOYOTA COROLLA			
DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE				
DNI, NIF o DOI	Fecha de nacimiento	Clase		
02274143-22	28/10/73	B		
Apellidos y nombre		Nombre		
BEN SALAU YOUSSEF.				
Domicilio: Calle o Plaza		Número	Escalera	Piso Letra
C/ POZAS		6		2 A
Localidad		Provincia	C.P.	
DOZARZADO PARTIDO VERBAL /		MADRID		
DATOS DEL PADRE/TUTOR				
DNI, NIF o DOI	Nombre y Apellidos			
	POR EL CONDUCTOR.			
Domicilio: Calle o Plaza		Número	Escalera	Piso Letra
Localidad		Provincia	C.P.	
PROCEDIMIENTO: ADVERTENCIAS LEGALES CADUCIDAD: Este procedimiento caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión. (Art. 81 RDL 339/90, de 2-mar. BOE 14-mar-90). INICIACIÓN: Mediante esta denuncia (Art. 10 RD 320/1994, de 25-feb. BOE 21-abr-94). ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79.1 RDL 339/90). Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/1993 de 4-ago., BOE 9-ago.-93). INSTRUCTOR: La Unidad de Sanciones de la Jefatura de Tráfico (Art. 79.1 RDL 339/90). AUTORIDAD SANCIONADORA: (Salvo delegación de la competencia. Disposición adicional cuarta Ley 6/1997, de 14-abr. BOE 15-abr-97). DELEGADO GOBIERNO: RDL 339/1990 (Infracción GRAVE O MUY GRAVE, Y LEVE EN CC.AA.UU.) SOA (Ley 30/1995, 8-nov. BOE 9-nov-95). SUBDELEGADO DEL GOBIERNO: RDL 339/1990 (Infracción LEVE). PERSONAS RESPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/1990). EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONDUCIR (ART. 77.2 RDL 339/1990).				



EJEMPLAR PARA ELA DENUNCIADO

DENUNCIANTE-NOTIFICADOR		FIRMA DEL DENUNCIADO/A		TESTIGO	
N.º Identificación	UNIDAD	NO IMPLICA MI CONFORMIDAD		N.º Identificación	UNIDAD
02274143-22	0501			02274143-22	0501
DEN. NOT. FIRMAS:				FIRMA:	

64

DESTACAMENTO de TRÁFICO de LEGANÉS
Equipo de Atestado e Informes

Folio -26-

11289.

INFRME FOTOGRÁFICO

DILIGENCIA OD-441-04-L

Ficha de Experiencia:

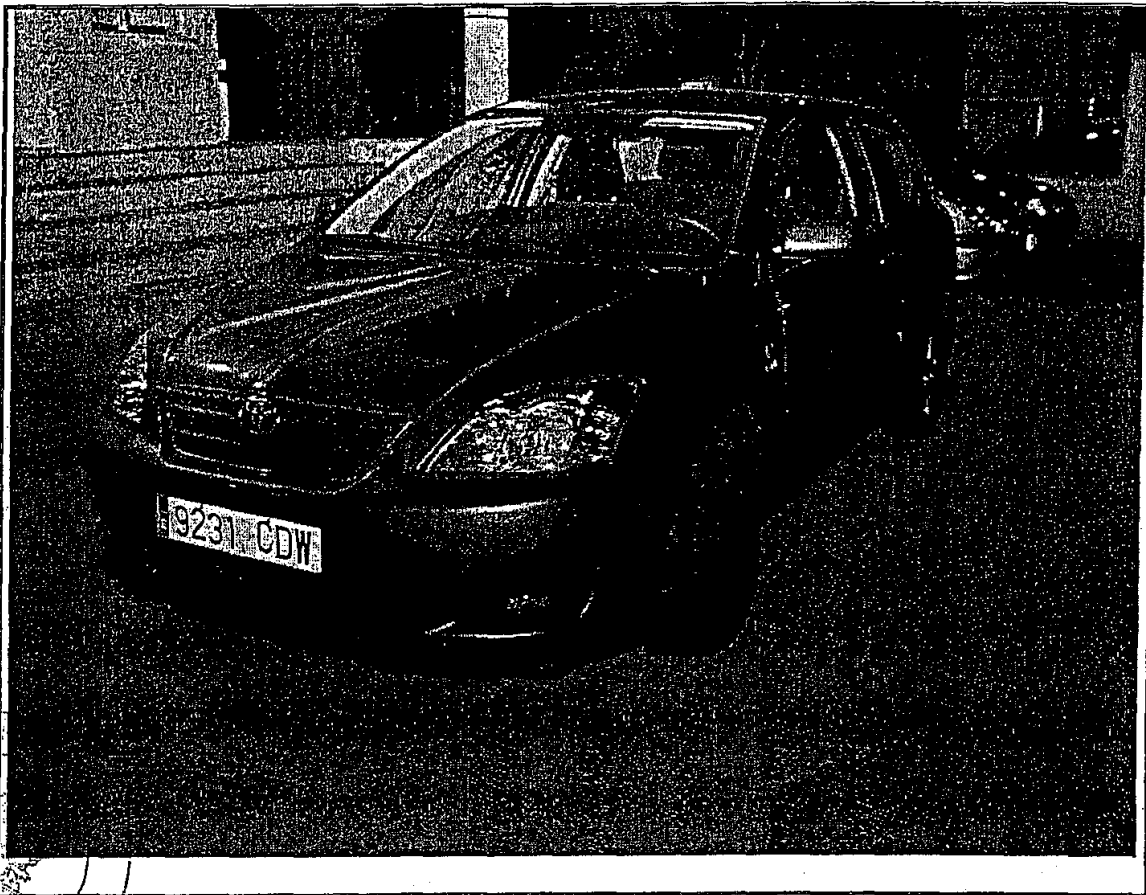
AUTOR: Fuerza Instructora

FECHA: 05-04-2004

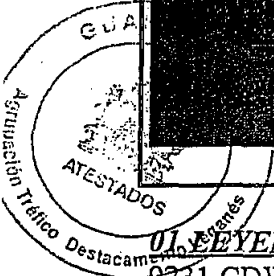
HORA: 04,15

LUGAR: Dependencias del destacamento

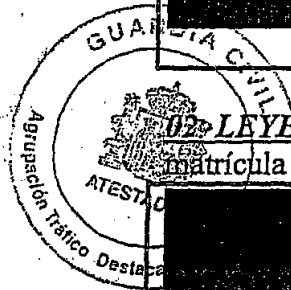
OBSERVACIONES: VEHÍCULO CON PLACAS ORIGINALES SIMILAR AL ACCIDENTADO. PROPIEDAD DE D^a BEATRIZ HIGUERA CALDEIRO.



LEYENDA: Vista del Frontal del turismo Marca Toyota, modelo Corola, matrícula 9231 CDW. (DICHO VEHÍCULO NO ES EL ACCIDENTADO).



65



02 LEYENDA: Vista de la parte trasera turismo Marca Toyota, modelo Corola, matrícula 9231 CDW



03 LEYENDA: Vista del bastidor del vehículo Marca Toyota, modelo Corola, matrícula 9231 CDW, (PERTENECE AL VEHÍCULO ORIGINAL).

DILIGENCIA DE ENTREGA.

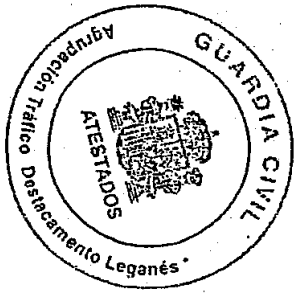
Personada la Fuerza Instructora en la Fiscalía de Menores de Madrid, se hace entrega de las presentes diligencias que constan de portada, 28 folios útiles escritos a una sola cara y menor de edad detenido D. GABRIEL MONTOYA VIDAL, todo ello para continuación de las presentes diligencias por parte del Fiscal Instructor.

Y para que conste se extiende la presente diligencia que es firmada por la Fuerza Instructora, siendo las _____ horas del día 5 de marzo de 2004.

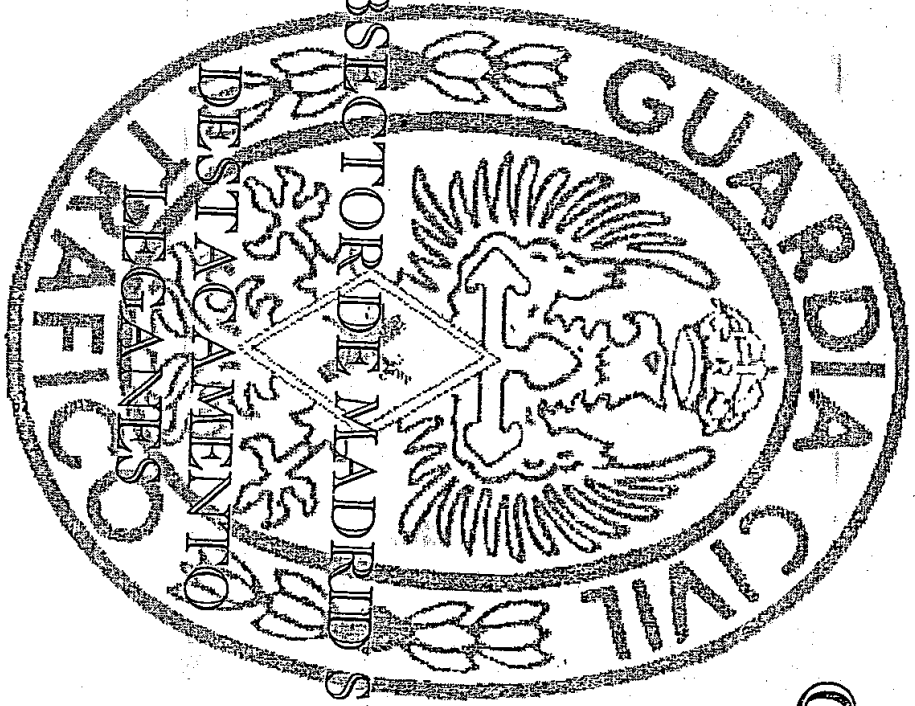


11.292.

AGRUPACION DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL



COPIA



SUBSECTOR DE MADRID SUR

DILIGENCIAS AMPLIATORIAS DE LAS OD-441/04-L
DE FECHA: 05/03/04

ILMO. SR. FISCAL DE MENORES DE MADRID.-

Fuerza Instructora:
Cabo 1º con T.I.P. núm. B-28892-F
Cabo con T.I.P. núm. S-55651-L

Dirección a efectos de citaciones:
SUBSECTOR DE TRAFICO DE MADRID-SUR
Avda. de Andalucía, 2 bajo
28340 Valdemoro (Madrid)
Telf.- 91-895.00.73
Fax.- 91-895.68.14

M.293.

	AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL SUBSECTOR DE MADRID - SUR DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE LEGANÉS	Nº DILIGENCIA POLICIAL: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">OD-441/04-L</div>
--	---	--

DENUNCIA POR	SUSTRACCIÓN <input type="checkbox"/>	VEHÍCULO A MOTOR <input checked="" type="checkbox"/>	DOCUMENTACIÓN <input type="checkbox"/>
	RECUPERACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		PLACAS DE MATRÍCULA <input type="checkbox"/>

COMPARECENCIA:	LUGAR Destacamento de Tráfico de Légenes (Madrid)	FECHA 09/03/2004	HORA 13:44
FUNCIONARIO ANTE EL QUE SE DENUNCIA CABO 1º B-28892-F			

DENUNCIANTE:	APELLIDOS: AGULLO TOLEDO	NOMBRE: PABLO	
D.N.I. O PASAPORTE: 02.904.133	NACIONALIDAD: España	FECHA DE NACIMIENTO: 16/01/74	LUGAR DE NACIMIENTO: Madrid
NOMBRE DEL PADRE: Ricardo	NOMBRE DE LA MADRE: Maria Carmen	LOCALIDAD Y PROVINCIA DEL DOMICILIO: Madrid (Madrid)	
DOMICILIO (VIA, NÚMERO, ESCALERA, ETC.): C/ Gaztambide , núm 43, 2º Exterior Centro		TELÉFONO: 686064686	EN CALIDAD DE: Denunciante

VEHÍCULO:	TIPO: Turismo	MATRÍCULA / NÚMERO DE BASTIDOR (AL MENOS UNA DE LAS DOS): 1891 CFM		
MARCA: Toyota	MODELO: Corolla	COLOR VEHÍCULO: Gris Metalizado	COLOR FONDO MATRÍCULA: Blanco	COLOR CARACTERES MATR.: Negros
PAÍS MATRICULACIÓN: España	VALOR APROXIMADO: Sin datos	COMPañÍA ASEGURADORA: Mutua Madrileña Automovilística	CIUDAD: Madrid	PÓLIZA SEGURO: Se desconoce
TIPO DE PROPULSIÓN: DIESEL <input type="checkbox"/> GASOLINA <input type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/>		NIVEL DEPÓSITO: Sin datos	KILOMETRAJE: -	

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
Sin datos

OBJETOS SUSTRÁIDOS / DAÑOS / VALORACIÓN / OTROS DATOS:
Sin datos

PROPIETARIO:	APELLIDOS:	NOMBRE:
D.N.I. O PASAPORTE:	NACIONALIDAD:	LOCALIDAD Y PROVINCIA DEL DOMICILIO:

DOMICILIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA: Mutua Madrileña Automovilística (C/ ALMAGRO NÚM. 9 DE MADRID), SE HACE CARGO EN REPRESENTACIÓN D. BENITO LEON MILLAN (05.252.649-R)	N.I.F.: G-28027118
--	------------------------------

DATOS SUSTRACCIÓN:	FECHA: 18/09/03	HORA: 13'30-14'30	PROVINCIA: Madrid
---------------------------	---------------------------	-----------------------------	-----------------------------

MUNICIPIO: Alcobendas	LUGAR CONCRETO: Parking "Golf Park", Avda. Europa 10	ALARMA BARRA: <input type="checkbox"/> CERRADO <input checked="" type="checkbox"/> LLAVES PUESTAS <input type="checkbox"/> ABIERTO <input type="checkbox"/> INTIMIDACIÓN
---------------------------------	--	--

DATOS RECUPERACIÓN:	FECHA: 05/03/04	HORA: 00'15	PROVINCIA: MADRID
----------------------------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

MUNICIPIO: Torrejón de la Calzada	LUGAR CONCRETO: A-42 Pk. 24.900 sentido Toledo	DILIGENCIAS SUSTRACCIÓN: 21003
---	--	--

DILIGENCIA DE REMISIÓN: No habiendo otras diligencias urgentes que practicar, se remiten las actuadas al Ilmo., Señor Juez Fiscal de Menores de Madrid.....
Siendo las 13:44 del 09 de marzo de 2004

Firma de los Instructores

ATESTADOS

Sello de la Dependencia

Firma del Denunciante

Por la presente, queda enterado de la conveniencia de comunicar su recuperación, caso de producirse, a los Cuerpos Policiales.



ACTA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL PERJUDICADO U OFENDIDO POR DELITO

SUBSECTOR
DE
ATESTADOS

En Leganés siendo las 13'45 horas, del día 09 de marzo de 2.004, en virtud de lo previsto en el artículo 771.1ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende la presente acta por el Cabo 1º, con Tarjeta de Identificación Profesional número B-28892-F que instruye, y por el Guardia Civil, con Tarjeta de Identificación Profesional número T-65211-X que certifica, para hacer constar que, estando presente Don Benito León Millan con D.N.I. núm. 5.252.649-R como conductor de Gruas La Unión y en representación de la compañía de seguros "Mutua Madrileña Automolística CIF. G-28027118, e inmediatamente después de recibir ésta, se le instruye de los derechos que le asisten como ofendido o perjudicado, o víctima de un delito, a tenor de lo dispuesto en los artículos 771.1ª, 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y Ley 35/1995, de 11 de diciembre, respectivamente.

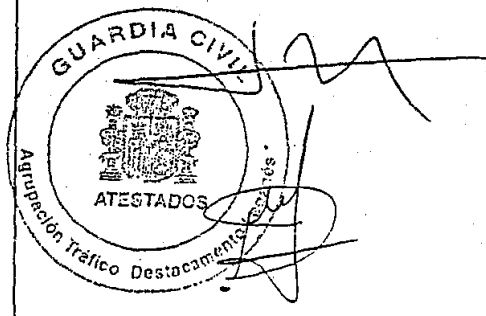
LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON:

- Derecho a mostrarse parte en el proceso, mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996 y RD 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según le convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.
- Derecho a una vez personado en la causa, tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercerá además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.
- Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art. 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- Si ha sido víctima, directa o indirecta, de un delito violento o contra la libertad sexual, se le informa del contenido de los derechos que se declaran en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, conforme al Anexo que en este acto recibe.

Dándose por instruido e informado, firma, de lo que como Secretario certifico.

El Secretario

El perjudicado u ofendido,
(o su representante)



DILIGENCIA DE ENTREGA.-

Personada la Fuerza Instructora en la Fiscalía de Menores de Madrid, se hace entrega de la presente Ampliación de Diligencias correspondientes al Atestado núm. OD-441/04-L, que consta de Portada y TRES folios escritos por su anverso, así como autorización para retirar el vehículo de Mutua Madrileña Automovilista a nombre de D. Benito León Millan y copia de cheque por pago de la compañía de seguros a su antiguo titular en concepto de indemnización por sustracción.-

Y para que conste se extiende la presente diligencia, que firma la fuerza Instructora.-



[Handwritten signature]

[Large diagonal line drawn across the page]

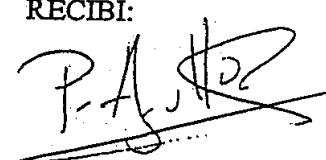
11.296.

Santander Central Hispano		Entidad	Código	D. C.	Número de cuenta
		CCC	0049	0001	2110940496
EEG	Plaza de Castilla 28004 MADRID	798.439/2003 ROBO			EUR *****15.789,97 €
PAGUESE POR ESTE CHEQUE A PABLO AGUYO TOLEDO					
EUROS QUINCE MIL SELECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA					
Y SIETE CENTIMOS *****					
MADRID, CINCO			DE DICIEMBRE DE 2003		
1.496.723 4		4200 0			
MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA ALMAJARO + 28010 MADRID		COPIA			

Concepto: MRT
 .Indemnización por sustracción del vehículo

Receptor: D/Dª PABLO AGUYO TOLEDO
 D.N.I. 02904133 S
 0

S/Ref.: 1891 CFM

RECIBI:


72

11.297.



MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA
Sociedad de seguros a Prima Fija

Teléfs.: 91 557 82 00'

ALMAGRO, 9
28010 MADRID

798439-03 ROBO

09-03-2004

N/REF.:

S/REF.:

FECHA:

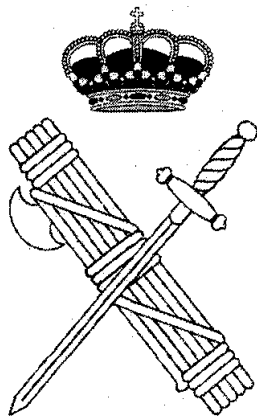
Autorizamos a D. Benito Leon Millan, con D.N.I. 5252649R, como conductor de Gruas La Union, a retirar el vehículo TOYOTA COROLA matrícula 1891CFM, que se encuentra en el depósito de la GUARDIA CIVIL de LEGANES, y a que efectue la denuncia de recuperacion del mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente en Madrid.



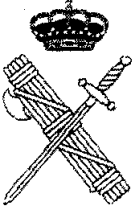
ALMAGRO, 9
28010 MADRID
C.I.F.: G-28027115

73



SERVICIO DE CRIMINALISTICA

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



SERVICIO DE
CRIMINALÍSTICA

Los miembros de la Guardia Civil con Tarjeta de Identidad Profesional números L-01217-M y H-06990-A, Especialistas del Departamento de Balística y Trazas Instrumentales de este Servicio de Criminalística, por el presente Informe hace constar:

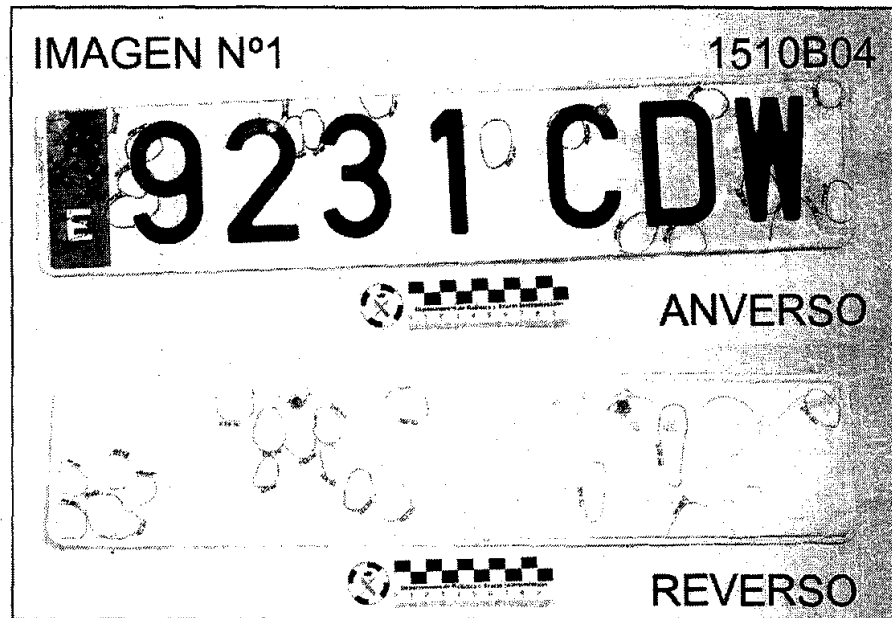
I.- ASUNTO.

Con fecha 04 de abril del presente año, tuvo entrada en este Servicio el escrito nº 681 de 30 de marzo del mismo mes y año, dimanante del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura de Información de la Guardia Civil (Madrid), sobre el estudio de una placa de matrícula.

Dicha solicitud fue registrada en el Departamento de Balística y Trazas Instrumentales con el número 1510B04.

II.- MUESTRAS / EVIDENCIAS RECIBIDAS.

- Una placa de matrícula del tipo ordinaria larga con los caracteres troquelados "9231 CDW", imagen número 1.

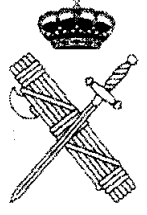


III.- CUESTIONES QUE SE PLANTEAN

- Estudio general de la placa, encaminado a analizar las micro marcas que pudiera haber dejado la troqueladora para su posible relación con otros hechos similares.

75

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

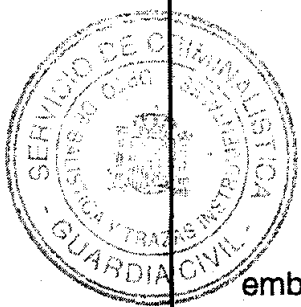
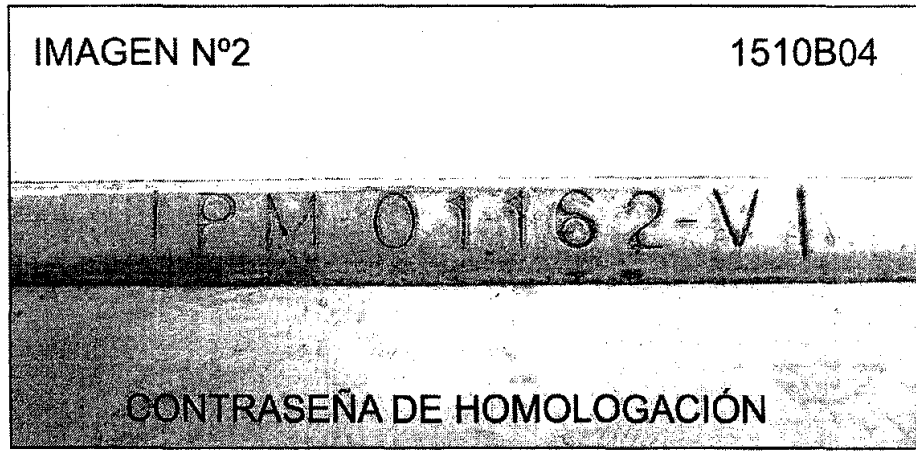


SERVICIO DE
CRIMINALISTICA

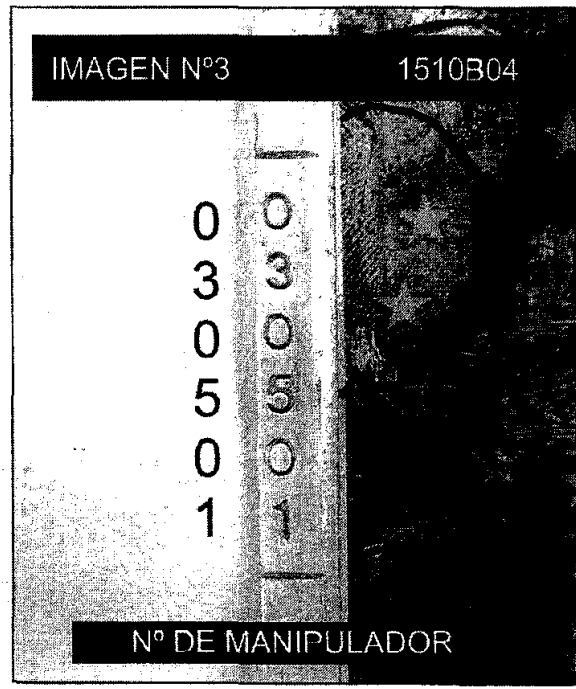
IV. RESOLUCIÓN

4.1.- ESTUDIO GENERAL DE LAS PLACAS DE MATRÍCULA.

Los caracteres **9231 CDW** han sido troquelados sobre el formato de una placa del tipo ordinaria larga de la empresa SALUDES de Valencia, ya que se observa en la parte superior central del bordón de la placa la contraseña de homologación "PM-01162-V", la cual identifica al fabricante del soporte, imagen número 2.

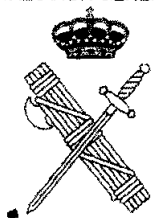


Porta la contraseña de manipulación que designa el taller autorizado a embutir los números y letras principales de la misma, y que debe encontrarse troquelada en el lateral izquierdo del bordón de ambas placas, imagen número 3. Este número es el **03-0501**, que según nuestros archivos se corresponde con el adjudicado a la empresa "**Repuestos y Recambios del Norte S.L.**" sita en la calle Marcha del Hierro nº 10 de Avilés (Asturias).



18

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



SERVICIO DE
GRIMINALÍSTICA

En el reverso de la placa de matrícula se aprecian las inscripciones donde la empresa fabricante coloca distintas combinaciones de números que representan los distintos procesos en la elaboración del sustrato de aluminio.

El resto de las características propias de la placa de matrícula mencionadas referentes al material de la placa, dimensiones de ésta, lámina retrorreflectante, contraseñas de seguridad sobre la lámina, morfología y colocación de los caracteres han sido correctamente elaboradas.

La placa de matrícula tiene perforaciones realizadas para la colocación de remaches o tornillos con el fin de sujetarla a un vehículo.

4.2.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ESTUDIO DE PLACAS DE MATRÍCULA.

El soporte de aluminio se corresponde con lo especificado en el anexo XVIII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, que regula la fabricación y homologación de placas de matrícula y que posteriormente fue modificado por la Orden de 15 de septiembre del 2.000 en relación a la nueva placa de matrícula europea.

Sobre la embutición de los caracteres "9231 CDW", ante la constancia de todas las inscripciones identificativas que debe portar, es necesario comprobar:

1. Si en los libros de registro del manipulador mencionado, consta la elaboración de la misma y, si es así, qué tipo de documentación ha sido presentada para identificar al vehículo, datos del propietario y persona que solicita la elaboración.
2. Si ha sido elaborada fraudulentamente en el propio taller de Avilés descrito.
3. Si existe alguna denuncia sobre la sustracción de material para la elaboración de placas de matrícula al manipulador "03-0501", lo que plantearía que las placas pudieran haber sido realizadas en lugar distinto.
4. Si, por último, la placa pertenece al vehículo original, que según la base de Tráfico, se corresponde con un Turismo marca Toyota, modelo Corolla con número de bastidor SB1JZ28E10E027849, matriculado el día 06 de febrero de 2.003 y propiedad de Beatriz Higuera Caldeiro con D.N.I. 5279584.

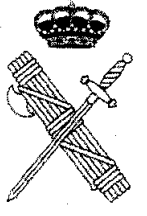
4.3.- COTEJO CON ANTECEDENTES.

No consta en este Servicio antecedentes sobre los caracteres obrantes en las placas de matrícula objeto de estudio.

V.- SITUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS

Queda depositada como antecedentes en este Servicio.

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



SERVICIO DE
CRIMINALÍSTICA

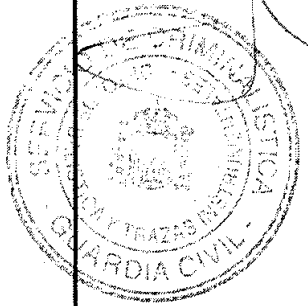
VI.- CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, concluimos el presente Informe en los siguientes términos:

- Sobre la placa de matrícula, se aportan datos, que han sido expuestos en el presente informe.
- No consta en este Servicio antecedentes sobre los caracteres obrantes en la placa de matrícula objeto de estudio.

Este es el parecer de los abajo firmantes que dan por finalizado el presente informe en Madrid, a doce de abril de dos mil cuatro.

Vº Bº
EL COMANDANTE JEFE,



18



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE RAL, POLICIA INFORMACION EXTERIOR
Comisaria Gral. Información

SALIDA

Nº. 2004000012049

21-04-2004 10:03:36

OFICIO

S/REF.:

N/REF.: DILIGENCIAS POLICIALES 8470 de 17-03-04 _ SUMARIO 20/04 JCI 6 A Nacional UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.- SECC. 3ª / (Extensión 2053)

FECHA: 21-04-2004

ASUNTO: Solicitando Estudio y Análisis del Vehículo BMW 530 matrícula 8195- CMW

DESTINATARIO: COMISARÍA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.-

En el marco de las investigaciones por los asesinatos terroristas y estragos del pasado 11 de marzo de 2.004 en la ciudad de Madrid, hechos por los que se instruyen las diligencias policiales de referencia, se ha tenido conocimiento que el ciudadano **Abdelilah EL FAOUAL AKIL**, detenido el pasado día 02 de abril de 2.004 en esa ciudad de Ceuta y trasladado a estas dependencias para ser puesto a disposición del Magistrado Central de Instrucción Seis del la Audiencia Nacional, sería copropietario con su hermano **Ahmed** del vehículo **BMW 530**, matrícula **8195 CMW**.

Como quiera que el encartado pudo tener participación en el traslado de los explosivos empleados en los atentados es por lo que se solicita por parte de esa Comisaría se proceda a la intervención del vehículo reseñado para proceder a su posterior inspección ocular y análisis, realizando el correspondiente reportaje fotográfico y de video que fije las actuaciones que se realicen sobre dicho vehículo, de lo que se dará cuenta a esta Unidad.



EL JEFE DE LA UNIDAD

[Firma manuscrita]



Diligencias nº 8.470

Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACION de Mohamed MOHAMED ABSELAN.-

En Ceuta, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil cuatro, se extiende la presente por los Subinspectores del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información, con carnets profesionales números 61.278 y 65.904, Instructor y Secretario Habilitado respectivamente, -----

- - -Se procede a oír en **DECLARACION** al epigrafiado, cuyos demás datos de filiación son: nacido el 27/06/1973 en Ceuta, hijo de Mohamed y Yamina, con domicilio en la calle Poyuelo Domenech 34, segundo de Ceuta, titular del D.N.I. 45.087.701-L y con teléfono 679.13.99.63.-----

- - -Que se presenta en estas dependencias policiales previa citación, siendo su deseo prestar declaración ante esta Instrucción por los hechos que motivan la presentes, quien a las preguntas que le son formuladas libre y voluntariamente **MANIFIESTA**:-----

606504

- - -PREGUNTADO para que diga cual es su actividad profesional en la actualidad, DICE: que es Cabo Profesional, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 30, en comisión de servicios en la Unidad de Policía Militar número 23 de la Comandancia General de Ceuta.-----

- - -PREGUNTADO para que diga en qué fecha abandona Ceuta y se traslada a Madrid DICE, que se marcha el 21 de marzo de 1993, con motivo de su ingreso en el periodo de instrucción paracaidista en la Base de Alcantarilla (Murcia).-----

- - -Que terminada la instrucción, es destinado al Grupo de Artillería ubicado en la Brigada de Paracaidista, con sede en la localidad de Alcalá de Henares (Madrid)-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



- - -PREGUNTADO para que diga cuanto tiempo permaneció en la BRIPAC, DICE que hasta mediados del año 1995, en que fue destinado a Cerro Muriano (Córdoba).-----

- - -PREGUNTADO para que diga si durante su permanencia en el ejército, diga en qué consistía su preparación militar DICE: Que ha realizado los cursos de paracaidismo en salto automático y manual, curso de policía Militar, curso de Submarinista de combate, curso de transmisiones, curso de rapel, curso de telefonía de radio pesada, curso de formación básica de explosivos, siendo Tercer Dan de Yudo.-----

- - -Que con ocasión de su estancia en la BRIPAC, participó en la Misión Internacional durante 7 meses en Bosnia, y posteriormente fue recompensado con la Cruz al Mérito Militar con distintivo Blanco, por Servicio destacado.-----

- - -PREGUNTADO para que diga dónde residía en Alcalá de Henares DICE, que al principio vivía en la residencia militar, marchándose a los dos años a un piso de alquiler con otros compañeros.-----

- - -PREGUNTADO para que diga si durante su estancia en Madrid, tuvo relación con musulmanes DICE que sí, que en una visita al Rastro de Madrid, se encontró con un tal "Abdeluahe", ciudadano marroquí conocido de Ceuta, -----

- - -Que el citado Abdeluahe, le presentó en una ocasión a un marroquí apodado "El Chino", y a otro individuo conocido como "El Tunecino".-----

- - -PREGUNTADO para que diga qué lugares frecuentaba con los individuos relacionados anteriormente DICE que alternaban en un bar restaurante típico musulmán sito en la calle del Oso,(zona de Lavapiés) sin determinar el número, el cual se encuentra próximo a una barbería y a una carnicería islámicas, frecuentando también la discoteca Joy Slava sita en la calle Arenal de Madrid.----

[Handwritten scribble]

61904
[Handwritten scribble]

87219
[Handwritten scribble]



- - -Que la segunda vez que ve al "CHINO", en dicho bar, iba acompañado de una mujer española, de cabello rubio, de 1.72 cm de altura, complexión delgada, y ojos de color verdes, siendole presentada como Ana, quien al parecer era novia del chino -----

- - -Que en esta ocasión "El Chino", le ofreció llevar la contabilidad de una tienda de telefonía que tenía intención de abrir, contestando el declarante que nó, que cree que le ofreció dicho trabajo por que se encontraba estudiando la carrera de Empresariales por la Universidad a Distancia.-----

- - -Que durante las reuniones que mantenían en dichos bares, trataban conversaciones de corte religioso, normas del corán como las referidas a la mujer y su forma de vestir, llegando incluso a reprochar al dicente que su conducta no era todo lo religiosa que marca el Islám.-----

- - -PREGUNTADO para que diga qué otros lugares frecuentaban dichos individuos DICE que Abdeluahe, le decía que iban a las zonas de ambiente (marcha) de jóvenes de Móstoles, Alcorcón, Alcobendas, Getafe, Moncloa, Barrio de Bilbao, entre otros donde se dedicaban a la venta de hachís.-----

- - -PREGUNTADO para que diga si los "negocios" de Abdeluahe, eran de menudeo o de grandes cantidades DICE: que de grandes cantidades, ya que Abdeluahe le comentó en una ocasión, que con motivo de una intervención, que cree recordar de la Guardia Civil, incautaron en un polígono industrial del Sur de Madrid, unos 2000 Kilos de hachis, y que Abdeluahe estaba relacionado, aunque no fue detenido por ignorar su participación la fuerza actuante.-----

- - -PREGUNTADO para que diga qué ritmo de vida llevaban los musulmanes citados, DICE: Que Abdeluahe manejaba bastante dinero, por lo que habitualmente éste invitaba a comer al declarante.-----

- - -PREGUNTADO para que diga si en algún mometo pensó que le querían "captar" DICE que en una ocasión "El Tunecino", le dijo que era policía y que le ofrecía un trabajo de unos seis meses en

11.307.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



Afganistán para que instruyera a unos "supuestos" policías en el manejo de explosivos, pagándole unas 600 mil pesetas mensuales, RESPONDIENDO el declarante que no, que el tiene su trabajo en España y que no le hace falta salir y enseñar a nadie.

- - -PREGUNTADO para que diga si en algún momento estas personas le preguntaron cómo se podían hacer con detonadores y explosivos y que les enseñara como se confeccionaba un cinturón con cargas, CONTESTANDO el dicente, que no. Que no les enseñó estas técnicas aduciendo que su profesión le impedía transmitir dichos conocimiento, aunque insistieron en su interés por aprender sobre estos asuntos. -----

- - -Que por tal motivo, y como quiera que se sentía presionado, es por lo que decide romper toda relación con dichos individuos, no volviéndoles a ver más, hasta que se enteró por las fotografías publicadas en los medios de comunicación, de que su amigo Abdeluahe, (Abdenabi KOUNJAA) era uno de los individuos que se había inmolado en el piso de Leganés.-----

-- -PREGUNTAD para que diga, si sabe si Abdeluahe tenía teléfono Móvil DICE, que Abdeluahe usaba dos teléfonos móviles, teniendo el declarante en su día dichos números de teléfono anotados, de los cuales se deshizo cuando rompió la relación con el precitado grupo de islamistas.-----

- - -Que así mismo, quiere hacer constar que tiene constancia de que en el norte de Marruecos, Tánger, así como dentro de distintas unidades militares, se llevan a cabo campañas proselitistas en pro del integrismo musulmán, habiéndolo aumentado éstas en los últimos tiempos.-----

- - -Que no recuerda con precisión las fechas en las que desarrolló su relación con los precitados individuos, pero si sabe que fue entre el año mil novecientos noventa y tres, y mil novecientos noventa y seis, los cuales estuvo residiendo en Madrid.-----

- - En este acto le es mostrado Anexo fotográfico formado por trece folios con seis fotografías los doce primeros y el anexo



número trece, con dos por su anverso, (en total 74 fotografías), enumeradas de la uno a la setenta y cuatro, con el fin de que reconozca en ellas a las personas que ha nombrado durante la declaración, bien conociendo su nombre, o bien que conozca su rostro pero no su nombre.-----

- - - Dichos anexos fotográficos con las 74 fotografías, enumeradas de la uno a la setenta y cuatro, se adjuntan a la presente declaración y se encuentran firmados todos por el Secretario de las presentes en su margen izquierdo. Así como la relación de nombre de las fotografías.-----

- - - QUE TRAS OBSERVAR DETENIDAMENTE DICHAS FOTOGRAFÍAS DICE:

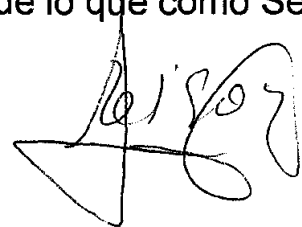
- -Que reconoce sin ningún género de dudas al que figura en la fotografía **NUMERO 13** como el sujeto llamado El Tunecino. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía número 13.-----

- - -Que reconoce sin ningún género de dudad en la fotografía **NUMERO 28** como el sujeto llamado El Chino. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía número 28-----

- - -Que reconoce sin ningún género de dudas en la fotografía **NUMERO 43** como la persona llamada ABDELUAHE. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía número uno 43.-----

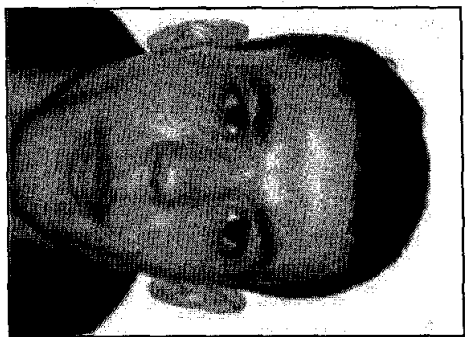
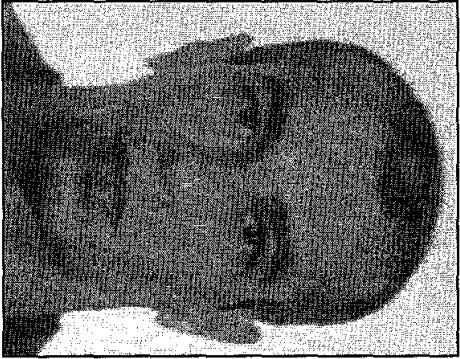
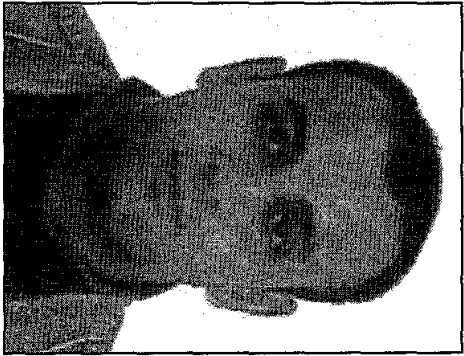
--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, la presente declaración, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**


61278





ANEXO 1



1

2

3

4

5

6



ANEXO 2



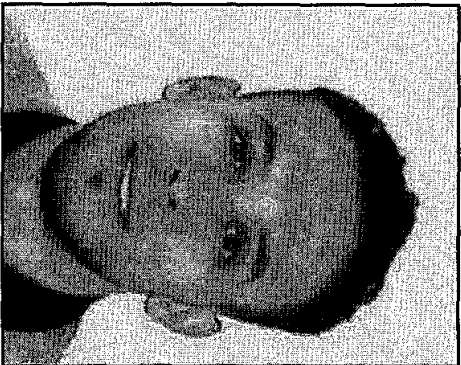
7



8



9



10

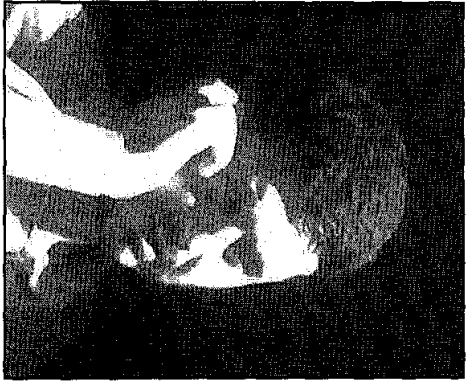


11



12

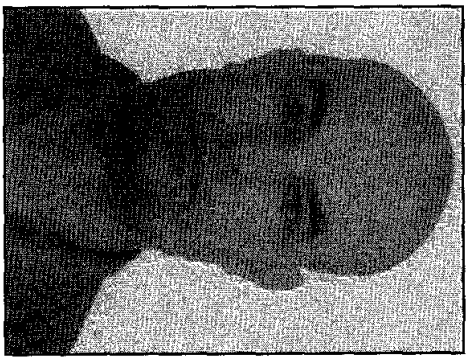
ANEXO 3



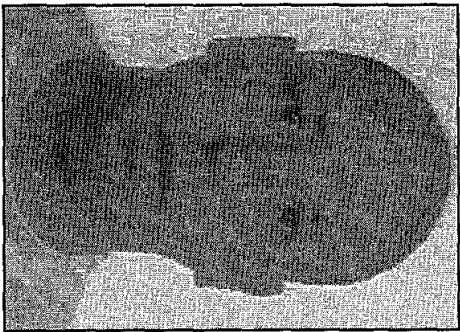
13



16



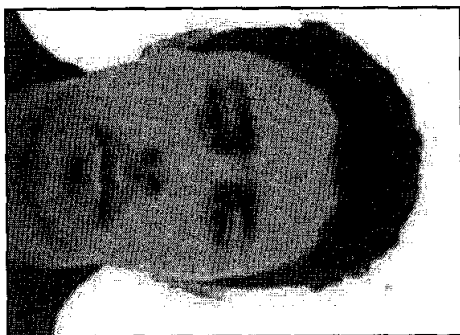
14



17



15

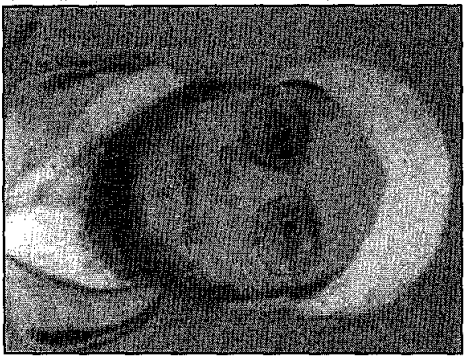


18

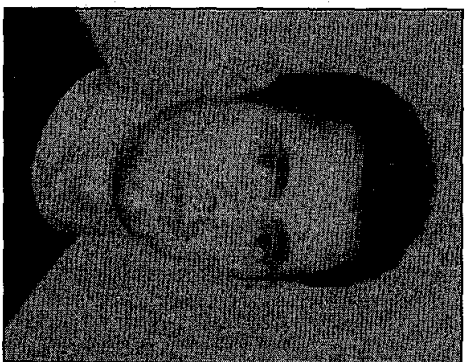
ANEXO 4



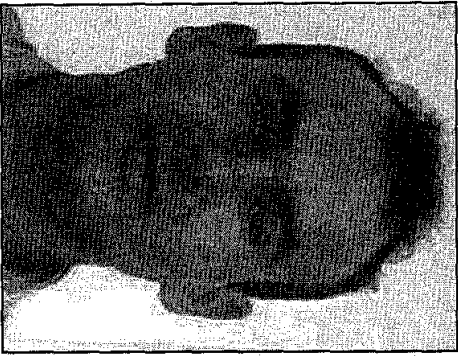
19



20



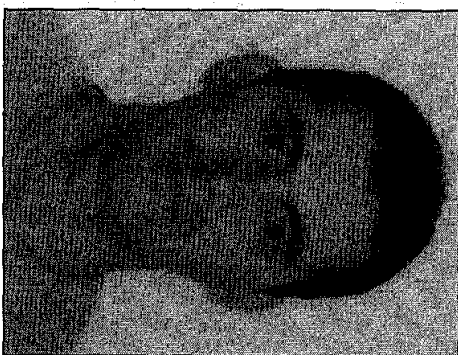
21



22

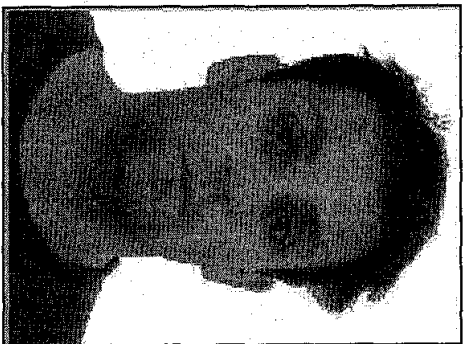


23



24

ANEXO 5



25



28



26



29



27



30

ANEXO 6



31



34



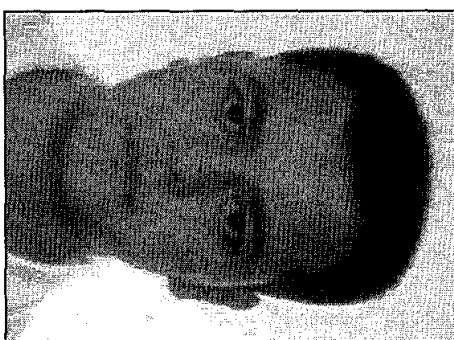
32



35



33



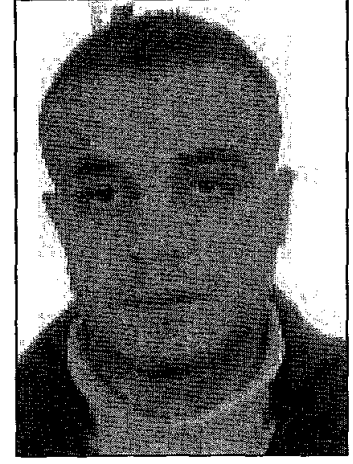
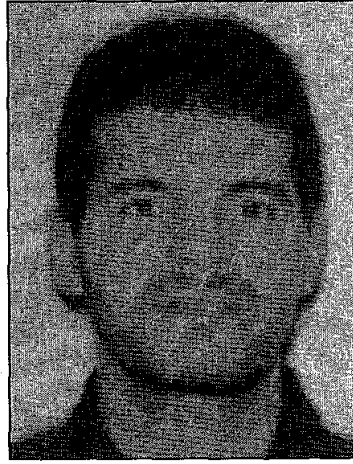
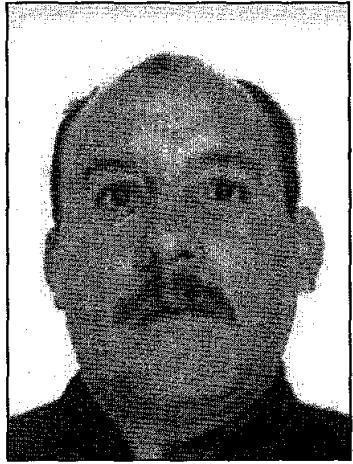
36



11315.

16

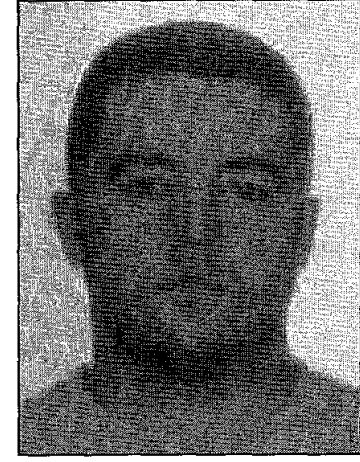
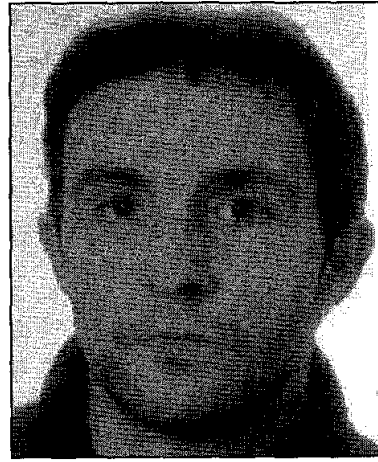
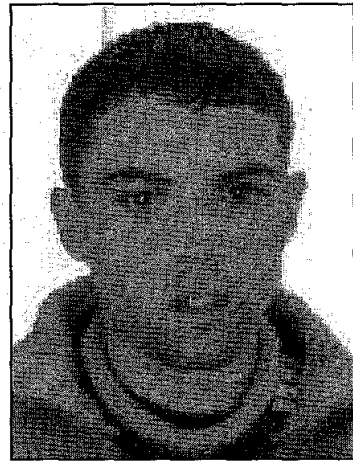
ANEXO 7



37

38

39



40

41

42

ANEXO 8



43



44



45



46

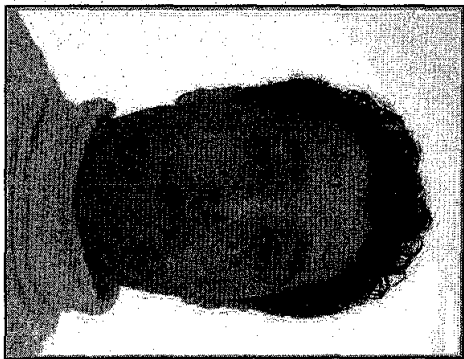


47



48

ANEXO 9



49



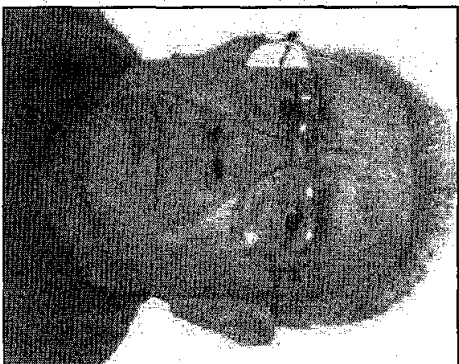
50



51



52



53



54

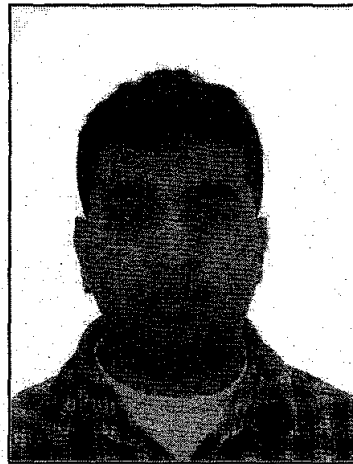
11.318,

ANEXO 10

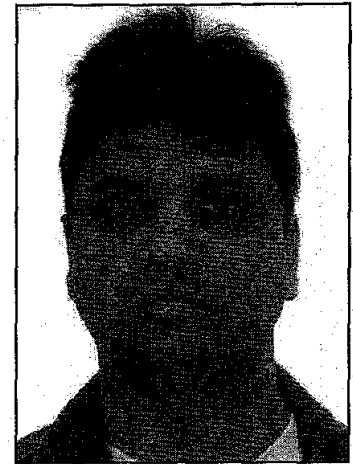
94



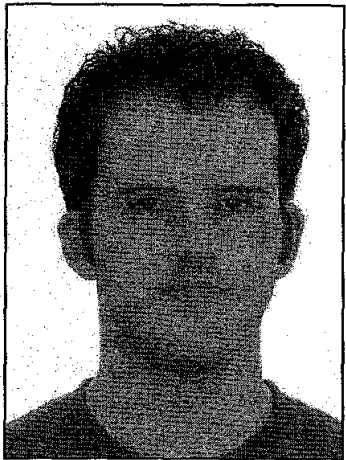
55



56



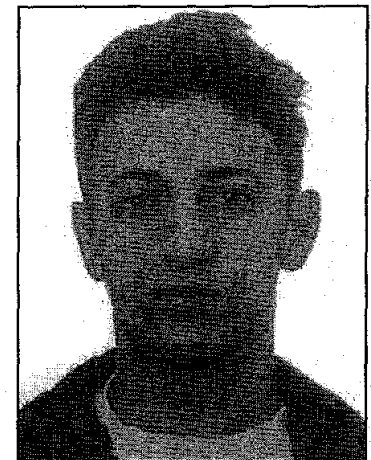
57



58

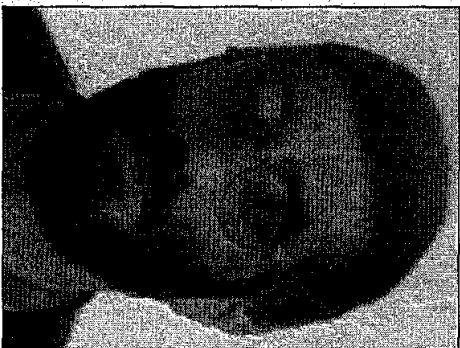


59

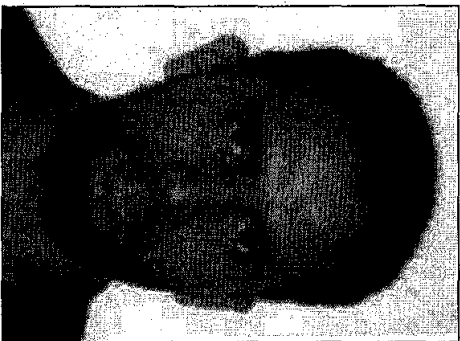


60

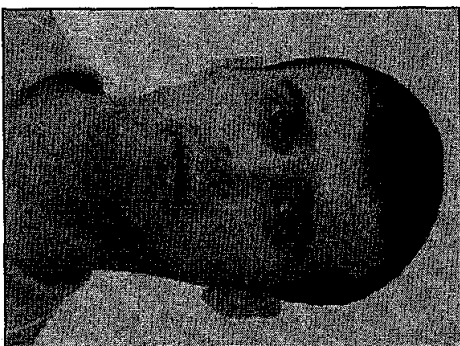
ANEXO 11



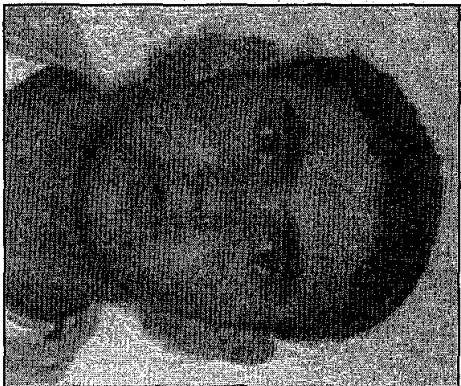
61



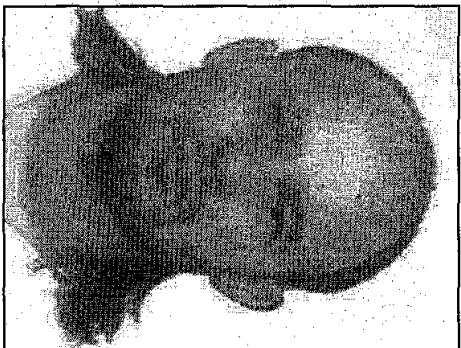
62



63



64

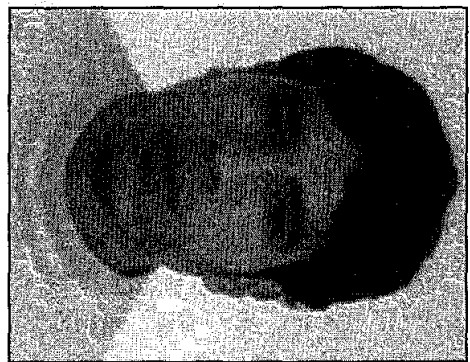


65



66

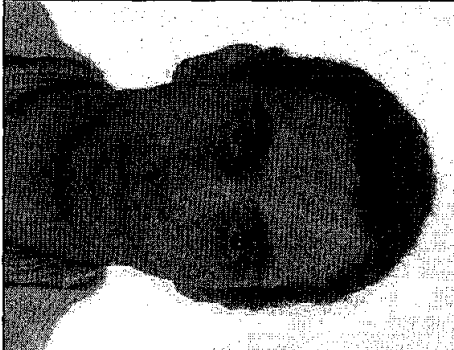
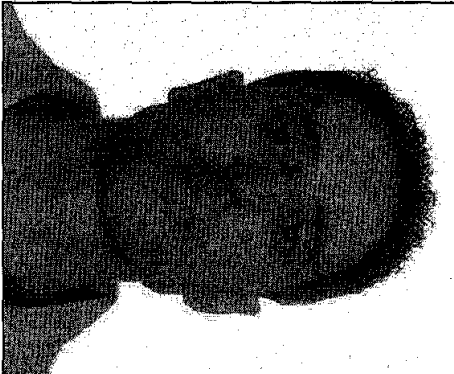
ANEXO 12



67

68

69



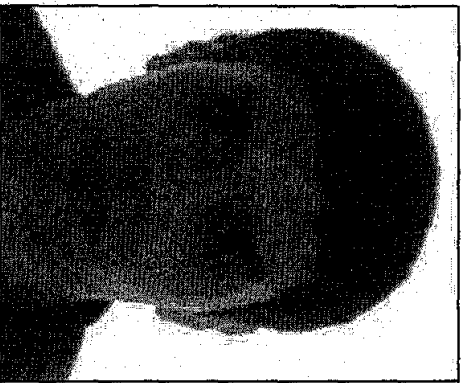
70

71

72

ANEXO 13

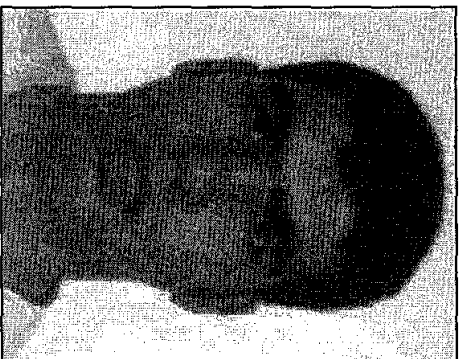
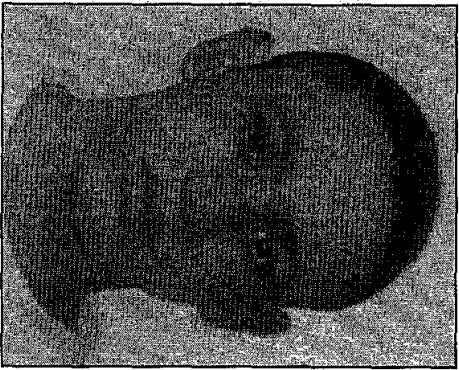
97



73

74

75



76

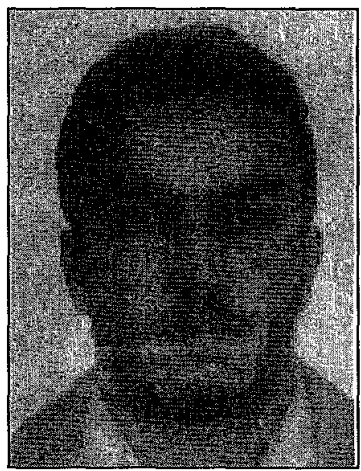
77

78



M.329.

ANEXO 14



79

80

81

82

83

84



ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**



Diligencias nº 8.470

Fecha 22 abril de 2004.

ACTA DE DECLARACION de Ibrahim AFALAH.- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veintidós de abril de dos mil cuatro, se extiende la presente por los Funcionarios de C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnets profesionales números 87.500 y 87.596, Instructor y Secretario Habilitado respectivamente, para oír en **DECLARACIÓN** al epigrafiado, titular del número de identificación de extranjeros X-02508591-G, nacido en Douar Ighmiren (Marruecos) el día diez de junio de mil novecientos ochenta y tres, hijo de Ahmed y Hafida y domicilio en Leganés (Madrid), Avenida María Guerrero 60 -1º, el cual, de manera libre y voluntaria comparece en estas dependencias y a las preguntas que le son formuladas

MANIFIESTA:

--- Que presta la presente declaración para ampliar algunos aspectos de la declaración que prestó como detenido el 15 de abril de 2004.

--- Que al que citó como Ibrahim de Leganés vive en c/ San Pablo, desconoce número pero sabe que es el portal que está al lado de una farmacia, siendo el más próximo a la Avenida de la Mancha, piso tercero, puerta A.

--- Que el citado como Farid, que le ofreció el alquiler de el piso que posteriormente le ofreció a su hermano Mohamed, sabe de él que vive en Leganés y tiene el Bar "Norte Sur" en Zarzaquemada.

--- Que a ABDELMAJID BOUCHAR, le conocía de vista de cuando el dicente vivía en el centro de Leganés y desde hace unos tres meses de verle con su hermano Mohamed AFALAH.

--- En este acto le son mostrados trece anexos con seis fotografías cada uno, por su anverso, (en total 78 fotografías), enumeradas de la uno a la setenta y ocho, con el fin de que reconozca en ellas a las personas que ha nombrado durante la declaración, bien conociendo su nombre, o bien que conozca su rostro pero no su nombre.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



[Handwritten mark]



Dichos **anexos**, se adjuntan a la presente declaración, y se encuentran firmados todos por el Secretario de las presentes en su margen izquierdo. Así como la relación de nombres de las fotografías. -----

QUE TRAS OBSERVAR DETENIDAMENTE DICHAS FOTOGRAFÍAS DICE: -----

---Que conoce en la fotografía **NUMERO UNO** como Driss, como un amigo de su hermano. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número uno**. -----

---Que conoce en la fotografía **NUMERO DOS** como Jamal, que regentaba una tienda de móviles a la que acudía el declarante. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número dos**. -----

---Que conoce en la fotografía **NUMERO SEIS** como Abdelgani, al que conoció en una fiesta del cordero hace dos años y por el que le dijo su hermano por teléfono que preguntase en un tienda, no encontrando al mismo.. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número uno**. -----

---Que conoce en la fotografía **NUMERO CUARENTA UNO** como SAID, como una persona a la que saludaba su hermano en la mezquita de Alcorcón hace unos dos años. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número cuarenta y uno**.--

---Que conoce en la fotografía **NUMERO CINCUENTA Y NUEVE** como MOHAMED BELHADJ, un vecino de Marruecos, de trabajar en Parla con Hassan, amigo del declarante. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número cincuenta y nueve**. -----

---Que conoce en la fotografía **NUMERO SESENTA Y TRES** como un marroquí que fue hace unos dos años al pantano de Pelayos con su hermano del que era amigo. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número sesenta y tres**. -----

---Que conoce en la fotografía **NUMERO SESENTA Y SEIS** como HASSAN BELHADJ, como un amigo del declarante. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número sesenta y seis**. -----

---Que conoce en la fotografía **NUMERO SESENTA Y SIETE** como ABDELMAJID BOUCHAR, del que ha hablado en la declaración. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número sesenta y siete**.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



---Que conoce en la fotografía **NUMERO SESENTA Y OCHO** como su hermano MOHAMED ALFALAH. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número sesenta y ocho.** -

--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, la presente declaración, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Diligencias nº 8470

Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE ENTREGA.- En Madrid, siendo las trece horas del día veintidós de abril de dos mil cuatro, ante los agentes con carnés profesionales números 85.519 y 87.555 adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General de Información, HACEN ENTREGA a quien, mediante fotocopia del D.N.I. a su nombre con número 52.887.631-M, acredita ser **Mouhannad ALMALLAH DABAS**, nacido en Siria el 25 de febrero de 1.964, del vehículo marca OPEL modelo KADETT matrícula **M-8642-KK**, el cual le fue intervenido en el transcurso de las Diligencias de referencia tramitadas por los atentados del 11 de septiembre. Se adjunta a la presente fotocopia del Auto del Juzgado Central de Instrucción NUMERO SEIS de la Audiencia Nacional decretando la puesta a disposición del mencionado de los bienes intervenidos, lo que como Secretario **CERTIFICO**.-----

11.330.



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
22 ABR. 2004
ENTRADA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR DILIGENCIAS 8470/04
FECHA: 22 de abril de 2.004
ASUNTO: COMUNICANDO LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN A REQUERIMIENTO.
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

En cumplimiento de lo ordenado por ese Juzgado Central de Instrucción número Seis mediante oficio remitido a esta Unidad en el que se requiere la localización y presentación de un individuo identificado por Assad Mohamedeid Abd EL KAKSOUD en su declaración como John se participa que realizadas gestiones por funcionarios adscritos a esta Unidad se ha procedido a la localización del interesado.

Que esta persona presenta un documento de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en el que figura como nombre **Faeiz George Abdul MASSIH @ John**, manifestando como demás datos de filiación son : nacido en Libano, el día 9 de febrero de 1956, y con domicilio en la calle Mariano Fernández, número 8, piso 3º, interior, letra D de Madrid.

Se significa que posteriormente, el referido manifiesta llamarse Joseph HELOU, por lo que se continúan gestiones por parte de esta Unidad tendentes a la identificación de este individuo, y a la averiguación de sus posibles conexiones con los hechos que motivan las diligencias de referencia.

Que en cumplimiento de lo ordenado por ese Juzgado se procede a su traslado y presentación ante su Autoridad.

EL JEFE DE LA UNIDAD.



P.A.
[Firma manuscrita]

Fdo.: José M. Gil González

[Firma manuscrita]

M.331.



MINISTERIO DEL INTERIOR

COPIA



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200400012370

23-04-04 10:12:35

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2.004

ASUNTO: Solicitando mandamientos judiciales para obtener titulares y tráficos de llamadas de teléfonos relacionados con los atentados del 11-M

DESTINATARIO: ILTMO.SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 AUDIENCIA NACIONAL. MADRID

Por parte de la Unidad Central de Información Exterior, y en el marco del sumario 20/04 que se instruye en ese Juzgado Central de Instrucción nº 6 con motivo de los atentados producidos el 11 de marzo de 2.004 en Madrid se siguen las siguientes investigaciones:

A) En relación con MOHAMED BELHADJ

Como consecuencia de mandamiento expedido por V.I., en fechas pasadas se tuvo acceso al tráfico de llamadas efectuadas por el número móvil 645658495, teléfono que dio como propio MOHAMED BELHADJ cuando alquiló la vivienda sita en la calle Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid). Como se sabe, ese piso fue el lugar donde se refugiaron los miembros principales del comando terrorista, supuestos autores de los atentados del 11 de marzo de 2.004 en Madrid, donde tenía armas y material explosivo, y que tras ser descubierto por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía terminaron por inmolarse.

A través de ese tráfico de llamadas entrantes y salientes del 645658495 se supo lo siguiente:

- 1 En fecha 19-02-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **952535265**, cuyo titular es al parecer Rafael FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, con domicilio en la calle Cristo nº 5 en la localidad de Sayalonga (Málaga).

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

107



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

- 2 El día 06-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **918739434**, que resultó ser la cabina M 068 sita en la Plaza del Caudillo, en la localidad de Morata de Tajuña (Madrid).
- 3 El 07-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrantes procedente del número de teléfono **916158106**. Gestiones realizadas indican que el titular de este teléfono es XTRA TELECOM, y que se encuentra situado en el Paseo de San Antonio nº 8 de la localidad
- 4 En fecha 07-03-04 en el teléfono 645658495 se recibieron tres llamadas entrantes procedentes del número de teléfono **916158315**. Unas primeras gestiones realizadas permitieron averiguar que este teléfono es en realidad una cabina telefónica perteneciente a XTRA TELECOM, situada en el Paseo de San Antonio nº 8 de Fuenlabrada (Madrid).
- 5 El día 08-03-04 en el teléfono 645658495 se recibieron dos llamadas entrantes procedentes del teléfono **915271571**, que resultó ser propiedad de Rafael Francisco GONZÁLEZ FELIZ, empresa de telecomunicación, con domicilio en la calle Embajadores nº 64 de Madrid.
- 6 El día 08-03-04 en el teléfono 645658495 se recibieron dos llamadas entrantes procedentes del teléfono **918739459**, que resultó ser la cabina U 0069 sita en la Plaza del Caudillo, en la localidad de Morata de Tajuña (Madrid).
- 7 En fecha 08-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **916862116**, que resultó ser la cabina U 8668 sita en la Avenida de Europa esquina a la calle Ronce, en Leganés (Madrid).
- 8 El día 08-03-04 en el teléfono 645658495 se recibieron dos llamadas entrantes procedentes del teléfono **916808078**, que resultó ser la cabina telefónica U 5579 sita en la calle Monegros nº 1 de Leganés (Madrid).
- 9 El día 11-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **916808072**, cabina de teléfonos sita en la calle Monegros nº 1, bajo, de Leganés.
- 10 El día 11-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrantes procedente del teléfono **916063844**, que figura al parecer a nombre de



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Unión Ciclista de Fuenlabrada, bar, con domicilio en la calle Paseo de la Estación nº 1 de Fuenlabrada (Madrid).

- 11 El día 11-03-04 en el teléfono 645658495 se recibieron dos llamadas entrantes procedentes del teléfono **916157120**, que resultó ser una cabina sita en la calle San Antonio nº 8, local de Fuenlabrada (Madrid).
- 12 El día 11-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **916157857**, que resultó ser una cabina sita en la calle San Antonio nº 8, local de Fuenlabrada (Madrid).
- 13 El día 11-03-04 en el teléfono 645658495 se recibieron dos llamadas entrantes procedentes del teléfono **916973889**, que al parecer se trata de una cabina de teléfonos sita en la calle Delicias nº 2 en la localidad de Fuenlabrada (Madrid).
- 14 El día 11-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **916973934**, que resultó ser una cabina sita en la calle Delicias nº 2, bajo en Fuenlabrada (Madrid).
- 15 El día 13-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **916069186** cuyo titular al parecer es FÁTIMA BOUADRÁN EL ATAR AMESNAU, sito en el Paseo de la Estación nº 1 de Fuenlabrada (Madrid)
- 16 El día 13-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **916146225** que resultó ser la cabina telefónica U 8618 sita en el Paseo de Goya esquina a la Avenida de Portugal en Móstoles.
- 17 El día 21-03-04 en el teléfono 645658495 se recibió una llamada entrante procedente del teléfono **925122318**, que resultó ser propiedad de Arrendatario de Dos Barrios S.A., estación de Servicio, con domicilio en la carretera de Madrid a Cadiz, Km 72.200, en la localidad de Dos Barrios (Toledo).

Con objeto de continuar con la investigación, y averiguar otros posibles números de teléfono utilizados por los miembros del comando terrorista autores de los atentados del 11-M, que se puedan conocer en virtud de las posibles llamadas efectuadas por las personas que contactaban con MOHAMED BELHADJ a través de la tarjeta número 645658495, inmediatamente antes o

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

109



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

después de la llamada realizada a la tarjeta de referencia, y conocer las conexiones entre distintos miembros del comando, es por lo que **SE SOLICITA MANDAMIENTO JUDICIAL PARA OBTENER:**

- 1 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **952535265** desde el 1 de febrero hasta el el 15 de abril.
- 2 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **918739434** correspondiente al día 06-03-04.
- 3 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916158106** correspondiente al día 07-03-04
- 4 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916158315** correspondiente al día 07-03-04.
- 5 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **915271571** correspondiente al día 08-03-04
- 6 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **918739459** correspondiente al día 08-03-04.
- 7 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916862116** correspondiente al día 08-03-04
- 8 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916808078** correspondiente al día 08-03-04.
- 9 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916808072** correspondiente al día 11-03-04.
- 10 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916063844** correspondiente al día 11-03-04.
- 11 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916157120** correspondiente al día 11-03-04.
- 12 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916157857** correspondiente al día 11-03-04.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

- 13 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916973889** correspondiente al día 11-03-04.
- 14 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916973934** correspondiente al día 11-03-04.
- 15 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916069186** correspondiente al día 13-03-04.
- 16 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **916146225** correspondiente al día 13-03-04.
- 17 Titular, ubicación y tráfico de llamadas salientes del número de teléfono **925122318** correspondiente al día 21-03-04.

B) En relación con SAID BERRAJ

Se realizaron gestiones en la empresa MULTISERVICIOS INTEGRALES S.L., empresa para la que trabajaba SAID BERRAJ y se pudo averiguar que esta persona prestaba servicios de conserje a tiempo parcial en una comunidad de vecinos sita en la calle Alfredo Marquerie nº 11 de Madrid., donde solo trabajaba los viernes y sábados desde las 22 a las 6 horas. En esa empresa SAID BERRAJ había facilitado como su teléfono de contacto el **646777670**.

Pocas fechas antes de los atentados del 11 de marzo, SAID BERRAJ comunicó a la empresa que no podía acudir a su trabajo porque se había muerto una hermana en Marruecos y debía asistir a los actos que se celebraría, dejó como nuevo número de teléfono el **645658507**. Más tarde se comprobó que SAID BERRAJ no tenía ninguna hermana ni había pasado a Marruecos. SAID BERRAJ no ha vuelto a su trabajo hasta el día de la fecha.

Con objeto de seguir las investigaciones en torno a SAID BERRAJ, es por lo que se solicita de V.I. MANDAMIENTO JUDICIAL PARA OBTENER:

- 1 Titular y tráfico de llamadas entrantes y salientes, desde el momento en que empezó a estar operativo hasta el día de hoy, correspondientes al número de teléfono **646777670**
- 2 **Número IMEI** correspondiente al aparato donde estuvo instalada la tarjeta **646777670**.

Handwritten mark



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

- 3 Titular y tráfico de llamadas entrantes y salientes de otras posibles tarjetas de teléfono que estuvieran instaladas en el mismo IMEI en el que estuvo la tarjeta 646777670.
- 4 Titular y tráfico de llamadas entrantes y salientes, desde el momento en que empezó a estar operativo hasta el día de hoy, correspondientes al número de teléfono **645658507**
- 5 **Número IMEI** correspondiente al aparato donde estuvo instalada la tarjeta 645658507.
- 6 Titular y tráfico de llamadas entrantes y salientes de otras posibles tarjetas de teléfono que estuvieran instaladas en el mismo IMEI en el que estuvo la tarjeta 645658507.

EL JEFE DEL SERVICIO

José Manuel Gil González

MZ

11.337



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
23 ABR. 2004
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200400012354
22-04-04 20:24:00

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
FECHA: 23 de abril de 2004.
ASUNTO: Assad Mohamedeid Abd El Kaksoud.
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6. AUDIENCIA NACIONAL.

COPIA

En contestación al escrito de ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, de 21.04.04, en el que se solicita que por parte de esta Unidad Central de Información Exterior se confirme con las entidades bancarias BANESTO, sucursal de la calle Bravo Murillo de Madrid, y BANCO POPULAR, sucursal de la calle José Abascal de Madrid, los extremos recogidos en la declaración del imputado ASSAD MOHAMEDEID ABD EL KAKSOUD, se participa lo siguiente:

La sucursal de Banesto es la situada en la calle Bravo Murillo número 211. ASSAD MOHAMEDEID es cliente de la citada entidad desde mayo de 2003 y ha llamado la atención, al director de la misma, por observar un gran movimiento en efectivo, circunstancia que ha puesto en conocimiento del departamento central de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Según manifestaciones del director, la actividad comercial de dicho individuo es el tráfico de tarjetas de teléfono, añadiendo que es la persona que más tarjetas vende en España. Señaló igualmente, que tiene bastante dinero "B" y que no hace mucho tiempo le robaron más de cien mil euros en efectivo, desconociendo si interpuso denuncia.

Hace unos meses ASSAD les manifestó su intención de solicitar un préstamo de unos 80.000 euros para montar un negocio en la calle Berrugete. No aportó documentación alguna, pero de la conversación el director del Banco anotó que eran dos locales de un total de 190 metros cuadrados en los cuales pretendía poner un locutorio y un Kebak. El préstamo era para montarlo, ya que los locales ya eran suyos, si bien los compró por una determinada cantidad de dinero, desconociendo su cuantía, y pretendía inscribirlos en menos cantidad.

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

113

11.338.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Como aval del préstamo ASSAD propuso sus propios locales, estando aún en fase de estudio, por parte del banco, la concesión de dicho préstamo.

Se adjunta una relación de los movimientos de la cuenta de ASSAD así como copia de los informes que remitieron al departamento central de Prevención de Blanqueo de Capitales, puntualizando el director de dicha entidad bancaria, que cree que las facturas aportadas pudieran ser falsas.

En el Banco Popular, sucursal de la calle José Abascal, se ha podido saber que el citado ASSAD MOHAMEDEID solicitó el 22.04.04 un certificado de concesión de un préstamo de 30.000 euros, habiendo manifestado que era para su presentación ante la Autoridad Judicial. El director de la citada entidad se negó a facilitar más datos al respecto sin el oportuno mandamiento judicial, si bien facilitó una fotocopia del citado certificado, la cual se adjunta al presente escrito.

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO.

Fdo.: José Manuel Gil González.

114

11339.



Agencia Urbana nº 10
C/José Abascal, 18 28003 MADRID

N.I.F. A-28000727

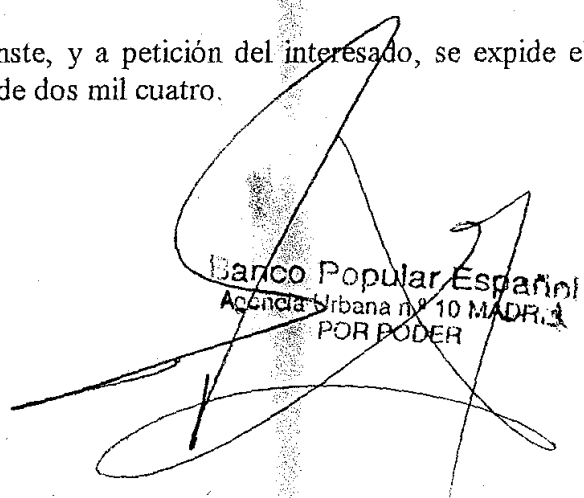
Teléfono 91 442 15 00
Fax 91 554 65 83

D. JOSE LUIS MUÑOZ PEREZ y D. FRANCISCO SANJUAN SANTOS como apoderados del BANCO POPULAR ESPAÑOL, Agencia 10 de Madrid, con domicilio en la CALLE JOSE ABASCAL Nº 18

MANIFIESTAN

Que D. ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUND, con NIE X2177719-X ha formalizado con fecha 14 de Abril de 2004 operación de préstamo hipotecario por importe de 30.000 Euros.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se expide el presente en Madrid a veintidós de Abril de dos mil cuatro.



Banco Popular Español
 Agencia Urbana nº 10 MADRID
 POR PODER

115



CONFIDENCIAL

Telefax

Fecha: 18 de noviembre de 2003	Nº de Páginas (incluida ésta): 1
A: DIRECTOR / SUBDIRECTOR	
Empresa:	
Nº de Fax: 913119115	Nº de Teléfono: 913119113
De: Antonio Pérez	
Departamento: D.C.P.B.C.	
Nº de Fax: 91 558 20 92	Nº de Teléfono: 91 558 18 09

Mensaje:

En relación con el expediente 917/03/APRM , relativo al cliente Mohamed Abd el Malsoud Assad, abierto en este Departamento como consecuencia de comunicación de operativa sospechosa efectuada por esa oficina, les comunicamos lo siguiente:

Una vez estudiada la comunicación recibida y analizadas las operaciones del cliente y demás circunstancias, constatamos que el indicio que sustenta dicha comunicación es el desconocimiento de las actividades del titular, lo que motiva el desconocimiento del origen y aplicación de los fondos que nos destina.

En cumplimiento de las obligaciones de identificación y conocimiento del cliente que establecen las disposiciones legales en materia de prevención del blanqueo de capitales y de las Normas y Políticas del Grupo Santander, recogidas en el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales, deberán proceder, con carácter inmediato, a recabar directamente del cliente información veraz, suficiente y contrastada sobre sus actividades, origen de los fondos que nos destina y aplicación de los mismos.

En el supuesto de que el cliente se niegue a facilitar la información, la aportada sea insuficiente o resulte incoherente, en cumplimiento de las disposiciones y normas antes reseñadas se deberá proceder a rechazar la relación comercial y al cierre de cuentas y contratos.

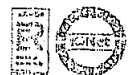
NOTA CONFIDENCIAL: Los documentos adjuntos a este fax son confidenciales y/o propiedad del Grupo Santander. La información de este fax está destinada a la persona a quien el documento está dirigido.

Si usted no es la persona a quien se envía el documento, no podrá divulgar, copiar, distribuir o tomar acción alguna en relación al contenido de la información enviada.

(This is Confidential Information intended only for person addressed).

Si ha tenido problemas con esta transmisión, por favor llamar al 558 25 45

Nuestro número de fax es el 558 20 92



Handwritten signature or initials

En referencia al telefax enviado a la oficina acerca del expediente 917/03/APRM relativo al cliente Mohamed abd el Malsoud Assad, y despues de haber hablado con el, constatamos lo siguiente:

-El cliente dirige tres locutorios en Madrid, uno de ellos lo está escriturando en la actualidad a su nombre, aunque tiene contrato privado de compraventa, muy cerca de esta oficina, en la C Mariano Fernandez N°12.

-La actividad principal de este señor es la comercialización de tarjetas telefónicas de prepago. Compra grandes volúmenes de tarjetas a compañías como Primus, idt telecomunicaciones, Comunitel distribuidor y por último Mundofon (Esta última compañía ha quebrado en los últimos dos meses).

-Despues, con estas tarjetas las revende a locutorios de menor entidad a lo largo de la geografía nacional, Valencia, Pontevedra, Madrid .

-Es por ello por lo que tiene Ingresos por toda España. Despues, realiza barridos de la cuenta y abona a las compañías que le han suministrado las tarjetas en metálico los importes referenciados al número de factura. El cliente puede aportar las facturas que le pasan los proveedores casados con los resguardos de caja que confirman se han abonado dichas partidas.

-El cliente está tramitando el permiso de trabajo para poder trabajar dado de alta como autónomo y poder declarar todos estos movimientos fiscalmente.

Desde luego creo puedo afirmar el capital de este señor viene de los locutorios que administrs y su negocio con las tarjetas. Hemos comprobado dichos locutorios y le hemos visto a él allí y a las tarjetas de prepago.

Espero que esta información sea suficiente y espero noticias.

Muchas gracias; Javier Hernandez Izquierdo. Director de Urbana Estrecho.

MENSAJE EN TELEFAX / TELEFAX MESSAGE

DIRIGIDO A / TO:

NOMBRE /NAME: ANTONIO PEREZ
COMPAÑIA /COMPANY:
DEPARTAMENTO/DEPARTMENT: D.C.P.B.C
NUM. FAX / FAX NUMBER: 91 558 20 92

DE / FROM

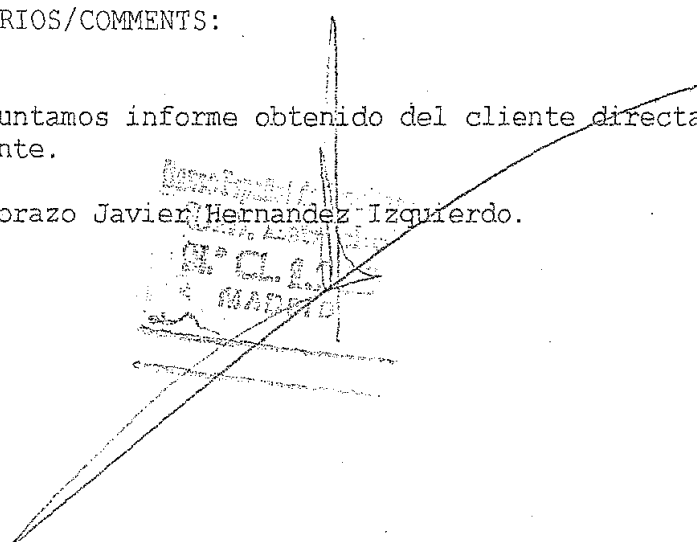
NOMBRE /NAME: JAVIER HERNANDEZ IZQUIERDO
UNIDAD ORGANICA/DEPARTMENT: URBANA 1269, ESTRECHO-MADRID.BANESTO
FECHA/DATE: 04/12/2003 NUMERO DE PAGINAS INCLUIDA ESTA /
NUMBER OF PAGES INCLUDING THIS PAGE 2
NUESTRO NUM. FAX/ OUR FAX NUMBER: 91 311 91 15

ASUNTO/SUBJECT:

COMENTARIOS/COMMENTS:

Adjuntamos informe obtenido del cliente directamente esperando que sea suficiente.

Un abrazo Javier Hernandez Izquierdo.



Stamp: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. MADRID

4/12/03h.

ARA CUALQUIER ACLARACION ROGAMOS TELEFONEE AL /
OR ANY FURTHER QUESTIONS, PLEASE PHONE

JID

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.

11343

MENSAJE EN TELEFAX / TELEFAX MESSAGE

DIRIGIDO A / TO:

NOMBRE /NAME: D.ANTONIO PAEZ
COMPAÑIA /COMPANY:
DEPARTAMENTO/DEPARTMENT: BLANQUEO DE CAPITALS
NUM. FAX / FAX NUMBER: 91-558 20 92

DE / FROM

NOMBRE /NAME: JAVIER HERNANDEZ IZQUIERDO
UNIDAD ORGANICA/DEPARTMENT: BANESTO-ESTRECHO-1269
FECHA/DATE: NUMERO DE PAGINAS INCLUIDA ESTA /
NUMBER OF PAGES INCLUDING THIS PAGE
NUESTRO NUM. FAX/ OUR FAX NUMBER: 91-311 91 15

ASUNTO/SUBJECT: FACTURAS DE MOHAMED ASAAD

COMENTARIOS/COMMENTS:

--Envío despues de recibir las facturas solicitadas de nuestro cliente Moha
aad.

Espero que esto sea suficiente, aunque el cliente pone a nuestra disposic
toda la colaboración necesaria.

Un abrazo, Javier Hernandez Izquierdo.

PARA CUALQUIER ACLARACION ROGAMOS TELEFONEE AL /
FOR ANY FURTHER QUESTIONS, PLEASE PHONE

119

FACTURA

NUMERO	FECHA	PERIODO FACTURADO
TJ/4084	31/12/2003	DICIEMBRE

COD. CLIENTE: 39051	C.I.F./D.N.I.: X2177719X
---------------------	--------------------------

Megatel Card
ASAAD MOHAMED

C/ Gabriel Lodo 21 local
- Madrid

28002 MADRID

PAG.: 1

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO EUR	% D.T.O	IMPORTE EUR
TJ_SPEAK_5E	Albaran N:TJ/6131 del: 31/12/2003 Activaciones Diciembre	8.362 UND	4,31	30,0	25.230,17

TOTAL BRUTO	CARGOS	DESCUENTOS	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO	TOTAL FACTURA
25.230,17			25.230,17	16,0 4.036,83 I.V.R.E.P.NO	29.267,00

DOMICILIO DE PAGO	F. PAGO Y VENCIMIENTOS	IMPORTE
	TRANSFERENCIA A 15 DIAS 15/01/2004	29.267,00EUR

Factura a Clientes

MUNDOPHONE SPAIN INT. TELEC.



Nº: 30798

CL ZURBANO Nº71

Fecha: 31-10-03

28010 MADRID

Almacén: Almacén de compras

TLF/FAX: 913952401 913993443

C.I.F./N.I.F B82769886

DATOS DEL CLIENTE: 000155

ASAAD MOHAMED EID

CL MARTINEZ DE LA RIVA, 83- 3º IZDA

N.I.F.: X-2177719-X

28053 MADRID

Madrid

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	DTO.	IVA	IMPORTE
5	TARJETA DE 5 EUROS	8.590	4,310344		16,0	37.025,85
10	TARJETA DE 10 EUROS	1.950	8,620689		16,0	16.810,34
15	TARJETA DE 15 Mes de Octubre	600	12,931034		16,0	7.758,62
Dto. Esp.	Bases de I.V.A.	% IVA	Cuotas de I.V.A.	Portes		
30,00	43.116,37	16,0	6.898,62	Neto		43.116,37
Dto. P.P.				Total I.V.A.		6.898,62
				% I.R.P.F.		

MUNDOPHONE SPAIN INTERNATIONAL
 COMMUNICATION, S.L.
 C/ Zurbano, 71-A Bajo
 28010 MADRID
 C.I.F.: B82769886

TOTAL EUR
50.014,99

ORIGINAL

121

Factura a Clientes

MUNDOPHONE SPAIN INT. TELEC.



Nº: 30797

Fecha: 31-10-03

Almacén: Almacén de compras

LICENCIA DE LA ADMÓN.(C.M.T.) TIPO A/1

CL ZURBANO Nº71

28010 MADRID

TLF/FAX: 913952401. 913993443

C.I.F./N.I.F. B82769886

DATOS DEL CLIENTE: 000155

ASAAD MOHAMED EID

CL MARTINEZ DE LA RIVA, 83- 3º IZDA

N.I.F.: X-2177719-X

28053 MADRID

Madrid

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	DTO.	IVA	IMPORTE
5	TARJETA DE 5 EUROS	7.653	4,310344		16,0	32.987,06
10	TARJETA DE 10 EUROS	2.400	8,620689		16,0	20.689,65
15	TARJETA DE 15 Mes de Septiembre	611	12,931034		16,0	7.900,86
Dto. Esp. 30,00	Bases de I.V.A.	% IVA	Cuotas de I.V.A.	Portes		
	43.104,30	16,0	6.896,69	Neto		43.104,30
Dto. P.P.				Total I.V.A.		6.896,69
				% I.R.P.F.		

MUNDOPHONE SPAIN INTERNATIONAL
COMMUNICATION, S.L.
C/ Zurbano, 71-A Bajo
28010 MADRID
C.I.F.: B82769886

TOTAL EUR
50.000,99

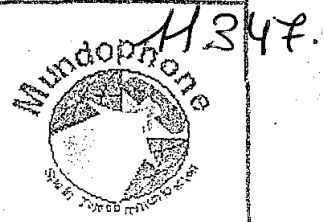
ORIGINAL

122

Factura a Clientes

MUNDOPHONE SPAIN INT. TELECOM.

LICENCIA DE LA ADMÓN.(C.M.T.) TIPO A1



Nº: 30796

CL ZURBANO Nº71

Fecha: 31-10-03

28010 MADRID

Almacén: Almacén de compras

TLF/FAX: 913952401. 913993443

C.I.F./N.I.F. B82769886

DATOS DEL CLIENTE: 000155

ASAAD MOHAMED EID

CL MARTINEZ DE LA RIVA, 83- 3º IZDA

N.I.F.: X-2177719-X

28053 MADRID

Madrid

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	DTO.	IVA	IMPORTE
5	TARJETA DE 5 EUROS	8.000	4,310344		16,0	34.482,75
10	TARJETA DE 10 EUROS	2.100	8,620689		16,0	18.103,45
15	TARJETA DE 15 Mes de Agosto	700	12,931034		16,0	9.051,72

Dto. Esp.	Bases de I.V.A.	% IVA	Cuotas de I.V.A.	Portes	
30,00	43.146,54	16,0	6.903,45	Neto	43.146,54
Dto. P.P.				Total I.V.A.	6.903,45
				% I.R.P.F.	

MUNDOPHONE SPAIN INTERNATIONAL
 COMUNICACION, S.L.
 C/ Zurbano, 71-A Bajo
 28010 MADRID
 C.I.F.: B82769886

TOTAL EUR
50.049,99

ORIGINAL

123

11348

Nota de Entrega

Nº: 589

Fecha: 12-08-03

Almacén: Almacén de compras

MUNDOPHONE SPAIN INT. TELECOM. S.L.

LICENCIA DE LA ADMÓN (C.M.T.) TIPO A/1

CL ZURBANO Nº71

28010 MADRID

913952401

C.I.F./N.I.F. B82769886



DATOS DEL CLIENTE: 000155

ASAAD MOHAMED EID

N.I.F. X-2177719-X

CL MARTINEZ DE LA RIVA, 83- 3º IZDA

28053 MADRID

Madrid

REF.	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	DTO.	IMPORTE
5	TARJETA DE 5 EUROS 0021 1744 a 1749	6.000	4,310344		25.862,06

DTO. %
30,00

EL 16% DE IVA SERÁ INCLUIDO EN LA FACTURA

MUNDOPHONE SPAIN INTERNATIONAL
 COMMUNICATION, S.L.
 C/ Zurbano, 71-A Bajo
 28010 MADRID
 C.I.F.: B82769886

ORIGINAL

TOTAL SIN IVA

18.103,44

EUR

124



14.349.-

SUBVENC: MADRID ORD. ESTRECHO

CONSULTA DE MOVIMIENTOS DESDE 02/03/2004 HASTA 22/04/2004

TITULAR(ES): MOHAMED ABD EL MAKSOUD AS2A

FECHA : 22/04/2004
HORA : 11.25
C.C.C. : 0030 1269 00 0309831273
MONEDA : EURO

CONCEPTO: 000 SALDO PRINCIPAL CTA. PERSONAL

FECHA	VALOR	OPR	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO
10/03	10/03/04	43	INGRESO EN EFECTIVO EN SUCC. OFICINA 7065 DE AS	20,00 H	44,97 H
10/03	10/03/04	44	DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CO	20,00 D	24,97 H
15/03	15/03/04	44	DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CO	24,00 D	0,97 H
18/03	18/03/04	43	INGRESO EN EFECTIVO EN SUCC. OFICINA 7065 DE AS	13,00 H	15,97 H
18/03	18/03/04	44	DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CO	15,00 D	0,97 H
18/03	19/03/04	43	INGRESO EN EFECTIVO EN SUCC. OFICINA 2005 DE AS	20,00 H	20,97 H
18/03	19/03/04	44	DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CO	20,00 D	0,97 H

125

EXTRACTO DE CUENTAS PERSONALES

FECHA : 09-03-2004
HOJA : 1

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS DESDE 01-01-2003 HASTA 09-03-2004

BANCO DESTINO : 0030
SUCURSAL DESTINO : 1269

BANCO : 0030-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL : 1269-MADRID URB. ESTRECHO
CUENTA : 273 0389831 300 0004554
MONEDA : EUR-EURO

TITULAR : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D

DIRECCION : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D
MARIANO FERNANDEZ 8 TERCERO DCHA INTERIOR
28039 MADRID

TITULO : EXTRALIBR-LI

FECHA OPERACI	FECHA VALOR	FECHA CONTABLE	COD OPE	FORMU LARIO	CONCEPTO	IMPORTE MVTOS.	SALDO
					SALDO INICIAL AL 27-05-2003		0,00 H
28-05-03	29-05-03	28-05-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1269 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	800,00 H	800,00 H
22-07-03	22-07-03	22-07-03	174		RECIBO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A. 203007496462 AUNA.11/07/03	27,14 D	772,86 H
20-08-03	21-08-03	20-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.775,00 H	2.547,86 H
21-08-03	22-08-03	21-08-03	71		TRANSFERENCIA DE ROSARIO AZUAGA SANTAOLALLA:	2.100,00 H	4.647,86 H
22-08-03	22-08-03	22-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	2.538,00 H	
	25-08-03	22-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.775,00 H	
	25-08-03	22-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	2.100,00 H	11.060,86 H
26-08-03	27-08-03	26-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.775,00 H	12.835,86 H
27-08-03	28-08-03	27-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1195 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	2.000,00 H	
	27-08-03	27-08-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	10.000,00 D	
	28-08-03	27-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.775,00 H	6.610,86 H
28-08-03	29-08-03	28-08-03	71		TRANSFERENCIA DE MARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE:TRF.DEMARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE	6.188,00 H	12.798,86 H
29-08-03	01-09-03	29-08-03	71		TRANSFERENCIA DE MARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE:TRF.DEMARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE	2.450,00 H	
	01-09-03	29-08-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	3.550,00 H	18.798,86 H
01-09-03	02-09-03	01-09-03	71		TRANSFERENCIA DE EDISSON ROJAS RAMIREZ:EDISSON ROJAS	1.764,00 H	
	02-09-03	01-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1169 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	600,00 H	
	02-09-03	01-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0100 8949 DE KOLDO	2.393,00 H	
	02-09-03	01-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.415,00 H	
	01-09-03	01-09-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	2.000,00 D	22.970,86 H
02-09-03	02-09-03	02-09-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	20.000,00 D	
	03-09-03	02-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1054 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	464,00 H	
	03-09-03	02-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0100 8949 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D	1.750,00 H	
03-09-03	03-09-03	02-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1033 DE NELIDA	4.400,00 H	9.584,86 H
	03-09-03	03-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4306 DE CARLOS SEVILLA	2.640,00 H	
04-09-03	03-09-03	03-09-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	2.000,00 D	10.224,86 H
	05-09-03	04-09-03	71		TRANSFERENCIA DE MARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE:TRF.DEMARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE	700,00 H	
	04-09-03	04-09-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	3.000,00 D	
	05-09-03	04-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 5092 DE CORPUS LAGUNA RUIZ	1.080,00 H	9.004,86 H
05-09-03	08-09-03	05-09-03	71		TRANSFERENCIA DE: 2100 2219 LUIS CARLOS DIAZ DIAZ	7.000,00 H	
	08-09-03	05-09-03	71		PAGODE 2000 TARJETAS PREPAGO MUNDOPHONE		
08-09-03	09-09-03	08-09-03	43		TRANSFERENCIA DE KOLDO:ACTIVACION	3.150,00 H	19.154,86 H
	09-09-03	08-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4116 DE CARLOS ROMERO	2.254,00 H	

EXTRACTO DE CUENTAS PERSONALES

FECHA : 09-03-2004
HOJA : 2

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS DESDE 01-01-2003 HASTA 09-03-2004

BANCO DESTINO : 0030
SUCURSAL DESTINO : 1269

BANCO : 0030-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL : 1269-MADRID URB. ESTRECHO
CUENTA : 273 0389831 300 0004554
MONEDA : EUR-EURO

TITULAR : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D

DIRECCION : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D
MARIANO FERNANDEZ 8 TERCERO DCHA INTERIOR
28039 MADRID

TITULO : EXTRALIBR-LI

FECHA OPERACI.	FECHA VALOR	FECHA CONTABLE	COD OPE	FORMU-LARIO	CONCEPTO	IMPORTE MVTOS.	SALDO
08-09-03	09-09-03	08-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.550,00 H	
	09-09-03	08-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.575,00 H	24.533,86 H
10-09-03	10-09-03	10-09-03	71		TRANSFERENCIA DE MARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE:1000MP	10.500,00 H	
	10-09-03	10-09-03	71		15 TRANSFERENCIA DE MARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE:500 MP	3.500,00 H	38.533,86 H
	10-09-03	10-09-03	71		*10 TRANSFERENCIA DE MARIA ESTHER ARGOTE	5.825,00 H	
11-09-03	11-09-03	11-09-03	44		ARGOTE:TRF.DEMARIA ESTHER ARGOTE		
	11-09-03	11-09-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	25.000,00 D	
	12-09-03	11-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0100 8949 DE ASAAD	1.400,00 H	20.758,86 H
12-09-03	12-09-03	12-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
	12-09-03	12-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE KARIM	5.667,50 H	
	15-09-03	12-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE ASAAD	3.550,00 H	
	15-09-03	12-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
15-09-03	15-09-03	15-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.575,00 H	31.551,36 H
	15-09-03	15-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD	3.000,00 H	
	15-09-03	15-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
16-09-03	16-09-03	16-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4116 DE CARLOS	2.220,00 H	36.771,36 H
	16-09-03	16-09-03	43		SEVILLA		
	16-09-03	16-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD	1.981,00 H	
	16-09-03	16-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
	16-09-03	16-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD	3.000,00 H	
	16-09-03	16-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
17-09-03	17-09-03	16-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.575,00 H	43.327,36 H
	17-09-03	17-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD	2.100,00 H	
	17-09-03	17-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
19-09-03	17-09-03	17-09-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	40.000,00 D	5.427,36 H
	22-09-03	19-09-03	71		TRANSFERENCIA DE MARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE	4.779,00 H	
	22-09-03	19-09-03	43		ARGOTE:TRF.DEMARIA ESTHER ARGOTE ARGOTE		
	22-09-03	19-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE ASAAD	5.410,00 H	
	22-09-03	19-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
	22-09-03	19-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 5092 DE CORPUS	1.080,00 H	16.696,36 H
22-09-03	23-09-03	22-09-03	43		LAGUNA RUIZ		
	23-09-03	22-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0100 8949 DE ASAAD	1.575,00 H	
	23-09-03	22-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
	23-09-03	22-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1515 DE ASAAD	1.200,00 H	19.471,36 H
	23-09-03	22-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
24-09-03	24-09-03	24-09-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	19.000,00 D	471,36 H
29-09-03	29-09-03	29-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD	3.550,00 H	4.021,36 H
	29-09-03	29-09-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
30-09-03	01-10-03	30-09-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.775,00 H	5.796,36 H
02-10-03	03-10-03	02-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1054 DE ASAAD	844,00 H	6.640,36 H
	03-10-03	02-10-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		
03-10-03	04-10-03	03-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	2.040,00 H	
	04-10-03	03-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.575,00 H	10.255,36 H
07-10-03	07-10-03	07-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 5016 DE CORPUS	560,00 H	
	07-10-03	07-10-03	43		LAGUNA RUIZ		
	08-10-03	07-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE ASAAD	3.550,00 H	14.365,36 H
	08-10-03	07-10-03	43		MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU D		

EXTRACTO DE CUENTAS PERSONALES

FECHA : 09-03-2004
HOJA : 3

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS DESDE 01-01-2003 HASTA 09-03-2004

BANCO DESTINO : 0030
SUCURSAL DESTINO : 1269

BANCO : 0030-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL : 1269-MADRID URB. ESTRECHO
CUENTA : 273 0389831 300 0004554
MONEDA : EUR-EURO

TITULAR : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU

DIRECCION : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU
MARIANO FERNANDEZ 8 TERCERO DCHA INTERIOR
28039 MADRID

TITULO : EXTRALIBR-LI

FECHA OPERACI.	FECHA VALOR	FECHA CONTABLE	COD OPE	FORMU-LARIO	CONCEPTO	IMPORTE MVTOS.	SALDO
08-10-03	08-10-03	08-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	4.000,00 H	18.365,36 H
09-10-03	09-10-03	09-10-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	18.000,00 D	365,36 H
14-10-03	14-10-03	14-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	2.490,00 H	
	15-10-03	14-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	2.425,00 H	5.280,36 H
17-10-03	17-10-03	17-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	5.650,00 H	
	18-10-03	17-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.775,00 H	
	18-10-03	17-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6282 DE JAVIER	1.575,00 H	
	17-10-03	17-10-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	5.000,00 D	9.280,36 H
20-10-03	20-10-03	20-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	2.346,00 H	
	21-10-03	20-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 3043 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	1.775,00 H	13.401,36 H
22-10-03	22-10-03	22-10-03	174		RECIBO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A. 295001602000 AUNA.11/10/03	62,64 D	
	22-10-03	22-10-03	174		RECIBO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A. 295001609910 AUNA.11/10/03	20,88 D	
	22-10-03	22-10-03	174		RECIBO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A. 295001609921 AUNA.11/10/03	20,88 D	13.296,96 H
23-10-03	23-10-03	23-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE KARIM	4.000,00 H	
	24-10-03	23-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6085 DE JAVIER	1.750,00 H	
	24-10-03	23-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 6085 DE JAVIER	1.575,00 H	20.621,96 H
24-10-03	24-10-03	24-10-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	16.000,00 D	4.621,96 H
27-10-03	22-10-03	27-10-03	173		DEVOLUCION RECIBO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A. 295001602000	62,64 H	
	22-10-03	27-10-03	173		DEVOLUCION RECIBO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A. 295001609910	20,88 H	
	22-10-03	27-10-03	173		DEVOLUCION RECIBO AUNA TELECOMUNICACIONES, S.A. 295001609921	20,88 H	4.726,36 H
29-10-03	29-10-03	29-10-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 4052 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	1.388,28 H	6.114,64 H
04-11-03	04-11-03	04-11-03	35		INGRESO CHEQUES COMPENSACION, REALIZADO POR:ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	566,00 H	6.680,64 H
06-11-03	04-11-03	06-11-03	100		LIQUIDACION REMESAS DE CHEQUES DEL 06/11/2003	2,36 D	6.678,28 H
07-11-03	07-11-03	07-11-03	72		TRANSFERENCIA A FAVOR DE GONZALEZ ACEBRON MARIA VICTORIA	468,62 D	6.209,66 H
13-11-03	13-11-03	13-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	3.311,00 H	9.520,66 H
14-11-03	15-11-03	14-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1269 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	48.150,00 H	57.670,66 H
15-11-03	17-11-03	15-11-03	71		TRANSFERENCIA DE: 2100 2812 JANETTE MAGDA E. MARASIGAN	5.000,00 H	
	17-11-03	15-11-03	71		TRANSFERENCIA DE FIRST ONE S.L.:	4.000,00 H	66.670,66 H
17-11-03	17-11-03	17-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 3043 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	3.290,00 H	
	18-11-03	17-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1033 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	500,00 H	

EXTRACTO DE CUENTAS PERSONALES

FECHA : 09-03-2004
HOJA : 4

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS DESDE 01-01-2003 HASTA 09-03-2004

BANCO DESTINO : 0030
SUCURSAL DESTINO : 1269

BANCO : 0030-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL : 1269-MADRID URB. ESTRECHO
CUENTA : 273 0389831 300 0004554
MONEDA : EUR-EURO

TITULAR : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU

DIRECCION : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU
- MARIANO FERNANDEZ 8 TERCERO DCHA INTERIOR
28039 MADRID

TITULO : EXTRALIBR-LI

FECHA OPERACT.	FECHA VALOR	FECHA CONTABLE	COD OPE	FORMU LARIO	CONCEPTO	IMPORTE MVTOS.	SALDO
17-11-03	18-11-03	17-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	1.290,00 H	
	18-11-03	17-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1269 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	4.400,00 H	76.150,66 H
18-11-03	19-11-03	18-11-03	71		TRANSFERENCIA DE: 2038 1164 ASAAD MOHAMED EID ABD EL-MARKSOUD	6.870,00 H	
	20-11-03	18-11-03	35		INGRESO CHEQUES COMPENSACION, REALIZADO POR:ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	444,00 H	
	18-11-03	18-11-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE LIQUIDACION REMESAS DE CHEQUES DEL 19/11/2003	83.000,00 D	464,66 H
19-11-03	20-11-03	19-11-03	100			2,16 D	462,50 H
21-11-03	21-11-03	21-11-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	460,00 D	2,50 H
24-11-03	24-11-03	24-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	2.200,00 H	2.202,50 H
25-11-03	26-11-03	25-11-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 3043 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	1.000,00 H	
	25-11-03	25-11-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	2.000,00 D	1.202,50 H
27-11-03	27-11-03	27-11-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	1.200,00 D	2,50 H
29-11-03	28-11-03	29-11-03	100		LIQUIDACION DEL CONTRATO 0004554 300	16,92 D	14,42 D
02-12-03	01-12-03	02-12-03	100		GASTOS RECLAMACION SALDO DEUDOR	22,72 D	
	01-12-03	02-12-03	99		RETROCESION DE LIQUIDACION DE GASTOS RECLAMACION POSICIONES DEUDORAS	22,72 H	14,42 D
09-12-03	09-12-03	09-12-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 8026 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	1.914,00 H	1.899,58 H
10-12-03	10-12-03	10-12-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	500,00 D	
	11-12-03	10-12-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1054 DE SEENA PAPACHAN	648,00 H	2.047,58 H
12-12-03	12-12-03	12-12-03	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	2.040,00 D	7,58 H
24-12-03	26-12-03	24-12-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 7162 DE JOSE LUIS ALVAREZ SOLIS	100,00 H	
	27-12-03	24-12-03	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 2183 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	50,00 H	157,58 H
07-01-04	08-01-04	07-01-04	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 7065 DE ANTONIO	20,00 H	177,58 H
27-01-04	28-01-04	27-01-04	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1269 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	300,00 H	
	27-01-04	27-01-04	72		TRANSFERENCIA A FAVOR DE GONZALEZ ACEBRON MARIA VICTORIA	468,64 D	8,94 H
16-02-04	16-02-04	16-02-04	1		CANCELACION ACREDITACIONES DINERARIAS PARA CONSTITUCI 003012696870001112	3.020,00 H	
	16-02-04	16-02-04	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1269 EN CONCEPTO DE	1.000,00 D	
	16-02-04	16-02-04	72		TRANSFERENCIA A FAVOR DE MARIA VICTORIA GONZALEZ ACEBRON	468,64 D	1.560,30 H
17-02-04	17-02-04	17-02-04	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1115 EN CONCEPTO DE	1.500,00 D	60,30 H
21-02-04	23-02-04	21-02-04	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 2137 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	100,00 H	
	21-02-04	21-02-04	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 7021 EN CONCEPTO DE	100,00 D	60,30 H
24-02-04	24-02-04	24-02-04	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 7065 EN CONCEPTO DE	35,00 D	
	25-02-04	24-02-04	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1096 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU	100,00 H	
	24-02-04	24-02-04	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 7065 EN CONCEPTO DE	100,00 D	25,30 H

EXTRACTO DE CUENTAS PERSONALES

FECHA : 09-03-2004
HOJA : 5

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS DESDE 01-01-2003 HASTA 09-03-2004

BANCO DESTINO : 0030
SUCURSAL DESTINO : 1269

BANCO : 0030-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
SUCURSAL : 1269-MADRID URB. ESTRECHO
CUENTA : 273 0389831 300 0004554
MONEDA : EUR-EURO

TITULAR : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUH

DIRECCION : ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUH
- MARIANO FERNANDEZ 8 TERCERO DCHA INTERIOR
28039 MADRID

TITULO : EXTRALIBR-LI

FECHA OPERACI	FECHA VALOR	FECHA CONTABLE	COD OPE	FORMU LARIO	CONCEPTO	IMPORTE HVOTOS.	SALDO	
25-02-04	26-02-04	25-02-04	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 1120 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUH	80,00 H		
01-03-04	25-02-04	25-02-04	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 7065 EN CONCEPTO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 0004554 300	80,00 D	25,30 H	
	28-02-04	01-03-04	100			0,33 D		
	02-03-04	01-03-04	43		INGRESO EN EFECTIVO EN SUC.0030 2005 DE ASAAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUH	20,00 H		
	01-03-04	01-03-04	44		DISPOSICION EFECTIVO EN OFICINA 1030 EN CONCEPTO DE	20,00 D	24,97 H	
S A L D O F I N A L A L 01-03-2004								24,97 H

A.354

09/03

H.355



MINISTERIO DEL INTERIOR

COPIA



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EXTERIOR Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400012377
23-04-04 11:26:39

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/ 04.

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 23 abril de 2004.

ASUNTO: Solicitando intervención de tres números de teléfono relacionados con atentados 11 de marzo en Madrid.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6. AUDIENCIA NACIONAL

En relación a las investigaciones que se vienen realizando por parte de esta Unidad en torno a los atentados acaecidos en Madrid el 11 de marzo del presente año, se solicitó a V.I. mandamiento para que la compañía telefónica facilitara el tráfico de llamadas del número 645658495.- Teléfono utilizado por **Mohamed BELHADJ**, con NIE número 4142798-S, y que esta persona facilitó como teléfono de contacto cuando alquiló el piso de la calle Martín Gaité número 40 de Leganés, en el que el sábado 3 de abril se inmoló el núcleo fundamental de las personas que formaban parte del comando de terroristas. Dicho teléfono pertenece a la compañía de teléfonos AMENA.

- Una vez analizado este tráfico de llamadas se observa que Mohamed BELHADJ el 07-03-04 llamó al número 653026006, correspondiente a una tarjeta activa que fue utilizada en un terminal que al parecer sirvió como iniciador de uno de los explosivos utilizados el 11 de marzo de 2004. También del análisis del tráfico de llamadas se observa que el mismo día 07-03-04 Mohamed BELHADJ llamó al **650281904**. La duración de esta llamada fue de 638 segundos y es lógico pensar que Mohamed BELHADJ estaba conversando con uno de los miembros del comando autor de los atentados o con una persona a él muy vinculada.
- Fruto del análisis de ese tráfico de llamadas del 645658495 también se puede comprobar que el número **650496184** contactó

121



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

en dos ocasiones el 22-03-04 con el número utilizado por Mohamed BELHADJ. Hay que recordar que el número 645658495, usado por BELHADJ, era sólo conocido por las personas que, bien integraban el comando terrorista, bien colaboraban con él, por lo que es lógico pensar que el usuario del 650496184 es un miembro más o persona vinculada a la organización terrorista, y que estamos en unos días en que el individuo citado estaba ya escondido y tratando de huir de la justicia.

- 3 Por otro lado, por gestiones realizadas se sabe que el número **645658497** se encuentra actualmente operativo. Como se observa, este número es similar al del Mohamed BELDADJ, excepto en el último dígito. Además este número fue también comercializado en el locutorio de Lavapies que regentaba JAMAL ZOUGAM, otro de los presuntos integrantes del comando terrorista, por tanto, es lógico pensar que el 645658497 está siendo utilizado por MOHAMED BELHADJ u otra persona vinculada al comando terrorista autor de los atentados del 11 de marzo de 2004, más teniendo en cuenta que ha sido una práctica habitual el intercambio de tarjetas entre los miembros del comando autor de los atentados.

Como se sabe, MOHAMED BELHADJ se encuentra huido y en paradero desconocido desde fechas posteriores a la comisión de los atentados del 11 de marzo en Madrid. Parece ser que estuvo en Barcelona donde llegó acompañado de MOHAMED AFALAH, quien también podría haber tenido cierta participación en los atentados de referencia, y cuyo hermano fue detenido en días pasados y puesto a disposición judicial.

En virtud de todo ello, y con la finalidad de identificar otros miembros del comando autor de los atentados del 11-M, localizar y detener a MOHAMED BELHADJ, es por lo que se **solicita a V.I. la intervención telefónica** de los siguientes números de teléfono, utilizados por posibles miembros o colaboradores del comando terrorista autor de los atentados realizados en Madrid el 11 de marzo de 2004:

- Número de teléfono de la compañía AMENA **645.658.497.**
- Número de teléfono de la compañía MOVISTAR **650.496.184.**

132

11.357



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Número de teléfono de la compañía MOVISTAR
650.281.904.

Igualmente se solicita a V.I. expida mandamiento a las compañías de teléfono correspondientes para que facilite a la U.C.I.E. el tráfico de llamadas entrantes y salientes de los teléfonos antes mencionados.

EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo: José Manuel Gil González

CORREO ELECTRÓNICO:

cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

123

11.358.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

F A X

nº 310

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: PANASONIC ESPAÑA A la Att. Sr. Corderas TELÉFONO FAX: 91.425.93.61	
ASUNTO: Solicitando Datos Cinta de Vídeo.	
S/REF.:	N/REF.: Sumario 20/04 JCI 6 Audiencia Nacional
FECHA: 23 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: TRES	

Adjunto se remite Oficio con la solicitud interesada al objeto que colaboren con esta Unidad Central, así como resolución dictada en el día de la fecha por el Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional.

134

11359



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04 Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN.

FECHA: 23 de abril de 2004

ASUNTO: SOLICITANDO DATOS SOBRE CINTA DE VÍDEO

DESTINATARIO: PANASONIC ESPAÑA

DIRECCIÓN GENERAL POLICIA Comisaria Gral. Información
SALIDA
001 Nº. 200400012530 23-04-04 18:23:38

Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por los asesinatos y estragos terroristas ocurridos en Madrid el pasado día 11 de marzo de 2004, se solicita de esa compañía facilite cuantos datos obren en su poder o bien puedan obtener en relación a la cinta de vídeo de su marca que responde a las siguientes características:

"Mini DV ME DV M60, 60 SP MODE 90 LP MODE, 2133APB5 3 901 B".

En particular interesa el conocimiento del canal de distribución y puntos de venta de dicho efecto.

Se adjunta resolución dictada por el Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

135



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha S.Sa. ha acordado dirigir el presente a esa Unidad a fin de requerirles para que puedan referir, dónde se ha podido producir la venta y distribución de la cinta Mini DV ME DV M60, 60 SP MODE 90 LP MODE, 2133APB5 3 901 B, en la que aparecía una grabación reivindicando los atentados ocurridos en Madrid, el 11 de marzo de 2004.

En Madrid, a 23 de abril de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL



[Firma manuscrita]

Fdo. María Mariscal de Gante y Ruzafa

UNIDAD DE INFORMACIÓN EXTERIOR
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

11361

Panasonic Technics

Panasonic España, S.A.

TELEFAX

PANASONIC ESPAÑA, S.A.
Av. Josep Tarradellas, 20-30
08029 BARCELONA (Spain)

Tel. (34) 93425 93 00

A: SECCIÓN TERCERA
Unidad Central de Información Exterior
Dirección General de la Policía

FAX.: 91 582 20 70
TEL.: 91 582 20 53

DE: Juan R. Balagué Simó

FAX: 93 425 93 61
TEL: 93 425 93 42

NUMERO DE PÁGINAS (incluyendo esta): 1 FECHA: 3/5/2004

ASUNTO: Cinta de video / Sumario 20/04 JCI 6 Audiencia Nacional


La información que contiene este fax es confidencial y para uso exclusivo del destinatario. Si el receptor del mismo no es la persona a quien va dirigido, le informamos que está rigurosamente prohibida la divulgación, distribución o copia de su contenido. Si ha recibido este fax por error o ha habido algún problema en su transmisión, sírvase llamar al teléfono arriba indicado. Gracias.

Don **JUAN RAMÓN BALAGUÉ SIMÓ**, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Josep Tarradellas n.º 20-30, 08029 Barcelona, provisto de N.I.F. 40.831.664-V, en nombre y representación, en su calidad de Director del Departamento Legal, de la Compañía **PANASONIC ESPAÑA, S.A.**, como mejor proceda en derecho DICE:

Que en relación con el requerimiento de información recibido por fax el 23 de abril de 2004 referente a la cinta de video "Mini DV ME DV M60, 60SP MODE 90 LP MODE, 2133APB5 390 1B les informamos de lo siguiente:

1. Que **PANASONIC ESPAÑA, S.A.** no controla los números de serie de sus productos.
2. No obstante, nuestra fábrica nos ha podido informar que se empezó a fabricar el 12 de marzo de 2003 y que este modelo, **AY-DVM60FE**, es un modelo vendido únicamente en Europa.
3. **PANASONIC ESPAÑA, S.A.** ha vendido de este modelo el año pasado unas 170.000 unidades a través de sus distribuidores autorizados por toda España.

Atentamente,
Panasonic España, S.A.


Juan R. Balagué
 Apoderado
 Director Departamento
 Recursos Humanos y Legal

137

11.362.



MINISTERIO DEL INTERIOR

COPIA

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
26 ABR. 2004
ENTRADA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA INFORMACION
Comisaría Gral. Información

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

Nº. 200400012619
26-04-04 12:17:47

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 26 de abril de 2.004

ASUNTO: REMITIENDO INFORME EN RELACIÓN A ABDENNABI CHEDADI

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

En el marco de las Diligencias 8.470, tramitadas por la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, ampliatorias de las 1.304 de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dimanantes ambas del Sumario 20/04, instruido por ese Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, se participa lo siguiente:

- ❖ En relación con el atentado terrorista cometido el pasado día 11 de marzo de 2004 en Madrid, en distintos trenes de la red de cercanías, y en el curso de las investigaciones que se siguen en esta Unidad sobre los hechos referidos, según se participó esa Autoridad Judicial en Diligencia Informe de fecha 22 de marzo de 2004, investigaciones posteriores determinaron que personas detenidas por estos hechos formaban parte de un grupo de musulmanes radicales que acudían a reuniones en la *Peluquería PAPARACHI*, sita en la calle Tribulete, 13 de esta capital.
- ❖ Dichas reuniones parecían tener un componente religioso radical, proclive a la JIHAD (*concepto religioso islámico que grupos radicales hacen equivaler a una legitimación del uso de la violencia en defensa de sus ideales y con el doble objetivo de derrotar a los (sus) enemigos del Islam y de instaurar un sistema social acorde con los dictámenes*

138

más radicales de dicha religión). Esta actividad estaría legitimada por la presencia de una persona a la que el resto de asistentes reconociera un papel religioso relevante, suficientemente importante como para que los demás aceptaran sus dictámenes o consejos.

❖ Durante dichas reuniones se habría realizado algún tipo de rito islámico, según el cual se diera validez a determinados actos o comportamientos, que pudieran resultar dudosos a los ojos de los creyentes (islámicos). Esta actividad puede utilizarse para legitimar acciones violentas, que son prohibidas por el Islam, o actos religiosamente reprochables, haciendo así que sus autores entiendan que los mismos no contradicen el espíritu de su religión¹.

❖ En este grupo estarían las siguientes personas:

- **JAMAL ZOUGHAN**
- **SAID SERROUK**
- **SAID BERRAJ**
- **MOHAMED SAF SAF**
- **HASSAN SERROUK**
- **MOHAMED BAKALI**
- **ABDERRAHIM AMATE**
- **MOHAMED CHAOUI**
- **ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE**
- **MOHAMED HADAD**
- **ABDERRAHIM ZBAKH**
- Desconocido al que llaman **ABDERRAZAK**
- Desconocido al que llaman **RACHID EL GORDO**.

❖ Posteriormente se averiguó que muchos de los individuos que estaban en el círculo de los detenidos por el 11-M, todos ellos vinculados al barrio madrileño de Lavapiés, mantenían a su vez estrechos contactos con otro grupo, de ideas religiosas islámicas aún más radicales, compuesto por marroquíes, algunos de los cuales podrían haber viajado a Afganistán para superar cursos de entrenamiento físico y de formación ideológica radical. Este segundo grupo estaría compuesto, entre otros, por personas que ya habían sido detenidas por terrorismo, o colaboración con banda armada, en otros países o procesos judiciales. Entre

¹ Ver Anexo 1: Significado pensamiento TAKFIR.

éstos estarían **MUSTAPHA EL MAYMOUNI**, actualmente detenido en Marruecos bajo la acusación de participar en los atentados suicidas de Casablanca, **DRIS CHEBLI**, detenido y procesado en el Sumario 35/01 (J.C.I. 5 de la Audiencia Nacional) por colaboración con banda armada y asesinato **SAID CHEDADI**, procesado también en el Sumario 35/01 como miembro de la célula de **AL QAEDA** en España, **AMER EL AZIZI**, también procesado en el mismo Sumario 35/01 y **HICHAM TEMSAMANI JAD**, condenado en Marruecos por su participación en una célula terrorista vinculada con los atentados de Casablanca (16-05-2003). Hay que significar que **JAMAL ZOUGHAN** había estado también implicado en el mismo Sumario referido y fue objeto de una Comisión Rogatoria francesa (2.001) por su vinculación con una célula terrorista islámica que pretendió atentar contra la Embajada de EE.UU. en París.

❖ Además de los mencionados, completarían el segundo grupo los siguientes:

- **MOHAMED CHEDADI (hermano de ABDENNABI)**
- **FAISAL ALLOUCH**
- **MOHAMED OUZZANI**
- **ABDELKRIM OUZZANI**
- **MOHAMED BOULEKDJER**
- **MOHAMED LARBI BEN ALLAH**

❖ Sobre ambos grupos, el situado geográficamente en el barrio de Lavapiés, y el liderado por **MUSTAPHA EL MAYMOUNI**, tendrían un común denominador en las personas de **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET @ SARHAN EL TUNECINO**, cuñado de **MUSTAPHA** y **ABDENNABI CHEDADI** que habría asistido a las reuniones del grupo de Lavapiés y al que se le reconocería un papel superior al resto, desde el punto de vista ideológico. Junto a él estaría un personaje carismático, de gran poder de captación y que es conocido como **MOHAMED EL EGIPCIO (RABEI OSMAN EL SAYED)**.

❖ Al mismo tiempo, fuentes confidenciales, aseguraron la posible implicación en los hechos del argelino

JIHAD” y la formación de los MUJAHIDINES (guerreros islámicos) en Palestina. Expresó la opinión del Imán sobre el concepto de JIHAD, del que dijo que manifestó que “tenías que estar fuerte para hacer la JIHAD en Palestina u otro país que necesite la ayuda de los hermanos musulmanes. Tienes que ir a hacer la JIHAD!”.

Más adelante dijo que su peluquería había sido utilizada también como lugar de rezo cuando la Mezquita paquistaní cercana estaba cerrada. A ella asistían **ABDENNABI CHEDADI, JAMAL ZOUGHAM, ABDELHAK @ EL CHATARRA.**

Afirmó también que **ABDENNABI CHEDADI**, en enero de 2.004, viajó a La Meca y trajo una botella de 10 litros de “agua de La Meca”, y que la llevo a su peluquería para que la gente pudiera tomar un vaso. Comentó que quien la bebía “se quitaba los pecados que había cometido”, indicando que allí se reunían a beberla **MOHAMED SAF SAF, JAMAL ZOUGHAM, MOHAMED BAKALI, ABDERRAHIM AMARTE** y que **CHEDADI (ABDELNABI CHEDADI)** mandaba gente a la peluquería a que bebiera esa agua.

- ❖ Este hecho es ratificado por la declaración de **Khalid ZEIMI PARDO**, persona próxima a **SERHANE BEN ABDELMAHJID FAHKET** y a **AMER AZIZI**, quien señaló a **ABDENNABI CHEDADI**, junto con otros elementos extremistas islámicos, como miembro destacado del grupo de “jóvenes” conocido como de Lavapiés, reclutados por los anteriores.

A la vista de la actuado hasta la fecha se estima, por parte de esta Unidad, que los atentados del 11-M pudieron ser obra de un grupo no muy numeroso de activistas, probablemente de individuos que fueron manipulados ideológicamente por el denominado **GRUPO DE MUSTAPHA EL MAYMOUNI, AMER AZIZI Y SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** y por aquellos que se reunían en la Peluquería ADBOU y que llevaban a cabo la “purificación” de sus actos, forma ésta de legitimar, según la doctrina **TAKFIR**, los pecados o las acciones reprochables desde el punto de vista del Islam más ortodoxo. Las detenciones y operaciones policiales llevadas a cabo contra la célula de **MUSTAPHA EL MAYMOUNI**, han podido determinar que sus

ALLEKEMA LAMARI, individuo en Busca y Captura por el Juzgado Central de Instrucción Cinco de la Audiencia Nacional (el resto de los miembros del grupo al que estaba vinculado fue condenado a 14 años de prisión por delito de pertenencia a Banda armada, tenencia ilícita de armas y tenencia de útiles dedicados a la falsificación documental) por su implicación en la operación de desarticulación de una célula del grupo terrorista islámico argelino **GRUPO ISLÁMICO ARMADO (GIA)**, detectándose como contacto del mismo a **FARID OULAD ALI**, quien fue detenido el 17 de marzo a las 20:00 horas, en el marco de la investigación del 11-M.

- ❖ En relación con estos últimos, y vinculado con los grupos anteriormente citados, se descubrió que la bolsa en la que había aparecido el artefacto que no explotó, era idéntica con unas que vendía la tienda **REBIZ MODA**, sita en la calle Caravaca, 14 de Madrid. El propietario de la misma, **SHENGHUA HUANG** declaró que ese modelo era de difícil salida de venta, y que solía venderse a propietarios de puestos callejeros o en ventas individuales. Justo enfrente de dicha tienda, en el número 13, pudo saberse que se encontraba la tienda de los hermanos **CHEDADI**, y que, como se ha dicho, **ABDENNABI CHEDADI** aparece vinculado a ambos grupos.
- ❖ En relación a la declaración de **ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE**, es de señalar la contestación que emitió sobre el concepto de JIHAD, del que sólo reconoció el sentido de lucha contra quien ocuparía tu territorio, admitiendo la lucha como algo violento. Como se ha dicho, ese concepto en el Islam no tiene realmente ese significado, salvo para grupos radicales.

Señaló que con ocasión de la fiesta del nacimiento del hijo de **FAISAL (FAISAL ALLOUCH)**, asistió a una reunión en su piso, junto con **SAAMIR, MOHAMED SAF SAF, ABDENABI CHEDADI, RACHID, JAMAL ZOUGHAM, MOHAMED CHAOUI, MOUSTAFA (MUSTAPHA EL MAYMOUNI), SERHANE (SARHAN EL TUNECINO) y DRISS (DRIS CEHBLI)**. Acto seguido narró como fue la reunión, con la intervención de un Imán que habló de las "cosas de la

141

miembros hubieran optado por buscar elementos más marginales para cometer las acciones terroristas.

Las mismas bien podrían haber contado con el consejo de una figura con carisma y reconocimiento ideológico, papel para el que podría haber intervenido² el llamado **SARHANE EL TUNECINO**, identificado a través de exámenes periciales biológicos como una de las siete personas que se inmolaron el día 03 de abril de 2004 en un piso de Leganes.

Esta teoría se vería reforzada con la desaparición también de elementos clave en ambos grupos mencionados, casos de **ABDENNABI CHEDADI** y **SAID BERRAJ**, quien se sabe que huyó de su domicilio dos días después del atentado en un vehículo mercedes con matrícula sin determinar.

Según las declaraciones de **Mohamed AL HADI CHEDADI**, él mismo habría visto por última vez a su hermano el lunes anterior a su detención, a la hora de comer, probablemente el día 15 de marzo de 2004, sin que desde entonces nadie de su entorno tuviera constancia de su paradero ni de medio para ponerse en contacto con él. Este hecho pone de manifiesto la adopción de medidas de seguridad por parte de **Abdennabi CHEDADI** para evitar su localización ante la posibilidad de que las actividades de su grupo llegaran a conocimiento de la Policía.

Paralelamente a lo expuesto, y según las declaraciones manifestadas por **Ibrahim AFALAH** en dependencias policiales, su hermano **Mohamed AFALAH**, persona que habría realizado labores de apoyo a la célula terrorista desarticulada en Leganes y quien mantendría una relación estrecha con **Driss CHEBLI**, el martes día seis de abril por la mañana se puso telefónicamente en contacto con él para que fuera a Madrid, a la tienda de los hermanos **CHEDADI**, con el fin de que "**Abdelghani**" (**Abdennabi CHEDADI**) le diera la cantidad de dos mil o tres mil euros.

Mohamed AFALAH permanece huido y es significativo que pidiera a su hermano que contactara con **Abdennabi CHEDADI**, y le reclamara tres mil euros, lo que evidencia que se conocían lo suficiente y que **ABDENNABI** tendría la obligación de darle el dinero.

² Aunque bien es cierto que habría que haber contado con la "aprobación" de un SEIKH o persona con capacitación ideológica islámica superior. 6

143

Por todo lo anterior, y con el fin de profundizar en la presente investigación y determinar la responsabilidad de **ABDENNABI CHEDADI** en los atentados perpetrados el 11 de marzo de 2004 en Madrid, se considera de interés, si lo estima oportuno esa Autoridad judicial, que:

A/. Al detenido **ABDENNABI CHEDADI** se le realicen preguntas en relación con los siguientes extremos:

1.- Lugares donde ha residido y actividades desarrolladas desde enero de 2004.

2.- Fecha en que dejó su domicilio familiar y su empleo en Madrid y motivo de tal abandono.

3.- Personas con las que ha mantenido contactos desde entonces, en especial con su entorno familiar, y medio utilizado para los mismos.

4.- En caso negativo, motivos de la falta de contacto o comunicaciones.

5.- Números de teléfono y cuentas de correo electrónico utilizados para comunicarse

6.- Su pertenencia y participación en las actividades de círculos extremistas islámicos integrados por personas tales como:

- ❖ **Amer AZIZI** (Fotografía nº 7).
- ❖ **Imad Eddine BARAKAT YARKAS** (a) **ABU DADAH** (Fotografía nº 12).
- ❖ **Serhane BEN ABDELMAJID FAKHET** (a) **SERHANE EL TUNECINO** (Fotografía nº 13).
- ❖ **Jamal ZOUGAM** (Fotografía nº 2).
- ❖ **Driss CHEBLI** (a) **Driss de Nador** (Fotografía nº 1).
- ❖ **Mustafa MAIMOUNI** (Fotografía nº 22).
- ❖ **SAID BERRAJ** (a) **SAID EL MENSAJERO** (Fotografía nº 41).
- ❖ **FAISAL ALLOUCH** (Fotografía nº 10).
- ❖ **ALLEKEMA LAMARI** (Fotografía nº 79).

Participación en labores de reclutamiento, asistencia a reuniones en las que estuvieran presentes las personas mencionadas, visionado de vídeos con imágenes relacionadas con el extremismo islámico, o

144

proposiciones de envío de personas con el fin de realizar entrenamientos terroristas dentro del movimiento de la *Jihad Mundial*.

7.- Su pertenencia, contactos y participación en las actividades de la célula desarticulada en Leganés el 03 de abril de 2004 y en especial su vinculación y conexiones con **Jamal AHMIDAN** (Fotografía nº 28), **Abdennabi KOUNJAA** (Fotografía nº 43), **Asrih RIFAAT ANOUAR** (Fotografía nº 60), los hermanos **Mohamed** (Fotografía nº 21) y **Rachid OULAD AKCHA** (Fotografía nº 24).

8.- Lugares dónde se ha encontrado, especificando horas y personas con las que se encontraba y actividades desarrolladas desde el día 09 de marzo de 2004 hasta el día 12 de marzo de 2004.

8.1.- Si ha efectuado algún tipo de compra en la tienda **REBIZ MODA**, sita en la calle Caravaca, 14 de Madrid. El propietario de la misma es el súbdito chino **SHENGHUA HUANG**. Si sabe o conoce si alguno de sus hermanos ha efectuado algún tipo de compra en esa tienda. En caso afirmativo, qué tipo de compra, cuándo y con qué objeto. Especificar si ha comprado alguna vez bolsas de viaje del tipo cómo la bolsa sin explotar que fue recuperada de la Estación de "El Pozo" el día de los atentados.

9.- Su pertenencia, contactos y participación en labores de apoyo a la célula terrorista autora de los atentados de 11 de marzo de 2004 y en especial con los ciudadanos marroquíes **MOHAMED AFALAH** (Fotografía nº 68), **MOHAMED BELHADJ** (Fotografía nº), **ABDELMAJID BOUCHAR** (Fotografía nº 67) Y **MOHAMED BOUHARRAT** (Fotografía nº 63).

9.1.- Relaciones con **Mohamed AFALAH** y si tiene algún tipo de deuda contraída con él.

10.- Su pertenencia, contactos y participación en las actividades del grupo conocido como "los jóvenes de Lavapiés", en especial con **JAMAL ZOUGAM** (Fotografía nº 2), **MOHAMED SAF SAF** (Fotografía nº 36), **ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE** (Fotografía nº 19), **MOHAMED HADAD** (Fotografía nº 38), **ABDERRAHIM ZBAKH** (Fotografía nº 27), **MOHAMED BAKALI** (Fotografía nº 3), **ABDERRAHIM AMATE** y **SAID BERRAJ** (Fotografía nº 41).

B/. Se realice un cuerpo de escritura original, o sean remitidos los

ya efectuados en diligencias policiales a la Comisaría General de Policía Científica a fin de que su Servicio de Documentos realice los oportunos informes periciales sobre el mismo o con documentos u otros elementos dubitados intervenidos durante las presentes investigaciones.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.A.
W. González Segador

146

11.371



MINISTERIO DEL INTERIOR

3

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
26 ABR. 2004
ENTRADA

COPIA

O F I C I O

S/REF.: 20/04

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR (C.G.I.)

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2004

ASUNTO: Remitiendo Actas de Declaración de Nadia MAYMOUNI, y de Rachid MEJDOUBI.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS. AUDIENCIA NACIONAL.

Se participa a V.I. que en relación al Sumario 20/04 por el que se siguen diligencias Número 8.470/04 por parte de esta Comisaría General de Información, ha sido tomada declaración en fecha veintidós de abril a Rachid MEJDOUBI y a Nadia MAYMOUNI, ambos cuñados del fallecido Sarhane Ben Abdelmajid FAKHET.-

Que por la presente se remiten declaraciones a nombre de los arriba indicados para que se adjunten al Cuerpo de Diligencias ya remitido.

EL COMISARIO-JEFE DEL SERVICIO

[Firma manuscrita]

147

11.372



ACTA DE DECLARACION de Rachid MEJDOUBI.- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las diez horas, del día **22 de abril de 2004**, se extiende la presente por los Funcionarios de C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnés profesionales números **87.508 y 74.300**, Instructor y Secretario respectivamente,-----

Se procede a oír en **DECLARACION** a **Rachid MEJDOUBI**, titular del N.I.E. número X-03919069-F, nacido el día 04-04-1971, en Tánger hijo de Kacem y Safia y con domicilio en la calle Guadalajara número 8, piso cuarto, letra D de Móstoles (Madrid), y titular del teléfono *móvil* 679.64.29.66-----

---Quien comparece voluntariamente en estas dependencias y ante esta Instrucción así como **MANIFIESTA:**-----

--- Que presta su declaración de forma libre y voluntaria exponiendo ante las preguntas formuladas:-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cual es la relación que le unía con Sarhane Ben Abdelmajid FAKHET, -----

DICE: Que es su cuñado.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cuánto tiempo hacía que conocía a Sarhane,-----

--- **DICE:** Que le conocía desde hace casi un año.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga con que frecuencia veía a Sarhane.-----

--- **DICE:** Que aproximadamente le veía una vez al mes, porque iba a llevar a la hermana de su mujer, Hanane, a la casa del declarante.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si Sarhane también quedaba en su casa,-----

--- **DICE:** Que no, que Sarhane iba a llevar a su mujer Hanane a la casa de su suegro los domingos por la tarde, y la recogía por la noche sobre las diez y media.-----

---Que el declarante no estaba en las reuniones entre su mujer y su cuñada por motivos religiosos pero que sí veía a Sarhane un momento cuando iba a llevarla y traerla.-----

Vertical line with handwritten notes and signatures on the left margin.



140



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



-- **PREGUNTADO** para que diga si Sarhane Ben Abdelmajid FAKHET vendió un coche al declarante y de que marca, modelo y matrícula,-----

--- **DICE:** Que sí, que le vendió un vehículo marca Volkswagen, modelo golf del año 1990, y la matrícula era 9018CRR.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga en que fecha le vendió dicho vehículo,-----

--- **DICE:** Que el viernes día cinco de marzo de dos mil cuatro.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si sabía desde cuando tenía Sarhane dicho vehículo en su propiedad-----

--- **DICE:** Que cree que desde finales del año dos mil tres.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga quién se lo vendió.-----

--- **DICE:** Que cree que Sarhane se lo compró a un rumano, sin saber más datos del antiguo propietario.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cual fue el motivo de que Sarhane le vendiera el coche.-----

--- **DICE:** Que el miércoles día tres de marzo sobre la una y media de la mañana Sarhane apareció en la casa en la que vive, con tres sacos de pertenencias, un microondas, y alguna cosa más.-----

---Que entonces Sarhane le dijo al declarante que tenía prisa y que pensaba cambiar de trabajo. Según él, su jefe le había dicho que tenía que trasladarse a Barcelona y que tenía que ir inmediatamente allí.-----

---Que el declarante, le dijo que si se iba a mudar que él estaba interesado en la casa de Sarhane para alquilarla, si bien Sarhane le dijo que esa casa no se la podía alquilar.-----

---Que Sarhane le dijo que si quería comprarle el coche de su propiedad por dos mil euros, a lo que el declarante le respondió que no tenía tanto dinero.-----

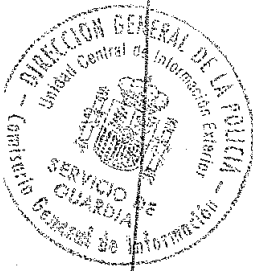
---Que Sarhane para tratar de convencerle, le invitó a dar una vuelta con dicho vehículo para que el declarante lo probara.-----

---Que el declarante le dijo que únicamente le podía facilitar quinientos euros, a lo que Sarhane le dijo que se lo iba a pensar para el día siguiente.-----

---Que el jueves Sarhane se presentó en el domicilio del declarante y le dijo que si tenía los quinientos euros estaba dispuesto a realizar la operación.-----

---Que quedaron el viernes día cinco de marzo en la calle Núñez de Balboa para redactar el contrato y posteriormente fueron a la

Vertical line with handwritten notes and signatures on the left margin.



11374



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



Jefatura de Tráfico para formalizar los papeles.-----

---Que tras intentar arreglar los papeles en una gestoría cerca de la Jefatura Provincial de Tráfico la deshecharon por ser muy cara, llevando a cabo los trámites finalmente en una Gestoría cerca del Metro del Carmen, que si bien no recuerda como se llama tiene el nombre en su domicilio.-----

---Que con posterioridad Sarhane le pidió el coche con el propósito de devolvérselo al día siguiente.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si Sarhane le dijo para qué quería el vehículo,-----

--- **DICE:** Que no. Que únicamente le dijo que se lo devolvería al día siguiente a las ocho de la mañana, como así fue.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si fue Sarhane quién propuso la gestoría en la que se formalizaron los papeles del vehículo responde,-----

--- **DICE:** Que sí, que fue Sarhane el que la propuso.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si volviste a ver a Sarhane con posterioridad a dicha ocasión,-----

--- **DICE:** Que no, que la última vez que le vió fue el sábado día seis de marzo cuando Sarhane acudió a devolverle el vehículo, pudiendo observar el declarante que Sarhane iba acompañado de una persona de raza árabe que conducía un vehículo volkswagen golf de color blanco, y que Sarhane no le presentó. En esa ocasión Sarhane le entregó el vehículo al declarante y se despidió.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si volvió a hablar con Sarhane en alguna ocasión-----

--- **DICE:** Que Sarhane le dijo que cuando pasaran tres semanas él les llamaría desde Barcelona. Por un problema con el vehículo el declarante trató de llamarle a los pocos días pero Sarhane no contestó.-----

--En este acto le es mostrado Trece folios con Seis fotografías cada folio por su anverso, enumeradas todas ellas, con el fin de que reconozca en ellas a las personas que hayan tenido relación con su cuñado Sarhane.-----

---Dichos **folios**, que se adjuntan a la presente declaración ,y se encuentran firmados todos por el Secretario de las presentes en su margen izquierdo.

--- **QUE TRAS OBSERVAR DETENIDAMENTE DICHAS FOTOGRAFÍAS DICE:** -----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large vertical oval and several illegible signatures.

150



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS al que figura en la fotografía **NUMERO VEINTIOCHO** como la persona que conducía el volkswagen golf de color blanco que acompañaba a Sarhane el día que hizo entrega al declarante del vehículo que le vendía.-----

---Que en el resto de los folios, entregados a esta instrucción estampa su firma autógrafa en el margen izquierdo junto al Secretario de las presentes.-----

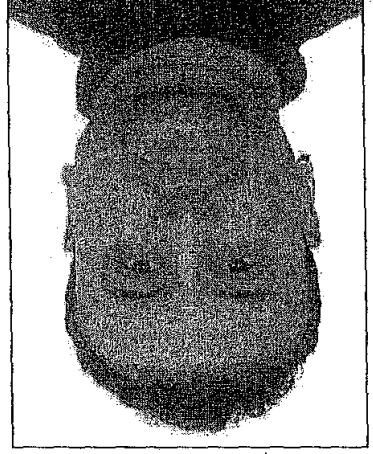
--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, la presente declaración compuesta por CUATRO FOLIOS escritos por su anverso, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**

[Firma manuscrita]
87.508

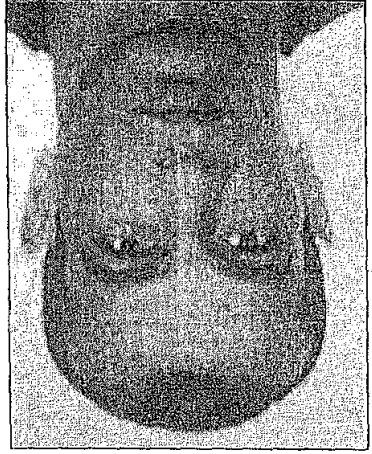
[Firma manuscrita]



6

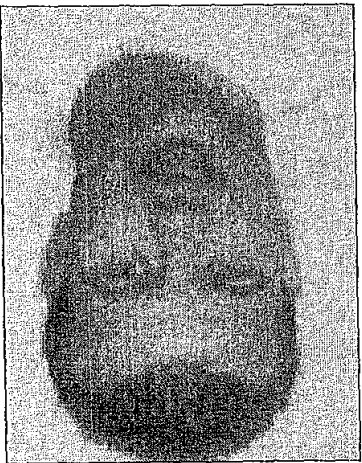


5



4

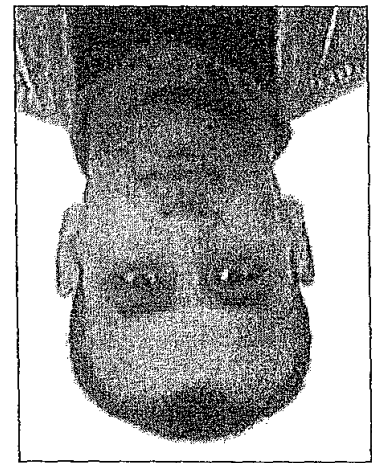
[Handwritten signature]
41.307



3



2



1

ANEXO 1

41.376.

152

ANEXO 2

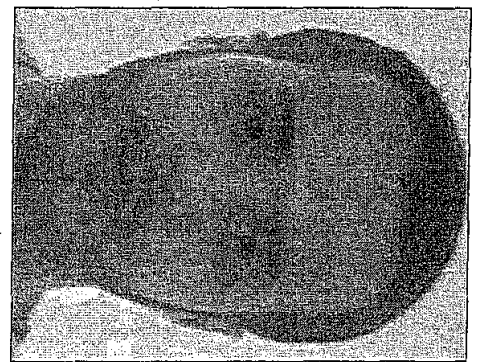


7



10

00074300



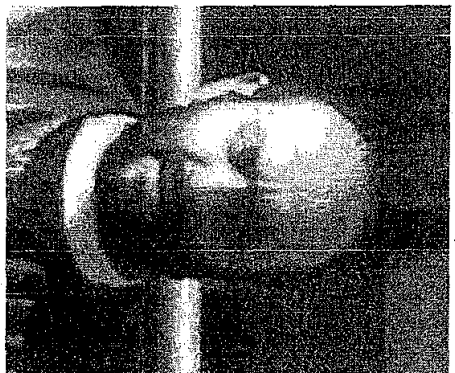
8



11



9



12



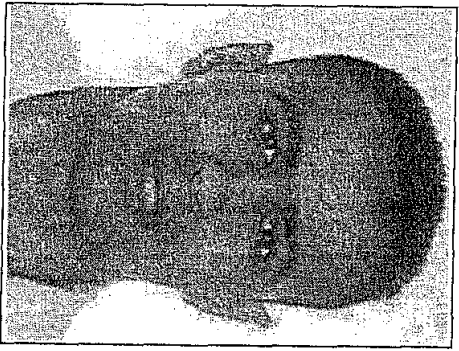
ANEXO 3

451

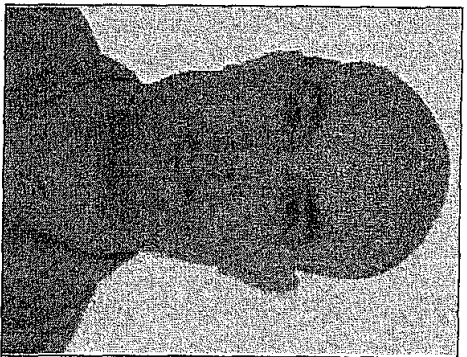
Handwritten signature and date: 11.3.78



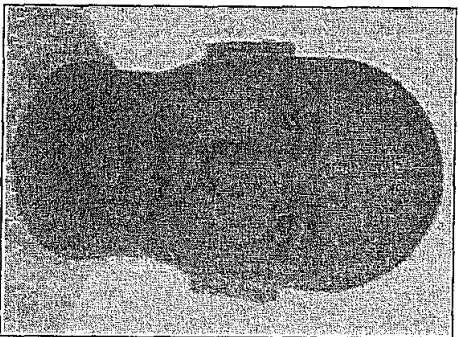
13



16



14



17



15

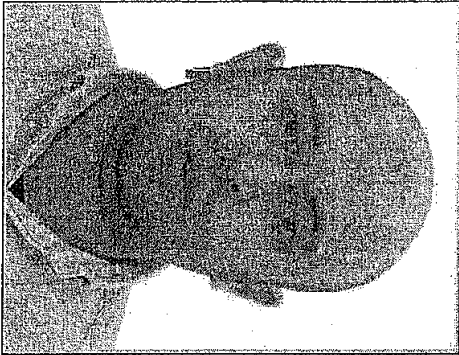


18

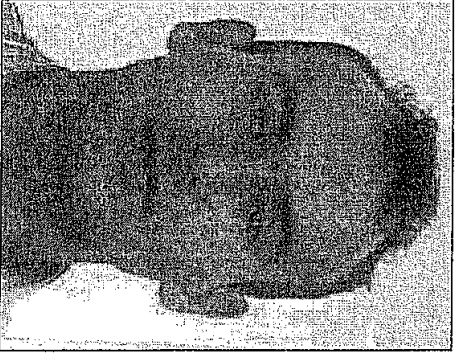
ANEXO 4

551

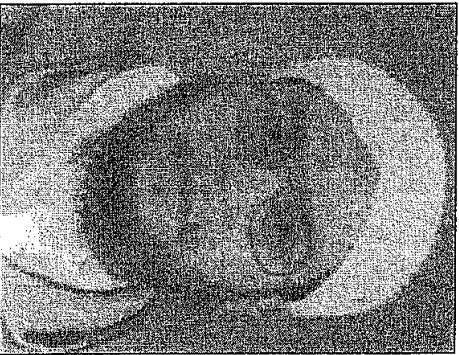
74200
a



19



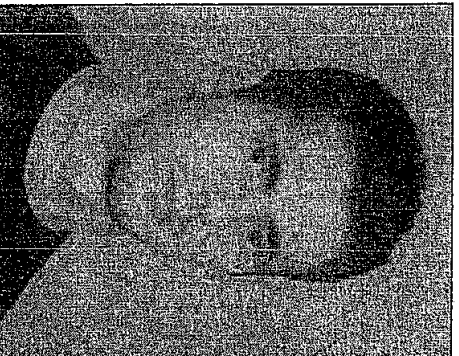
22



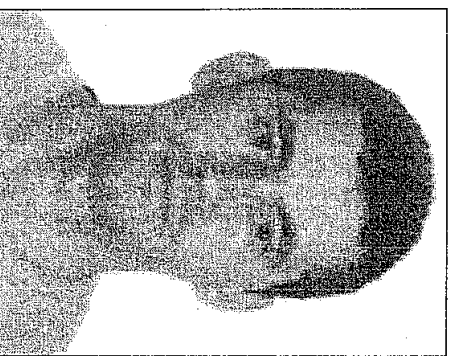
20



23



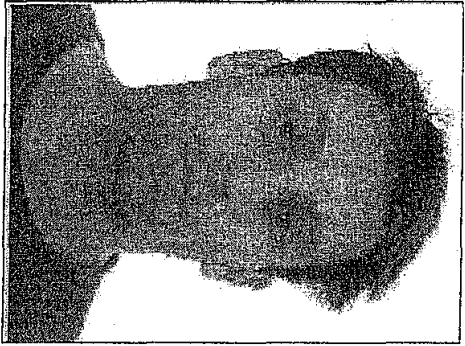
21



24



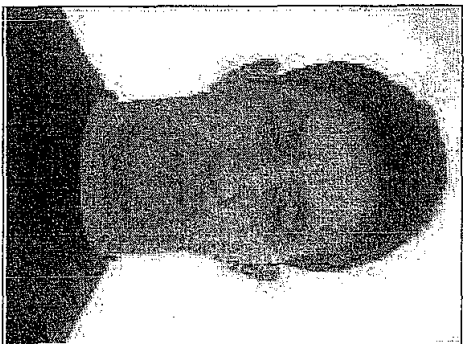
ANEXO 5



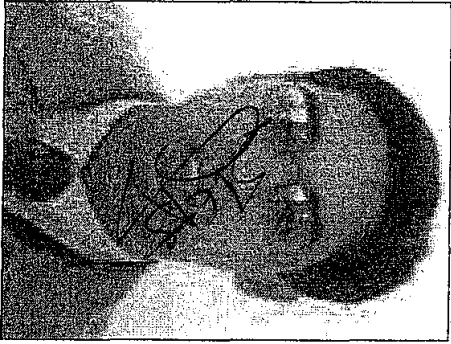
25



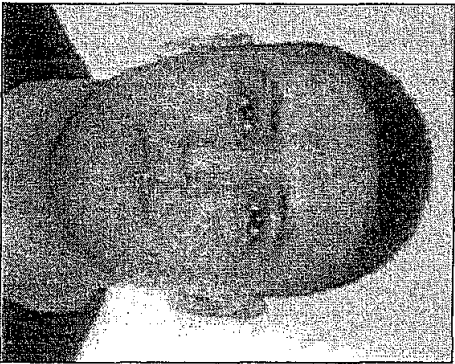
26



27



28



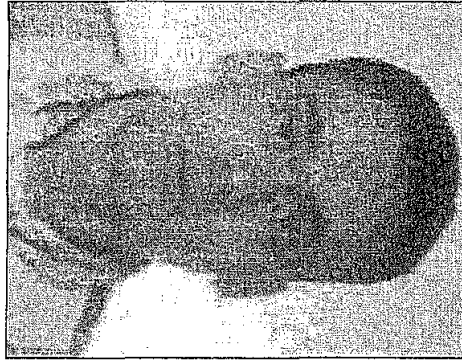
29



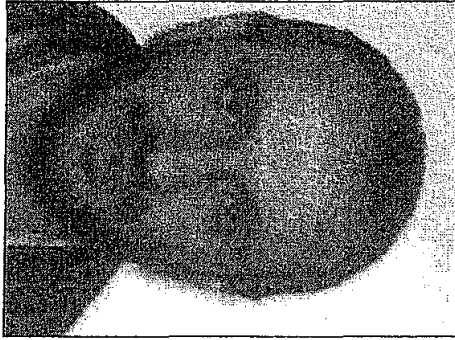
30

74-300
[Handwritten signature]

ANEXO 6



31



34

02647
24/02/00



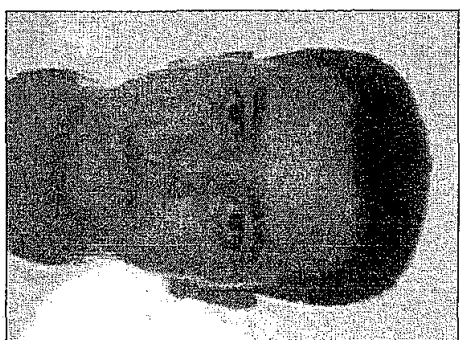
32



35

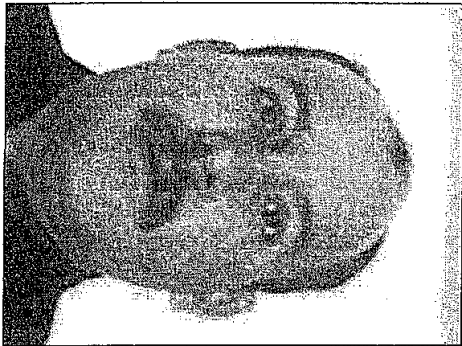


33

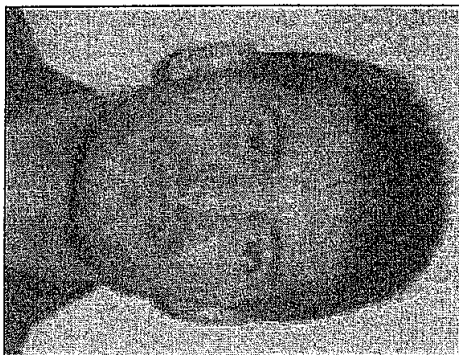


36

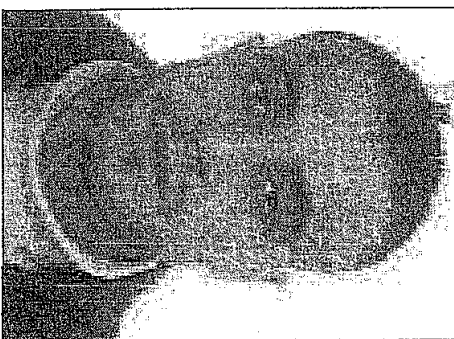
ANEXO 7



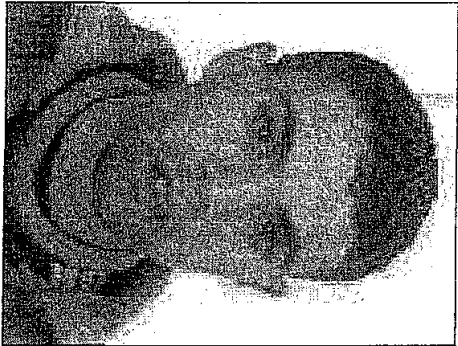
37



38



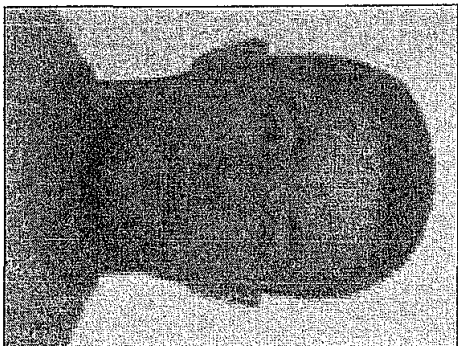
39



40

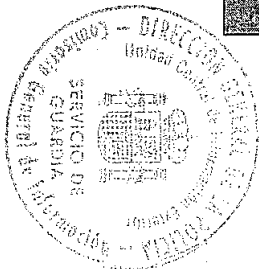


41



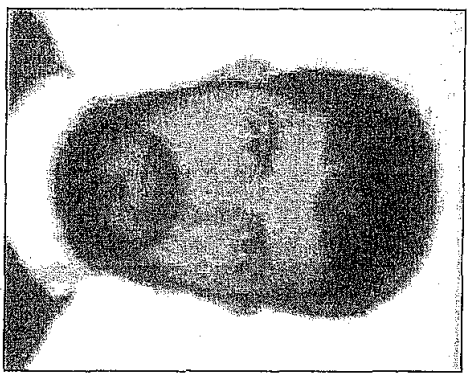
42

[Handwritten signature]
74-200

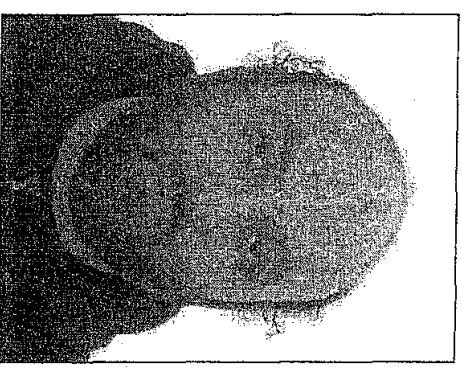


[Handwritten mark]

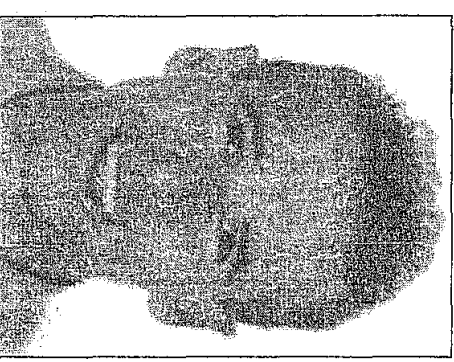
ANEXO 8



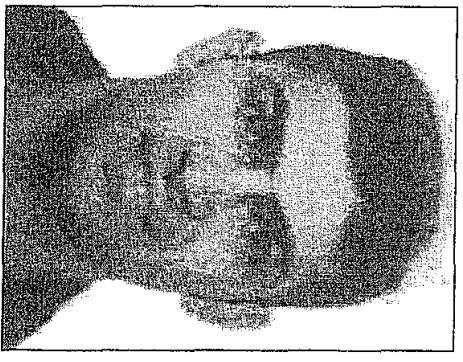
43



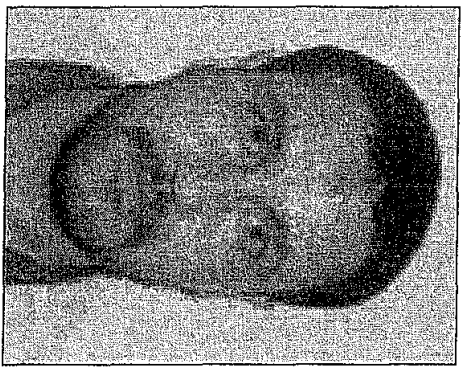
44



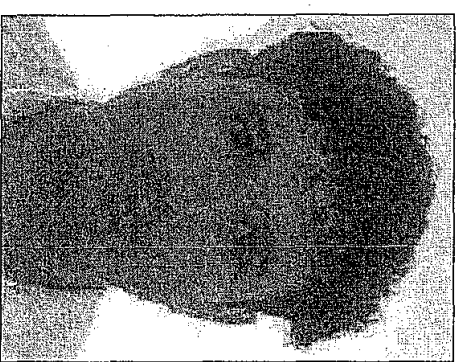
45



46



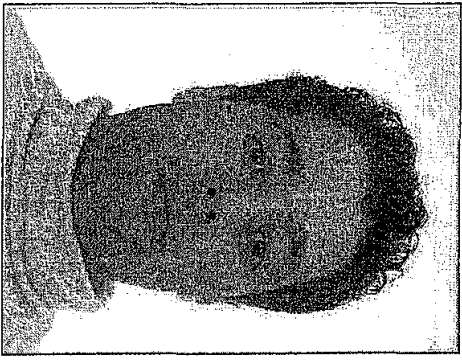
47



48

Handwritten signature and date: 2008-11-24

ANEXO 9



49

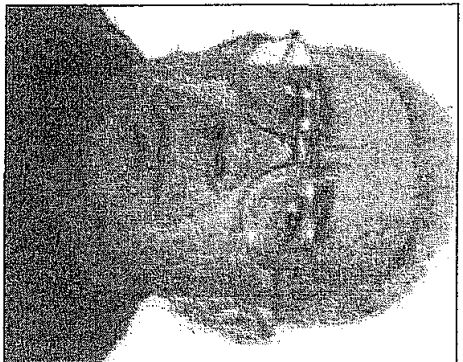


52

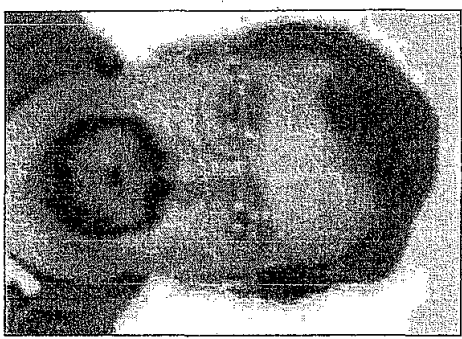
Handwritten signature and date: 12/11/2007



50



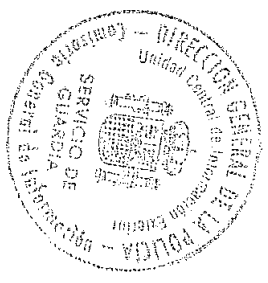
53



51



54



11385

ANEXO 10

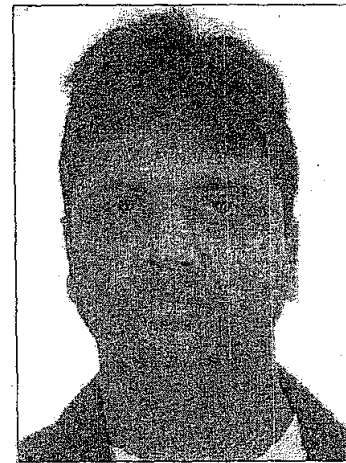
197



55

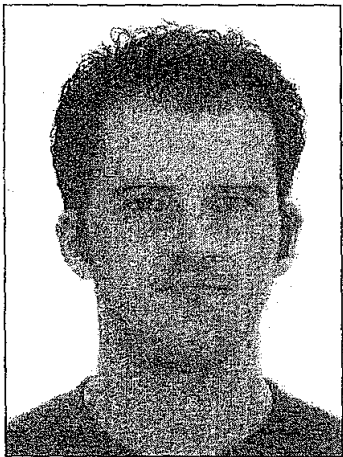


56



57

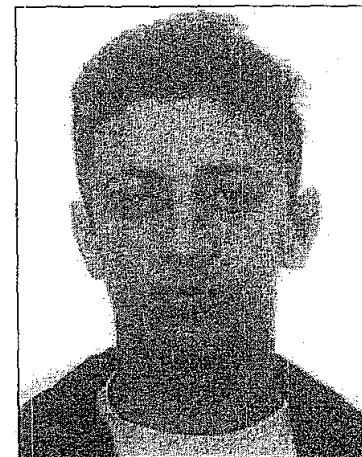
Handwritten signature and scribbles



58



59

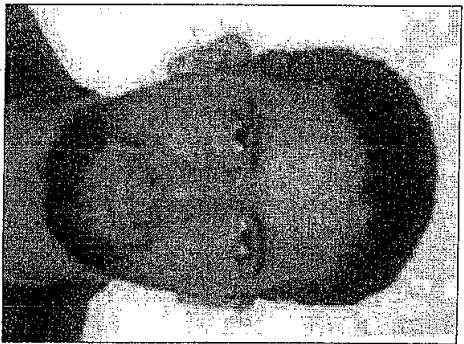


60

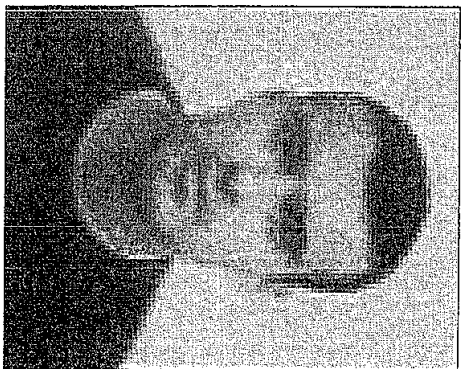




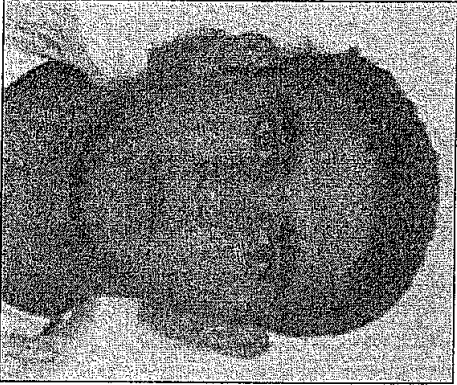
61



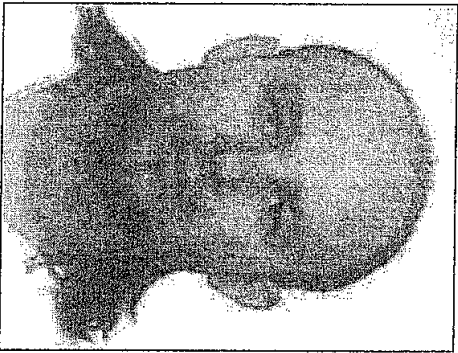
62



63



64

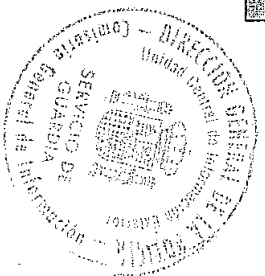


65



66

[Handwritten signature]
7-2000

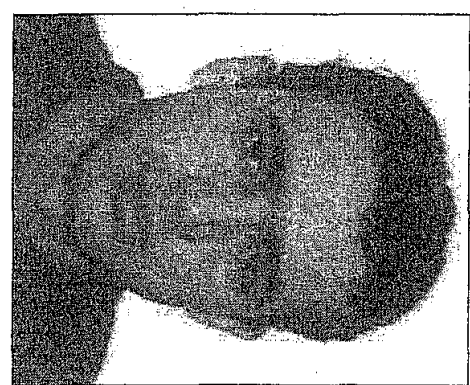


ANEXO 12

163



67

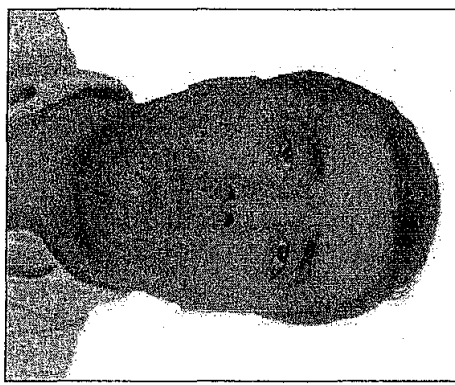


68

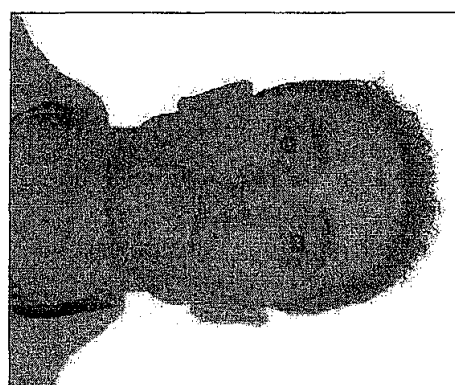


69

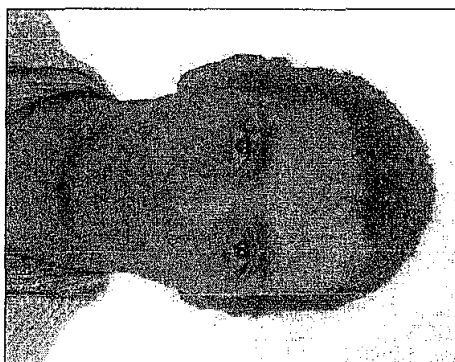
00517
11/11/2000



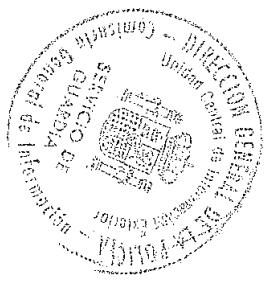
70



71



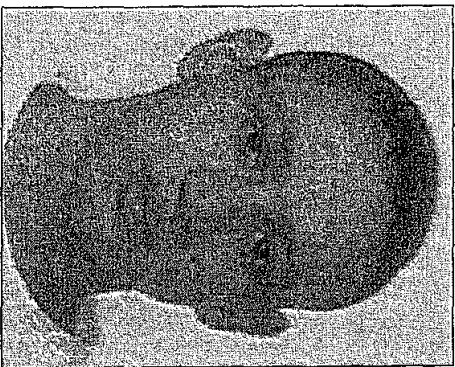
72



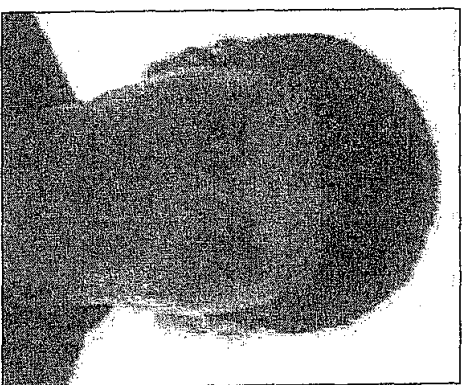
08/74



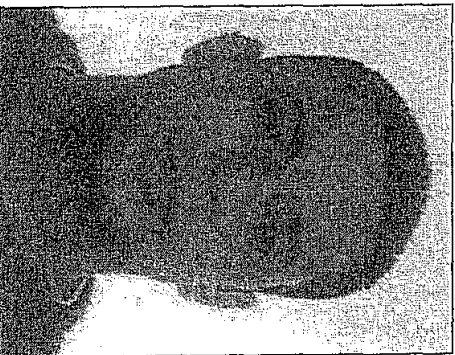
73



76



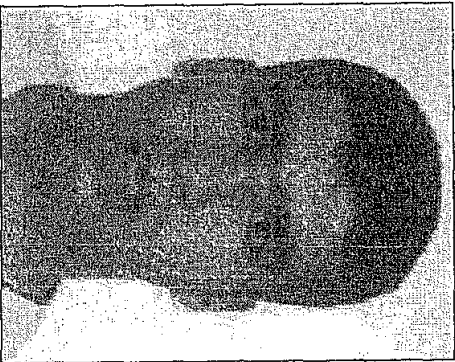
74



77



75



78

ANEXO 13





ACTA DE DECLARACION de Nadia MAYMOUNI.- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día **23 de abril de 2004**, se extiende la presente por los Funcionarios de C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnés profesionales números **87.508** y **74.300**, Instructor y Secretario respectivamente,-----

Se procede a oír en **DECLARACION** a **Nadia MAYMOUNI**, titular del N.I.E. número X-01710963-Q, nacido el día 19-01-1977, en Larache (Marruecos) hija de Lehsen y Fatna, y con domicilio en la calle Guadalajara número 8, piso cuarto, letra D de Móstoles (Madrid), y titular del teléfono *móvil* 679.64.29.66-----

Quien comparece voluntariamente en estas dependencias y ante esta Instrucción así como **MANIFIESTA:**-----

--- Que presta su declaración de forma libre y voluntaria exponiendo ante las preguntas formuladas:-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cual era la relación que le unía con Sarhane Ben Abdelmajid FAKHET-----

--- **DICE:** Que era su cuñado, ya que estaba casado con su hermana.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga desde cuando conocía a Sarhane -----

--- **DICE:** Que desde el año pasado, cuando se casó con su hermana.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cómo se conocieron Sarhane y su hermana.-----

--- **DICE:** Que no sabe, ya que su padre le ha indicado que se conocieron en la calle.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si la relación entre su hermana y Sarhane surgió a través de su hermano Mustapha MAYMOUNI,-----

--- **DICE:** Que ella opina sí en la actualidad, si bien su padre le ha negado que esto fuera así.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga donde se celebró la boda de su hermana,-----

Maria
2004
2004

165-



--- **DICE:** Que la boda se celebró en Larache (Marruecos), a finales de septiembre del año 2002.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si sabía de la buena relación existente entre su hermano Mustapha MAYMOUNI y Sarhane,-----

--- **DICE:** Que después de casarse con su hermana, sí que sabía de la misma, si bien con anterioridad nunca supo de esta buena relación.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga que sabe acerca de dicha relación,-----

--- **DICE:** Que sabe a través de su hermana y la mujer de Mustapha que se veían con bastante frecuencia, y que se visitaban bastante entre ambos.-----

---Que sabe que su hermano antes de irse a Marruecos, estuvo viviendo en una casa que le había buscado Sarhane, y que piensa que pudiera tratarse de la casa de Morata de Tajuña.-----

---Que después de irse su hermano a Marruecos Sarhane les había hablado de esa casa por si quisieran irse a vivir a la misma.-

--- **PREGUNTADO** para que diga si su hermano era religioso y de qué manera,-----

--- **DICE:** Que sí, que es muy religioso, exigiéndoles que se pusieran el pañuelo a las hermanas, y que en su día quiso que la declarante se casara con un imán de Mauritania que conocía de una Mezquita de Madrid.-----

---Que como la declarante se casó finalmente con la persona que decidió, él no quiso asistir y se interrumpieron las relaciones entre ambos, si bien, cuando el marido de la declarante vino a España trató de restablecerlas.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cual fue la última vez que vio a su hermano Mustafa MAYMOUNI en España,-----

--- **DICE:** Que cuando se celebró la boda su hermana en Marruecos fue la última vez que le vio, ya que su hermano vino acompañando a la misma.-

--- **PREGUNTADO** para que diga si no le vio con posterioridad a esa ocasión,-----

--- **DICE:** Que no, que únicamente apareció por entonces y le dio la dirección de su hermana y Sarhane para que fuera a visitarla.----

--- **PREGUNTADO** para que diga si conocía o sabía de amistades o relaciones de su hermano Mustafa,-----

Muñis

[Handwritten signature]



--- **DICE:** Que únicamente sabe de un amigo de su hermano que se llama Amer que estaba casado con una española y que tenía dos niños cuando la declarante conoció a su mujer en el bautizo del hijo de Mustapha.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cual fue la última vez que vio a Sarhane,-----

--- **DICE:** Que fue el sábado seis de marzo cuando Sarhane fue a hacerle entrega a su marido del vehículo que le había vendido.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga cual fue la última vez que vio a su hermana Hanane-----

--- **DICE:** Que la última vez que la vio el jueves día cuatro de marzo de los presentes, cuando fueron ella y Sarhane para llevar unas cosas a su casa, ya que tenían pensado irse a vivir a Barcelona.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si ha tenido algún contacto de algún tipo con Sarhane o con su hermana con posterioridad,-----

--- **DICE:** Que no, a pesar de que le habían dicho que la iban a llamar.-----

--- **PREGUNTADO** para que diga si notó algún comportamiento extraño en su hermana la última vez que la vio,

--- **DICE:** Que el jueves estaba nerviosa, y que la declarante llegó a decirle que parecía que estaban escapando de algo, a lo que su hermana le contestó que estaba nerviosa porque era la primera vez que montaba en avión. Que en últimos tiempos su hermana estaba muy seria, lo cual no era usual ya que suele ser de carácter más bien alegre.-----

--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, la presente declaración compuesta por TRES FOLIOS escritos por su anverso, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**

Munio

[Firma]

[Firma]



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 003 MADRID

C/GENOVA Nº 22 1ª PLANTA MADRID
Teléfono: 913973333-5
Fax: 913083024
NIG: 28079 27 2 2004 0001380
78600

Diligencias Previas 101/2004
SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, seguido por la explosión terrorista ocurrida el día 03-04-2004 en la Calle Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid), libro el presente a fin de que informe a este Juzgado si ha sido elaborado **atestado** por esa **Unidad Central de Información Exterior** con relación a los hechos investigados en la presente causa y, en su caso, **destino** dado al mismo.

En MADRID, a 26 de Abril de 2004

LA MAGISTRADA JUEZ



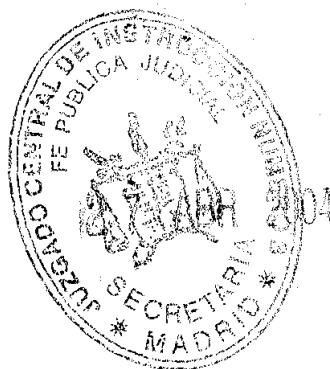
Dirección General de la Policía - Comisaría General de Información.

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR.-

11393



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04 DIMANANTE D. PREVIAS 101/04
 N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR. DIL. 8470
 FECHA: 26 de abril de 2.004
 ASUNTO: REMITIENDO CONTESTACIÓN
 DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO TRES. AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.


DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información	
DIL. 8470	SALIDA
Nº. 200400012790	
27-04-04 12:16:58	

En relación al escrito recibido de ese Juzgado sobre los hechos ocurridos el día 3 de abril de 2004 en la calle Carmen Martín Gaité, número 40 de la localidad de Leganés, se participa que esta Unidad no ha abierto diligencias policiales sobre estos hechos referidos.

Se significa que todo lo relacionado con la explosión ocurrida en el referido domicilio, como quiera que se encuentra vinculado con los sucesos acaecidos en Madrid el pasado día 11 de marzo de 2004, se encuentra recogido en el atestado elaborado por esta Unidad Central de Información Exterior, siendo éste las diligencias policiales número **ocho mil cuatrocientos setenta (8470)**, de fecha 17 de marzo de 2004, ampliatorias a las diligencias número mil trescientos cuatro (1304), de fecha 11 de marzo de 2004 y tramitadas por la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Madrid, que han sido remitidas al **Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional**.

169

Se participa que en relación a los estragos ocurridos el referido día tres de los corrientes en la localidad de Leganés, se han instruido **Diligencias número 2.241** de fecha tres de abril del presente año por parte de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Madrid, las cuales han sido remitidas a ese Juzgado Central de Instrucción NUMERO TRES de la Audiencia Nacional.

EL JEFE DE LA UNIDAD
P.D.


11.395



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

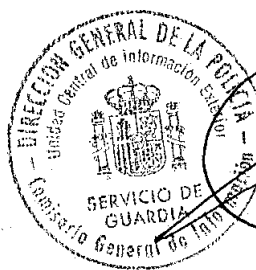
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nº 6) TELÉFONO	FAX: 91.537.25.47
ASUNTO: Remitiendo CESES de teléfonos.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470 R.S. 320
FECHA: 27 de abril de 2004	
Nº DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: TRES	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número 6, Audiencia Nacional de Madrid, Diligencias 8470 / 2004, solicitando **CESE DE INTERVENCIONES TELEFÓNICAS.**

EL JEFE DE LA UNIDAD



171



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200400012745

27-04-04 11:09:06

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

FECHA: 27 de abril de 2.004

ASUNTO: Solicitando CESE de la intervención de los números 600360443, 912560806, 655632411, 639548342 y 639847428

DESTINATARIO: ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS. - AUDIENCIA NACIONAL -

En el marco del Sumario 20/04 de ese Juzgado Central de Instrucción, se vinieron practicando, con la debida autorización judicial, varias observaciones telefónicas de relevancia para el total esclarecimiento de los hechos acaecidos el pasado 11 de marzo en esta capital en los que se produjeron varias explosiones en varios trenes de cercanías.

Una vez transcurridas las circunstancias que motivaban la pertinencia de las observaciones concedidas, es por lo que se COMUNICA el CESE de las intervenciones telefónicas de los siguientes números de teléfonos:

- 600.36.04.43
- 91.256.08.06
- 655.36.24.11
- 639.54.83.42
- 639.84.74.28

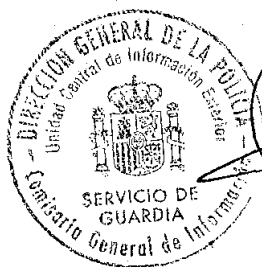
Se pone en conocimiento de V.I. que una vez se encuentren transcritas las conversaciones dimanantes de las anteriores,

172

observaciones telefónicas, se remitirán a Su Señoría, así como los soportes de audio donde se encuentran plasmadas dichas conversaciones, lo que se realizará mediante Acta aparte firmada por los agentes actuantes adscritos a esta Unidad de Información Exterior.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.D.



A handwritten signature in black ink, written over the official stamp. The signature is stylized and appears to be 'J. González Segador'.

11398



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200400013180

28-04-04 20:43:31

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nº 2) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Remitiendo oficio de detención y solicitud de incomunicación.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470
FECHA: 28 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número 2, Audiencia Nacional de Madrid, Diligencias 8470 /2004, comunicando detención de **Mohamed MOHAMED ALI.**

EL JEFE DE LA UNIDAD

SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información Exterior

174

11.399.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

FECHA: 28 de abril de 2004

ASUNTO: COMUNICANDO DETENCIÓN Y SOLICITANDO INCOMUNICACIÓN.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO DOS EN FUNCIONES DE
GUARDIA. AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

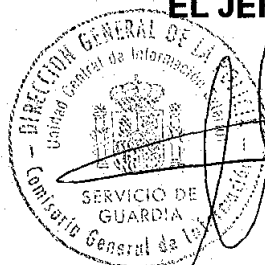
Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad Central de Información Exterior, en torno a los atentados del día 11 de marzo de 2004, sucedidos en Madrid, se ha procedido a la detención por parte de funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, a las **20:00 horas** del día de la fecha y en la localidad de **Fuengirola** al siguiente individuo:

Mohamed MOHAMED ALI, nacido en Ceuta, el día 15 de abril de 1968, hijo de Mohamed y de Hadduch, con domicilio en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 2, piso 4º, letra Izquierda de Fuengirola, titular del Documento Nacional de Identidad número 45.089.085

Esta detención está relacionada con las diligencias número 8470, de fecha 17 de marzo de 2004, instruidas por esta Unidad, ampliatorias a las número 1304, de fecha 11 de marzo de 2004, instruidas por la Brigada Provincial de Información de Madrid, y tramitadas al Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional.

En este sentido, se solicita de V.I. la **incomunicación** del detenido citado anteriormente.

EL JEFE DE LA UNIDAD.



[Firma manuscrita]

175

H.400

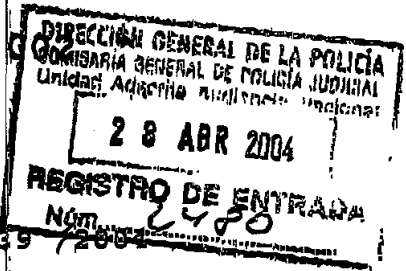


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº MADRID

CONOCIMIENTO
SERVICIO: *I*
SECCION: *3º*
NO PASAR AL ARCHIVO

NIG: 28079 27 2 2004 0001801
90430

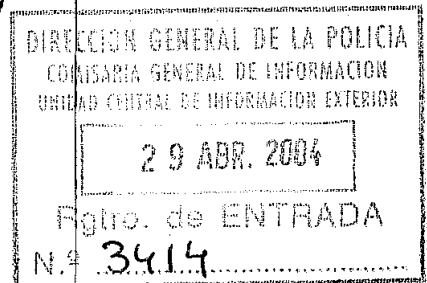
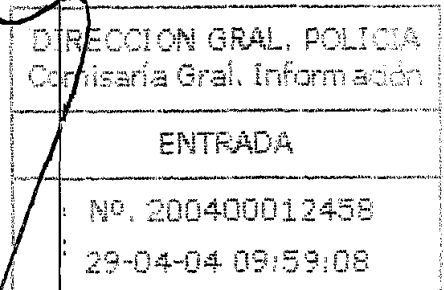
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000139



En virtud de lo acordado en DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 139/2004, dirijo a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, se ha ratificado la incomunicación del detenido MOHAMED MOHAMED ALI solicitada por la Autoridad Gubernativa, interesando se le haga saber tal extremo a la mencionada autoridad y al detenido.

Madrid, 28 de Abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ.



ILMO. SR. JEFE DE LA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

*28/4
1968*

176

11.401.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 002
MADRID**

NIG: 28079 27 a 2004 0001801
90420

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000139 /2004

AUTO

En MADRID a veintiocho de Abril de dos mil cuatro.

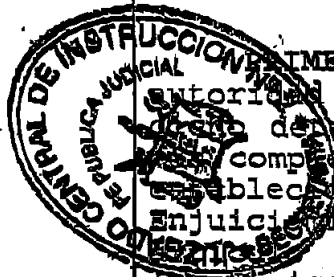
Dada cuenta; y

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 28/4/04 ha sido comunicada a este Juzgado la detención en la localidad de FUENGIROLA (MALAGA) de MOHAMED MOHAMED ALI, nacido en Ceuta, el 15 de abril de 1968, hijo de Mohamed y de Hadduch, titular del D.N.I, número 45.089.085 solicitando la ratificación de la incomunicación del referido detenido en base a las alegaciones que en la solicitud se expresa.

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, el mismo ha emitido informe en el sentido de que procede decretar la incomunicación solicitada, por la Autoridad Gubernativa.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS



PRIMERO.- Vistas las razones expuestas por la mencionada autoridad gubernativa para solicitar la incomunicación de dicho detenido, atendiendo la necesidad de tal medida para la completa investigación de los hechos de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis, 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y visto, además el contenido de los artículos 506, 520 y 527 de dicha Ley, procede decretar la incomunicación del detenido por el tiempo máximo de la detención.

SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a las facultades de control de detenido e informativas reconocidas en el artículo 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede delegar en el Sr. Magistrado Juez de Instrucción de Guardia de Fuengirola (MALAGA), las funciones que dicho precepto contiene y, particularmente, para que sea reconocido por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado, informando sobre su estado.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

177



DISPONGO

DECRETAR la incomunicación del detenido MOHAMED MOHAMED ALI, nacido en Ceuta, el 15 de abril de 1968, hijo de Mohamed y de Hadduch, titular del D.N.I, número 45.089.085.

Se delega en el Sr. Magistrado Juez de Instrucción de Guardia de Fuengirola (MALAGA) a fin de que pueda requerir de información, conocer la situación del detenido y para que por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado se reconozca el mismo e informe sobre su estado, a cuyo efecto librese el oportuno despacho telegráfico.

Así lo acuerda, manda y firma D./D^a ISMAEL MORENO CHAMARRO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción nº 002 de MADRID.- Doy fe

EL MAGISTRADO-JUEZ ~~EL SECRETARIO~~



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.

178

11.403



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

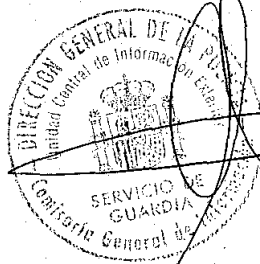
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

F A X Rto Sda 13181

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. 2) TELÉFONO	FAX: 91.537.25.47
ASUNTO: Remitiendo solicitud auto de entrada y registro.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470
FECHA: 28 de abril de 2.004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: TRES	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción numero Dos de la Audiencia Nacional en Madrid, Diligencias 8470 /2004, remitidas al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, solicitando **mandamiento de entrada y registro** en el domicilio de **Mohamed MOHAMED ALI**, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 2, piso 4º de la localidad de Fuengirola (Málaga).

EL JEFE DE LA UNIDAD



149



MINISTERIO
DEL INTERIOR

11.404

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Registro 13181

O F I C I O

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN. UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACIÓN EXTERIOR.

FECHA: 28 de abril de 2.004

ASUNTO: SOLICITANDO MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE NUMERO DOS EN FUNCIONES
DE GUARDIA. AUDIENCIA NACIONAL.

En relación con las actuaciones desarrolladas en el marco de las Diligencias ocho mil cuatrocientos setenta (8.470), instruidas por la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, ampliatorias de las mil trescientos cuatro (1.304) de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dimanantes del Sumario 20/04 instruido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, se participa a V.I. lo siguiente:

A través de las investigaciones en curso, se ha tenido conocimiento de que el ciudadano marroquí **Abdennabi KOUNJAA, nacido en 1.975 en Taourirt (Marruecos)**, junto con otro individuo, de momento no identificado arrendó, con documentación falsa a nombre de Mohamed Ali Mohamed, el inmueble sito en la Calle Hornillo número cuatro, de Albolote (Granada), para el periodo del seis de marzo al seis de abril, según todos los indicios para que los autores de los atentados pudiesen ocultarse y en su caso guardar efectos.

A este respecto se significa que Abdennabi KOUNJAA, ha sido identificado como uno de los cadáveres que aparecen en el domicilio de la calle Carmen Martín Gaité, número 40 de la localidad de Leganés, donde el pasado día 3 de abril se produjo un atentado terrorista en el que se inmolaron varios individuos reconocidos,

como autores materiales de los atentados acaecidos en Madrid el día 11 de marzo del presente año.

Que en relación a lo anteriormente referido, el Instructor comisionó a funcionarios adscritos a esta Unidad Central de Información Exterior a la localidad de Fuengirola al objeto de realizar las gestiones necesarias para la averiguación de datos relacionados con Mohamed MOHAMED ALI.

Que como resultado de estas gestiones se ha localizado a Mohamed MOHAMED ALI, en la localidad de Fuengirola , a las veinte horas, del día de hoy, procediéndose a su detención.

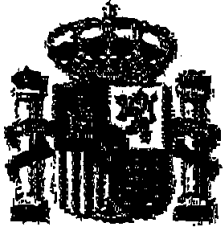
Que como quiera que esta persona se encuentra relacionada con los hechos que motivan las presentes, y al objeto de profundizar en las investigaciones que se siguen por esta Unidad, y para asegurar posibles efectos, objetos y demás documentos que pudieran tener relación con los hechos investigados, se solicita de V.I. MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO en:

1.- EN EL DOMICILIO de : **Mohamed MOHAMED ALI**, sito en la calle **Hermanos Alvarez Quintero, número 2, piso 4º, Izquierda, de la localidad de Fuengirola (Málaga).**

EL JEFE DE LA UNIDAD



11.406



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: DILIGENCIAS PREVIAS
139/04-A

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO DOS
AUDIENCIA NACIONAL

DOÑA MARGARITA TORRES RUIZ,
SECRETARIA DEL JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN NUMERO DOS DE LA AUDIENCIA
NACIONAL. (MADRID).

DOY FE: QUE EN ESTE JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN NUMERO DOS DE LA
AUDIENCIA NACIONAL, SE SIGUEN
DILIGENCIAS PREVIAS BAJO EL NÚMERO
139/04, EN LAS QUE SE HA DICTADO
RESOLUCIÓN DEL TENOR LIGERAL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

130 / 1869 130 / 1970

182

H. 407.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 002
MADRID**MIG: 28079 27 2 2004 0001801
90555

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000139 /2004

AUTO

En MADRID a veintiocho de Abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y

I HECHOS

PRIMERO.- En este Juzgado Central de Instrucción número 002, en Funciones de Guardia, se ha recibido comunicación de la Unidad Central de Información Exterior a través de TEPOL solicitando mandamiento de entrada y registro en el domicilio de MOHAMED MOHAMED ALI sito en la calle Álvarez Quintero número 2, piso 4º izquierda, de la localidad de Fuengirola (Málaga), todo ello como consecuencia de la detención el día 28/4/2004 a las 20,00 horas de MOHAMED MOHAMED ALI nacido en Ceuta el 15/4/1968, titular del D.N.I número 45.089.085, el cual está presuntamente relacionado con los hechos y autores de los atentados del 11 de marzo y posterior suicidio en la localidad de Leganés de 7 terroristas Islámicos en el edificio de la Avda. Carmen Martín Gaité 40, así de las investigaciones practicadas se ha tenido conocimiento que el ciudadano marroquí Abdennabi KOUNJAA, quien ha sido identificado como uno de los cadáveres que aparecen en el domicilio de la calle Carmen Martín Gaité 40 de Leganes, junto con otro individuo no identificado, arrendó con documentación falsa a nombre de MOHAMED ALI MOHAMED, el inmueble sito en calle Hornillo 4 de Albolote (Granada), para el periodo de 6 de marzo a 6 de abril, según todos los indicios para que los autores de los atentados descritos anteriormente pudiesen ocultarse y en su caso guardar efectos; realizadas averiguaciones para la localización del citado Mohamed Mohamed Ali, el mismo ha sido localizado y detenido en la localidad de Fuengirola (Málaga); solicitándose la mencionada entrada y registro para la incautación e intervención judicial de todos los documentos, efectos y objetos que pudieran tener interés como prueba o vestigio para el curso de las investigaciones de las presentes diligencias.

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, éste ha emitido informe en el sentido que procede la concesión del Mandamiento de Entrada y Registro expresado en el hecho que antecede.

183

H.408.



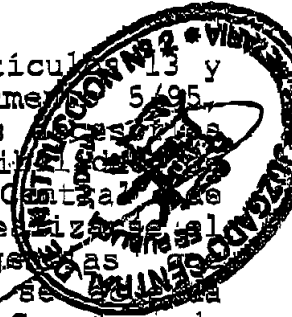
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

II FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 18.2 de la Constitución Española, resulta necesaria la resolución judicial para poder proceder a la entrada en el domicilio de cualquier persona con las excepciones que la misma marca, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 550, en relación con el 568 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de autorizarse o decretarse la entrada y registro con la finalidad de proceder al esclarecimiento de los hechos que se indican en la anterior solicitud. Procede acordar la Entrada y Registro en el domicilio solicitado desde las 23,00 HORAS DEL DÍA DE HOY VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004, hasta las 23,00 HORAS DEL DÍA DE MAÑANA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2004.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 569 de la citada Ley Procesal, el registro deberá practicarse siempre en presencia del Secretario del Juzgado o Tribunal, que lo hubiera autorizado, o del Secretario del Servicio de Guardia que le sustituya, quien levantará acta del resultado de la diligencia y de sus incidencias y que será firmada por todos los asistentes.

TERCERO.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 15 en relación con el artículo 45 y 63 del Reglamento 5/95 del Consejo General del Poder Judicial de aspectos procedimentales de las actuaciones judiciales y ante la imposibilidad de desplazarse el Secretario de este Juzgado Central de Instrucción número 2, a la localidad donde ha de realizarse el registro domiciliario por existir otras diligencias que atender de servicio de Guardia, es por lo que se ha librado exhorto al Juzgado de Instrucción de Guardia de Fuengirola (Málaga), a fin de practicar el registro interesado.



En atención a lo expuesto:

DISPONGO: SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el domicilio de **MOHAMED MOHAMED ALI**, nacido en Ceuta, el 15/04/1968, sito en c/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO NÚM. 2, PISO 4º IZDA DE LA LOCALIDAD DE FUENGIROLA (MÁLAGA), al objeto de proceder a la incautación e intervención judicial de todos los documentos, efectos y objetos que pudieran tener interés como prueba o vestigio para el curso de las investigaciones que motivan las presentes diligencias que se llevará a efecto entre desde las 23,00 HORAS DEL DÍA DE HOY VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004, hasta las 23,00 HORAS DEL DÍA DE MAÑANA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2004, debiéndose practicar el registro en presencia del Secretario del Juzgado de Guardia de Fuengirola (MÁLAGA) todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 569 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quien levantará la correspondiente acta que será firmada por todos los comparecientes, debiéndose observarse lo dispuesto para tal diligencia en los artículos 566 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con notificación de esta resolución al titular u ocupante de la vivienda. Practicándose

184

11.409



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

el Registro en presencia de los funcionarios de policía de la Unidad de Información Exterior del Cuerpo Nacional de Policía. Y librándose al efecto exhorto al Juzgado de Guardia de la localidad citada.

Librese testimonio de la presente resolución que servirá de mandamiento de entrada y registro a los funcionarios que efectúen dicha entrada.

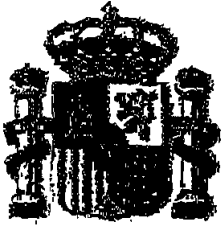
Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma D. ISMAEL MORENO CHAMARRO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción nº 2.



125

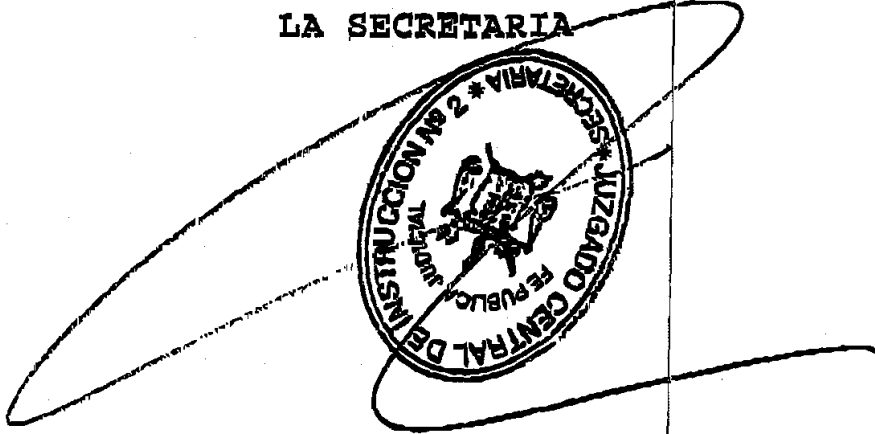
11.410



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

LO FOTOCOPIADO ANTERIORMENTE CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SUS ORIGINALES A QUE ME REMITO, Y PARA QUE CONSTE Y SIRVA DE MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO, Y ENTREGA A LA UNIDAD SOLICITANTE A TRAVES DEL SERVICIO TEPOL, EXPIDO LA PRESENTE EN MADRID, A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

LA SECRETARIA



186

11.411



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nº 6)	TELÉFONO FAX: 91.537.25.47
ASUNTO: Comunicando detención y puesta en Libertad de Mohamed MOHAMED ALI.	
S/REF.:	N/REF.: Diligencias Policiales .nº 8470 2.333
FECHA: 29 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: UNA (1)	

Se comunica a ese Juzgado Central de Instrucción NUMERO SEIS de la Audiencia Nacional que en la tarde de ayer se procedió a la detención del ciudadano marroquí **Mohamed MOHAMED ALI**, nacido en Ceuta el día 15 de abril de 1968, hijo de Mohamed y Hadduch, con domicilio en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 2, piso 4º izquierda de la localidad malagueña de Fuengirola

Que dicha detención se comunicó al Juzgado Central de Instrucción NUMERO DOS de la Audiencia Nacional en funciones de Guardia, solicitándose además, el oportuno mandamiento para la práctica de una diligencia de entrada y registro en su domicilio.

Que tras realizar el Registro autorizado y arrojando éste resultados negativos, a las once horas y treinta minutos del día de la fecha y por orden de esta Instrucción, tras ser oído en declaración, se ha procedido a la puesta en Libertad del detenido **Mohamed MOHAMED ALI**, siendo informado de la obligación legal que tiene de acudir a presencia de ese Juzgado en caso de ser citado para ser oído en declaración, así como de los efectos que acarrearía el incumplimiento de la misma.

EL JEFE DE LA UNIDAD
 7.4.

Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, Unidad Central de Información Exterior, MINISTERIO DEL INTERIOR, SERVICIO DE GUARDIA, Comisaría General de Información Exterior

124

11.412



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nº 2) de guardia.	TELÉFONO FAX: 91.537.25.47
ASUNTO: Comunicando detención y puesta en Libertad de Mohamed MOHAMED ALI.	
S/REF.:	N/REF.: Diligencias Policiales .nº 8470 Reg. 334
FECHA: 29 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: UNA (1)	

Se comunica a ese Juzgado en funciones de guardia de la Audiencia Nacional, que tras realizar el Registro autorizado y arrojando éste resultados negativos, a las once horas y treinta minutos del día de la fecha y por orden de esta Instrucción, tras ser oído en declaración, se ha procedido a la puesta en Libertad del detenido **Mohamed MOHAMED ALI**, siendo informado de la obligación legal que tiene de acudir a presencia de ese Juzgado en caso de ser citado para ser oído en declaración, así como de los efectos que acarrearía el incumplimiento de la misma.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.d.

187

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid, siendo las 10:05 horas del día veintiséis de abril de dos mil cuatro, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 70.016, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a continuar con el desprecinto de los efectos de la calle de la Paz número 9 de Arganda del Rey, Madrid, contenidos en una caja de cartón con muestras numeradas del **uno al dieciséis**:

- **Muestra uno:** Papel de agenda con teléfonos y direcciones relacionados todos con el nombre BOUZATI.



- **Muestra dos:** Factura de Telefónica a nombre de Khalid ZIEMI PARDO.

• **Muestra tres:** Impresos de la Agencia Tributaria destinados al anterior.

- **Muestra cuatro:** Se trata de un cuaderno negro anotaciones sobre informática. En su interior hay fotocopias y hojas sueltas sobre lo mismo. Un certificado médico en francés a nombre del mismo. Además, hay unas fotocopias encuadernadas de lo que parece ser un proyecto empresarial que lleva el nombre de Takwa S. Coop. Mad. En su interior además del DNI del mencionado, hay fotocopias de las tarjetas de residencia de Amer el AZIZI con NIE X1452501-M y de Anisse CHINOUNE, NIE X-1694304-D.

- **Muestra cinco:** Hay un Corán traducido al castellano y un CD ROM que es etiquetado 16-CD-1.

- **Muestra seis:** Hay un cuadernillo a nombre de Khalid ZIEMI PARDO, con anotaciones en árabe y una agenda de 1996, también con anotaciones en árabe.

- **Muestra siete:** Se trata de tres cuadernillos de fotocopias y hojas sueltas sobre electrónica y circuitos.

- **Muestra ocho:** Disco duro, marca Toshiba, número de Serie X0923567T 1H4, el cual es etiquetado como 16-HD-1.

70.016

189

- **Muestra nueve:** Teléfono móvil marca LG, IMEI 350863155836833, que no contiene tarjeta, y un disquete que es etiquetado como 16-DD-1.
- **Muestra diez:** Se trata de fotocopia de pasaporte y diversos documentos e impresos a nombre de Abdellatif BOUZATI, cartilla de ahorros y libro de calificaciones escolares, a nombre de Khalid ZIEMI PARDO. Además hay un pequeño tarjetero y en alguna de las tarjetas, hay escritas direcciones y números de teléfono.
- **Muestra once:** Únicamente un pequeño papel amarillo, con el número de teléfono 655632411, con la posibilidad de que uno o ambos últimos dos dígitos sean 7 en lugar de 1.



- **Muestra doce:** Se trata de un ordenador portátil marca Dell Latitude CP número de Serie 00066902-12800-7BQ-0397, que es etiquetado como 16-HD-2.

- **Muestra trece:** Hay un ordenador portátil marca Toshiba número de Serie 19014967, que es etiquetado como 16-HD-3.

- **Muestra catorce:** Tres sobre de Movistar Activa, dos de ellos referidos a la tarjeta número, 510003470043, y otro, a la número 4100036571322.
- **Muestra quince:** No se encuentra Muestra quince.
- **Muestra dieciséis:** Se trata de una agenda digital de la marca Palm, con número de serie 00U5V9K24155, que es etiquetado como 16-HD-4.

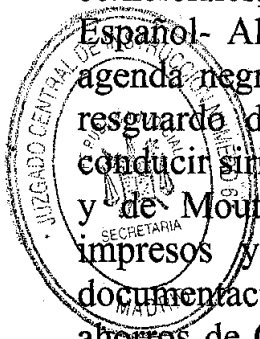
Siendo las 11:20 horas del día 26 de abril de 2004, se dan por finalizadas las presentes actuaciones, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento quedando precintado el material informático a la espera de poder realizar su clonado tan pronto como sea posible, haciendo constar que todos los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

[Handwritten signature]
170.016

[Handwritten signature]

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid, siendo las 11:40 horas del día veintiséis de abril de dos mil cuatro, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 70.016, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a continuar con el desprecinto de los efectos de la calle Virgen del Coro número 11, Local 3, de Madrid.

Caja de cartón 5, conteniendo tres carpetas azules de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, impresos de autoliquidación a nombre de Fouad El Morabit AMGHAR, cuaderno con anotaciones, cuartillas y dibujos, un talonario, una carpeta azul con documentación bazucaría, documentos y tarjetas holandeses, tarjeta de Insalud a nombre de Diana ALMALLAH AL LAL, una bolsa llena de calendarios y tarjetas comerciales, hojas de periódico, un libro de gramática alemana y de Español- Alemán. Agenda de 1997 llena de papeles y anotaciones. Una agenda negra, con nombres y números de teléfono. Carpeta azul con el resguardo de Caja Madrid de ingreso de 135.000 pesetas. Permiso de conducir sirio, pasaportes españoles a nombre de Fayruz AL LAL AHMED y de Moutaz ALMALLAH DABAZ, fotocopia del DNI de ambos, impresos y papeles en árabe, carpeta de Open Bank con diversa documentación bancaria, correspondencia de Caja Madrid. Una libreta de ahorros de Caja Madrid a nombre de Basel GHALYOUN. Fotocopias de notificación consular sobre un robo cometido por Rachid ALTOUMI. Sin embargo, se encuentra el original de dichas fotocopias y la fotografía de la que ha sido recortada su imagen. Un gorro blanco, y otro gorro, bufanda y guantes, toallitas, un grifo, un producto farmacéutico de la marca Fungusol, callejeros de Madrid. Diversa propaganda, facturas de Telefónica, albaranes y librillos en árabe. Sobre con fotocopias e impresos y papeles en árabe. Cables, cintas de audio, rama de árbol. Treinta y tres CD ROM etiquetados de 14-CD-65 a 14-CD-97. Hay además una bolsa blanca conteniendo un pack de Amena del teléfono número 675315709 con caja de Siemens C-60 y mini-cámara accesorio del mencionado, no encontrándose ni el propio teléfono ni su tarjeta ni la el cargador de batería del mismo.



Caja de cartón, reseñada 5 bis, en su interior hay una caja metálica azul, conteniendo:

[Handwritten signature]
70.016

[Handwritten signature]

- Una bolsa blanca con sobres llenos de negativos fotográficos, además hay un pequeño sobre con fotos de carnet, en blanco y negro, con inscripciones en árabe y una fotografía de un armario eléctrico. Y también hay una tarjeta comercial y una factura.
- Unas carpetillas de cartón con impresos, fotocopias, tarjetas comerciales, y papeles con inscripciones en árabe y castellano. Además, certificado escolar, fotocopia de pasaporte y diversos documentos académicos a nombre de Moutaz ALMALLAH.
- Una impresora marca Canon BJC80.
- Una pequeña fotografía enmarcada.
- Efectos sueltos: Fotocopia del DNI de Ricardo PINILLA PINILLA, fotocopia del pasaporte de Países Bajos, permiso de conducir y tarjeta bancaria, a nombre de Khalil DAHNI, fotocopia del pasaporte sirio y permiso de conducir de Moutaz ALMALLAH, así como documentos relativos a la adquisición de residencia por éste, propaganda, facturas, impresos bancarios, tributarios, de Telefónica, de la Seguridad Social y del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, relativos al mismo. Una pequeña agenda verde y una libreta con direcciones y números de teléfono, un impreso de admisión del Servicio de Urgencias del Hospital del Insalud de Ceuta. Fotocopia de Libro de familia de Abdel-Lah AL LAL AHMED y Fatima-Zohra BENAVIDES GONZALEZ. Libreta de Ahorros de Caja Madrid a nombre de Yasir AL SAEDI. Postales fotografías, sobres vacíos mapas de Arabia Saudí, todo tipo de papeles con anotaciones en castellano y árabe. Tarjetas de embarque, tarjetas comerciales tarjeta saudí, multa de Tráfico, carpetas con diversa documentación. Libreta de Ahorros de Caja Madrid y fotocopia de DNI a nombre de Fayruz AL LAL AHMED. Materia orgánica en estado de descomposición y una compresa.

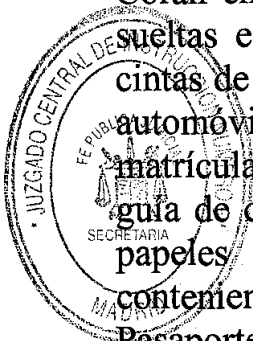


Siendo las 13.30 horas del día 26 de abril de 2004, en vista de actuaciones más urgentes, se suspende temporalmente la presente con intención de retomarla con la mayor brevedad posible, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

70.016

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid, siendo las 11:40 horas del día veintisiete de abril de dos mil cuatro, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 70.016, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a retomar el desprecinto de los efectos de la calle Virgen del Coro número 11, Local 3, de Madrid.

Caja de cartón 6, En su interior hay planos y mapas de distintas ciudades y países, fotocopias en árabe, un sobre con fotografías, diccionarios de Español, Inglés, Árabe y Alemán, tres brocas de taladro, un libro sobre el Corán en castellano, dieciocho librillos en árabe, uno de ellos con hojas sueltas escritas en árabe, dos cuadernos con anotaciones en árabe. Dos cintas de audio y una de VHS, cuatro tarjetas comerciales y una de Mapfre automóviles, a nombre de Ricardo PINILLA PINILLA, referida a la matrícula M-9389-GK. Un cuadernillo con fotocopias de autoescuela. Una guía de conducción, paso a paso, de Madrid a Alepo, Siria. Fotocopias y papeles con anotaciones en español y árabe. Un sobre color sepia conteniendo una tarjeta de Movistar, con el número 2100044006685. Pasaporte sirio de Moutaz ALMALLAH, con número 996544, en su interior hay una fotografía en blanco y negro y un resguardo del Registro Civil Central. Hay también dos bolígrafos, dos monedas, un aro de plástico y una mochila que contiene bolígrafos, pañuelos cintas métricas, una maquinilla de afeitar, una llave, una rama, cucharillas de plástico, papeles, chicles y un cuadernillo vacío.



Además, en un pequeño archivador, hay lo siguiente: una tarjeta de identificación en árabe, impresos relativos al empadronamiento de Moutaz ALMALLAH DABAS y solicitud de vivienda pública de Fayruz AL LAL AHMED, manuscrito en árabe, nóminas e impresos sobre la relación laboral entre Ibérica de Instalaciones y Moutaz ALMALLAH DABAS. Impreso de Inmigración de los Estados Unidos de Norteamérica, una carta, documentos e impresos bancarios, de Telefónica, de INEM e Insalud, Agencia Tributaria, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, fotocopia del Libro de Familia. Dos notas de entrega de una cámara de vídeo SONY 218. Factura de Unión Fenosa, papel con anotaciones en árabe y un sobre con documentación relativa a un vehículo Mercedes Benz con matricula de Holanda VP-HG-88.

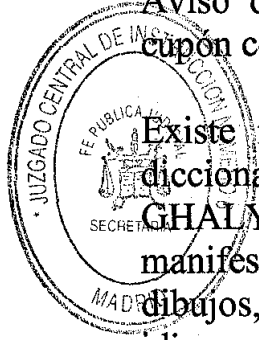
[Handwritten signature]

70.016

[Handwritten signature]

K23

Dentro de una carpeta azul hay: Varias fotocopias del pasaporte libanés de Mostafa EL DAHHENI. Talonario del BBVA, contrato de Airtel con el número 907796214. Papeles e impresos en español y árabe, distinta correspondencia, facturas, tarjeta de residencia y carnet de la Escuela Oficial de Idiomas de Moutaz ALMALLAH, fotocopia del DNI de Fayruz, solicitud de permiso de residencia de Rachid BENYAHIA y Halima RADOWANY, fotografías tamaño carnet, documentos bancarios y de Mapfre, contrato de arrendamiento referente al domicilio de la calle Valdecanillas número 34 de Madrid y documentos de la comunidad de propietarios de la Calle Mirto número 9 de Madrid, notificación del Decanato de Juzgados de Madrid a nombre de Ayman Maussili Kalaji. Aviso de Correos, tarjetas para cabinas telefónicas de distintos países, cupon comercial de Airtel y tarjetas comerciales.



Existe finalmente un bolso de color marrón en cuyo interior hay un diccionario de Español - Árabe, fotocopia de tarjeta de residencia de Basel GHALYOUN, catálogos comerciales, talonario, tarjetero, fotografías de manifestaciones, pequeña agenda vacía, cuadernillo con anotaciones y dibujos, folletos, propaganda, impresos, papeles y fotocopias, en distintos idiomas, alguno de ellos con anotaciones y números de teléfono, tickets de compra, recibo de la compra, de cinco billetes a Róterdam, de 1998, alfombrilla para ratón, sobres, facturas de teléfono, mapas e carretera, tarjetas comerciales, documentación bancaria y de MAPFRE, fotocopia de ITV relativa al vehículo Suzuki Santana M-9389-??. Fotocopias de documentos del Registro Civil, mercantil y del Consulado Español en Holanda. Fotocopia del DNI de Moutaz ALMALLAH DABAS. Transmisiones de Fax, promoción de telefonía, contrato con Páginas Amarillas, Póster con signos islámicos, libreta de ahorro y tarjeta 4-B, a nombre de Moutaz ALMALLAH. Fotocopias de pasaportes sirios de Fatema AL ETRI y Walaa AL MALAH. Plano de San Fernando de Henares, y documentos del Ayuntamiento de ese municipio.

Siendo las 13.50 horas del día 27 de abril de 2004, se suspende temporalmente la presente diligencia, con intención de retomarla con la mayor brevedad posible, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

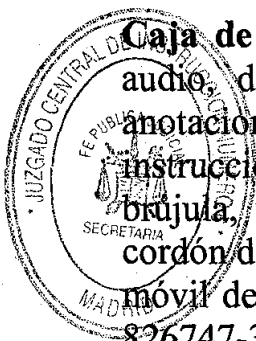
70.016

[Handwritten signature]

194

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid, siendo las 10:25 horas del día veintiocho de abril de dos mil cuatro, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 60.993, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a retomar el desprecinto de los efectos de la calle Virgen del Coro número 11, Local 3, de Madrid.

Caja de cartón 7: treinta y cuatro cintas de vídeo, seis de audio, dos de vídeo de ocho milímetros, un cuaderno con anotaciones, dos manuales de electrónica, un juego de ajedrez y una bolsa con una bata y un mono de trabajo.



Caja de cartón 8: treinta y cinco cintas de vídeo, veintiocho cintas de audio, dos cintas de vídeo de ocho milímetros, tres hojas de cuaderno con anotaciones en árabe, una tarjeta comercial, una postal, un manual de instrucciones de un aire acondicionado, un aparato de plástico con una brújula, unos auriculares, un adaptador, tres cargadores de móviles, un cordón de tela cerrado, un auricular de un teléfono de plástico y un teléfono móvil de la marca Motorola sin tarjeta con referencia número 449173-09-826747-3.

Caja de cartón 9: un teléfono de la marca Alcatel con número 332131678679970, una libreta con nombres y números de teléfono, tickets de compra, facturas, tarjetas comerciales, un boletín de calificación escolar, una cartilla de vacunación, un mapa de Silla, publicidad, un carrete de fotos, un albarán de entrega del círculo de lectores relativo a un libro llamado LA YIHAD, multas y tickets británicos, un cuadernillo con anotaciones y números de teléfonos, tarjetas para cabinas telefónicas, una factura de Unión Fenosa y telefónica, impresos de la Comunidad de Madrid y Seguridad Social, diversos papeles con anotaciones en español y árabe, documentos bancarios, hoja de periódico árabe, correspondencia electoral del Reino Unido, plano del metro de Londres, comprobantes de cajeros de bancos, certificado holandés de matriculación de un Subaru matrícula SF-51-NX, sobres vacíos, una fotografía, quince cintas de vídeo, diecisiete de audio, una carta del C.E.E. idiomas y ocho CD-ROM etiquetados desde 14-CD-98 al 14-CD-105.

[Handwritten signature]
60993

Caja pequeña en que se lee "temporizador": un temporizador sin marca del que salen tres cables.

Bolsa negra de deporte: dieciséis cintas de audio, cinco perchas, papeles de publicidad con anotaciones al dorso, un papel con anotaciones en italiano, tiket de compra de un teléfono móvil, un sobre vacío, dos librillos de matemáticas, diez libros sobre electrónica geometría y mecánica, un libro de cálculo y una carpeta con su fotocopia, tres carpetas con fotocopias sobre ingeniería informática, un cuaderno anillado con problemas de cálculo y diversas fotocopias grapadas, dos paños de tela, un bolsa con zapatillas y un teléfono Motorola con número 7938507414 con su cargador.

Cajón transparente: pasaporte número 45096618 a nombre de Turia AHMED MOHAMED, carpeta de color azul con fotocopias en árabe, carpeta de color negro con documentación relativa a un Volvo matrícula NX-31-KR, documentación bancaria, un recibo a nombre de Mohamed AL MALLAH relacionado con un Suzuki matrícula M-9389-GK, mapa de carreteras de Francia y España, agenda vacía de cajamadrid, talonario de Postbank a nombre de M AL MALAH-DABAS, diarios españoles que en sus portadas se refieren a temas como: el 11-S, Bin Laden o la guerra de Afganistan, periódico en árabe, librito en árabe, un calendario de 2002, libro del Ministerio de Defensa sobre la economía de los países del norte de Africa, librito titulado Comprender el Islam, publicación llamada electronoticias, mantel de plástico, factura de gas y electricidad, fotografías, publicaciones en árabe, diversos papeles con anotaciones en árabe y castellano, fotocopias en holandés, facturas electrónicas extranjeras, carta de Ajisa, notificación de la Comunidad de Madrid, tarjetas comerciales, un albarán, tarjeta del Insalud a nombre de Moutaz ALMALLAH, impresos del Instituto Nacional de estadística, cuadernillo con fotocopias en árabe, sobre con fotografías tamaño carnet, un trozo de matrícula de coche, una tarjeta joven a nombre de M H Mallah, fotocopia del registro civil de Ceuta, documento relativo a la exportación de mantas a Holanda, impresos vacíos, folletos de distintas marcas comerciales, sobre de tarjeta de vodafone con número 34 56 883021913729 2 encontrándose la tarjeta en su interior, un rollo de venda, informe clínico del Hospital de Getafe, dibujos, sobre de tarjeta movistar activa número 2100049069928 no encontrándose la tarjeta en su interior, parte de accidentes, libro de Nestlé, percha, cuaderno azul con anotaciones, un calzoncillo, pegatinas, un cepillo, medicinas, dos libretas pequeñas con anotaciones una de ellas, preservativo, documentación de movistar relativo al número de teléfono

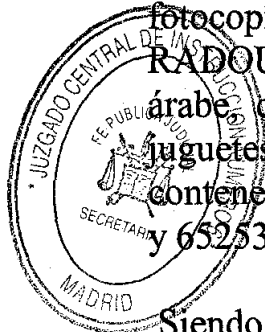


[Handwritten signature]
1993

[Handwritten signature]

196

699888375, un pequeño álbum de fotos, CD-ROM que no es etiquetado por ser promocional, fotocopias del Registro Civil de Getafe, mapa de España, fotocopia de permiso de trabajo y residencia a nombre de Houria RADOUANI con NIE. X-1186813-J, fotocopia de una documentación en árabe, cinco cintas de audio, lápiz, calcetín, pañuelos de papel, pinzas, juguetes, avisos de correos, tres sobres de amena con documentación y contenedores de plástico de las tarjetas de números 652533019, 652146447 y 652533020, tres cuadernos más alguno de ellos con anotaciones.



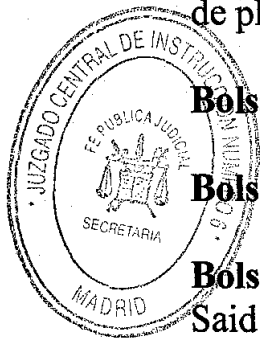
Siendo las 12.40 horas del día 28 de abril de 2004, se da por terminada la presente diligencia, precintándose el material informático y procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

[Handwritten signature]
60993

[Handwritten signature]

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid, siendo las 09:50 horas del día veintinueve de abril de dos mil cuatro, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 60.993, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede al desprecinto de los efectos de la calle Aceuchal número 9, bajo A, de Madrid, contenidos en una caja de cartón y una bolsa de deporte.

Bolsa de deporte de color rojo: en su interior se encuentran cuatro bolsas de plástico, todas ellas numeradas con el número 1.



Bolsa primera: seis módem de la marca Nokia tipo TFE-2,.

Bolsa segunda: cuatro módem iguales a los reseñados en la anterior.

Bolsa tercera: un documento de identificación y pasaporte marroquí de Said AHMIDAN, un horario de rezos, una bolsa con varios cables de distintos colores.

Bolsa cuarta: un trozo de papel con el número de teléfono 628222004, dos papeles más con anotaciones, una tarjeta de Amena del número 654641456 y otra con el número 675312483, quince fotografías, tres CD-ROM que son etiquetados como del 18-CD-1 al 18-CD-3.

Caja de cartón: conteniendo en su interior nueve bolsas con distintas inscripciones.

Bolsa con inscripción "2": un sobre grande vacío con el nombre Bilal AHMIDAN, otro sobre de la escuela de hostelería Arina Blanca destinado a Yusef AHMIDAN y una hoja de cuaderno con dos números de teléfono.

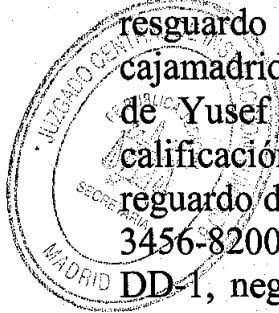
Bolsa con inscripción "(Juzgado) 3 dormitorio Yusef": un papel con números y nombres como el de Jamal, tarjetas comerciales, impresos del Instituto Madrileño de la Salud con recetas, revista del Instituto Pio Baroja, hojas al parecer de apuntes escolares, fotocopias, un curriculum vitae, una solicitud de baja de un vehículo con matrícula M-1977-OH dirigida a Yusef AHMIDAN, concesión del Permiso de Trabajo y de Residencia a nombre de Said AHMIDAN, promociones de Vodafone, exámenes, impresos de distintos organismos públicos, una tarjeta de Carlos Vicente GRACIA

[Handwritten signatures and scribbles]

SALVADOR, teniente coronel de la Guardia Civil, un informe del SAMUR, multas de tráfico, fotografía, autorización de regreso al territorio español, documentos en árabe, papeles inscritos en inglés, factura de Iberdrola, denuncia del extravío de una cartera, tiket de cambio de aceite, carnet escolar de Bilal AHMIDAN, y fotocopias de los documentos de identificación de Mohamed y Mustafa AHMIDAN.

Bolsa con inscripción "3": una tableta de hachís y una bolsa con más hachís.

Bolsa con inscripción "3 mochila (1)": un teléfono móvil de la marca Nokia número 448895/10/810824/5, un cuadernillo y papeles con anotaciones, nómina de tiendas 24 H S.A. a nombre de Yusef AHMIDAN, resguardo de solicitud de beca a nombre del mismo, impresos de cajamadrid, documento de identificación marroquí y documento en árabe de Yusef AHMIDAN, tabla con inscripciones en árabe, boletines de calificación marroquí, tarjetas comerciales, tiket de compra, un recibo, resguardo de envío de dinero (300 euros), sobre de Vodafone con el número 3456-820030410865-9 sin tarjeta, un disket que es etiquetado como 18-DD-1, negativos fotográficos y una cartera con una tarjeta de un clínica dental, tarjeta de la Seguridad Social, impresos de la Comunidad de Madrid y documento en árabe.



Bolsa con inscripción "dormitorio Yusef 3 A (juzgado)": una cinta de vídeo, fotos tamaño carnet, negativos fotográficos, calendario de 2004, tarjeta Amena correspondiente al número 651778558, una carta de Prosperity, un seguro de Mapfre, copia de un acta de nacimiento de Jabir HEMIDAN, tarjeta de telefónica con el número 1100077110082, tarjeta de Vodafone con número 34568210302072716, un sobre lleno de fotografías, un teléfono Alcatel con número 332285671434302 sin tarjeta, un CD ROM original y siete copiados que son etiquetados desde el 18-CD-4 al 18-CD-10.

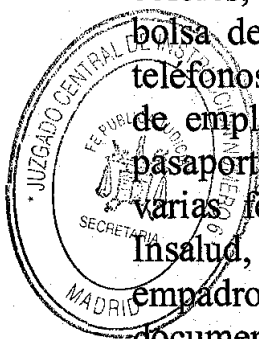
Bolsa con inscripción "(juzgado) 3 dormitorio Yusef mesilla": tiket del locutorio Jumil, cartilla de ahorro de cajamadrid de Yusef AHMIDAN, impreso de la Cruz Roja, diversas fotocopias algunas de ellas con anotaciones, pequeña agenda con anotaciones en árabe, folleto en árabe de la Comunidad de Madrid, diversas hojas escritas, boletín de calificaciones del Instituto Pio Baroja, multas, impresos académicos, curriculum vitae, fotocopia de tarjeta de residencia de Abid EL MAAROUFI, folleto en

[Handwritten signature]
60993

[Handwritten signature]

árabe, aviso de correos, documentos en árabe, fotocopias con ejercicios matemáticos, impresos de la Dirección General de la Policía relacionados con el permiso de residencia, nómina similar a la antes reseñada, exámenes, promociones, fotocopia de un documento en árabe, tarjeta de un curandero, una póliza de seguro, tiket de Vodafone, sobre de carta vacío, impresos y fotocopias del Insalud, Seguridad Social, Inem y distintos organismos públicos, un sobre blanco con fotografías, sobres vacíos, documentación bancaria, fotocopias, denuncia por posesión de hachís, nóminas, fotocopias del D.N.I. de Yusef, aviso de correos, tarjeta sanitaria a nombre de Rahma MHIDAN, varios documentos laborales y académicos y diploma a nombre de Yusef AHMIDAN.

Bolsa con inscripción "juzgado 4 (A): un rollo de cables con distintos colores, un modem Nokia tipo HFU-5, un adaptador marca Nokia y una bolsa de color azul conteniendo: papeles con anotaciones y números de teléfonos, dos botes de colirio, justificantes de ingreso del régimen especial de empleados del hogar, carnet de conducir, documento de identidad y pasaporte marroquíes de Rachid AHMIDAN, negativos fotográficos y varias fotografías, análisis clínicos de Yusef AHMIDAN, impreso del Insalud, citación e impresos del Ministerio del Interior, impreso de empadronamiento, nómina a nombre de Rachid AHMIDAN, distinta documentación relativa a la adquisición del permiso de trabajo, notificación de cambio de domicilio, denuncia por extravío, prescripción del Insalud, un sobre transparente con una especie de tiritas en su interior, medicamentos, foto tamaño carnet, fotocopia de tarjeta de residencia de Rachid AHMIDAN y de Mostafa BIAD, carta en árabe y un bolso de cuero con impresos en árabe del Ministerio del Interior y del Insalud.



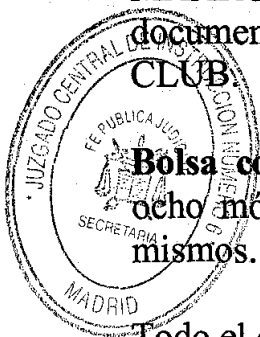
Bolsa con inscripción "(juzgado) 4 (B): un módem Nokia TFE-2 y distintas piezas Nokia de lo que parece ser otros dos módem, además hay otra pieza marca Nokia con la inscripción GSM900/1800.

No se encuentra bolsa con el número 5.

Bolsa con inscripción "6 salón": carrete de fotos, fotos tamaño carnet, fotocopia de documentos en árabe, calendario, aviso de correos, tarjetas comerciales, plano de Madrid, finiquito a nombre de Said AHMIDAN, papeles con anotaciones, fotocopia de pasaporte marroquí de Jabir HEMIDAN, notificación de cambio de domicilio, impresos del Insalud, solicitud de visado de Ahmed Y Rahma AHMIDAN, correspondencia de la

[Handwritten signature]
60993

consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid y de la Seguridad Social, factura de Iberdrola, tarjeta del Insalud de Jabir HEMIDAN y fotocopia de tarjeta de identificación de Rahma HMIDAN, una carpeta de color negro conteniendo lo siguiente: tarjeta de estudiante de Latifa AHMIDAN, fotocopia de pasaporte de Saudit y Jabir AHMIDAN , documentación bancaria y de seguros, denuncia de extravío de pasaporte de Said AHMIDAN, papeles con anotaciones, avisos de correos, certificados marroquíes, nómina, fotocopia de tarjeta de residencia de Abid EL MAAROUFI, documentación relacionada con solicitud de visado, documentos en árabe, fotografía, tarjeta de Insalud y carta de RACC



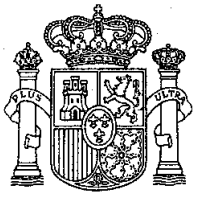
Bolsa con inscripción "6": contiene varias bolsas en cuyo interior hay ocho módem Nokia TFE-2, instrucciones y documentación relativa a los mismos.

Todo el desprecinto se ha efectuado usando guantes de látex.

Siendo las 12.15 horas del día 29 de abril de 2004, se da por terminada la presente diligencia, precintándose el material informático y procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
60993

11426



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006

MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0000999
20012

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

SUMARIO 20/04

SR:

Por haberlo así acordado S.Sa. en Auto dictado en el día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, iniciado en virtud de la solicitud de esa Autoridad Policial con registro de salida número 200400012354, libro el presente a fin de comunicarle que se ha accedido a lo solicitado, en los términos que se expresan en la citada resolución, cuya copia se incluye.

En Madrid, 28 DE ABRIL DE 2004

EL MAGISTRADO JUEZ



UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

202



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO 20/04

AUTO

En la Villa de Madrid, a veintiocho de abril de dos mil cuatro.

HECHOS

PRIMERO: Mediante oficio presentado por UNIDAD CETRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR, con número de salida 200400012354 se solicita al Juzgado que se expida mandamiento al Banco Popular, Sucursal de José Abascal de Madrid, a fin que por la Dirección de la citada Sucursal, se facilite todos los datos referentes a la solicitud de un certificado de concesión de un préstamo de 30.000 €, por ASSAD MOHAMEDEID en fecha 22 de abril de 2004.

SEGUNDO: De dicha petición se dio traslado al Ministerio Fiscal, que en informe de fecha 23 de abril interesa se acceda a dicha petición.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: La petición que hace por la Unidad Central de Información Exterior, fundada en fundada en sospechas racionales o indicios válidos y suficientes para considerar que una actividad delictiva se ha cometido o pueda estar cometándose y permite establecer una relación con el delito objeto de estas actuaciones, lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (ineludible para la investigación efectiva de la solicitud), que la actividad delictiva investigada (colaboración con organización terrorista islámica) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y transcendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (prestatarario de crédito del Banco



Popular) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acceder a lo solicitado en el despacho de la Unidad actuante

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Que por la Sucursal de José Abascal del Banco Popular se facilite, a la Unidad Central de Información Exterior y a la mayor brevedad posible, certificado de concesión de un préstamo de TREINTA MIL EUROS (30.000 €) solicitado por ASSAD MOHAMEDEID para su presentación ante la Autoridad Judicial, según su propia manifestación, el pasado el 22 de abril de 2004. Así mismo, se debe facilitar a la citada unidad todos los datos que contenga al respecto.

Expídense los despachos y mandamientos pertinentes a fin de llevar a efecto lo acordado en el presente auto.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal con indicación que contra la misma cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

11.429.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04. JCI 6

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

FECHA: 28 de abril de 2.004

ASUNTO: Remitiendo oficio

DESTINATARIO: COMISARÍA GENERAL DE POLICIA CIENTÍFICA

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400013068
28-04-04 10:59:13

Se remite escrito recibido del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional en el que se solicitan informes periciales de diversos lugares, en relación con los atentados terroristas acaecidos en Madrid, el pasado 11 de marzo de 2004, por los que se instruyeron diligencias número 8470, instruidas por esta Unidad Central de Información Exterior. Se adjunta el referido escrito.

EL JEFE DE LA UNIDAD.



Handwritten signature and initials 'PA'



Handwritten number '205'



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

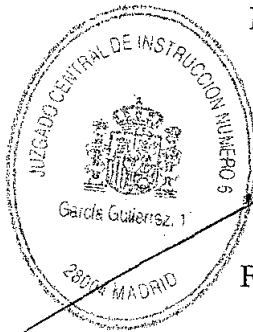
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Comisaría General de Policía Científica a fin de interesar remitan informe, a la máxima urgencia, de todos los vestigios, elementos y sustancias encontrados en la parcela nº 2 del polígono 22 en Chinchón, Madrid, en la furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576-BRX localizada en la C/ Infantado, próxima a la Estación RENFE de Alcalá de Henares (Madrid), y en la bolsa recogida en la Estación de Cercanías de RENFE de El Pozo en cuyo interior se encontró un artefacto explosivo, que fue posteriormente desactivado en el Parque Azorín de Madrid, y si guardaran relación con los mismos, de la mochila encontrada el 2 de abril en las vías del AVE y de los intervenidos en la calle Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid) como consecuencia de los hechos ocurridos el día 3 de abril de 2004, y se proceda a establecer una similitud entre las sustancias, efectos, cables, detonadores, ... encontrados.

Asimismo se interesa se efectúe y remita, a la mayor urgencia, la comparación y análisis lofoscópico de todas las muestras identificadas, no sólo con los archivos policiales nacionales y, en su caso, de otros países y organismos internacionales (INTERPOL), sino con los restos lofoscópicos obtenidos con ocasión de las actuaciones policiales efectuadas a raíz de los atentados del 11 de marzo de 2004.

En Madrid, a 27 de abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

206

11.431.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200400013069
28-04-04 10:59:56

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04. JCI 6
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
FECHA: 28 de abril de 2.004
ASUNTO: Remitiendo oficio
DESTINATARIO: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ.-

Se remite escrito recibido del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional en el que se solicitan informes periciales de diversos lugares, en relación con los atentados terroristas acaecidos en Madrid, el pasado 11 de marzo de 2004, por los que se instruyeron diligencias número 8470, instruidas por esta Unidad Central de Información Exterior. Se adjunta el referido escrito.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

PA

20x



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigirles el presente a fin de interesar remitan informe, a la máxima urgencia, de todos los vestigios, elementos y sustancias encontrados en la parcela nº 2 del polígono 22 en Chinchón, Madrid, en la furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576-BRX localizada en la C/ Infantado, próxima a la Estación RENFE de Alcalá de Henares (Madrid), y en la bolsa recogida en la Estación de Cercanías de RENFE de El Pozo en cuyo interior se encontró un artefacto explosivo, que fue posteriormente desactivado en el Parque Azorín de Madrid, y si guardaran relación con los mismos, de la mochila encontrada el 2 de abril en las vías del AVE y de los intervenidos en la calle Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid) como consecuencia de los hechos ocurridos el día 3 de abril de 2004, y se proceda a establecer una similitud entre las sustancias, efectos, cables, detonadores, ... encontrados.

En Madrid, a 27 de abril de 2004.



EL MAGISTRADO-JUEZ

[Firma manuscrita]

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

TEDAX
BRIGADA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200400013072

28-04-04 11:37:42

91537 2603
01

OFICIO

S/REF.: **SUMARIO 20/04**

N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACION - UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.**

FECHA: 28 de abril de 2004

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN A LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICA, MOVISTAR, VODAFONE y AMENA.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS. AUDIENCIA NACIONAL.

En el marco de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad relativas al atentado ocurrido el día 11 de marzo de 2004 en la ciudad de Madrid, se solicita a V.I. que oficie a las compañías TELEFÓNICA, TELEFÓNICA-MOVISTAR, y AMENA, al objeto de obtener los siguientes datos:

Con respecto a los siguientes terminales telefónicos, se solicita (de las compañías TELEFÓNICA-MOVISTAR, VODAFONE y AMENA) que se faciliten todas las tarjetas que en alguna ocasión hayan funcionado en su interior, y de todas y cada una de estas tarjetas, desde que sea técnicamente posible hasta el día de la fecha: El tráfico de las llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de esa operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

137604
33.0

- > ~~IMEI 350446517137856, usado por MOHAMMED BOUHARRAT~~
- > IMEI 351083512968075, usado por MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.

Con respecto a los siguientes teléfonos fijos de la Compañía TELEFONICA, se solicita que se faciliten, desde que sea técnicamente posible y hasta el día de la fecha: El tráfico de las llamadas entrantes y salientes, (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

- 915546968, siendo usuario MOHAMED CHAOUI.
- 985540669, siendo usuario JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS.
- 985568581, siendo usuario ANTONIO TORO CASTRO
- 914394381, siendo usuario WALID ALTARAKJI ALMASRI
- 915717557, siendo usuario ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU.
- 918716119, siendo usuario KHALID ZEIMI PARDO
- 985116228, siendo usuario SANEL SJEKIRICA

Con respecto a las siguientes tarjetas telefónicas de la Compañía TELEFÓNICA MOVISTAR, se solicita que se faciliten de las siguientes tarjetas, desde que sea técnicamente posible y hasta el día de la fecha: El tráfico de las llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de esa operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

- 659758027, siendo usuario ABDELOUAHID BERRAK SUSSANE.
- 628222004, siendo usuario MOSTAFA AHMIDAN
- 626855506, siendo usuario MOSTAFA AHMIDAN
- 650156743, siendo usuario MOUAD BENKHALAFA
- 686968703, siendo usuario MOHAMED AKRICH.
- 649097197, siendo usuario MILOUD EL HAJJI
- 636124782, siendo usuario ABDELKARIM ELAZZOU
- 669933468, siendo usuario IBRAHIM AFALAH
- 669958854, siendo usuario IBRAHIM AFALAH
- 650565353, siendo usuario ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOU.
- 619055032, siendo usuario ABDULKARIM ABDULRAHIM AWLEYA

Con respecto a las siguientes tarjetas telefónicas de la Compañía VODAFONE, se solicita que se faciliten de las siguientes tarjetas, desde que sea técnicamente posible y hasta el día de la fecha: El tráfico de las llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de esa operadora que figuren en dichos tráficos (un

listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

- 627221894, siendo usuario FOUAD EL MORABIT AMGHAR
- 637929662, siendo usuario FOUAD EL MORABIT AMGHAR
- 617863197, siendo usuario FOUAD EL MORABIT AMGHAR
- 667321708, siendo usuario WALID ALTARAKJI ALMASRI
- 666195307, siendo usuario MOUAD BENKHALAFA

Con respecto a las siguientes tarjetas telefónicas de la Compañía AMENA, se solicita que se faciliten de las siguientes tarjetas, desde que sea técnicamente posible y hasta el día de la fecha: El tráfico de las llamadas entrantes y salientes, así como la indicación de las BTS que las han dado cobertura, los números de serie de los terminales telefónicos (IMEI) utilizados por dichas tarjetas en todas y cada una de las llamadas y titularidad de todos y cada uno de los números de esa operadora que figuren en dichos tráficos (un listado ordenado cronológicamente y otro por números de teléfono en orden ascendente):

- 655362411, siendo usuario FAISSAL ALLOUCH
- 675315709, siendo usuario FOUAD EL MORABIT AMGHAR
- 651306980, siendo usuario FOUAD EL MORABIT AMGHAR
- 645206430, siendo usuario FOUAD EL MORABIT AMGHAR
- 665492014, siendo usuario MOHAMMED ANAOUA DAHDOUH
- 665163962, siendo usuario KHALID ZEIMI PARDO
- 625329272, siendo usuario SANEL SJEKIRICA

Se significa que debido a la gran magnitud de los datos que se deben analizar en esta investigación, se solicita que, aparte de la copia en papel escrito, los mismos sean así mismo remitidos en formato informático (en cuyo caso se podrían obviar los listados ordenados por números de teléfono en orden ascendente), por ser absolutamente necesario al objeto de tratar la información mediante aplicaciones informáticas.

Asimismo, se comunica que hasta el día de la fecha únicamente la compañía AMENA, cumplimentando lo ordenado por V.I., ha facilitado los datos pedidos en formato informático.

EL JEFE DE LA UNIDAD:

P.A.

W. Gil González



Fdo.: José M. Gil González

211

11.436



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 2004000013146
28-04-04 13:18:13

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04
 N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR.
 FECHA: 28 de abril de 2.004
 ASUNTO: Remitiendo muestra.
 DESTINATARIO: COMISARÍA GENERAL DE POLICIA CIENTÍFICA. (S.A.E.)

Adjunto se remite a ese Servicio la **muestra número 3**, intervenida en el registro practicado en la **calle Torremolinos, número 4, piso 2º, letra D de Madrid**, que consta de UN BOTE PEQUEÑO, que contiene una sustancia.

Se solicita de ese Servicio se proceda al análisis y estudio de la sustancia referida, y a la elaboración del informe pericial correspondiente, remitiendo contestación al Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, y una copia del informe a esta Unidad Central de Información Exterior.

EL JEFE DE LA UNIDAD

28-04-04
 Teléfono: 17.597

CORREO ELECTRÓNICO
 cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
 28043 MADRID
 Tel.: 91.582.2052
 Fax.: 91.582.2070

212

11.437 -



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



Diligencias nº 8470

Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE ENTREGA.- En Madrid, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de abril de dos mil cuatro, ante los agentes con carnés profesionales números 85.519 y 87.555 adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General de Información, HACEN ENTREGA a **Abdulkarim Abdulrahim AWLEYA**, nacido en Jeddah, Arabia Saudí, el 22 de octubre de 1.961, del vehículo marca VOLKSWAGEN modelo GOLF matrícula **5793 BPH**, el cual le fue intervenido en el transcurso de las Diligencias de referencia tramitadas por los atentados del 11 de marzo del presente año. -----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.** -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

213



Diligencias nº 8.470

Fecha 27 de abril de 2004.

ACTA DE DECLARACION .- En Madrid, en las dependencias de el Servicio de Helicópteros (Aeropuerto de Cuatro Vientos, Madrid) de la Dirección General de la Policía, siendo las **19:40 horas** del día **veintisiete de abril de dos mil cuatro**, se extiende la presente por los Funcionarios de C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnets profesionales números **87.500** y **81.681**, Instructor y Secretario respectivamente.-----

---Se procede a oír en **DECLARACION** al Policía del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 63.592, destinado en el Servicio de Helicópteros (Aeropuerto de Cuatro Vientos, Madrid), con teléfono oficial 91/ 511 13 30, y teléfono móvil 619133272 el cual libre y voluntariamente, **MANIFIESTA**:-----

--- Que el declarante es vecino de la calle Andorra de Fuenlabrada (Madrid) desde hace unos treinta años.-----

--- Que tiene conocimiento que el número 17 de esa misma calle, conviven varias familias marroquíes en tres pisos comunicados entre si, (dos Bajos y un primero), donde uno de ellos es utilizado como Mezquita, -----

--- Que dichos pisos son ocupados por tales individuos marroquíes en concepto de propiedad.-----

--- Que puede afirmar que los tres domicilios que están comunicados entre sí tienen, además de la salida principal del portal, una salida por la parte trasera del edificio que corresponde a una antigua guardería, pudiendo salir también por la azotea del edificio, la cual se comunica con otros edificios contiguos.-----

--- Que por las fotografías mostradas en la prensa ha reconocido sin ningún género de dudas a uno de los buscados por la policía, siendo este Mohamed BOUHARRAT, como uno de los que vive en esporádicamente en uno de los domicilios, donde su familia vive de forma permanente.-----

--- Que conoce a este individuo por ser un delincuente habitual, de la zona habiendo estado detenido e incluso en prisión por delitos de Robo con Violencia, y Lesiones.-----

--- Que sobre las 18:45 horas del día 26-04-04, libre de servicio el dicente se encontraba paseando por la calle Francia de la localidad reseñada, donde se cruzó con cuatro individuos de raza

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large vertical line and several scribbles.

H.439.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



árabe, reconociendo sin ningún género de dudas a uno de ellos como Mohamed BOUHARRAT, llevando consigo un bolso cruzado de pequeño tamaño, el cual iba hablando en árabe con otro individuo pudiendo ser por las fotografías que han aparecido en los medios de comunicación como Mohamed AFALAH, siendo este de unos 25 años de edad, de 1.80m aproximadamente de estatura, de complexión muy delgada, pelo moreno, con cejas muy pobladas, no pudiendo dar señas físicas de los otros dos individuos, aportando únicamente que se trata de dos personas de similar edad a los anteriores.

--- Que el declarante pudo ver como estos jóvenes cruzaban la Avda de Portugal, en dirección al centro comercial "Fuenlabrada II", sito en Avda Portugal, 33, donde les perdió de vista, poniendo tales hechos en conocimiento de los Servicios Policiales competentes.

--- Que tiene conocimiento que el padre de Mohamed BOUHARRAT, trabaja en la empresa de transporte ESTEBAN RIVAS, sita en Leganés, y es una especie de líder espiritual, vistiendo en numerosas ocasiones atuendos islámicos, y que puede ser el responsable de la mezquita instalada en uno de estos domicilios.

--- Que también quiere hacer constar que estas viviendas son utilizados en los meses de Julio y Agosto por diversas personas de raza árabe, donde pernoctan para descansar y seguir su viaje al día siguiente, habiendo observado vehículos de gran cilindrada con matrículas de Bélgica, Francia, Holanda, Alemania, entre otras, aparcados en las inmediaciones de dicho domicilio.

--- En este acto le son mostrados **catorce anexos con un total de setenta y nueve fotografías** con el fin de que reconozca en ellas a las personas que ha nombrado durante la declaración, bien conociendo su nombre, o bien que conozca su rostro pero no su nombre u otras.

--- Dichos **anexos conteniendo setenta y nueve fotografías** enumeradas de la uno a la setenta y nueve, se adjuntan a la presente declaración, y se encuentran firmados todos por el Secretario de las presentes en su margen izquierdo.

--- **QUE TRAS OBSERVAR DETENIDAMENTE DICHAS FOTOGRAFÍAS DICE:**

---Que reconoce sin ningún género de dudas al que figura en la

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large vertical line and several scribbles.

211

11.440.




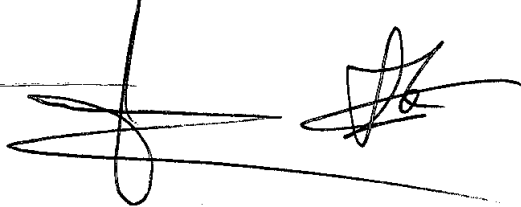
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



fotografía **NUMERO SESENTA Y TRES** como el referido en esta declaración como Mohamed BOUHARRAT. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número sesenta y tres.**-----

---Que reconoce al que figura en la fotografía **NUMERO SESENTA Y OCHO** como la persona que iba hablando con Mohamed BOUHARRAT. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número sesenta y ocho.**-----

--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, la presente declaración compuesta por TRES FOLIOS escritos por su anverso, en unión del Letrado que le ha asistido en su declaración, y el señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**-----

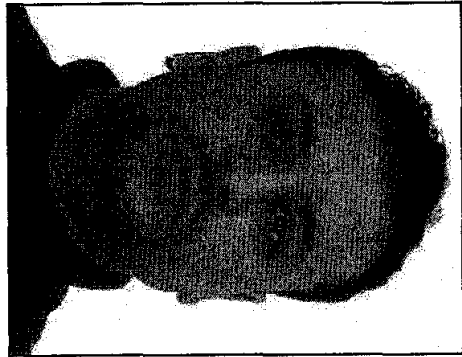
 

226

ANEXO 1



[Handwritten signature]



1

2

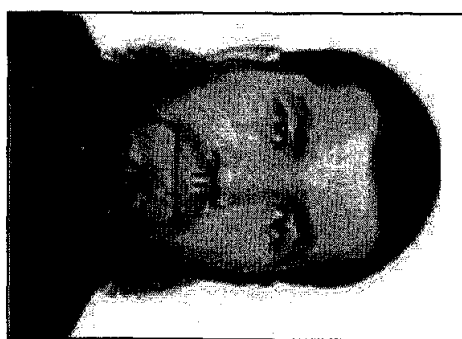
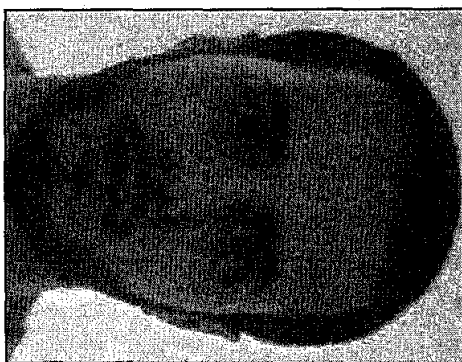
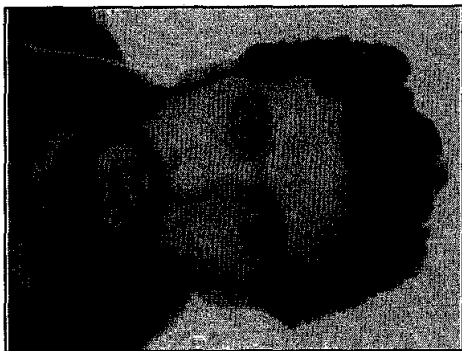
3

4

5

6

ANEXO 2

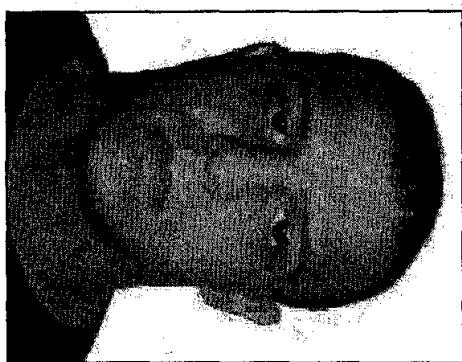


[Handwritten signature]

7

8

9



10

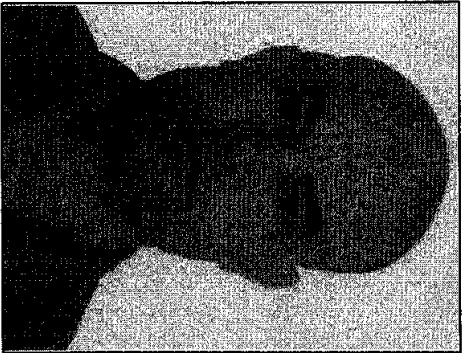
11

12

ANEXO 3



13

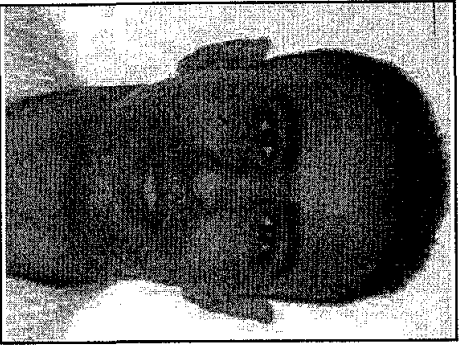


14

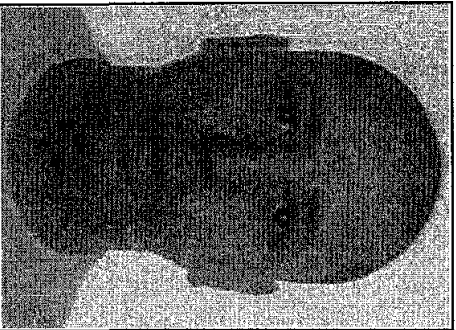


15

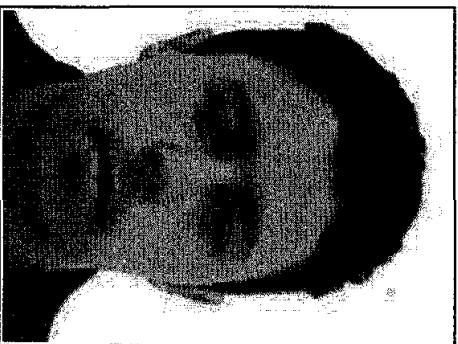
[Handwritten signature]



16



17

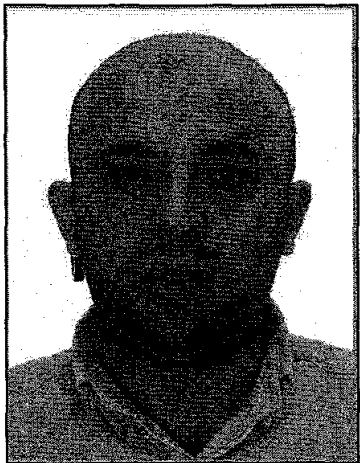


18

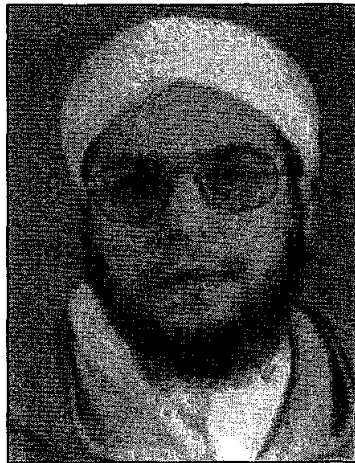
11.444.

ANEXO 4

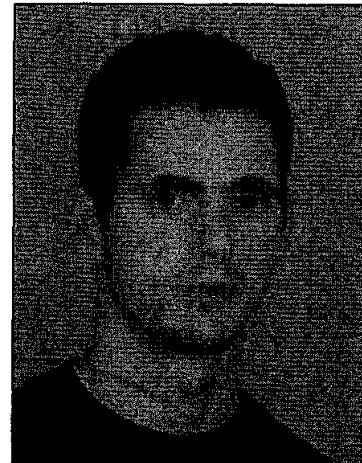
202



19



20



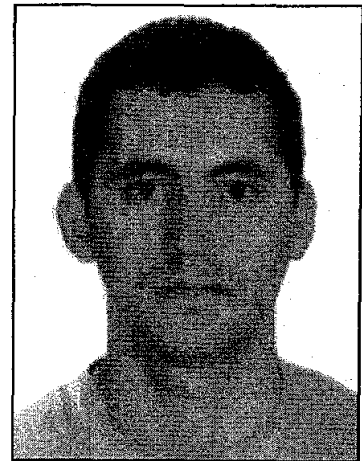
21



22

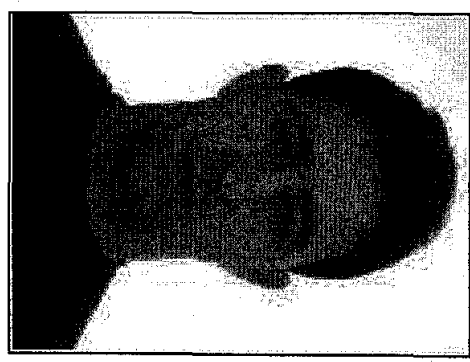
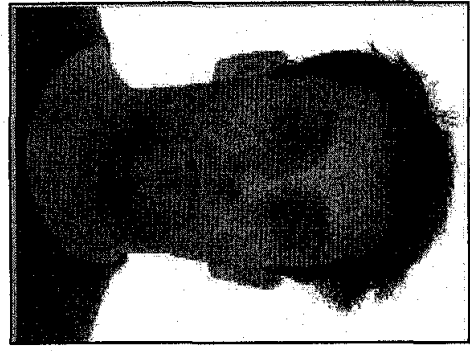


23

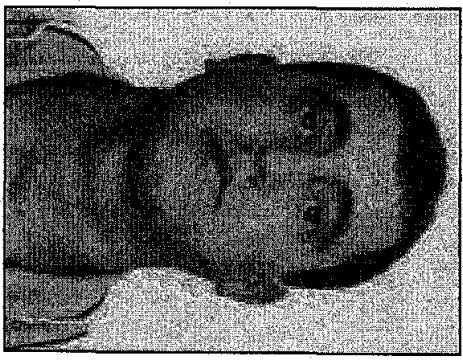


24

ANEXO 5



[Handwritten signature]



25

26

27

28

29

30

ANEXO 6



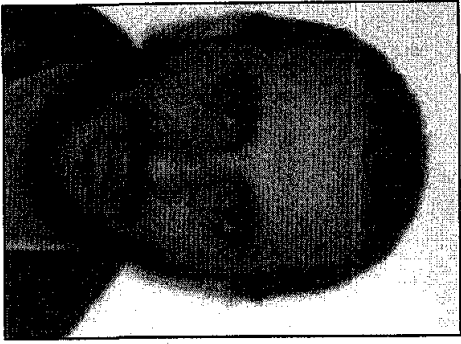
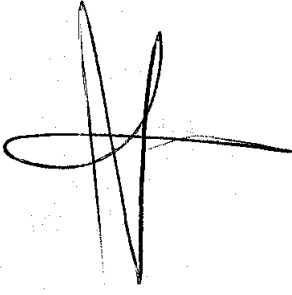
31



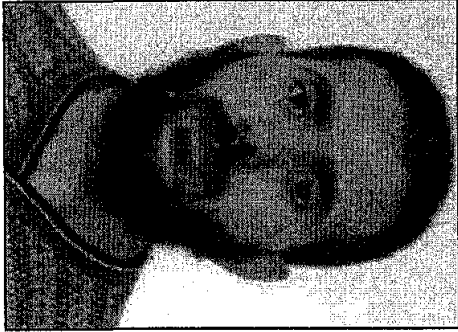
32



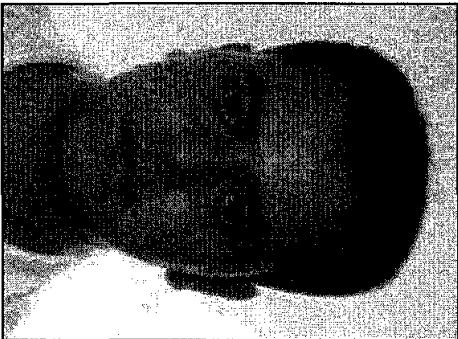
33



34



35



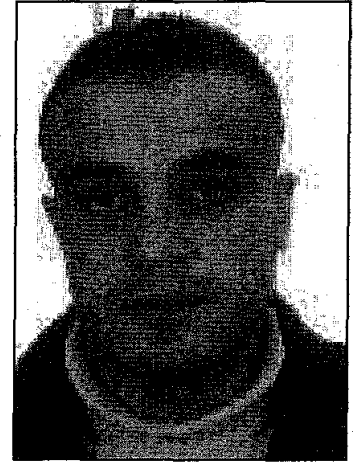
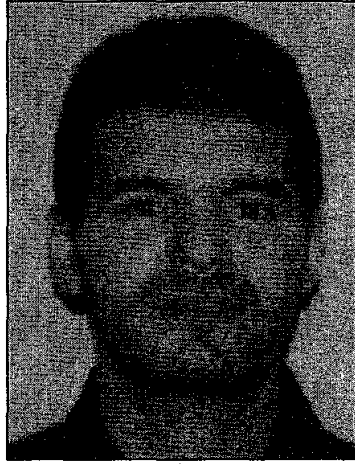
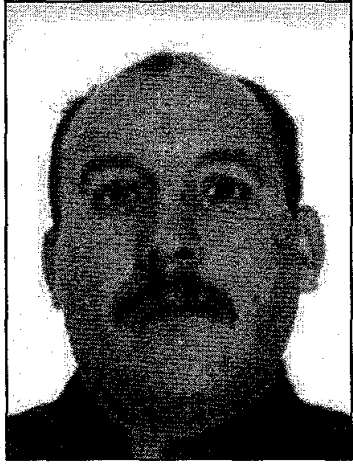
36



A.448-

ANEXO 7

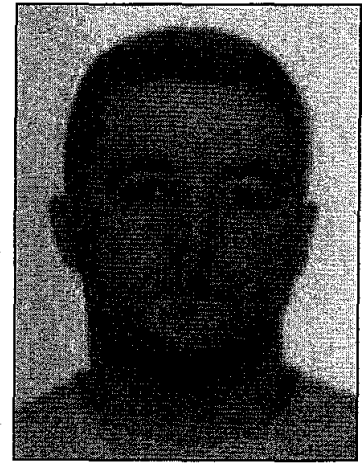
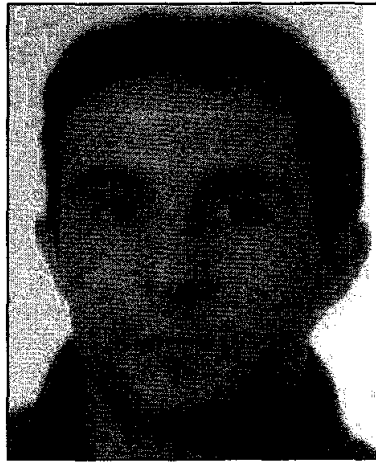
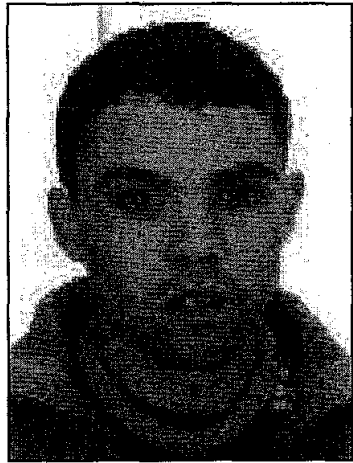
200



37

38

39



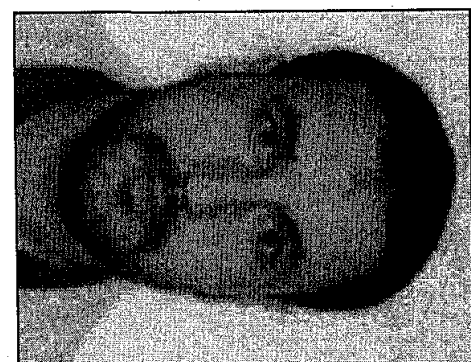
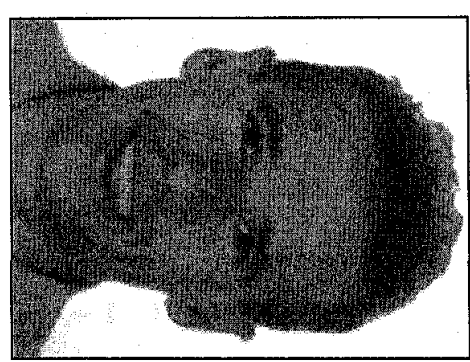
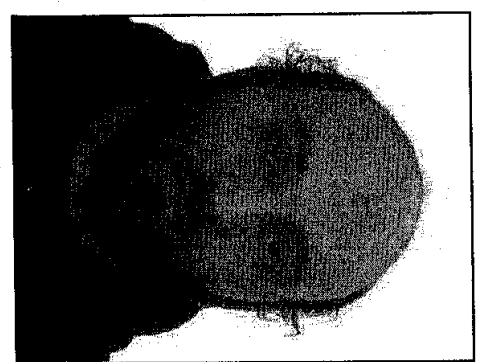
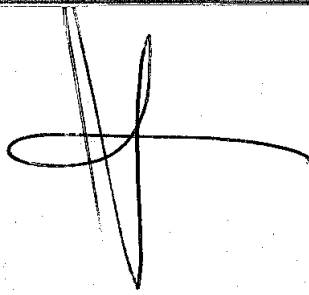
40

41

42



ANEXO 8



43

44

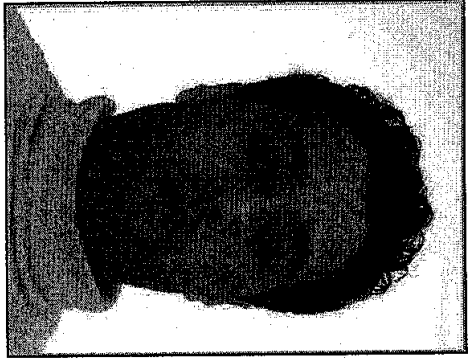
45

46

47

48

ANEXO 9



49



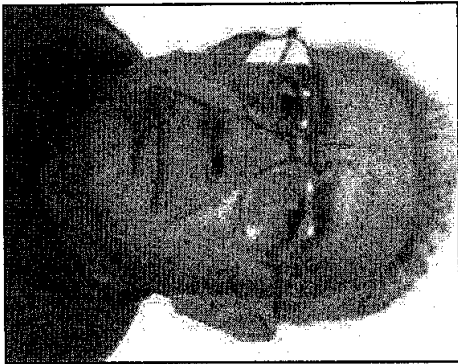
50



51



52



53



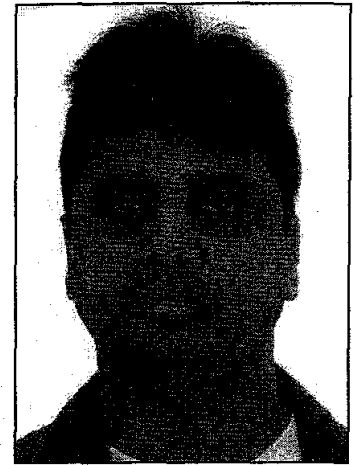
54



11.450.

22

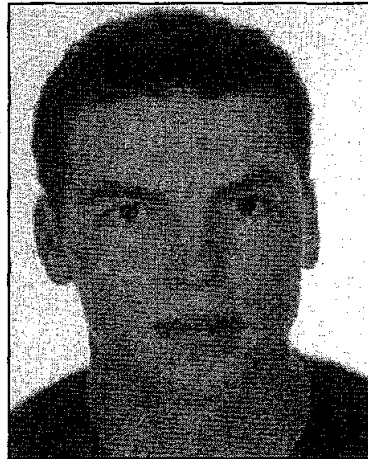
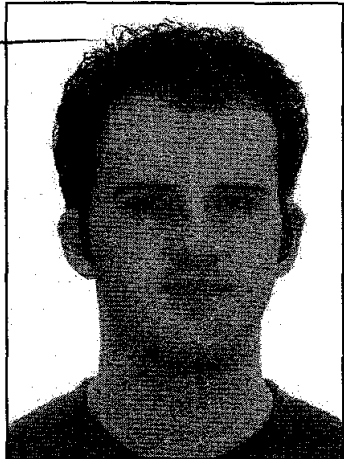
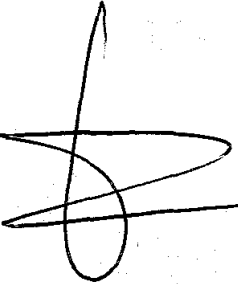
ANEXO 10



55

56

57



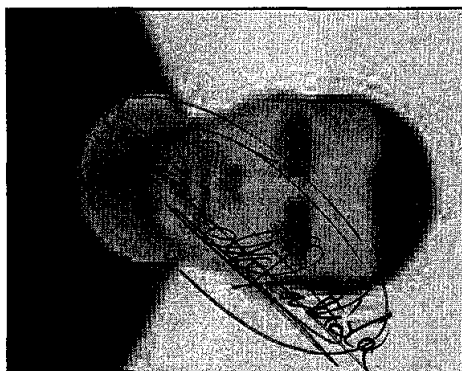
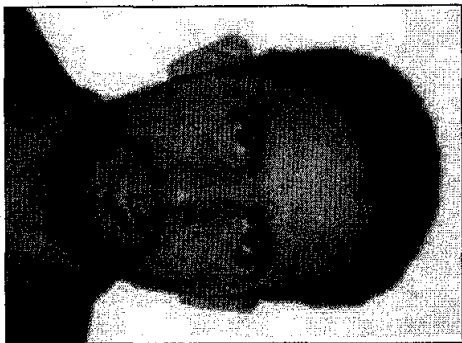
58

59

60



ANEXO 11

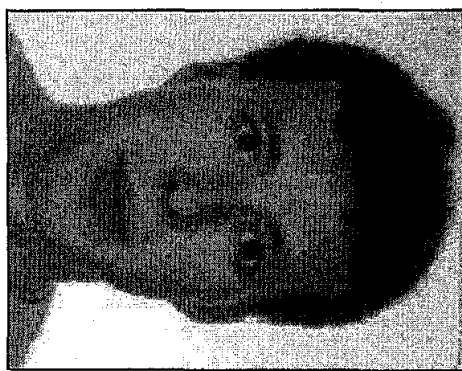
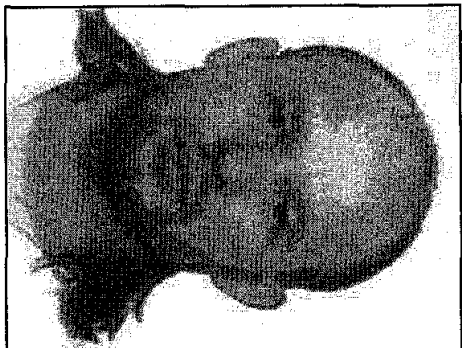
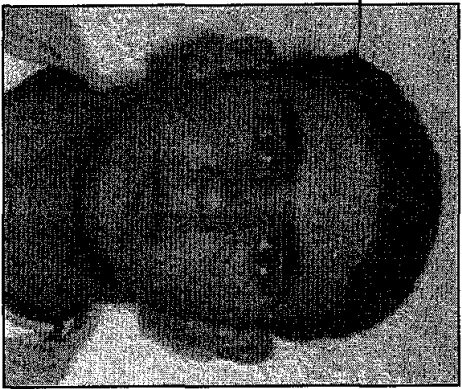


61

62

63

[Handwritten signature]



64

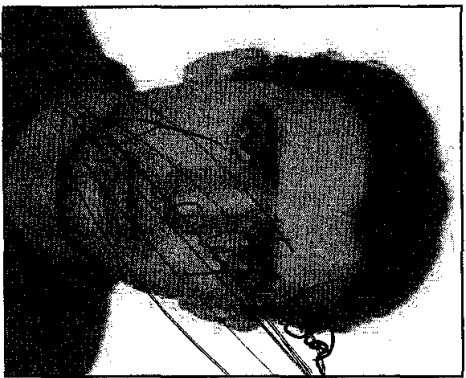
65

66

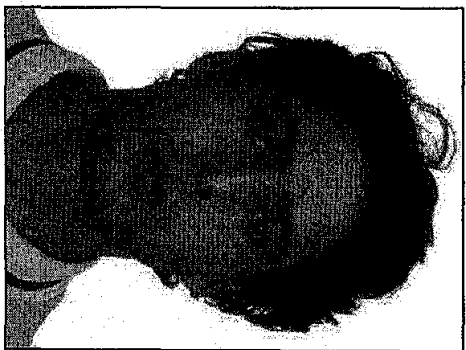
ANEXO 12



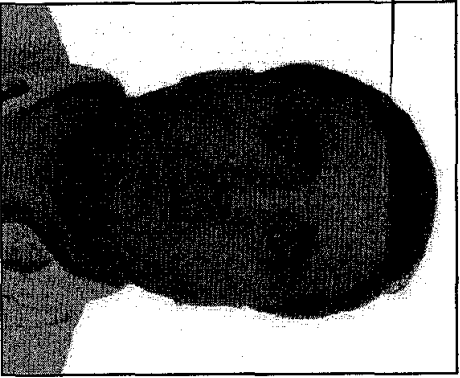
67



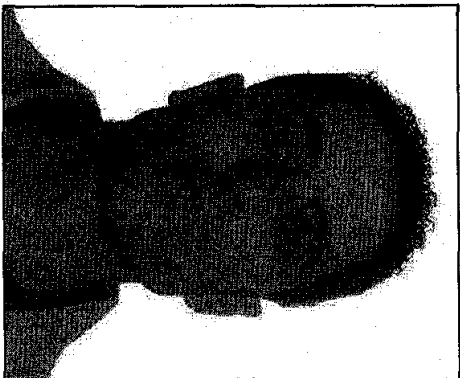
68



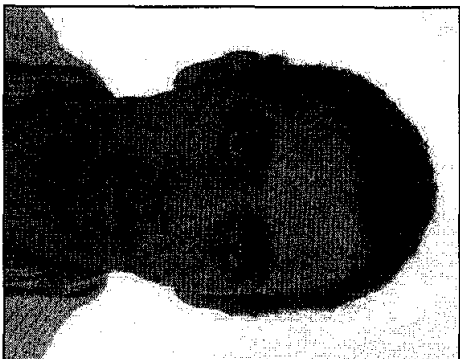
69



70

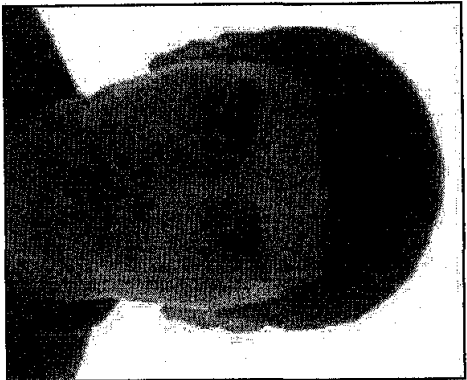


71



72

ANEXO 13

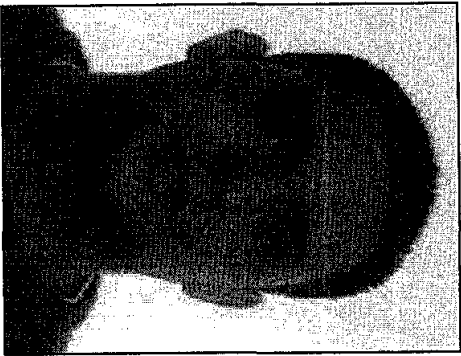
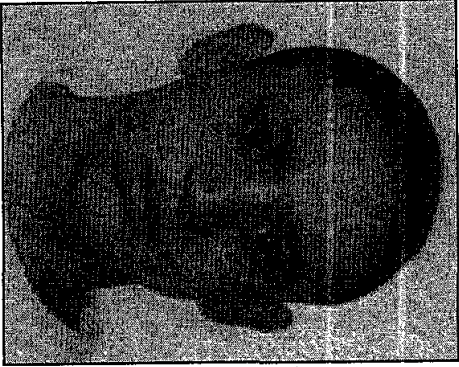


73

74

75

[Handwritten signature]



76

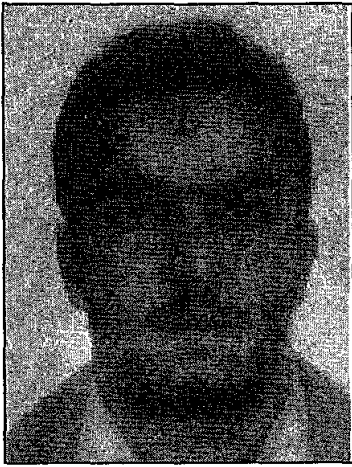
77

78

11.454.

ANEXO 14

22



79

80

81

82

83

84

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**

11.458



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
29 ABR 2004
ENTRADA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400013057
28-04-04 10:57:35

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04
N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR.
FECHA: 28 de abril de 2.004
ASUNTO: Remitiendo Acta Inspección ocular.
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En atención a las actuaciones desarrolladas en el marco de las Diligencias ocho mil cuatrocientos setenta (8.470), instruidas por la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, ampliatorias de las mil trescientos cuatro (1.304) de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dimanantes del Sumario 20/04 instruido por ese Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, se ha autorizado por ese Juzgado la excarcelación de **Jamal ZOUGAM** con la finalidad de su presencia en la inspección ocular de un vehículo de su propiedad.

Que el referido Jamal ZOUGAM ha sido trasladado desde prisión hasta las dependencias de esta Comisaría General de Información por Guardia Civil, lugar donde a las dieciocho horas y cincuenta minutos del día 27 de abril de 2004 se han hecho cargo del mismo funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior.

Que se ha procedido a la realización de la inspección ocular del vehículo de la marca **Renault**, modelo **Express**, con matrícula **M-7018-IV**, en presencia de Jamal ZOUGAM, así como de su letrada, colegiada número **29569**, y del Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, por los funcionarios adscritos a la Comisaría General de

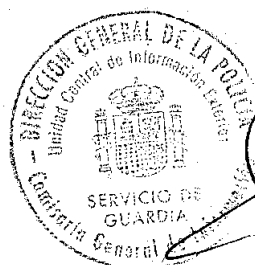
234

Policía Científica, levantándose la oportuna Acta, cuya copia se adjunta a las presentes.

Que a las veinte horas cuarenta minutos del mismo día se da por finalizada la inspección, requiriendo a Guardia Civil para que se hagan cargo del preso.

A las veintiuna horas y treinta y cinco minutos se hace entrega de Jamal ZOUGAM al agente de la Guardia Civil titular del carné profesional número **56099**, que procede al traslado del mismo a la prisión.

EL JEFE DE LA UNIDAD



D.A.

[Handwritten signature]

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR. En Madrid siendo las 18:50 horas del día veintisiete de abril de dos mil cuatro, en el aparcamiento del Complejo Policial de Canillas, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 67.147, 64.107, 70.016, el imputado en situación de prisión provisional, Jamal ZOUHAM y la defensa del mismo, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04, se procede a la inspección ocular del vehículo Renault Express, matrícula M-7018-IV.

Preguntado el imputado si reconoce el vehículo, responde que sí, que es suyo. Que hace mucho tiempo que no lo usa, y que tenía intención de venderlo.

Se toman fotografías y se recogen las muestras siguientes:



Muestra 1: Frotis, conteniendo muestra del volante.

Muestra 2: Frotis de la palanca de cambio.

Muestra 3: En guantera de la puerta delantera izquierda, se recoge un protector de plástico, sin documentación: Una clema negra, con dos cables verdes, un cable amarillo con un cono blanco de plástico en su extremo, una conexión de color negro con varios cables, un cable rojo con un muelle, un cable azul con un cono blanco en su extremo, un recorte de papel con la inscripción "contado.....", un recorte de papel blanco "Villaver...".

Muestra 4: Bajo el asiento delantero izquierdo, se recoge una botella pequeña de agua, un cable de color rojo y verde con una cinta negra en su extremo, dos cajas de cintas de audio, parte de una carátula de cinta de audio con un retrato de hombre e inscripciones en árabe, una colilla de cigarrillo.

Muestra 5, en cenicero central delantero, se halla:

- Muestra 5 (1): colilla de Fortuna
- Muestra 5 (2): colilla de Fortuna
- Muestra 5 (3): colilla de color marrón
- Muestra 5 (4): colilla de Fortuna
- Muestra 5 (5): colilla de Fortuna
- Muestra 5 (6): Moneda de 2 francos franceses.

[Handwritten signature]

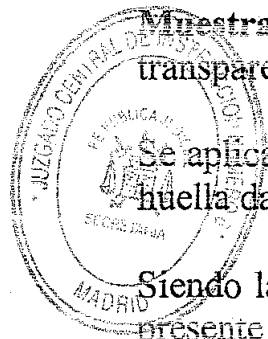
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
70016

[Handwritten signature]


Muestra 6: En suelo del copiloto, hay un trozo de hoja manuscrita con caracteres árabes, un ticket de locutorio, una cajetilla de Marlboro vacía, dos cajas de cintas de audio con carátulas escritas en árabe, y retrato de un hombre con números 396 y 245 respectivamente, un fragmento de papel "Ingresos extras..." y una clema de color rojo con cables saliendo de sus extremos.

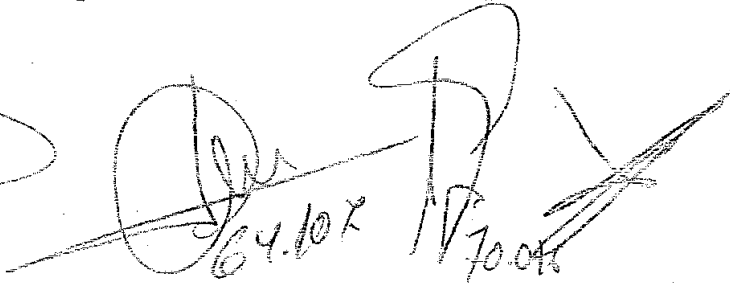
Muestra 7: En la parte trasera del vehículo, se halla una bolsa de plástico transparente con la inscripción "Fca. de churros y patatas..."

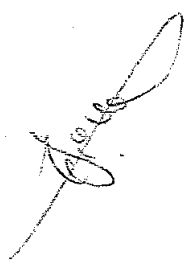


Se aplican reactivos en diferentes zonas del vehículo sin encontrar ninguna huella dactilar.

Siendo las 20:40 horas del día 27 de abril de 2004, se da por finalizada la presente diligencia, precintándose las muestras recogidas y quedando el imputado en situación de prisión provisional, bajo la custodia de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en espera de poder ser entregado, a la Guardia Civil para su reingreso en prisión. Se procede a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que figuran en el encabezamiento, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. Doy fe.


67 147


64.107 70.046



11.462.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

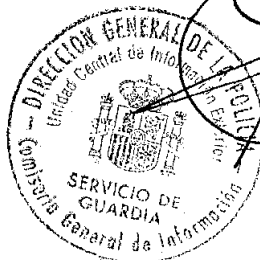
F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nº 6) TELÉFONO	FAX: 91.537.25.47
ASUNTO: Remitiendo CESES de teléfonos.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470 R.S. 321
FECHA: 27 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS TRES	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número 6, Audiencia Nacional de Madrid, Diligencias 8470 / 2004, solicitando **CESE DE INTERVENCION TELEFÓNICA.**

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.D.



[Firma manuscrita]

238

11.463



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA INFORMACION
Comisaria Gral. Información

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

NP. 200400012767

27-04-04 11:34:14

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/04

**N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR**

FECHA: 27 de abril de 2.004

ASUNTO: Solicitando CESE de la intervención de los números 630.877.199

**DESTINATARIO: ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS. - AUDIENCIA NACIONAL -**

En el marco del Sumario 20/04 de ese Juzgado Central de Instrucción, se vinieron practicando, con la debida autorización judicial, varias observaciones telefónicas de relevancia para el total esclarecimiento de los hechos acaecidos el pasado 11 de marzo en esta capital en los que se produjeron varias varios atentados terroristas mediante artefactos explosivos detonados en distintos trenes de cercanías.

Una vez transcurridas las circunstancias que motivaban la pertinencia de las observaciones concedidas, es por lo que se COMUNICA el CESE de las intervenciones telefónicas de los siguientes números de teléfonos:

- **630.87.71.99**

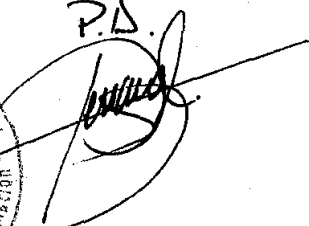

Se pone en conocimiento de V.I. que una vez se encuentren transcritas las conversaciones dimanantes de las anteriores observaciones telefónicas, se remitirán a Su Señoría, así como los soportes de audio donde se encuentran plasmadas dichas

239

11.464.

conversaciones, lo que se realizará mediante Acta aparte firmada por los agentes actuantes adscritos a esta Unidad de Información Exterior.

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.D.


DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

240



COMPARECENCIA.- En Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, Comisaría General de Información, siendo las nueve horas del día treinta de abril de dos mil cuatro, ante los Inspectores con carnés profesionales números 17.814 y 85.519, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, habilitados para la práctica de la presente, **COMPARECEN:** - - - - -

- - - Los funcionarios del mismo Cuerpo, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior titulares de los carnés profesionales números 23.599 y 73.614, los cuales - - - - -

- - - **HACEN ENTREGA DE :** - - - - -

- - - **UN ACTA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO.** - - - - -

- - - **UN PARTE DE RECONOCIMIENTO MEDICO AL DETENIDO en el Centro de Salud Las Lagunas.** - - - - -

- - - **UNA HOJA DE RESEÑA DEL DETENIDO junto con CERTIFICADO DE IDENTIDAD DEL DETENIDO.** - - - - -

- - - **UN ACTA DE DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO AL DETENIDO.** - - - - -

- - - **EXHORTO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO DOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL al Juzgado de Instrucción en funciones de Guardia de Fuengirola, Málaga, remitiendo AUTO DE ENTRADA Y REGISTRO.** - - - - -

- - - **UN ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO EN EL DOMICILIO DEL DETENIDO.** - - - - -

- - - **ACTA DE PUESTA EN LIBERTAD DEL DETENIDO.** - - - - -

- - - **Y MANIFIESTAN:** - - - - -

- - - Que comisionados por la Instrucción se han trasladado a la Provincia de Málaga, concretamente a la localidad de Fuengirola al objeto de realizar las gestiones y averiguaciones tendentes a la localización y detención del individuo cuya documentación fue aportada para formalizar el contrato de alquiler de una casa en la localidad de Albolote, Granada, por Abdennabi KOUNJAA,



inmolado a principios del mes de abril en Leganés y otro individuo, probablemente para dar cobertura a los autores de los pasados atentados del 11 de Marzo en Madrid.

- - - Que en cumplimiento de lo dispuesto y una vez desplazados a la localidad de Fuengirola, se procede a la localización de **Mohamed MOHAMED ALI**, procediéndose a su detención acusado de un delito de colaboración con banda terrorista y practicando, previa autorización judicial el registro de su domicilio. - - -

- - - Que una vez realizado el mencionado registro y no hallando evidencias de relevancia para la causa, tras ser oído en declaración y tras ser advertido de la obligación de comparecer ante la Autoridad judicial en caso de ser requerido para ello, es puesto en LIBERTAD, lo que se hace constar en Acta firmada por los actuantes y el detenido. - - -

- - - Que no teniendo nada más que decir, firman la presente una vez leída y hallada conforme, en unión del Instructor de lo que como Secretario, **CERTIFICO**. - - -

11.467.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

**DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS AL
DETENIDO** Mohamed MOHAMED ALI, D.N.I. 45.
089.085,n/15-04-68 Ceuta

A las 20:00 horas
del día 28 de
abril de
2004 y en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de COLABORACION CON BANDA ARMADA, así como los derechos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, en:

- 1.— No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.
- 2.— Designar Abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.
- 3.— Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.
- 4.— Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la Ley establece.

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:

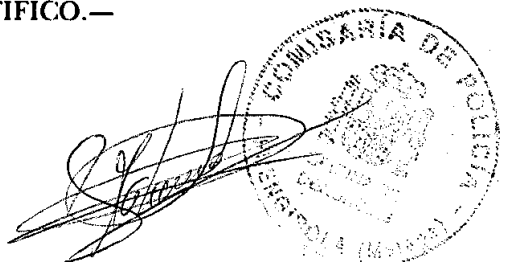
- Ser asistido por el Letrado D.
- Ser asistido por el Letrado del turno de oficio.
- Que comuniquen la detención y lugar de custodia a INCOMUNICADO
que vive en y cuyo teléfono es:
- Que comuniquen la detención al Consulado.
- Ser asistido por un intérprete.
- Ser reconocido por el médico.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

DILIGENCIA.— Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior por telefonema/s registrado/s en esta Dependencia con el/los número/s 1012

de lo que como Secretario CERTIFICO.—

73.614.



243

D.G.P. X-063

11.468,

HISTORIA CLINICA. MODULO DE URGENCIAS

Centro de salud: Las Lagunas

AFILIACION Y DATOS GENERALES

Apellidos: MOHAMED ALI
Nombre: MOHAMED
Edad: 36 años Sexo: Hombre
Direccion: alvarez 24 P04 Paiz
Localidad: FUENGIROLA. Málaga Código Postal: 29650
Teléfono contacto: 629549290

Fecha: 28/4/2004 Hora de Llegada: 20:56
Nº de S.S./DNI: 511000142506
Tipo de Seguro: No Especificada
Lugar de Asistencia: Centro de Salud
Motivo de Llamada: DOLOR MUELA

MOTIVO DE CONSULTA

Hora Inicio Asistencia: 21:19

Motivo de consulta: DOLOR MUELA
Prioridad: 4

ANTECEDENTES PERSONALES

Alergias: NO REFIERE
Medicamentos:

ENFERMEDAD ACTUAL

EXPLORACION

CONSTANTES

GLUCEMIA: 0
Indice de Glasgow: 0

TAS TAD FC FR Temp. Satur.Ox. Diur. Hora

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

ECG

ANALITICAS

DERIVACIONES

RADIOLOGIA

TRATAMIENTO ADMINISTRADO

JUICIO CLINICO

POLICARTES

PLAN DE ACTUACION / TRATAMIENTO

NOLOTIL 1/6H

OBSERVACION

Otros profesionales que han intervenido en algún/os apartado/s

DERIVACION AL ALTA: Médico de cabecera

Médico: PEÑA MARTIN, PATRICIA

21/8216

244

11.469



POLICIA CIENTIFICA

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION DE UN DETENIDO



FUENGIROLA, 29 de Abril de 2004

Jdo. de Instrucción nº. _____

Nº Reparto Penal _____

Reg.Sda. Nº 7297

El reseñado/a por esta Unidad de Policía Científica con el nombre de:
MOHAMED ALI MOHAMED ,

Encartado/a en las Diligencias nº: 8470/04

Instruidas por la Comisaría de: **MADRID-DIRECCION**

por el motivo de: **COLABORACION CON BANDA ARMADA O TERRORISTA**

Ha sido identificado/a por esta Unidad de Policía Científica con el nombre de:
MOHAMED ALI MOHAMED ,

Titular del Nº Ordinal de Informática **1504554830**

Ha utilizado en otras detenciones los nombres:

D.G.P. V-082 bis



[Handwritten signature]
E.P. 6660
245
FDO: EL JEFE DE LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA



POLICIA CIENTIFICA

IDENTIFICACION DE DETENIDOS



11.470

FECHA: 28/04/04 DILIGENCIAS N°: 8470/04
 DEPENDENCIA: COMISARIA FUENGIROLA
 ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO

El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.
 Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL
 DUBOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIADO

Indice derecho
 Pulgar derecho

FILIACION QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1° MOHAMED
 Apellido 2° ALI
 Nombre MOHAMED
 Nacido en CEUTA Prov. _____
 El día 15-04-68 de ABRIL de 1968
 Hijo de MOHAMED y de HADDOUCH
 D.N.I. 45.089.085 Pasaporte _____
 Otros documentos _____
 Motivo de la detencion COLABORACION BANDA ARMADA

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA
 RESEÑA DE UN DETENIDO

Indice derecho
 Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA - FASE DE INSTRUCCION
 PRESENTACION DEL DETENIDO

Indice derecho
 Pulgar derecho

D.G.P. V-082



EL INSTRUCTOR:

 C.P. N° 23.599

746



11.471

Diligencias nº 8470

Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACIÓN DE MOHAMED MOHAMED ALI.

En Málaga, en las dependencias de la Comisaría de Policía de Fuengirola, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 23.599 y Policía con carné profesional número 73.614, Instructor y Secretario respectivamente, en presencia del letrado de Turno de Oficio Dña. M^a Yolanda Fernández Torres, con número de colegiado 3949 del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN al arriba epigrafiado, cuyos demás datos de filiación son: **nacido en Ceuta, el día quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho, hijo de Mohamed y de Haddouch, con domicilio en la calle Alvarez Quintero numero dos, cuarto izquierda de la localidad de Fuengirola provincia de Málaga, titular del Documento Nacional de Identidad número 45.089.085-T, y con teléfono móvil número 675385305.**

- Que sabe leer y escribir-----
- Que ha sido informado del motivo de su detención y de los derechos que le asisten según la Ley de Enjuiciamiento Criminal.--
- Que responde a la identidad reseñada arriba indicada, y que es conocido por el Alias de "Calamocarro" debido a la barriada de Ceuta donde residió hasta febrero de dos mil cuatro.
- Que ha sido procesado por delitos contra la salud pública, robos con violencia e intimidación, habiendo permanecido en prisión desde el día nueve de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, hasta el quince de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, y que por revocación de la libertad condicional, volvió a ingresar en prisión desde el día dos de febrero de dos mil dos al día veinticuatro de noviembre de dos mil dos.-----
- Que en la actualidad reside en el domicilio sito en la Calle Alvarez Quintero numero dos, cuarto izquierda de la localidad de Fuengirola provincia de Málaga, propiedad de su hermana RAHMA MOHAMED ALI BENYAYA, y que trabaja desde enero del presenta año en el hotel NH Marbella en calidad de ayudante de

247



cocina, si bien el contrato lo tiene a través de la empresa de trabajo temporal Horecca Sataffing S.A.-----

--- PREGUNTADO para que diga si ha sido procesado por un delito de violación de sepulturas, DICE:-----

--- Que no.-----

--- PREGUNTADO para que diga cuándo es la última vez que ha visitado Madrid, MANIFIESTA:-----

--- Que estuvo el día veinticuatro de noviembre de dos mil dos, al ser puesto en libertad, permaneciendo en Madrid pocas horas.-----

--- PREGUNTADO para que diga si conoce a una persona llamada ABDEL de Algeciras, DICE:-----

--- Que no conoce a nadie con ese nombre-----

--- PREGUNTADO para que diga si pertenece o ha pertenecido a alguna Organización terrorista islámica, DICE:-----

--- Que no.-----

--- PREGUNTADO para que diga si ha conocido o conoce a alguna persona relacionada con organizaciones terroristas, MANIFIESTA:-

--- Que no.-----

--- PREGUNTADO para que diga de cuántos pasaportes ha sido titular, MANIFIESTA:-----

--- Que ha tenido varios desde que salió de prisión, cree que tres pasaportes.-----

--- PREGUNTADO para que diga cuál es la causa por la que ha sido titular de tantos pasaportes, DICE:-----

--- Que las causas de la petición de nuevos pasaportes han sido por la pérdida o sustracción de los anteriores.-----

--- PREGUNTADO para que diga si ha traficado a cambio de dinero u otro bien material, con todos o alguno de los pasaportes de que ha sido titular, MANIFIESTA:-----

--- Que los tres últimos pasaportes los denunció por pérdida o sustracción, y que antes del año mil novecientos noventa y cuatro recuerda que vendió un pasaporte a cambio de estupefacientes, concretamente cocaína, sustancia de la que era adicto y sólo para su consumo personal, no recordando a la persona que se lo vendió.-----

---- PREGUNTADO para que diga si ha facilitado su pasaporte a Organizaciones integristas o miembros de las mismas DICE:-----

--- Que nunca.-----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a circular stamp from the Comisaría de Policía de Algeciras.]



11.473.

--- PREGUNTADO para que diga si denunció la pérdida o sustracción del pasaporte expedido a su nombre el día cuatro de septiembre de dos mil tres, con número de libreta R-532710, DICE:
--- Que sobre el mes de diciembre del año dos mil tres, cuando tenía aparcado su vehículo marca Nissan SX 200, matrícula 6461-BBM le fue sustraído en su interior entre otros objetos del pasaporte del que era titular, motivo por el cual el día trece de enero de dos mil cuatro, renovó el pasaporte.-----
--- PREGUNTADO para que diga si conoce a un ciudadano marroquí llamado ABDELNNABI KOUNJAA, MANIFIESTA:-----
--- Conoció a muchas personas marroquíes durante su estancia en la cárcel de Topas (Salamanca), pero no recuerda a nadie llamada así.-----
--- En este acto le es mostrado álbum fotográfico formado por veinte anexos, conteniendo cada uno de ellos seis fotografías numeradas del uno al ciento veinte, NO RECONOCIENDO a ninguna de las personas que aparecen en el mismo.-----
--- Que el letrado que le asiste no quiere formular ninguna pregunta.-----
---Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.-----



[Firmas manuscritas]

249

0

ANEXO - 1

0



3



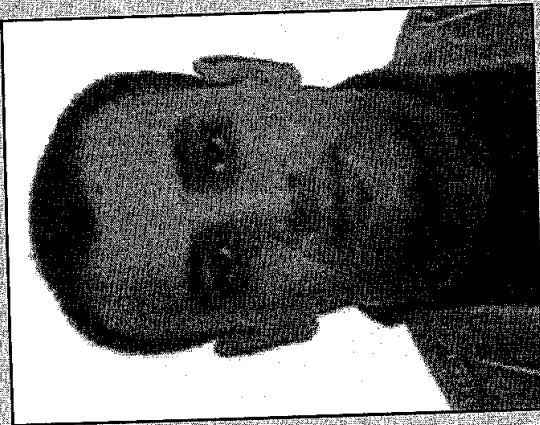
6



2



5



1



4

0 0

ANEXO - 2



7



8



9



10



11



12

o

ANEXO - 3

o



13



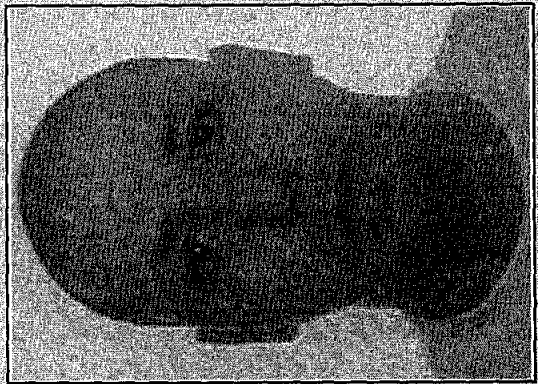
14



15



16



17



18

O O

ANEXO - 4



19



22



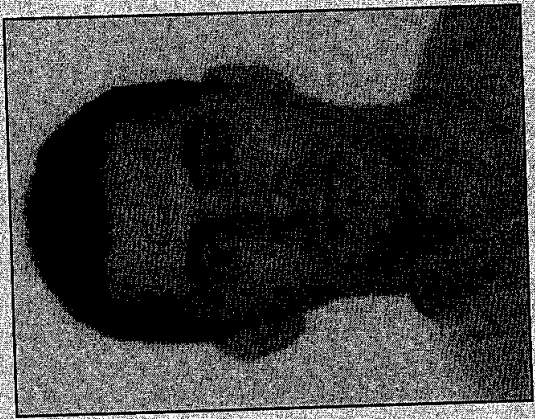
20



23



21



24

0 0

ANEXO - 5



25



26



27



28



29



30

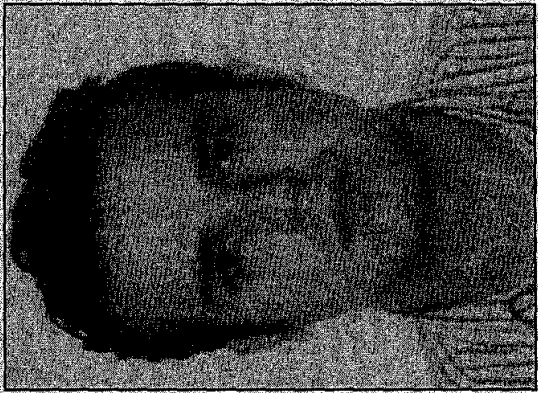
ANEXO - 6



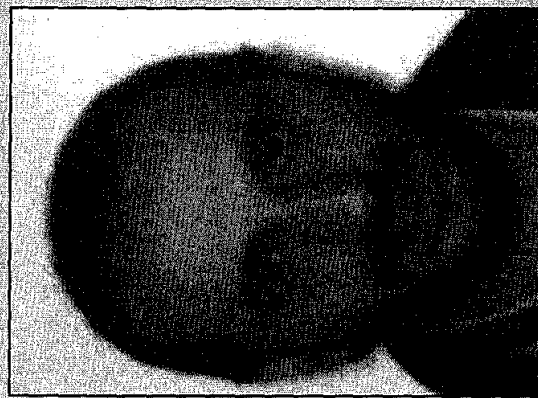
31



32



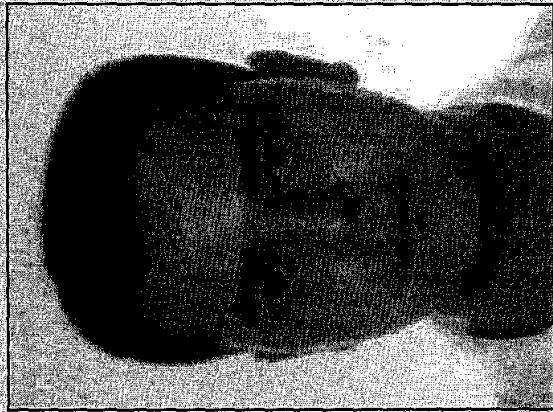
33



34



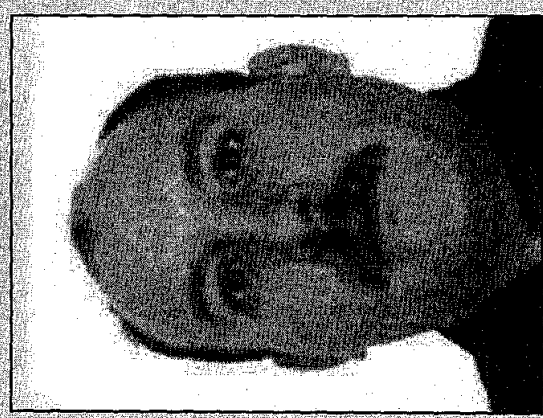
35



36

o o

ANEXO - 7



37



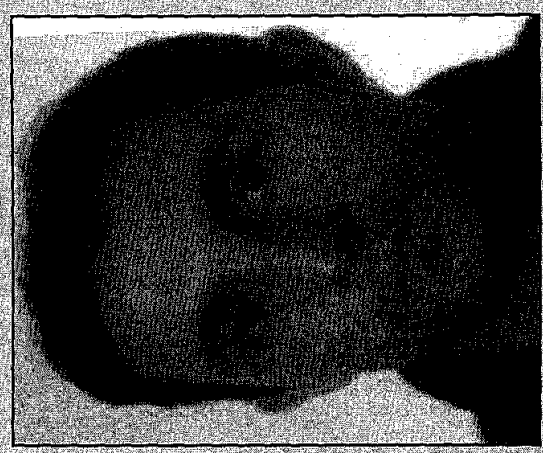
38



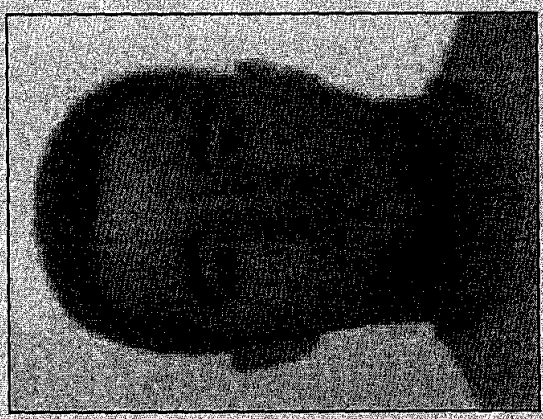
39



40



41



42

ANEXO - 8



45



48



44



47



43



46

O O

ANEXO - 9



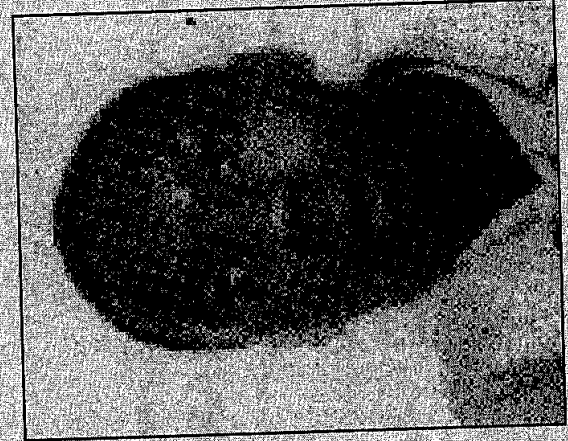
51



54



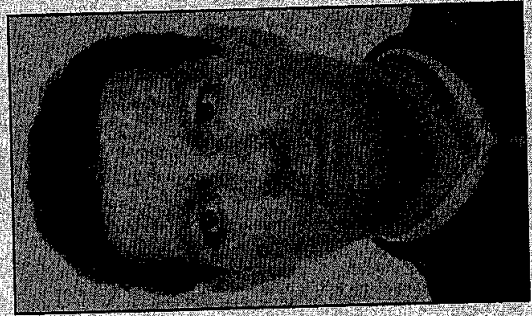
50



53



49



52

0 0

ANEXO - 10



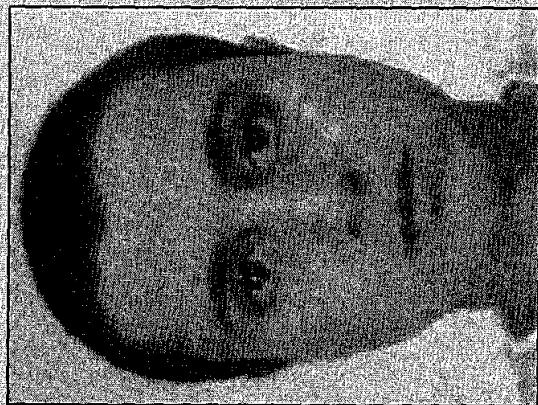
55



56



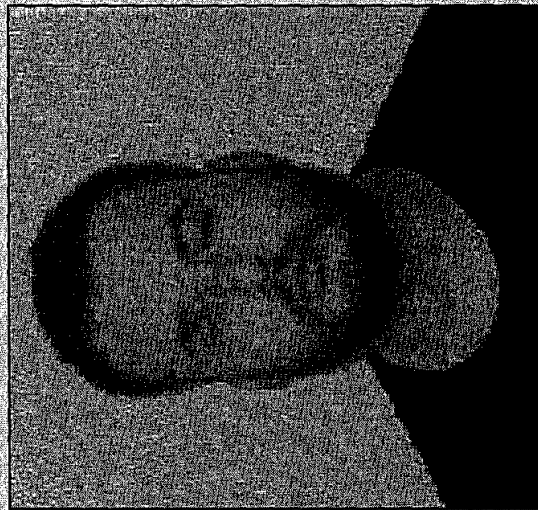
57



58



59



60

ANEXO - 11



63



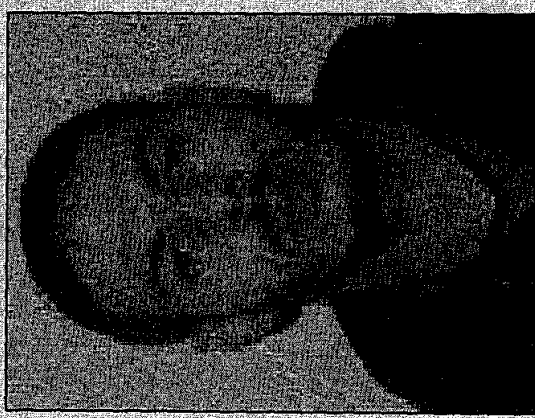
66



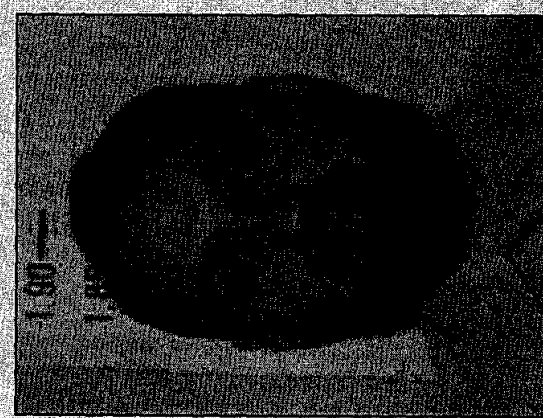
62



65

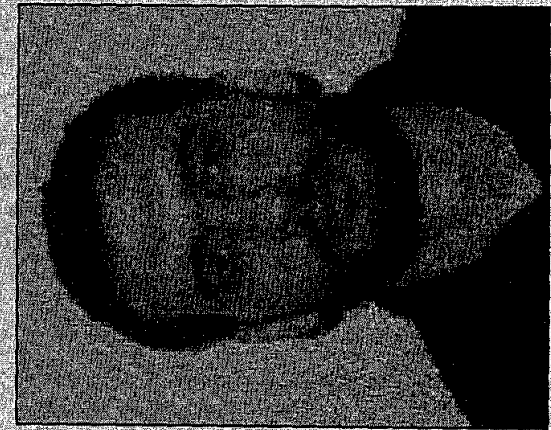


61



64

o ANEXO - 12 o



67



70



68



71



69



72

o o

ANEXO - 13



73



74



75



76



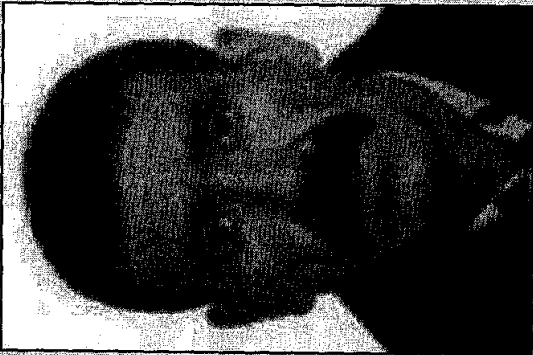
77



78

o o

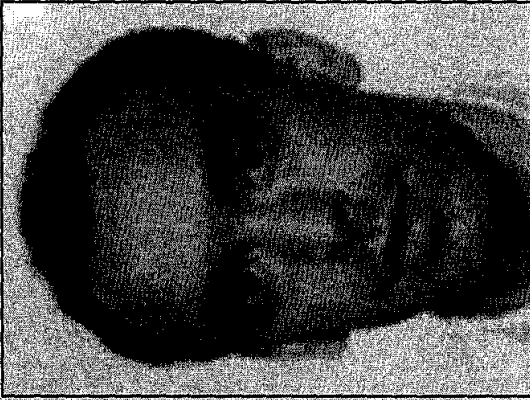
ANEXO - 14



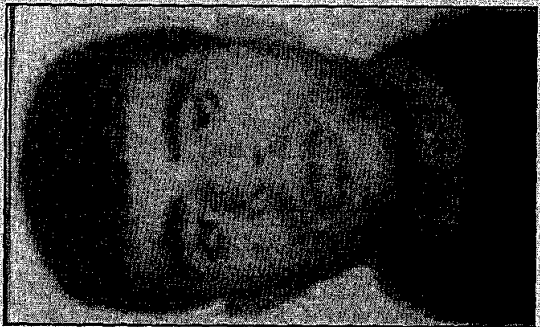
79



80



81



82



83



84

0 0

ANEXO - 15



85



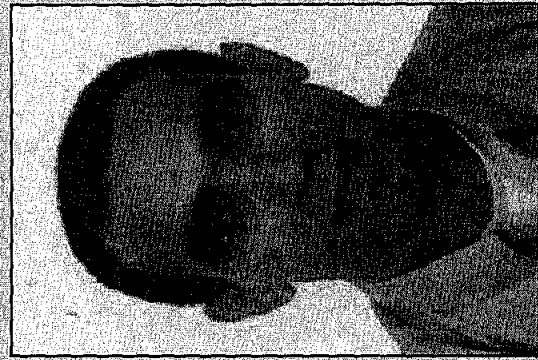
86



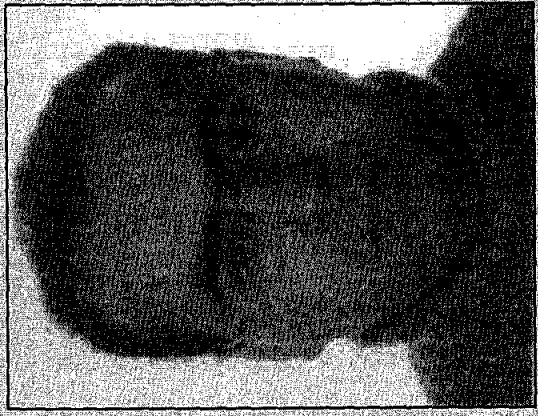
87



88



89



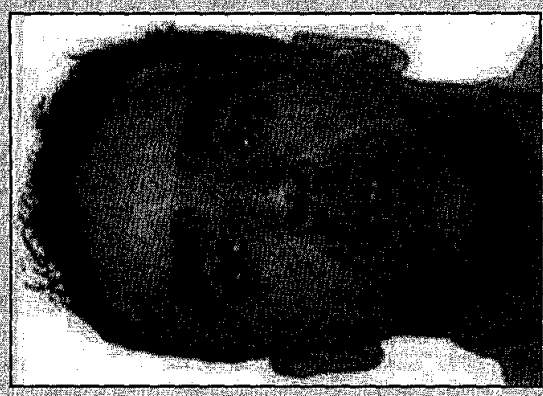
90

0 0

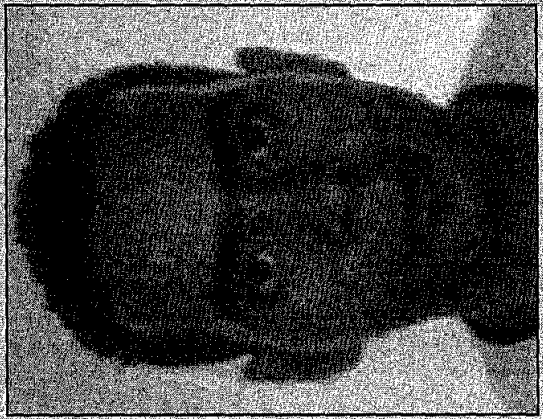
ANEXO - 16



91



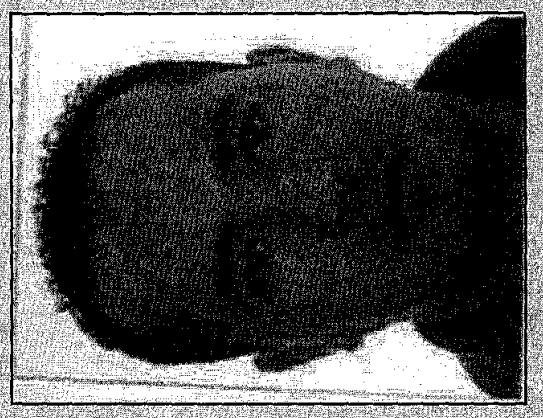
92



93



94



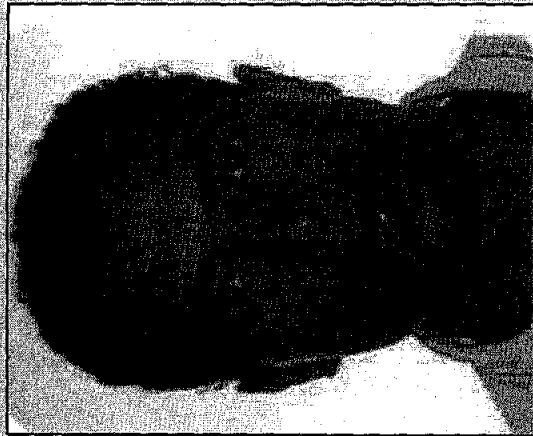
95



96

0 0

ANEXO - 17



97



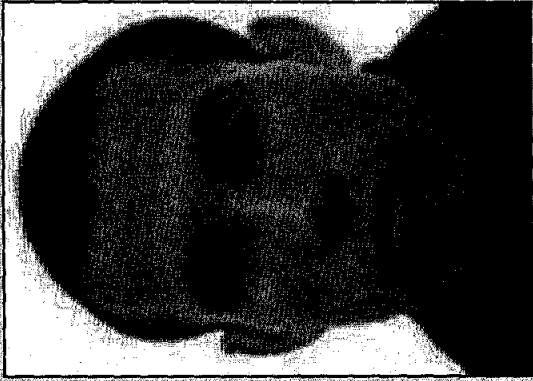
100



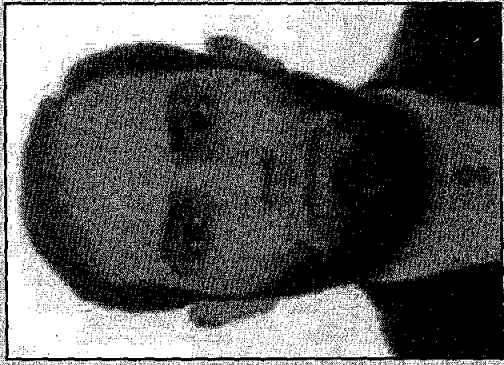
98



101



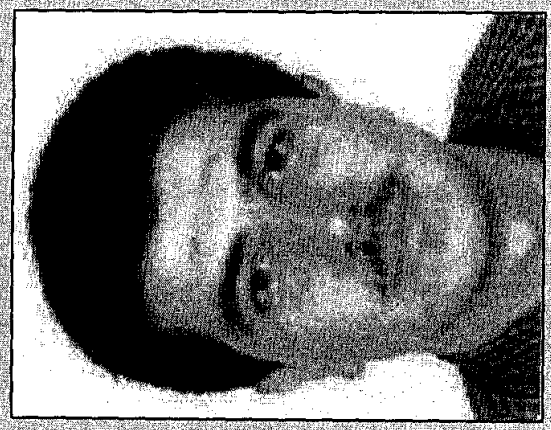
99



102

o o

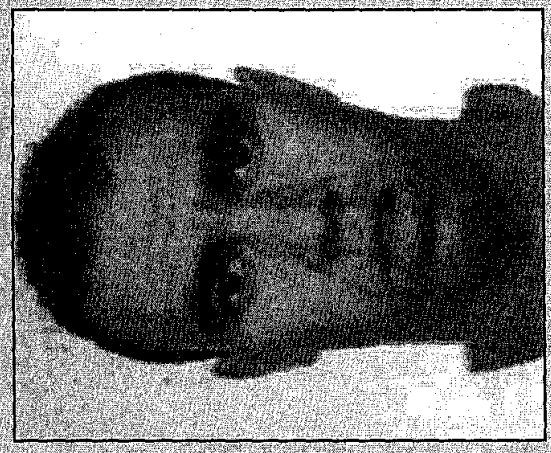
ANEXO - 18



103



104



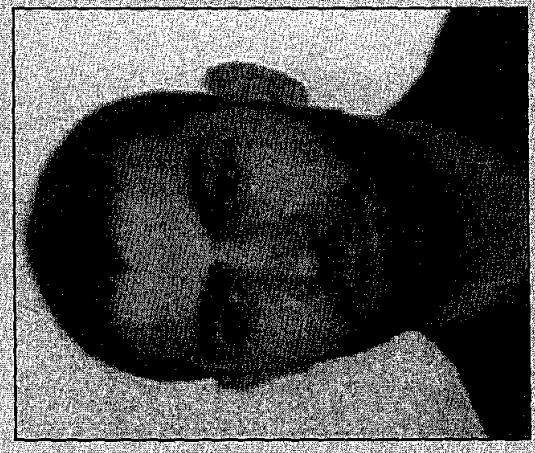
105



106



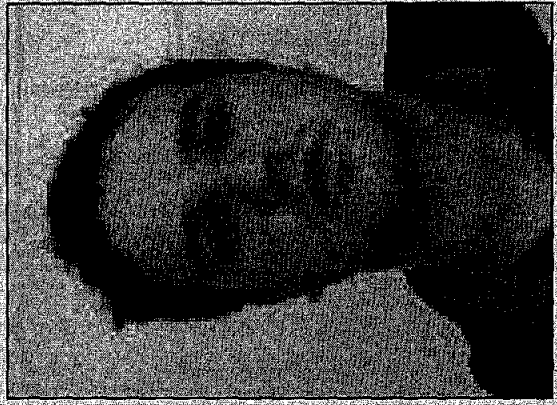
107



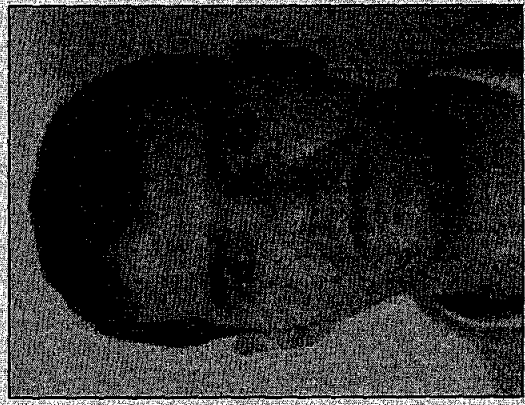
108

o o

ANEXO - 19



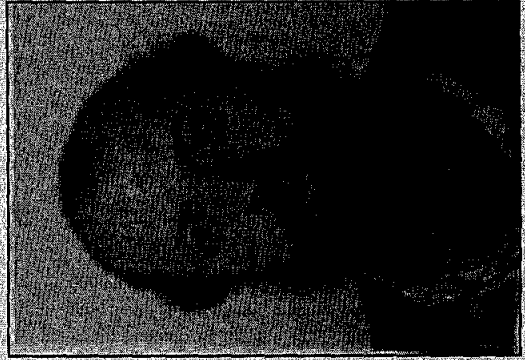
109



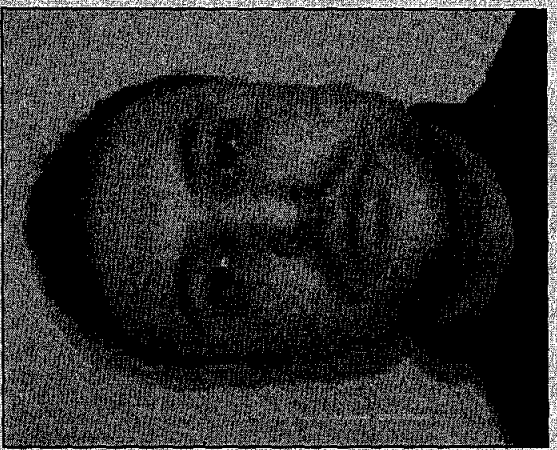
112



110



113



111



114

0 0

ANEXO - 20



115



116



117



118



119



120



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 002
MADRID**

NTG: 28079 27 2 2004 0001801

90575

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000139 /2004

EXHORTO

D./D*. ISMAEL MORENO CHAMARRO, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 002 de MADRID saluda al de igual clase de FUENGIROLA (MÁLAGA) EN FUNCIONES DE GUARDIA y le comunica que en el procedimiento arriba indicado seguido en este Juzgado por delito de TERRORISMO he acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las misma a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, 28 de Abril de 2004

EL MAGISTRADO-JUEZ



El Secretario.



DILIGENCIAS QUE SE DEBERÁN

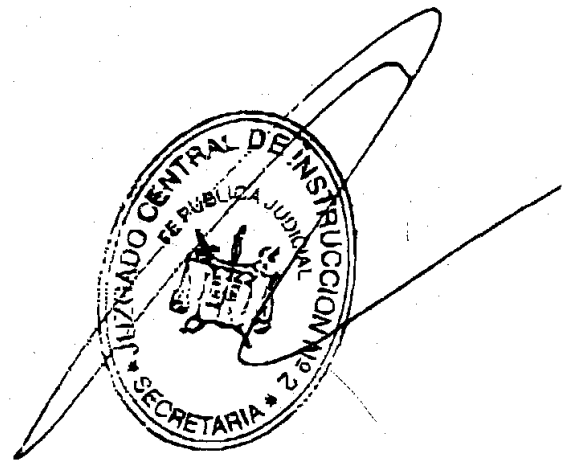
A fin de dar cumplimiento al contenido del artículo 569 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la práctica del registro, cuyo testimonio del Auto que así lo acuerda se adjunta al presente, se proceda a designar Secretario Judicial para la práctica de dicha diligencia a los efectos prevenidos en el referido precepto legal.

Y ante la imposibilidad de desplazarse el Secretario Judicial de este Juzgado Central de Instrucción número 002, en funciones de Guardia, a la localidad para la práctica del Registro acordado según se recoge en el Fundamento Jurídico Tercero de la resolución que por testimonio se acompaña.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 002
MADRID**NIG: 28079 27 2 2004 0001801
90580**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000139 /2004**

D^a. MARGARITA TORRES RUIZ SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 002 DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: QUE EN EL DIA DE LA FECHA EN LAS DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 139/2004 SE HA DICTADO EL SIGUIENTE:





ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 002
MADRID**

NIG: 28079 27 2 2004 0001801
90555

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000139 /2004

AUTO

En MADRID a veintiocho de Abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y

I HECHOS

PRIMERO.- En este Juzgado Central de Instrucción N° 002, en Funciones de Guardia, se ha recibido comunicación de la Unidad Central de Información Exterior a través de la cual se solicita mandamiento de entrada y registro en el domicilio de MOHAMED MOHAMED ALI sito en la calle de Alvarez Quintero número 2, piso 4° izquierda, de la ciudad de Fuengirola (Málaga), todo ello como consecuencia de la detención el día 28/4/2004 a las 20,00 horas del ciudadano MOHAMED MOHAMED ALI nacido en Ceuta el 15/4/1968, titular del D.N.I número 45.089.085, el cual está presuntamente relacionado con los hechos y autores de los atentados del 11 de marzo y posterior suicidio en la localidad de Leganes de 7 terroristas Islámicos en el edificio de la Avda. Carmen Martín Gaité 40, así de las investigaciones practicadas se ha tenido conocimiento que el ciudadano marroquí Abdennabi KOUNJAA, quien ha sido identificado como uno de los cadáveres que aparecen en el domicilio de la calle Carmen Martín Gaité 40 de Leganes, junto con otro individuo no identificado, arrendó con documentación falsa a nombre de MOHAMED ALI MOHAMED, el inmueble sito en calle Hornillo 4 de Albolote (Granada), para el periodo de 6 de marzo a 6 de abril, según todos los indicios para que los autores de los atentados descritos anteriormente pudiesen ocultarse y en su caso guardar efectos; realizadas averiguaciones para la localización del citado Mohamed Mohamed Ali, el mismo ha sido localizado y detenido en la localidad de Fuengirola (Málaga); solicitándose la mencionada entrada y registro para la incautación e intervención judicial de todos los documentos, efectos y objetos que pudieran tener interés como prueba o vestigio para el curso de las investigaciones de las presentes diligencias.

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, éste ha emitido informe en el sentido que procede la concesión del Mandamiento de Entrada y Registro expresado en el hecho que antecede.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

II FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 18.2 de la Constitución Española, resulta necesaria la resolución judicial para poder proceder a la entrada en el domicilio de cualquier persona con las excepciones que la misma marca, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 550, en relación con el 568 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de autorizarse o decretarse la entrada y registro con la finalidad de proceder al esclarecimiento de los hechos que se indican en la anterior solicitud. Proceda acordar la Entrada y Registro en el domicilio solicitado desde las 23,00 HORAS DEL DÍA DE HOY VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004, hasta las 23,00 HORAS DEL DÍA DE MAÑANA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2004.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 569 de la citada Ley Procesal, el registro deberá practicarse siempre en presencia del Secretario del Juzgado o Tribunal, que lo hubiera autorizado, o del Secretario del Servicio de Guardia que le sustituya, quien levantará acta del resultado de la diligencia y de sus incidencias y que será firmada por todos los asistentes.

TERCERO.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 15 en relación con el artículo 45 y 63 del Reglamento 5/95, del Consejo General del Poder Judicial de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales y ante la imposibilidad de desplazarse el Secretario de este Juzgado Central de Instrucción número 2, a la localidad donde ha de realizarse el registro domiciliario por existir otras diligencias que atender de servicio de Guardia, es por lo que se acuerda librar exhorto al Juzgado de Instrucción de Guardia de Fuengirola (Málaga), a fin de practicar el registro en el interesado.

En atención a lo expuesto:

DISPONGO: SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el domicilio de MOHAMED MOHAMED ALI, nacido en Ceuta, el 15/04/1968, sito en c/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO NÚM. 2, PISO 4º IZDA DE LA LOCALIDAD DE FUENGIROLA (MALAGA), al objeto de proceder a la incautación e intervención judicial de todos los documentos, efectos y objetos que pudieran tener interés como prueba o vestigio para el curso de las investigaciones que motivan las presentes diligencias que se llevará a efecto entre desde las 23,00 HORAS DEL DÍA DE HOY VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004, hasta las 23,00 HORAS DEL DÍA DE MAÑANA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2004, debiéndose practicar el registro en presencia del Secretario del Juzgado de Guardia de Fuengirola (MALAGA) todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 569 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quien levantará la correspondiente acta que será firmada por todos los comparecientes, debiéndose observarse lo dispuesto para tal diligencia en los artículos 566 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con notificación de esta resolución al titular u ocupante de la vivienda. Practicándose



el Registro en presencia de los funcionarios de policía de la Unidad de Información Exterior del Cuerpo Nacional de Policía. Y librándose al efecto exhorto al Juzgado de Guardia de la localidad citada.

Librese testimonio de la presente resolución que servirá de mandamiento de entrada y registro a los funcionarios que efectúen dicha entrada.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal.

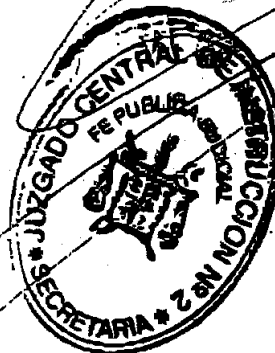
Así lo acuerda, manda y firma D. ISMAEL MORENO CHAMARRO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción número 002.



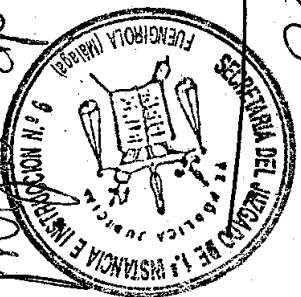


ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LO ANTERIOR CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO Y PARA QUE SIRVA DE MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO EXPIDO EL PRESENTE EN MADRID A 28 de Abril de 2004



A DEENTRADA Y REGISTRO



En Fuencubierta a 29 de Abril de 2004.

Yo, le señalamo judicial, del Juzgado de

Instrucción N.º 6 de Fuencubierta, en virtud de
de querrela, me constituí en el domi-

cilio sito en C/ Hermanos Álvarez Quintero,
N.º 2, 4.ª P. T.ª de Fuencubierta, del que asistí

○ con Mohamed Mohamed Ali, DNI n.º
45089085-T, para dar cumplimiento a lo
ordenado por el Juzgado Central de Del. Cr. 2
de este d. 28/4/04

Yo asienta en lo diligencias los
miembros del Cuerpo de Policia Judicial

Journal of the Journal of the Journal

San de Professional



Course of Registro a las Dete here
de le noche

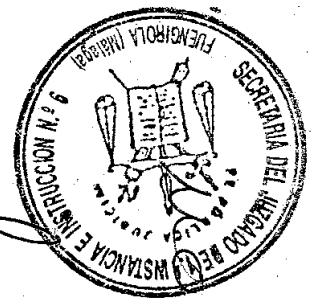
Course notificado a 2. Michael Mhu
ali el ante de 8/14/04, entregando
lepre liberal del mismo. Que de
entende, y manifeste que se presenten
el Depto. Sre.

- Courseurs par une destination

requisitos con 2 causas, con el siguiente
modo: no aparece nada

- Se sigue el registro por el señor...

11502
②



el seguro de seguridad no debe
usarse
continua van, parecemos a la corona,
nos aparecidos nada,

El nombre de registro cuando sea
van de a traer y unirse heras,
no reequiudase ningún efecto.

Finan los par he par to en el registro
Guerra. By K.

23579
[Signature]

[Signature]
23.614

~~*[Signature]*~~

[Signature]

722

11.503

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 002
MADRID**



NIG: 28079 27 2 2004 0001801
90420

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000139 /2004

AUTO

En MADRID a veintiocho de Abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 28/4/04 ha sido comunicada a este Juzgado la detención en la localidad de FUENGIROLA (MALAGA) de MOHAMED MOHAMED ALI, nacido en Ceuta, el 15 de abril de 1968, hijo de Mohamed y de Hadduch, titular del D.N.I, número 45.089.085 solicitando la ratificación de la incomunicación del referido detenido en base a las alegaciones que en la solicitud se expresa.

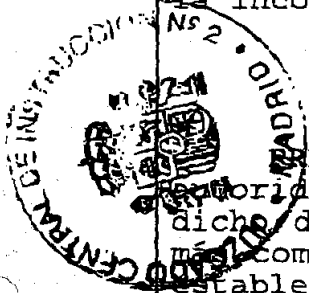
SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, el mismo ha emitido informe en el sentido de que procede decretar la incomunicación solicitada, por la Autoridad Gubernativa.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Vistas las razones expuestas por la mencionada autoridad gubernativa para solicitar la incomunicación de dicho detenido, atendiendo la necesidad de tal medida para la completa investigación de los hechos de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis, 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y visto, además el contenido de los artículos 506, 520 y 527 de dicha Ley, procede decretar la incomunicación del detenido por el tiempo máximo de la detención.

SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a las facultades de control de detenido e informativas reconocidas en el artículo 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede delegar en el Sr. Magistrado Juez de Instrucción de Guardia de Fuengirola (MALAGA), las funciones que dicho precepto contiene y, particularmente, para que sea reconocido por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado, informando sobre su estado.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,



278

91 3194021

11504.



DISPONGO



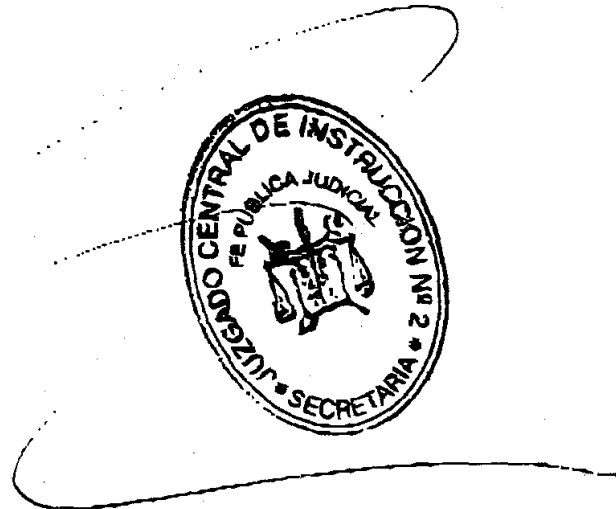
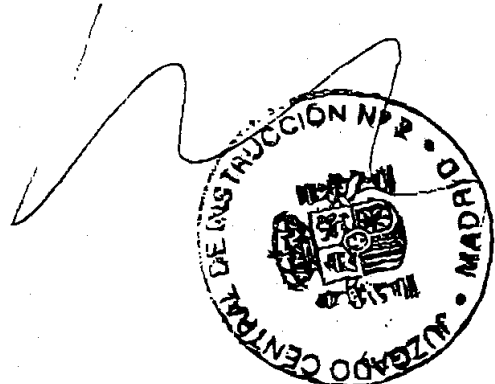
DECRETAR la incommunicación del detenido, MOHAMED MOHAMED ALI, nacido en Ceuta, el 15 de abril de 1968, hijo de Mohamed y de Hadduch, titular del D.N.I, número 8968555.

Se delega en el Sr. Magistrado Juez de Instrucción de Guardia de Fuengirola (MALAGA) a fin de que pueda requerir de información, conocer la situación del detenido y para que por el Sr. Médico Forense de dicho Juzgado se reconozca el mismo e informe sobre su estado, a cuyo efecto librese el oportuno despacho telegráfico.

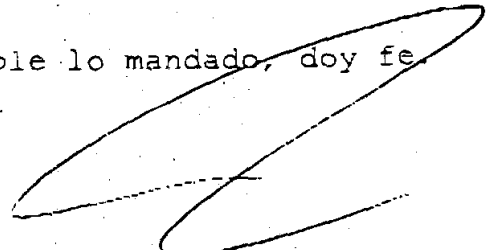
Así lo acuerda, manda y firma D./D^a ISMAEL MORENO CHAMARRO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción n° 002 de MADRID.- Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.



280

11505.



Diligencias nº 8470

Fecha 17 de marzo de 2004.

**ACTA DE PUESTA EN LIBERTAD DEL DETENIDO
MOHAMED MOHAMED ALI.**-----

En Málaga, en las dependencias de la Comisaría de Policía de Fuengirola, siendo las once horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 23.599 y Policía con carné profesional número 73.614, Instructor y Secretario respectivamente, en presencia del letrado de Turno de Oficio Dña. M^a Yolanda Fernández Torres, con número de colegiado 3949 del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, **SE PROCEDE A LA PUESTA EN LIBERTAD** del epigrafiado, cuyos demás datos de filiación son: nacido en Ceuta, el día quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho, hijo de Mohamed y de Haddouch, con domicilio en la calle Alvarez Quintero numero dos, cuarto izquierda de la localidad de Fuengirola provincia de Málaga, titular del Documento Nacional de Identidad número 45.089.085-T, y con teléfono móvil número 675385305.-----

--- En este acto queda advertido de comparecer ante al Autoridad Judicial competente siempre que fuera requerido para ello, firmando la presente Acta por los actuantes, señora letrada y MOHAMED MOHAMED ALI.-----



[Handwritten signatures and scribbles]

281



CGI

INFORME DE LOCALIZACIÓN DEL PISO DE LEGANES, DONDE SE SUICIDARON INDIVIDUOS VINCULADOS CON LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO EN MADRID.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe es un esquema de la investigación, llevada a cabo por la **UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR (UCIE)**, de la **COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN**, sobre los atentados terroristas del pasado 11 de marzo en Madrid. Únicamente recoge aquella línea de investigación que llevó a los funcionarios de la UCIE a localizar el piso donde se ocultaban los probables miembros del comando autor de los atentados.

Así, tras los atentados terroristas del pasado 11 de marzo en Madrid, y a raíz de la recogida de un bolsa sin explotar, procedente de la Estación ferroviaria del Pozo del Tío Raimundo, y que fue trasladada a dependencias de TEDAX en el Complejo Policial de Canillas, se descubrió que en su interior, junto con un detonador eléctrico, un cargador a red de un teléfono móvil, diez kilos con ciento veinte gramos de explosivo (Goma 2 ECO, dinamita) y seiscientos cuarenta gramos de tornillería y clavos, había UN TELÉFONO MÓVIL marca TRIUM T-110 en cuyo interior estaba una tarjeta SIM con número 652.28.29.63.

La tarjeta en cuestión se averiguó que había sido vendida, junto a otras veintinueve, por SINDHU ENTERPRISE S.L. (distribuidor de Telefonía de Alcorcón) al locutorio JAWAL MUNDO TELECOM de calle Tribulete, 13 de Madrid. Estas averiguaciones dieron lugar a las primeras detenciones

efectuadas por esta Unidad en relación a los posibles autores de los atentados del 11-M.

Junto a esas treinta tarjetas, se pudo conocer que fueron remitidas al mismo locutorio otras setenta, si bien de éstas no se pudo concretar sus números correspondientes, pero si se constató que esas setenta tarjetas estaban entre un bloque de doscientas (30 + 70 + 100), que fueron vendidas por la tienda de Alcorcón al Locutorio de calle Tribulete.

2. INVESTIGACIÓN SOBRE LAS TARJETAS SIM VINCULADAS A LA ENCONTRADA EN LA BOLSA SIN ECPLOTAR

De las primeras treinta tarjetas, siete fueron introducidas en sendos teléfonos el día anterior de los atentados (10.03.04), entre las 16,00 y las 19,00 horas, bajo el campo de actuación de la BTS de Morata de Tajuña, Madrid. No se activaron, simplemente fueron colocadas en los teléfonos e introducido el código PIN de las mismas. De esas siete tarjetas, una era la encontrada en la bolsa sin explotar, y de otra de ellas (652.28.29.47), fue encontrada su funda en el registro efectuado en la finca de Morata de Tajuña donde habían estado, sus probables autores, preparando las bolsas con los explosivos. En dicha funda fue encontrada una huella latente de **JAMAL AHMIDAN @ EL CHINO**, uno de los presuntos terroristas que se suicidó el 03 de abril en un piso de Leganes.

Otras tres tarjetas, del grupo de las treinta, fueron recuperadas en el registro efectuado en el Locutorio de la calle Tribulete, y cinco más estaban aún sin activar, si bien una de ellas, el 653.02.60.47. fue utilizada desde el piso de Leganes donde se suicidaron los presuntos terroristas, el mismo día 03 de abril, por algunos de ellos, concretamente por los hermanos **MOHAMED** y **RACHID OULAD AKCHA** y por **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET @ SARHANE EL TUNECINO** para despedirse de sus seres más allegados.

Del resto de las otras quince, del grupo de treinta tarjetas, sólo dos han presentado vinculaciones con la investigación. Una (653.02.60.53) fue activada bajo la BTS de Morata de Tajuña, y su tráfico presentaba vinculaciones con otras, presuntamente, utilizadas por miembros del comando autor de los atentados. Otra, (652.28.33.06) fue ocupada a **JAMAL ZOUGHAM** (propietario del Locutorio JAWAL MUNDO TELECOM) en el momento de su detención.

De las restantes doscientas tarjetas investigadas, entre las que estaban las setenta que fueron en una primera remesa junto a las treinta anteriores, sólo cinco fueron activadas bajo la BTS de Morata de Tajuña.

3. CAMINO DE INVESTIGACIÓN HACIA EL PISO DE LEGANES

Como se ha dicho, por las gestiones realizadas a partir del aparato telefónico y tarjeta de teléfono que se encontraban en el interior de la bolsa conteniendo explosivo que no llegó a explotar el día de los atentados del 11-M, se pudo averiguar también que la tarjeta con número **645658495** había estado en comunicación 6 veces con la tarjeta con número 653.02.60.06 el día 06-03-04, y ésta a su vez había estado dentro del aparato con IMEI 350822350842921 el día 09-03-01. Este último teléfono se cree fue uno de los utilizados como bomba en los atentados del 11-03-04. Por lo que parecía desde el principio que el número **645658495** estaba siendo utilizado por una persona muy vinculada a miembros del comando autor de los atentados.

Funcionarios de esta Unidad Central de Información Exterior, determinan que el **645658495** había sido llamado por el 636.17.35.14. Así, el mismo día tres de abril, sobre las 13,00 horas se localiza, en la calle San Aureliano, 1. 2º A de San Cristobal de Los Ángeles, distrito de Villaverde en Madrid, a **Gonzalo FERNANDEZ PARTIDO**, con DNI: 2251862-R, titular del 636.17.35.14, quien trabaja como administrador de fincas en la empresa GEINSA, sita en la c/ Getafe, 29. 1º B de Leganes.

Esta gestión permite constatar que la citada empresa tiene un cliente, de origen magrebí, que disponía del número de teléfono **645658495**, si bien desde hacía algunos días no respondía a las llamadas que se le hacía. Identificada dicha persona resultó ser **MOHAMED BELHADJ**, titular del **NIE X-4142798-S** y con tarjeta de débito, Visa electrón de La Caixa, número: 4508 5009 8323 9011, que tenía fecha de caducidad en enero de 2.006.

Se averiguó que **MOHAMED BELHADJ** fue a la empresa GEINSA el día 08-03-04 para firmar un contrato de alquiler del piso sito en la c/ Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés. A pesar de tener contrato en vigor con fecha 01 de marzo 2004, se le descontó la primera semana.

Hacia las 14:15 del mismo día (03-04-04), funcionarios de la misma Unidad acudieron a la citada calle de Carmen Martín Gaité, 40, al objeto de centrar el domicilio citado, en concreto el piso 1º-2ª, comprobando que efectivamente estaba habitado en ese momento.

Poco después, sobre las 16:30 del mismo día, otros funcionarios de la misma Unidad se pusieron nuevamente en contacto con la Inmobiliaria, donde se informó que, efectivamente, conocían a **MOHAMED BELHADJ** porque fue allí junto con otras dos personas de quienes no podían aportar más datos. Según manifestaron en dicha Inmobiliaria, también conocían a otros dos individuos entre las numerosas fotos que les fueron mostradas, y que si bien no podían aportar más datos de ellos, si podían reconocer a **Mohamed EL BAKKALI** y **Abdenbi KOUNJAA**. El día 17 de marzo 2004, dentro de las diligencias 8470 abiertas por la UCIE, se tomó declaración a los responsables de la Inobiliaria.

4. LOCALIZACIÓN DEL PISO EN LEGANES

Tal y como se ha explicado, sobre las 14.15 horas del día 3 de marzo de 2.004, funcionarios adscritos a la UCIE procedieron a localizar el inmueble 1º 2ª de la calle Carmen Martín Gaité de Leganes, Madrid, para formar un dispositivo

policial tendente a la localización y posterior detención de los presuntos autores de los atentados de Madrid, ocurridos el pasado 11 de marzo.

Instantes después se observó salir del portal número 40 de la Calle María Martín Gaité, a un joven que portaba una bolsa de basura en su mano derecha, de color oscuro, y que se dirigió a un contenedor de basura que se encontraba a unos 100 metros del portal.

En el instante de querer proceder a su identificación, dicha persona inició una rápida carrera de huida hacia las vías del tren, siendo seguido inmediatamente por funcionarios policiales, tanto a pie como en vehículo, no pudiendo ser interceptado por sus seguidores.

Las características físicas de dicho joven eran: varón de raza árabe, de unos 26 años de edad, 1.80 cm de altura, complexión delgada, tez blanca, pelo de color negro, cubriéndose la cabeza con una visera de color beige o azul, pantalón vaquero de color azul claro, cazadora tipo plumas, pero fina, con unas franjas de color rojo, en las mangas por su parte posterior.

Ante tal circunstancia, se establece un dispositivo de control en las inmediaciones del bloque de viviendas correspondiente, controlando los accesos y salidas del mismo.

Inmediatamente se realiza una inspección de las vías de acceso de entrada/salida de los ocho portales que constituyen la manzana del bloque en cuestión, de su patio interior, de la pista de paddel y del interior de los garajes.

Cuando se está realizando una identificación a unos vecinos que intentaban salir del garaje sito en el portal 42, se escuchó un ruido parecido a un "petardo" de feria. Pasados unos 30 segundos, se volvió a oír unas ráfagas de disparos que provenían desde el interior del patio, acompañados de gritos o frases en lengua árabe tales como "*Allah-u-Akbar*" (*Alá Es Grande*).

En esos momentos, se intensifican las labores de protección y se inicia, con la ayuda de funcionarios de las Unidades de Intervención, el desalojo de los inmuebles cercanos. En esos momentos, el grupo de policías que se encontraban en la parte trasera del edificio, controlando las vías del patio interior, observan en varias ocasiones cómo los individuos que se encontraban encerrados en el inmueble 1º 2ª, levantaban las persianas con la mano y realizaban ráfagas de disparos hacia el exterior, acompañados de frases en lengua árabe y en castellano, tales como "vamos a morir matando".

5. MOMENTO DE LA EXPLOSIÓN PROVOCADA POR EL SUICIDIO DE LOS MORADORES DEL INMUEBLE VIGILADO.

Tras la llegada al lugar de equipos del G.E.O., al objeto de proceder a la entrada, detención de ocupantes y posterior registro del inmueble, y siendo las 21:03 horas del mismo día 3 de abril, se produce una explosión en la vivienda, provocada por el suicidio colectivo de los moradores del piso, y que se activó mediante el uso de cinturones con explosivos que fueron auto explosionados por los propios suicidas. Previamente se había solicitado el oportuno mandamiento judicial de entrada y registro, a través del Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia de la Audiencia Nacional, habiendo correspondido dicha petición al titular del número tres.

Posteriormente se trasladó al lugar de los hechos el titular de dicho Juzgado de Guardia de la Audiencia Nacional quién coordinaría todas las actuaciones que tuvieron lugar con participación de miembros de organismos locales, de la Comunidad de Madrid, servicios asistenciales, Protección Civil y policiales. Al respecto, la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, abrió diligencias por dichos hechos, siendo remitidas, a su finalización, al mencionado Juzgado Central de Instrucción número Tres de la Audiencia Nacional.

En el marco de las presentes diligencias, incardinadas en el Sumario 20/04 del J.C.I. Seis de la Audiencia Nacional, se ha podido conocer que en dicha vivienda estaban, en el momento del suicidio colectivo mencionado, un total de siete personas. De ellas, Policía Científica ha logrado ya identificar a seis, **JAMAL AHMIDAN, ABDENNBI KOUNJAA, SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET, MOHAMED OULAD AKCHA, RACHID OULAD AKCHA y RIFAAT ANOUAR ASRHI**, quedando por tanto aún restos sin identificar, ya que existían marcos genéticos de siete personas.

Se adjunta al presente informe, otro elaborado por la **UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA (UCI)**, de la misma **COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN**, donde se recoge los efectos intervenidos en el registro del piso 1º 2ª del número 40 de la calle Carmen Martín Gaité de Leganes, Madrid, así como las conexiones de los mismos con otra serie de datos obtenidos en el transcurso de la investigación del 11-M llevada a cabo por esta UCIE.

11513.



FISCALIA
DE LA
AUDIENCIA NACIONAL

Ilmo.Sr..

Adjunto remito a V.I. la carta que ha sido enviada a esta Fiscalía por el imputado **Rafa ZOUHIER** y que fue recibida el día 4 de mayo de los corrientes en esta Fiscalía para su unión a las actuaciones.

Madrid, 5 de mayo de 2004

Fdo. Olga Emma Sánchez Gómez
FISCAL

11514.



Ministerio del Interior
Dirección General
MINISTERIO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
DEL INTERIOR

Valdemoro, a 27 de abril de 2004

N/RFº:

4419

DIRECCION GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE
MADRID III (VALDEMORO)

**Establecimiento Penitenciario Madrid III
Valdemoro**

**FISCALIA DE LA AUDIENCIA
NACIONAL**

MADRID

SU REFERENCIA:

Ilmo. Sr.:

Adjunto, remito a V.I., y a los efectos que se estime procedentes **SOBRE CERRADO** relativo al interno de este Centro

ZUHEIR, Rafa



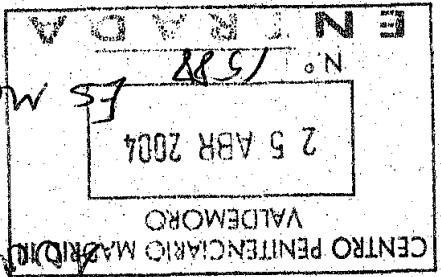
PARA SUMERA FISCAL

MINISTERIO NACIONAL N=6

Es muy orgulloso intercambio

PARA COLABORAR

con ESPERA gasols



11515

RAFA Zouhier

① . POR FAVOR SEÑORA FISCAL YO RAFA ZOUHIR ⁽¹¹⁵¹⁶⁾ ACUSADO
POR LA MASACRE que condeno totalmente soy inusente y
lo digo por que soy un COLABORADOR de LA GUARDIA CIVIL
Llevo 2 años y medio siempre me gustó AYUDAR ~~PAR~~ SER
POLICIA de pequeño SOLAMENTE voy A CONTARLE MI HISTORIA
SALE de LA CARCEL de VILLABONA conoce A Toro. en LA CALLE
TUVE UNA RELACION vino un dia con su cuñado A MADRID
A VER unos MARROQUES PARA COMPRAR «HACHISS» LLEVAN
COMPRANDO «HACHISS» desde ANCE MOCHO TIEMPO son de
CARABANHEL ~~ET~~ ELLOS cuando vienen A MADRID MI
LLAMARON que de contoro y su cuñado ASI ~~HABLANDO~~ HABLANDO
MI OFRECIO EMILIO X POLICIVOS en PRESEPIO pensaba que ETA
como ERAN de NOCHE EL DIA SIGENTE LLAME A MI AMIGOS
«LOUPO» «ANTI TERRORISTA» PARA AVISALES que HAY un TRABAJO BUENO
MI Dieron dinero PARA ALQUENTAR un coche PARA SUBER
A «ASTURIAS» PARA MARCAR A LOS TIOS LE MARCE A TORO
Y MI ENFILTARADO con ELLOS DURANTE 4 O 5 MESES PARA SACAR
INFORMACION Toro y EMILIO conosen MUCHOS MARROQUES en
MADRID en MALAGA porque vendian coches «CHIROKIS»
ROBADO PARA los MARROQUES PARA SACAR «HACHISS» de LA PLAXA
YO NO di IMPORTANCIA AL «HACHISS» YO SOLO queria HACER MI
TRABAJO Y COBRAR. porque NO TRABAJO GRATIS ERA MUY BUENO.
SIEMPRE quedaba con Toro por que yo SOLAMENTE HABLAB con
EL de Todo. un dia si ENFADARON Toro y EMILIO y NO

ESTO EMILIO TUVO UN PROBLEMA POR PAGAR ESTE
«HACHISS» Y MI LLAMO TORO PARA QUE NO HAYA NINGUN
PROBLEMA YO CONOSIA A RACHID Y YASSIN POR QUE TODOS
LOS MARROQUES SE CONOCEN EN MADRID HABLEMOS QUE
EN DOS ~~SEMANAS~~ SEMANAS LE PAGA EL «HACHISS» EMILIO LE
DIJO AL DUEÑO DE «HACHISS» («JAMAL») ERA LA PRIMERA VEZ
QUE LE VEO. SUGERO SI DICEN EL STF. PARA QUE LE PAGA
LA DAUDA DE «HACHISS» SULESIANDO EL PROBLEMA.
Y EN DOS SEMANAS HBLE CON TORO PARA PREGUNTA
QUE ESTA TODO BIEN MI DIJOS QUE SI PERO QUE SU CUÑADO
ERA UN BOLASAS Y UN LOCO NO SABE HACER NADA
Y ENSIMA MA ROTO LA RELACION CON MI NOVIA ES UN
CABRON Y YA NO AVELTO A VER A EMILIO. PASARON 5.6
MESES QUE NO SE NADA ASTA QUE MAN DETENIDO YO NO
SABIA NADA MI LLAMARON POR TLFo LA GUARDIA CIVIL Y MI
DEJON QUE LA POLICIA MI ESTA BOSCANDO DIJO POR QUE
CUNDO LA POLICIA HABLA CONMIGO MI DICEN QUE SE
CONOCIA A EMILIO DIJO SI ES CUÑADO DE UN AMIGO
MIO LA POLICIA NO SABE QUE ESTABA TRABAJANDO CON LA
"UPO" Y MI DICEN ESTE EMILIO A DADO A LOS MARROQUES
EXPLOSIVOS TU SABES quienes. YO PENSABA COLABORAR
CON ELLOS TODO MOMENTO 3 DIAS ANTES DE MI DETENSION
OFRICE VOLUNTARIO A LA "UPO" PARA COLABORAR NO SABIA NADA
QUE MAN MITIDO EN LA MASACRE. RESULTA QUE EMILIO

3) A vendido los explosivos a los moros x a cobrado x SA
CALLADO LA BOCA con un CABRON x INSIMA dice que
LOS CONUSCO PERO EL NO SABE que yo TRABAJABA con
LA UPO LA POLICIA A VESTO que se muchas cosas porque
yo TRABAJABA en SACAR INFORMACION por favor ~~quiero~~
quiero ALLARAR MI DECLARACION yo ESTABA con vosUTROS
NO con estos hijos de PUTA AHORO ESTOY SOLO POR LA
GRAVIDAD de LA MSA CRE NI LA POLICIA NI LA GURDIA CIVIL
MI AYODAN por COLOBARAR con ELLO yo ayodado mucho en
LA INISEGACION y ESTADO con ~~vosUTROS~~ vosUTROS x con
ESPANA y AHORO quiero que si INVIETE MI CASO porque
EMILIO A OFRICIDO A LOS MOROS x PLUSIVOS PERO ELLO NO
AMISARON como lo dice yo yo quiero a este pais con
la CORA NO quiero SOLO SALIR de LA PRESION si NO
TAMBIEN quiero que SEPA ESPANA y TODOS MI AMIGOS NO yo
BARAZO UNIR ASTADO Ayodando A LA FUERSAS de SEGURIDAD
con TODO ~~mis~~ MIS GANAS por favor quiero que sepa que
NO soy NINGUN ASISINO si NO TODO LO CONTRARIO NO pueden
ANERME esto yo aydado en TODO MOMENTO y quiero
AYODAN MAS si MI lo pidan en LA CARCEL vienen AVERME
LOS GURDIA CIVIL ELLOS SABEN que yo NO ELCHO NODA PERO
EL JEVE esta muy enfadado yo quiero decir A JEVE que MIRE
MI CASO que yo ESTOY con EL por favor NO porque
SOY MARRUQUE SOY UN CABRON ~~soy~~ soy UN MARRUQUE que
ESTABA TRABAJANDO con los moros x explosivos

PORFAVOR NO SO ASI NO MI AGAN PASARMELO
MAL porque no intendo nada. ESTABA CON
VOSUTROS Y AHORA ESTOX MITADO EN UNA
MASACRE CON ESTOS HIJOS DE PUTA

PORFAVOR CONTESTAME

Lo pido de RODILLOS

PORFAVOR



Ministerio del Interior
Dirección General
de Instituciones Penitenciarias

Establecimiento Penitenciario de

AUDENCIA

NACIONAL

Nº 6

11518

PARA Sº FISCAL

CENTRO PENITENCIARIO MADRID III
VALDEMORO

25 ABR 2004

Nº 1588

ENTRADA

Modelo II
N.º Referencia

El interno RAFA ZOUHIER
destinado en el Centro Penitenciario de referencia

EXPONE :

que se MANDAR UNA CARTA ALA Señora
FISCAL DE AUDENCIA NACIONAL Nº 6

EJEMPLAR PARA EL DESTINATARIO

Por todo ello
SOLICITA :
Le sea concedida dicha petición.

En _____, a 25 de ABRIL de 2004

Firma

ILMO. SR. _____



MINISTERIO
DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
- 5 MAYO 2004
ENTRADA



A.519.
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

O F I C I O

Nº 12003

S/REF: SUMARIO 20/04
UCE2-GIE - 938

N/REF:
FECHA: 03/05/04

ASUNTO: REMITIENDO ACTA DE ENTREGA DE EFECTOS INTERVENIDOS

DESTINATARIO: Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Central de Instrucción número 6 de los de la Audiencia Nacional

Adjunto remito **ACTA DE ENTREGA DE EFECTOS INTERVENIDOS**, a D. Abdennabi CHEDADI (X-1014964-C), disponiendo en este Servicio de copia de todos los efectos.

Según consta en el Acta se le hizo entrega de todos los efectos a **EXCEPCIÓN** de un pasamontaña de color negro, tipo "sdto casco", el cual ha sido remitido al Servicio de Criminalística de esta Dirección para su estudio de muestras de A.D.N.

EL TCOL. JEFE DE LA UCE-2.



TIP M89269U

CORREO ELECTRÓNICO:

110-71P



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 514 62 13

ACTA DE ENTREGA DE EFECTOS INTERVENIDOS

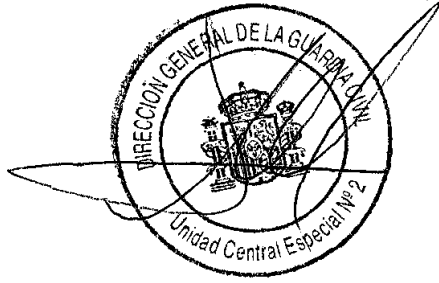
En Madrid, a las 12,30 horas del día 28 de abril de 2.004, el Instructor acuerda extender la presente Acta para hacer constar que:

A las 12,00 horas se presenta en las Dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) D. **ABDENNABI CHEDADI** (X1014964C), al objeto de recoger las pertenencias que le fueron intervenidas en el momento de su detención y que constan en la correspondiente ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO, extendida por la Secretaria del Juzgado de Instrucción nº 2 de El Ejido (Almería) el día 23 de abril de 2.004, y ordenado por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional (Madrid).

Por no considerar el Instructor que son necesarios para la investigación en curso, se hace entrega al citado **ABDENNABI CHEDADI** de todos los efectos que figuran en la mencionada ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO, con **EXCEPCIÓN** de un pasamontañas de color negro, tipo "sottocasco".

Entre los efectos mencionados y, en el mismo acto, se hace entrega a **ABDUNNABI CHEDADI** de **mil doscientos cincuenta euros** (1.250€, correspondientes a la suma de un billete de 500€ y quince de 50€).

Y para que conste, y en prueba de conformidad, se extiende la presente acta que firman el interesado, Instructor y Secretario.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11521.

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 3 de Mayo del año en curso tras examinar las actuaciones y el oficio remitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos, Comisaría General de Seguridad Ciudadana, con nº de registro de salida 13.118, nada opone a la destrucción del material explosivo "GOMA-2 ECO" depositado en dependencias policiales tras la pericial realizada por TEDAX remitido por la Comisaría de Vallecas procedente de un artefacto encontrado entre los efectos hallados en el Pozo del Tío Raimundo, una vez emitido del correspondiente informe, dado el peligro que entraña el almacenamiento del mismo y por los síntomas de deterioro expuesto en el oficio remisorio.

Madrid 5 de Mayo de 2004

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez



11522.



Ministerio del Interior
Dirección General
de Instituciones Penitenciarias
MINISTERIO DEL INTERIOR

**Establecimiento Penitenciario
Madrid III
Valdemoro**

Valdemoro, a 29 de abril de 2004

N/RF^a: 4564

**ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

DIRECCIÓN GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE
MADRID III (VALDEMORO)

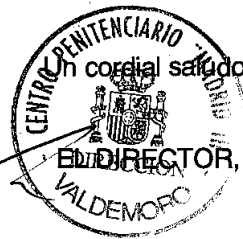
JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
- 5 MAYO 2004
ENTRADA

SU REFERENCIA:

Ilmo. Sr.:

Adjunto, remito a V.I., y a los efectos que se estime procedentes **SOBRE CERRADO** relativo al interno de este Centro

ZUHEIR, Rafa



En cordial saludo.



Ministerio del Interior
 Dirección General
 de Instituciones Penitenciarias
 Establecimiento Penitenciario de

Audiencia Nacional
 N.º 6
 1523

CENTRO PENITENCIARIO MADRID III
 VALDEMORO
 28 ABR 2004
 N.º 1623
 ENTRADA

Modelo II
 N.º Referencia

El interno RAFA Ecker
 destinado en el Centro Penitenciario de referencia

EXPONE :

desaria mandar una carta
A Audiencia Nacional N.º 6

EJEMPLAR PARA EL DESTINATARIO

Por todo ello
 SOLICITA :
 Le sea concedida dicha petición.

En _____, a 27 de ABRIL de 2004
 Firma

ILMO. SR. _____

ENTRADA
N.º 1623
2 8 ABR 2004
CENTRO PENITENCIARIO MADRID III
VALDEMORO

97515

N=6

AGENCIA NACIONAL

11524

RAMA ZOOHIER

Señor MAJESTRADO JUEZ .

1525

Soy RAFA Zouhier ACASADO de LA MASACRE
de 11-M que condeno TOTALMENTE.

MI DIRIJO A USTED PARA QUE SEPA YA

LA VERDAD POR QUE YO NO MI FIE NI LA

GUARDIA CIVIL NI POLICIAS CON QUEN A

COLABORADO MI DIRIJO PARA CONTARLE

TODA LA VERDAD YA QUE NO MI LLAMA

PARA DECLARAR POR FAVOR LLEVO DESDE

PEQUEÑO TIEMPO EN ESPAÑA CON MI

FAMILIA Y QUE YO ESTOY MUY GRADISIDO

A ESPAÑA QUE CONCEDERON MI PAIS POR

ABRIARME LAS PUERTAS Y QUE YO QUERO

POR FAVOR YO MA OFRICIDO DESPUES

de 11-M VOLUNTARIO PARA COLABORAR

CON LOS GUARDIA CIVIL CON TRABAJABA

SIN SABER QUE ESTO MI VA SALPICAR CON

ESTA FORMA ESTE EMILIO ESTABA
COMPRANDO "NACHIS" A LOS MARRUQUES
ESTAS DESDE HACE 4 O 5 AÑOS QUE
SON DE CARABANHEL YO ESTABA
INFILTRADO CON ELLOS PARA SACAR
INFORMACION NO LE DI IMPORTANCIA
AL "NACHIS" SIEMPRE HABLA CON
"TORO" DE TODO PORQUE LLEVO SIN
VER A "EMILIO" 6 MESES POR QUE
ESTABA INFILTRADO CON "TORO" POR UN
TEMA FAMILIAR ESTE "EMILIO" SIEMPRE
SIGUIO TRABAJANDO CON ESTOS MARRUQUES
Y NO SIGUE TRABAJANDO CON "TORO" SIN
SABER QUE ESTE "EMILIO" A OFRICIDO
A LOS COMARCAS XPLASIVOS QUE ESTOS
NO AVISARON LA GUARDIA CIVIL
SI NO TODO LO CONTRARIO

MATARON A gente inocente y ¹¹⁵²⁶ que

Podría ESTAR MI MADRE O MI HERMANA

SEÑOR JUEZ por favor que se sepa

que NO PERTENESCO A NINGUNA BANDA

ARMADA y Le digo porque ESTE EMILIO

Sugero conoce los Terroristas MAS

que yo porque TRABAJABA con ELLOS

con "hachis" NO tengo NINGUNA

comixion con ELLOS NO CONOSCO

A NADIE de ELLOS que ESTAN SALINDO

en LAOTIA NINGUNO y UNA COSA MUY

IMPITANTE yo ESTABA con vosUTROS

y con ESPAÑA yo avisado EL peligro

que tenía ESTE "ASTURIANO" A LA GUARDIA

CIVIL "ANTI TERRORISTA" NO A GUARDIA CIVIL

EN LA CALLE y MI GASTADO MI DIEMBRO

y diembro de LA GUARDIA CIVIL

PARA COLABORAR CON ESPAÑA
A MI MI DETON DIJERO LA GUARDIA
CIVIL PARA ALQUERAR UN COCHE PARA
SOBER A ASTURIAS PARA MARCALES
LOS TIOS QUE MAN OFRIDO XPLUSIVOS
POR QUE NO ME CRE PORQUE VOY
A COLABORAR CON ESTA BANDA DE
COBARDAS. SABINDO QUE YO AVISADO
LA GUARDIA CIVIL DE EL PELIGRO
POR QUE NO SAN TOMADO LA MEDIDAS
DE SEGURIDAD EN ASTURIAS CUANDO
A AVISADO. YO ESTOX CON VOSUTROS
YO CUANDO MI COMUNICO LA
GUARDIA CIVIL QUE LA POLICIA
MI ESTA BUSCANO MI FUE SOLO
CON MI COCHE Y MI PRESENTE CON
LA GUARDIA CIVIL A LA POLICIA

1152F
Y A COLABORADO CON ELLOS COMO

3 Siempre lo ECE - porque AMORA

SUSPECHAN EN MÍ QUE YO NO CONOSCA

NINGUNO DE LOS TERRORISTAS Y SI

HABALADO DE XPLOSIVOS CON TORO

Y EMILIA PERO ERA PARA DAR INFORMACION

A LA GUARDIA CIVIL. YO SE QUE LA GUARDIA

CIVIL NO VA A RECONOCER SU ERROR

PERO YO LUCHADO PARA QUE ESTO NO

PASARA AVISADO CON TIEMPO NO SOY

COMO VSTEDES CREN SOY INUSENTE

NO SOLAMENTE INUSENTE SINO YO

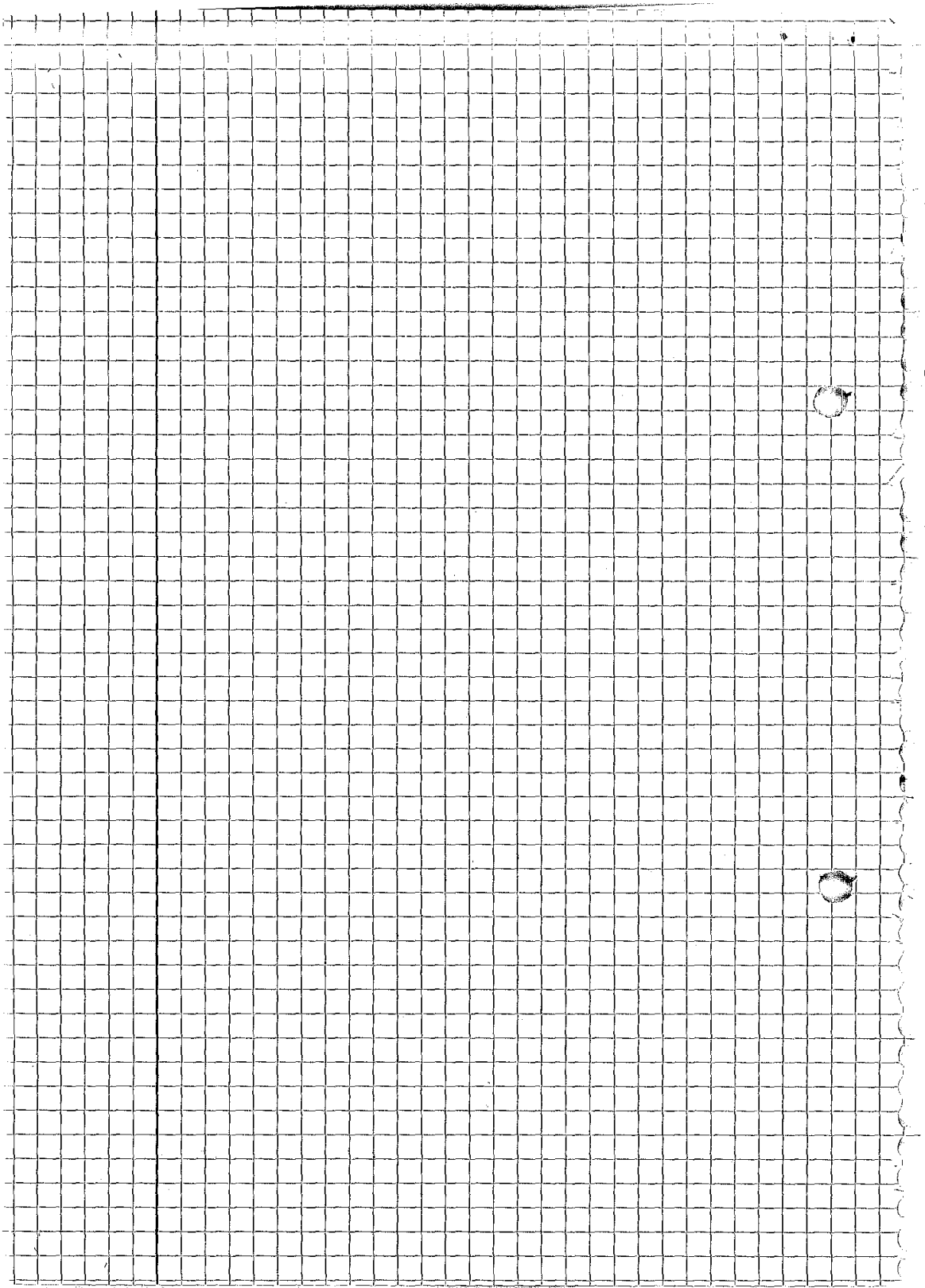
ESTABA CON VOSTROS Y CON ESPAÑA

POR FAVOR QUERO QUE VIA MI CASO

LAPOLICIA SI LLEVA MUY MAL CON

LA GUARDIA CIVIL NO ~~dejes~~ dejes

QUE PAGO LE PRECIO SOY INUSENTE





**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil cuatro.

Las Diligencias 8470 de 17 de marzo de 2004, ampliatorias de las 1304 de 11 de marzo de 2004, remitidas por la Unidad Central de Información Exterior, Comisaría General de Información, únase y hágase entrega al Ministerio Fiscal de la copia presentada.

Únase la carta remitida por Rafa Zouhier aportada por el Ministerio Fiscal y estese a lo acordado.

Únase el acta de entrega de efectos a Abdennabi CHEDADI remitida por la Unidad Central Especial nº 2, Jefatura de Información y Policía Judicial de la Guardia Civil.

Únase el informe del Ministerio Fiscal de esta misma fecha y, visto su contenido y la solicitud efectuada por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, se acuerda la destrucción del material explosivo "GOMA-2 ECO", depositado en dependencias de la citada Unidad, procedente de la desactivación del artefacto explosivo realizada el pasado día 12 de marzo en el Parque Azorín (Comisaría de Puente de Vallecas), Madrid, dejando muestras suficientes para poder efectuar, en su caso, contra-análisis, debiendo extender y remitir el correspondiente acta.

Únase el escrito remitido por Rafa Zuheir y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY.FE.

[Handwritten signature and scribbles]

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY.FE.

14529

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación con el escrito remitido por V.I. de fecha de 30 de abril de 2004, cúpleme comunicarle que en resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado la destrucción del material explosivo "GOMA-2 ECO", depositado en dependencias de esa Unidad, procedente de la desactivación del artefacto explosivo realizada el pasado día 12 de marzo en el Parque Azorín (Comisaría de Puente de Vallecas), Madrid, dejando muestras suficientes para poder efectuar, en su caso, contra-análisis, debiendo extender y remitir el correspondiente acta.

En Madrid, a 5 de mayo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

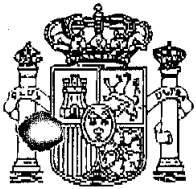
**ILTMO. SR. COMISARIO JEFE
UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NBQ
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA**

11530.

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX	2308	
TELEFONO CONEXION		913881516
ID CONEXION		
HORA COM	05/05 13:00	
TP USADO	00'28	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

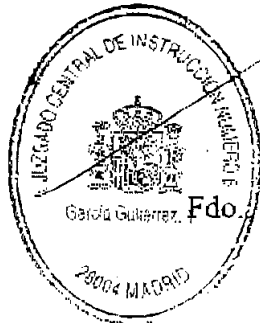
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En relación con el escrito remitido por V.I. de fecha de 30 de abril de 2004, cumpíeme comunicarle que en resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado la destrucción del material explosivo "GOMA-2 ECO", depositado en dependencias de esa Unidad, procedente de la desactivación del artefacto explosivo realizada el pasado día 12 de marzo en el Parque Azorín (Comisaría de Puente de Vallecas), Madrid, dejando muestras suficientes para poder efectuar, en su caso, contra-análisis, debiendo extender y remitir el correspondiente acta.

En Madrid, a 5 de mayo de 2004.

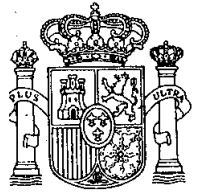
EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo. Juan del Olmo Gálvez

1531.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

SUMARIO 20/04

**DOÑA/DON MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFÁ, SECRETARIO DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA
AUDIENCIA NACIONAL:**

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARÍA JUDICIAL DEL
JUZGADO CENTRAL N° 6.**

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y visto el volumen adquirido por el presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 41 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en las leyes procesales, firmo y doy fe.

[Firma manuscrita]